

En el encabezado un logo que dice Chiautempan 2024-2027. Un glifo que dice Chiautempan.

AYUNTAMIENTO DE CHIAUTEMPAN, TLAXCALA.

ACTA DE LA SÉPTIMA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO DEL AYUNTAMIENTO DE CHIAUTEMPAN, TLAXCALA 2024-2027.

En el Municipio de Chiautempan del Estado Libre y Soberano de Tlaxcala siendo las 12 horas con treinta minutos del día veintisiete de diciembre del año dos mil veinticuatro, derivado de la citación realizada previamente, constituidos en la sala de cabildo ubicada en el interior del edificio que ocupa el Palacio Municipal, situada en calle Progreso Norte número 81-A, de esta cabecera municipal, Recinto Oficial del Ayuntamiento de Chiautempan para llevar a cabo la Séptima Sesión Ordinaria de Cabildo, para tal efecto, la Presidenta Municipal Constitucional **Blanca Estela Angulo Meneses**, en uso de la voz, manifestó; Que de conformidad con lo que establecen los artículos 115, fracción I y II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 90 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tlaxcala; Artículo 35 fracción I, 36, 41 fracción I, 42 fracción I, 45 fracción I y V, 119 y 120 fracción I de la Ley Municipal del Estado de Tlaxcala, se inicia la Séptima Sesión Ordinaria de Cabildo del Honorable Ayuntamiento Constitucional de Chiautempan, Tlaxcala, del periodo comprendido del año 2024-2027; Solicitando al **C. Olaf Floresolayo Hernández, Secretario de este Honorable Ayuntamiento** realice el pase de lista correspondiente de los presentes: -----

- C. **Blanca Estela Angulo Meneses**, Presidenta Municipal, presente;
- C. **Cristóbal Cruz Cruz**, Síndico Municipal presente;
- C. **Vanessa Morán Barbosa**, Primera Regidora, presente;
- C. **Luis Alberto Tlachi Meléndez**, Segundo Regidor, presente;
- C. **Óscar Manuel Solís Chávez**, Tercer Regidor, presente;
- C. **Blanca Teresa Cabrera Romero**, Cuarta Regidora, presente;
- C. **Valentín Temoltzi Palacios**, Quinto Regidor, presente;
- C. **Mitzi Citlali Martínez Arenas**, Sexta Regidora, presente;
- C. **Araceli Meléndez George**, Séptima Regidora, presente;
- C. **Julia Aguilar Ahuatzi**, Presidenta de Comunidad de Xaxala, presente;
- C. **Brayan Nava Serrano**, Presidente de Comunidad de Colonia El Alto, presente;
- C. **Eleazar Cabrera Sánchez**, Presidente de Comunidad de Colonia Industrial, presente;
- C. **Liliana Solís Mejía**, Presidenta de Comunidad de Colonia Reforma presente;
- C. **Fany Ahuatzi Rodríguez**, Presidenta de Comunidad de Colonia Chalma, presente;
- C. **José Juan Cuautle Romano**, Presidente de Comunidad de Guadalupe Ixcotla, presente;

- C. **Rogelio Zamora Flores**, Presidente de Comunidad de Texcacoac, presente;
- C. **Roberto Cortes Zacapantzi**, Presidente de Comunidad de Tepetlapa Río de los Negros, presente;
- C. **Cruz Cocoltzi Cruz**, Presidente de Comunidad de Santa Cruz Tetela, presente;
- C. **Luz Elvira Zecua Ortiz**, Presidente de Comunidad de San Pedro Muñoztla, presente;
- C. **Venur Vázquez González**, Presidente de Comunidad de San Bartolomé Cuahuixmatlac, presente;
- C. **Graciano Temoltzin Decasa**, Presidente de Comunidad de San Rafael Tepatlaxco, presente;
- C. **Lorenzo Xahuentitla Flores**, Presidente de Comunidad de San Pedro Xochiteotla, presente;
- C. **David Cahuantzi Montes**, Presidente de Comunidad de San Pedro Tlalcuapan, presente;
- C. **Roberto Vázquez Rugerio**, Presidente de Comunidad de Santa Cruz Guadalupe, presente.

Presidenta Municipal me permito informarle que se encuentran la **totalidad** de los integrantes del Honorable Cabildo del Municipio de Chiautempan;

La Presidenta Municipal, en uso de la voz solicita a los presentes ponerse de pie, manifestando que en términos del artículos 35 y 36 de la Ley Municipal del Estado de Tlaxcala, y encontrándose la mayoría de los integrantes de este Honorable Cabildo, se declara Quórum Legal para dar inicio a los trabajos de esta Séptima Sesión Ordinaria de Cabildo.

El Secretario del H. Ayuntamiento procede a dar lectura y pone a consideración del cuerpo edilicio para su aprobación el siguiente;

ORDEN DEL DÍA

1. Pase de lista, lectura y en su caso aprobación del Orden del Día y declaración de quórum legal.
2. Lectura de Acta de la Sexta Sesión Ordinaria.
3. Análisis y aprobación del Plan Municipal de Desarrollo 2024-2027.
4. Toma de Protesta de los Presidentes de Comunidad de San Pedro Tlalcuapan y Santa Cruz Tetela.
5. Análisis y aprobación de la Delimitación Territorial de la Comunidad de Guadalupe Ixcotla, Municipio de Chiautempan, Tlaxcala.
6. Presentación y aprobación de la modificación presupuestal del ejercicio fiscal 2024 de los siguientes componentes;
 - a) Organigrama del Municipio de Chiautempan del 31 de agosto al 31 de diciembre de 2024.
 - b) Plantilla del personal del Municipio de Chiautempan del 31 de agosto al 31 de diciembre de 2024.
 - c) Tabulador de sueldos del Municipio de Chiautempan del 31 de agosto al 31 de diciembre de 2024.

7. Análisis y aprobación del Pronóstico de Ingresos y Presupuesto de Egresos calendarizado del Municipio de Chiautempan para el ejercicio fiscal 2025.
8. Análisis y aprobación del pago de gratificaciones de fin de año del ejercicio fiscal 2024.
 - a) Servidores públicos de Elección Popular, funcionarios y personal de confianza del Municipio de Chiautempan, parte proporcional del 31 de agosto al 31 de diciembre de 2024.
 - b) Trabajadores de base del Municipio de Chiautempan, pertenecientes al Sindicato de Trabajadores al Servicio de los Poderes, Municipios y Organismos Descentralizados 7 de mayo.
9. Aprobación de la tercera priorización de Obras y Acciones del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN) del Municipio de Chiautempan del periodo agosto-diciembre del ejercicio fiscal 2024.
10. Asuntos generales.
11. Clausura de la Sesión

En uso de la voz el Síndico Municipal C. Cristóbal Cruz Cruz, solicita al H. Cabildo se realice una modificación al Orden del día presentado, derivado de que en reuniones previas se determinó que el punto de acuerdo número cinco del orden del día se aborde para la siguiente sesión de Cabildo, para concluir con los trabajos.

En uso de la voz se suman a la solicitud de la modificación del orden del día la septima y cuarta regidora del H. Ayuntamiento, por lo cual quedaría de la siguiente manera;

ORDEN DEL DÍA

1. Pase de lista, lectura y en su caso aprobación del Orden del Día y declaración de quórum legal.
2. Lectura de Acta de la Sexta Sesión Ordinaria.
3. Análisis y aprobación del Plan Municipal de Desarrollo 2024-2027.
4. Toma de Protesta de los Presidentes de Comunidad de San Pedro Tlalcuapan y Santa Cruz Tetela.
5. Presentación y aprobación de la modificación presupuestal del ejercicio fiscal 2024 de los siguientes componentes;
 - a) Organigrama del Municipio de Chiautempan del 31 de agosto al 31 de diciembre de 2024.
 - b) Plantilla del personal del Municipio de Chiautempan del 31 de agosto al 31 de diciembre de 2024.
 - c) Tabulador de sueldos del Municipio de Chiautempan del 31 de agosto al 31 de diciembre de 2024.
6. Análisis y aprobación del Pronóstico de Ingresos y Presupuesto de Egresos calendarizado del Municipio de Chiautempan para el ejercicio fiscal 2025.
7. Análisis y aprobación del pago de gratificaciones de fin de año del ejercicio fiscal 2024.

- a) Servidores públicos de Elección Popular, funcionarios y personal de confianza del Municipio de Chiautempan, parte proporcional del 31 de agosto al 31 de diciembre de 2024.
 - b) Trabajadores de base del Municipio de Chiautempan, pertenecientes al Sindicato de Trabajadores al Servicio de los Poderes, Municipios y Organismos Descentralizados 7 de mayo.
8. Aprobación de la tercera priorización de Obras y Acciones del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN) del Municipio de Chiautempan del periodo agosto-diciembre del ejercicio fiscal 2024.
9. Asuntos generales.
10. Clausura de la Sesión

El Secretario del H. Ayuntamiento, solicita a los integrantes del Ayuntamiento, manifestar su nombre y el sentido de su votación para la aprobación de la modificación al Orden del Día, la cual constó de **veinticuatro** votos a favor, **cero** en contra y **cero** abstenciones, por lo que se aprueba por **unanimidad** de votos, quedando de la siguiente manera:

RESULTADO DE LA VOTACIÓN					
Nº	INTEGRANTE DE CABILDO	Nº	INTEGRANTE DE CABILDO	Nº	INTEGRANTE DE CABILDO
1	PRESIDENTA MUNICIPAL- A FAVOR	9	SEPTIMO REGIDOR- A FAVOR	17	PRES. COM. TEPETLAPA RIO DE LOS NEGROS - A FAVOR
2	SINDICO MUNICIPAL- A FAVOR	10	PRES. COM. XAXALA- A FAVOR	18	PRES. COM. SANTA CRUZ TETELA - A FAVOR
3	PRIMER REGIDOR. A FAVOR	11	PRES. COM. EL ALTO- A FAVOR	19	PRES. COM. SAN PEDRO MUÑOZTLA - A FAVOR
4	SEGUNDO REGIDOR - A FAVOR	12	PRES. COM. COL. INDUSTRIAL- A FAVOR	20	PRES. COM. SAN BARTOLOME CUAHUJMATLAC - A FAVOR
5	TERCER REGIDOR - A FAVOR	13	PRES. COM. REFORMA- A FAVOR	21	PRES. COM. SAN RAFAEL TEPATLAXCO - A FAVOR
6	CUARTO REGIDOR- A FAVOR	14	PRES. COM. CHALMA - A FAVOR	22	PRES. COM. SAN PEDRO XOCHITEOTLA - A FAVOR
7	QUINTO REGIDOR- A FAVOR	15	PRES. COM. GUADALUPE IXCOTLA - A FAVOR	23	PRES. COM. SAN PEDRO TLALCUAPAN. - A FAVOR
8	SEXTO REGIDOR- A FAVOR	16	PRES. COM. BARRIO TEXCACOAC - A FAVOR	24	PRES. COM. SANTA CRUZ GUADALUPE. - A FAVOR

Continuando con el desarrollo de la Sesión, la presidenta Municipal procede a desahogar el **SEGUNDO** Punto del Orden del Día referente a **LA LECTURA DE ACTA DE LA SEXTA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO**, celebrada el día 29 de noviembre de la presente anualidad, por lo que solicita al secretario del Ayuntamiento proceda a dar lectura de esta.

En uso de la voz el presidente de Comunidad de Guadalupe Ixcotla C. José Juan Cuautle Romano, propone a los integrantes de este cuerpo edilicio la dispensa de la lectura de Acta de la Sexta Sesión Ordinaria de Cabildo.

El secretario de Ayuntamiento somete a la consideración de este cuerpo edilicio la dispensa de la lectura, por lo que solicita a los presentes manifestar el sentido de su votación, la cual constó de **veintiún** votos a favor, **cero** en contra y **tres** abstenciones, quedando de la siguiente manera:

RESULTADO DE LA VOTACIÓN					
Nº	INTEGRANTE DE CABILDO	Nº	INTEGRANTE DE CABILDO	Nº	INTEGRANTE DE CABILDO
1	PRESIDENTA MUNICIPAL- A FAVOR	9	SEPTIMO REGIDOR -ABSTENCIÓN	17	PRES. COM. TEPETLAPA RIO DE LOS NEGROS - A FAVOR
2	SINDICO MUNICIPAL - A FAVOR	10	PRES. COM. XAXALA - A FAVOR	18	PRES. COM. SANTA CRUZ TETELA - A FAVOR
3	PRIMER REGIDOR - A FAVOR	11	PRES. COM. EL ALTO - A FAVOR	19	PRES. COM. SAN PEDRO MUÑOZTLA - A FAVOR
4	SEGUNDO REGIDOR - A FAVOR	12	PRES. COM. COL. INDUSTRIAL - A FAVOR	20	PRES. COM. SAN BARTOLOME CUAHUIXMATLAC - A FAVOR
5	TERCER REGIDOR - A FAVOR	13	PRES. COM. REFORMA - A FAVOR	21	PRES. COM. SAN RAFAEL TEPATLAXCO
6	CUARTO REGIDOR-ABSTENCIÓN	14	PRES. COM. CHALMA - A FAVOR	22	PRES. COM. SAN PEDRO XOCHITEOTLA - A FAVOR
7	QUINTO REGIDOR - A FAVOR	15	PRES. COM. GUADALUPE IXCOTLA - A FAVOR	23	PRES. COM. SAN PEDRO TLALCUAPAN. - A FAVOR
8	SEXTO REGIDOR-ABSTENCIÓN	16	PRES. COM. BARRIO TEXCACOAC - A FAVOR	24	PRES. COM. SANTA CRUZ GUADALUPE. - A FAVOR

En consecuencia, se emite el siguiente:

-----ACUERDO-----
ÚNICO. - Se aprueba por **mayoría** de votos, **LA DISPENSA DE LA LECTURA DE ACTA DE LA SEXTA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO** de fecha 29 de noviembre de 2024, teniéndose por aprobada, la cual constó de **veintiún** votos a favor, **cero** en contra y **tres** abstenciones.

La presidenta Municipal, en uso de la voz exterioriza que, para continuar con el desarrollo de la presente Sesión, procede a ejecutar el **TERCER** Punto del Orden del Día, el cual se refiere al **ANÁLISIS Y APROBACIÓN DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2024-2027**, en el cual se precisa la orientación de las actividades que durante tres años habrá de realizar la presente administración municipal y estará sujeta a objetivos que permitan mejorar las condiciones sociales y económicas de la población manteniendo congruencia con la planeación Estatal y Nacional, por lo que le solicita al Licenciado Pedro Juárez Hernández, director de Planeación del Ayuntamiento, proceda a dar lectura al punto de acuerdo.

En uso de la voz el Licenciado Pedro Juárez Hernández, director de Planeación del Ayuntamiento, manifiesta ante el honorable Cabildo que en observancia a lo establecido en el Artículo 33, fracción XXXIV de la Ley Municipal del Estado de Tlaxcala, presenta el Plan Municipal de Desarrollo de Chiautempan para el periodo constitucional 2024-2027; Documento de planeación estratégica, que tiene como propósito social, promover un gobierno humanista que transforme a Chiautempan en un Municipio de gente feliz, con desarrollo social y económico, seguridad, opciones de trabajo y libertad de expresión, componentes que habrán de fortalecer el tejido social y la participación ciudadana como ejes fundamentales para impulsar una sociedad más justa y equitativa.

Su contenido, precisa la orientación de las políticas y acciones de Gobierno a desarrollar en los próximos tres años y que permitirán mejorar el bienestar y las condiciones de vida de la ciudadanía, en congruencia con la planeación Nacional y Estatal.

Considera 5 Ejes Temáticos de Gobierno y un Eje Transversal, que tienen como finalidad dar continuidad a la transformación y prosperidad compartida que promueve la Presidenta de México y la nueva historia que construye la gobernadora del Estado de Tlaxcala, privilegiando a los sectores de población que menos tienen y que a continuación se citan:

1. Chiautempan Seguro y en Paz.

- 2. Chiautempan con Bienestar para Todos.
- 3. Chiautempan con Desarrollo Económico y Medio Ambiente.
- 4. Chiautempan con Gobierno Cercano de Puertas Abiertas.
- 5. Chiautempan con Planificación Urbana y Servicios de Calidad.

Eje Transversal

- 1. Chiautempan con Perspectiva de Género.

Asimismo, manifiesta que el trabajo que se realizará en función de estos Ejes de Gobierno será producto de decisiones colectivas y no de intereses personales o partidistas.

En uso de la voz el secretario del H. Ayuntamiento de Chiautempan, manifiesta que para continuar con el punto del Orden del día y en aras de atender el oficio número PMCHIAU/D.P./8S/264/2024, de fecha 20 de diciembre de 2024, signado por la Mtra. Blanca Estela Angulo Meneses, Presidenta Municipal de Chiautempan y con fundamento en los artículos 33 fracción XXXIV y 92 de la Ley Municipal del Estado de Tlaxcala, se pone a consideración de este Cabildo la **APROBACIÓN DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2024-2027**, la cual constó de **veinticuatro** votos a favor, **cero** en contra y **cero** abstenciones, quedando de la siguiente manera:

RESULTADO DE LA VOTACIÓN					
Nº	INTEGRANTE DE CABILDO	Nº	INTEGRANTE DE CABILDO	Nº	INTEGRANTE DE CABILDO
1	PRESIDENTA MUNICIPAL- A FAVOR	9	SEPTIMO REGIDOR- A FAVOR	17	PRES. COM. TEPETLAPA RIO DE LOS NEGROS – A FAVOR
2	SINDICO MUNICIPAL- A FAVOR	10	PRES. COM. XAXALA- A FAVOR	18	PRES. COM. SANTA CRUZ TETELA – A FAVOR
3	PRIMER REGIDOR. A FAVOR	11	PRES. COM. EL ALTO- A FAVOR	19	PRES. COM. SAN PEDRO MUÑOZTLA – A FAVOR
4	SEGUNDO REGIDOR – A FAVOR	12	PRES. COM. COL. INDUSTRIAL- A FAVOR	20	PRES. COM. SAN BARTOLOME CUAHUIXMATLAC – A FAVOR
5	TERCER REGIDOR – A FAVOR	13	PRES. COM. REFORMA- A FAVOR	21	PRES. COM. SAN RAFAEL TEPATLAXCO – A FAVOR
6	CUARTO REGIDOR- A FAVOR	14	PRES. COM. CHALMA – A FAVOR	22	PRES. COM. SAN PEDRO XOCHITEOTLA – A FAVOR
7	QUINTO REGIDOR- A FAVOR	15	PRES. COM. GUADALUPE IXCOTLA – A FAVOR	23	PRES. COM. SAN PEDRO TLALCUAPAN. – A FAVOR
8	SEXTO REGIDOR- A FAVOR	16	PRES. COM. BARRIO TEXCACOAC – A FAVOR	24	PRES. COM. SANTA CRUZ GUADALUPE. – A FAVOR

En consecuencia, se emite el siguiente:

-----ACUERDO-----

PRIMERO. - Se aprueba por **Unanimidad** de votos, **EL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2024-2027**, la cual constó de **veinticuatro** votos a favor, **cero** en contra y **cero** abstenciones, adjuntándose el Plan Municipal a esta acta como si a la letra se insertara.

SEGUNDO. - Se instruye al secretario de Ayuntamiento remita al Congreso del Estado de Tlaxcala el **PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2024-2027**, en empastado, acompañado de la copia certificada del acta de cabildo presente, antes del 31 de diciembre del año en curso.

TERCERO. - Se instruye al secretario de Ayuntamiento realice la publicación del **PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2024-2027** en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Tlaxcala para los efectos legales correspondientes.

Una vez hecho lo anterior se procede a desahogar el **CUARTO** Punto del Orden del Día referente a la **TOMA DE PROTESTA DE LOS PRESIDENTES ELECTOS DE LAS COMUNIDADES DE SAN PEDRO**

TLALCUAPAN Y SANTA CRUZ TETELA, por lo que la presidenta Municipal solicita al secretario de Ayuntamiento proceda con el desahogo.

En uso de la voz el secretario de Ayuntamiento manifiesta que en aras de atender el oficio de fecha 06 de diciembre de la presente anualidad, signado por el **C. ODILON BELLO CAHUANTZI**, presidente electo de la Comunidad de San Pedro Tlalcuapan, así como del C. JOSÉ ENRIQUE MARTINEZ MALDONADO, presidente del Comité Electoral de la Comunidad de San Pedro Tlalcuapan, en el cual, manifiesta la fecha de inicio de sus funciones, toda vez que la entrega recepción e inicio de sus funciones se realizará el día 29 de diciembre del año 2024 al 27 de noviembre de 2026, derivado de que la Comunidad de San Pedro Tlalcuapan se rige bajo el principio de usos y costumbres.

Asimismo, atendiendo el oficio número ITE-PG-1476/2024, de fecha 18 de diciembre de 2024, signado por el Instituto Tlaxcalteca de Elecciones en el cual remite los resultados de la elección de presidencia de Comunidad por el Sistema de Usos y Costumbres de la Comunidad de Santa Cruz Tetela, por el cual fue electo el **C. MARCO ANTONIO MORALES CANO**, toda vez que la entrega recepción e inicio de sus funciones se realizará el día 01 de enero de 2025 al 31 de diciembre de 2027, derivado de que la Comunidad de Santa Cruz Tetela se rige bajo el principio de usos y costumbres.

Una vez lo anterior, se solicita al Presidente electo C. ODILON BELLO CAHUANTZI y al Presidente electo C. MARCO ANTONIO MORALES CANO, pasen al frente para su toma de protesta.

Acto seguido la Presidenta Municipal procede a tomar protesta de Ley a los Presidentes de Comunidad de San Pedro Tlalcuapan y Santa Cruz Tetela.

"PROTESTAN CUMPLIR Y HACER CUMPLIR LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TLAXCALA, LAS LEYES QUE DE UNA Y OTRA EMANEN, DESEMPEÑAR LEAL Y PATRIÓTICAMENTE EL CARGO DE PRESIDENTE DE COMUNIDAD QUE EL VOTO POPULAR LES HA CONFERIDO, COMPROMETIÉNDOSE EN TODOS SUS ACTOS A PROCURAR EL BIENESTAR Y LA PROSPERIDAD DE ESTE MUNICIPIO, DEL ESTADO DE TLAXCALA Y DE LA NACIÓN MEXICANA".

**RESPONDIENDO LOS PROTESTADOS "SI PROTESTO",
MANIFESTANDO LA PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL: "DE NO HACERLO ASÍ
QUE EL PUEBLO SE LOS DEMANDE".**

La presidenta Municipal procede a desahogar el **QUINTO** Punto del Orden del Día referente a la **PRESENTACIÓN Y APROBACIÓN DE LA MODIFICACIÓN PRESUPUESTAL DEL EJERCICIO FISCAL 2024 DE LOS SIGUIENTES COMPONENTES;**

- a) Organigrama del Municipio de Chiautempan del 31 de agosto al 31 de diciembre de 2024.
- b) Plantilla del personal del Municipio de Chiautempan del 31 de agosto al 31 de diciembre de 2024.
- c) Tabulador de sueldos del Municipio de Chiautempan del 31 de agosto al 31 de diciembre de 2024.

Por lo que le solicita al Tesorero Municipal proceda al desahogo del punto correspondiente.

En uso de la voz el Tesorero Municipal manifiesta ante el Honorable Cabildo la composición del Organigrama del Municipio en lo general, haciendo de su conocimiento que tiene como finalidad establecer mecanismos más ágiles que resuelvan las diferentes problemáticas que existen en el Municipio y que se reflejan en la atención del Servicio Público que presta este Ayuntamiento, alcanzando una Administración Municipal más eficaz y

eficiente, además de que se mejorará el servicio y atención al usuario y a la Ciudadanía en general, asimismo, se presenta la plantilla del personal en la que permita vincular cada parte de la estructura, las atribuciones y responsabilidades que le corresponden a cada servidor público, prestador de servicios profesionales o miembro de los sujetos obligados, asimismo, la remuneración bruta y neta de todos los servidores públicos de base o de confianza, de todas las percepciones que correspondan así como el número total de las plazas y del personal de base y confianza, especificando el total de las vacantes, por nivel de puesto, para cada unidad administrativa, mismos que se muestran como anexos a la presente acta.

Continuando con el desarrollo de la sesión el secretario de Ayuntamiento manifiesta que una vez desahogado el punto anterior y para dar cumplimiento al artículo 63 fracciones II, VIII y X de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tlaxcala, solicita a los presentes manifestar su nombre y el sentido de su votación para la aprobación de **LA MODIFICACIÓN PRESUPUESTAL DEL EJERCICIO FISCAL 2024 DE LOS SIGUIENTES COMPONENTES;**

- a) Organigrama del Municipio de Chiautempan del 31 de agosto al 31 de diciembre de 2024.
- b) Plantilla del personal del Municipio de Chiautempan del 31 de agosto al 31 de diciembre de 2024.
- c) Tabulador de sueldos del Municipio de Chiautempan del 31 de agosto al 31 de diciembre de 2024.

La cual constó de **veintiún** votos a favor, **cero** en contra y **tres** abstenciones, por lo que se aprueba por **mayoría** de votos, quedando de la siguiente manera:

RESULTADO DE LA VOTACIÓN					
N°	INTEGRANTE DE CABILDO	N°	INTEGRANTE DE CABILDO	N°	INTEGRANTE DE CABILDO
1	PRESIDENTA MUNICIPAL- A FAVOR	9	SEPTIMO REGIDOR- ABSTENCIÓN	17	PRES. COM. TEPETLAPA RIO DE LOS NEGROS - A FAVOR
2	SINDICO MUNICIPAL - A FAVOR	10	PRES. COM. XAXALA - A FAVOR	18	PRES. COM. SANTA CRUZ TETELA - A FAVOR
3	PRIMER REGIDOR - A FAVOR	11	PRES. COM. EL ALTO - A FAVOR	19	PRES. COM. SAN PEDRO MUÑOZTLA - A FAVOR
4	SEGUNDO REGIDOR - A FAVOR	12	PRES. COM. COL. INDUSTRIAL - A FAVOR	20	PRES. COM. SAN BARTOLOME CUAHUIXMATLAC - A FAVOR
5	TERCER REGIDOR - A FAVOR	13	PRES. COM. REFORMA - A FAVOR	21	PRES. COM. SAN RAFAEL TEPATLAXCO - A FAVOR
6	CUARTO REGIDOR- ABSTENCIÓN	14	PRES. COM. CHALMA - A FAVOR	22	PRES. COM. SAN PEDRO XOCHITEOTLA - A FAVOR
7	QUINTO REGIDOR - A FAVOR	15	PRES. COM. GUADALUPE IXCOTLA - A FAVOR	23	PRES. COM. SAN PEDRO TLALCUAPAN. - A FAVOR
8	SEXTO REGIDOR- ABSTENCIÓN	16	PRES. COM. BARRIO TEXCACOAC - A FAVOR	24	PRES. COM. SANTA CRUZ GUADALUPE. - A FAVOR

En consecuencia, se emite el siguiente:

-----ACUERDO-----

ÚNICO.- Se aprueba por **mayoría** de votos **LA MODIFICACIÓN PRESUPUESTAL DEL EJERCICIO FISCAL 2024 DE LOS SIGUIENTES COMPONENTES**, que se anexan a la presente acta como si a la letra se insertaran:

- a) Organigrama del Municipio de Chiautempan del 31 de agosto al 31 de diciembre de 2024.
- b) Plantilla del personal del Municipio de Chiautempan del 31 de agosto al 31 de diciembre de 2024.
- c) Tabulador de sueldos del Municipio de Chiautempan del 31 de agosto al 31 de diciembre de 2024.

Las regidoras cuarta, sexta y séptima solicitan que con toda oportunidad les sea remitida la documentación previa a su votación.

Se procede a desahogar el **SEXTO** punto del orden del día, referente al **ANÁLISIS Y APROBACIÓN DEL PRONÓSTICO DE INGRESOS Y PRESUPUESTO DE EGRESOS CALENDARIZADO DEL MUNICIPIO DE CHIAUTEMPAN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025**, por lo que le solicita al Tesorero Municipal proceda al desahogo del punto correspondiente.

En uso de la voz, el tesorero municipal manifiesta que la propuesta presupuestal en materia de egresos para el ejercicio fiscal 2025 correspondiente al Ayuntamiento de este Municipio es por el Orden de **\$265,819,334.20. (doscientos sesenta y cinco millones ochocientos diecinueve mil trescientos treinta y cuatro 20/100 m.n)**, el cual está destinado para cubrir los servicios que prestan las distintas áreas de esta administración pública y que demanda la Ciudadanía Chiautempense, en virtud de ellos nos permitimos presentar el siguiente anexo adjunto a esta acta.

En uso de la palabra el secretario de Ayuntamiento manifiesta que una vez desahogado el punto anterior y para dar cumplimiento al artículo 33 fracción IV de la Ley Municipal del Estado de Tlaxcala, solicita a los presentes manifestar su nombre y el sentido de su votación para la aprobación del **PRONÓSTICO DE INGRESOS Y PRESUPUESTO DE EGRESOS CALENDARIZADO DEL MUNICIPIO DE CHIAUTEMPAN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025**, La cual constó de **veintiún** votos a favor, **cero** en contra y **tres** abstenciones, por lo que se aprueba por **mayoría** de votos, quedando de la siguiente manera:

RESULTADO DE LA VOTACIÓN					
Nº	INTEGRANTE DE CABILDO	Nº	INTEGRANTE DE CABILDO	Nº	INTEGRANTE DE CABILDO
1	PRESIDENTA MUNICIPAL – A FAVOR	9	SEPTIMO REGIDOR- ABSTENCIÓN	17	PRES. COM. TEPETLAPA RIO DE LOS NEGROS A FAVOR
2	SINDICO MUNICIPAL – A FAVOR	10	PRES. COM. XAXALA - A FAVOR	18	PRES. COM. SANTA CRUZ TETELA A FAVOR
3	PRIMER REGIDOR- A FAVOR	11	PRES. COM. EL ALTO A FAVOR	19	PRES. COM. SAN PEDRO MUÑOZTLA A FAVOR
4	SEGUNDO REGIDOR - A FAVOR	12	PRES. COM. COL. INDUSTRIAL A FAVOR	20	PRES. COM. SAN BARTOLOME CUAHUIMATLAC A FAVOR
5	TERCER REGIDOR - A FAVOR	13	PRES. COM. REFORMA A FAVOR	21	PRES. COM. SAN RAFAEL TEPATLAXCO A FAVOR
6	CUARTO REGIDOR- ABSTENCIÓN	14	PRES. COM. CHALMA A FAVOR	22	PRES. COM. SAN PEDRO XOCHITEOTLA A FAVOR
7	QUINTO REGIDOR- A FAVOR	15	PRES. COM. GUADALUPE IXCOTLA A FAVOR	23	PRES. COM. SAN PEDRO TLALCUAPAN. A FAVOR
8	SEXTO REGIDOR- ABSTENCIÓN	16	PRES. COM. BARRIO TEXCACOAC A FAVOR	24	PRES. COM. SANTA CRUZ GUADALUPE. A FAVOR

En consecuencia, se emite el siguiente:

-----ACUERDO-----

PRIMERO.- Se aprueba por **mayoría** de votos el **PRONÓSTICO DE INGRESOS Y PRESUPUESTO DE EGRESOS CALENDARIZADO DEL MUNICIPIO DE CHIAUTEMPAN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025**, mismo que se anexa a la presente acta.

SEGUNDO. - Se instruye al Tesorero Municipal remita al Congreso del Estado de Tlaxcala el Pronóstico de Ingresos y Presupuesto de Egresos Calendarizado de Chiautempam para el ejercicio fiscal 2025 para efectos de control y al Periódico Oficial del Gobierno del Estado para su Publicación.

Una vez desahogado el Punto anterior, se procede a desahogar el **SÉPTIMO** Punto del Orden del día referente **AL ANÁLISIS Y APROBACIÓN DEL PAGO DE GRATIFICACIONES DE FIN DE AÑO DEL EJERCICIO FISCAL 2024.**

- a) Servidores públicos de Elección Popular, funcionarios y personal de confianza del Municipio de Chiautempam, parte proporcional del 31 de agosto al 31 de diciembre de 2024.

- b) Trabajadores de base del Municipio de Chiautempan, pertenecientes al Sindicato de Trabajadores al Servicio de los Poderes, Municipios y Organismos Descentralizados 7 de mayo.

Por lo que le solicita al Tesorero Municipal proceda al desahogo del punto correspondiente.

Para continuar con el desarrollo de la sesión, el Tesorero Municipal expresa que con base al marco legal en materia de coordinación fiscal y conformidad con lo que establece el derecho a las prestaciones por la actividad laboral de los trabajadores que integramos este H. Ayuntamiento, y anexo el desglose de la lista del personal con su remuneración personal, adjunto a esta acta.

Una vez desahogado el punto anterior, y para dar cumplimiento al artículo 28 de la Ley Laboral de los Servidores Públicos del Estado de Tlaxcala y sus Municipios, solicita a los presentes manifestar su nombre y el sentido de su votación para la aprobación del **ANÁLISIS Y APROBACIÓN DEL PAGO DE GRATIFICACIONES DE FIN DE AÑO DEL EJERCICIO FISCAL 2024**, la cual constó de **veintiún** votos a favor, **cero** en contra y **tres** abstenciones, por lo que se aprueba por mayoría de votos, quedando de la siguiente manera:

RESULTADO DE LA VOTACIÓN					
Nº	INTEGRANTE DE CABILDO	Nº	INTEGRANTE DE CABILDO	Nº	INTEGRANTE DE CABILDO
1	PRESIDENTA MUNICIPAL – A FAVOR	9	SEPTIMO REGIDOR- ABSTENCIÓN	17	PRES. COM. TEPETLAPA RIO DE LOS NEGROS A FAVOR
2	SINDICO MUNICIPAL – A FAVOR	10	PRES. COM. XAXALA - A FAVOR	18	PRES. COM. SANTA CRUZ TETELA A FAVOR
3	PRIMER REGIDOR- A FAVOR	11	PRES. COM. EL ALTO A FAVOR	19	PRES. COM. SAN PEDRO MUÑOZTLA A FAVOR
4	SEGUNDO REGIDOR - A FAVOR	12	PRES. COM. COL. INDUSTRIAL A FAVOR	20	PRES. COM. SAN BARTOLOME CUAHUIMATLAC A FAVOR
5	TERCER REGIDOR - A FAVOR	13	PRES. COM. REFORMA A FAVOR	21	PRES. COM. SAN RAFAEL TEPATLAXCO A FAVOR
6	CUARTO REGIDOR- ABSTENCIÓN	14	PRES. COM. CHALMA A FAVOR	22	PRES. COM. SAN PEDRO XOCHITEOTLA A FAVOR
7	QUINTO REGIDOR- A FAVOR	15	PRES. COM. GUADALUPE IXCOTLA A FAVOR	23	PRES. COM. SAN PEDRO TLALCUAPAN. A FAVOR
8	SEXTO REGIDOR- ABSTENCIÓN	16	PRES. COM. BARRIO TEXCACOAC A FAVOR	24	PRES. COM. SANTA CRUZ GUADALUPE. A FAVOR

En consecuencia, se emite el siguiente:

-----ACUERDO-----
PRIMERO.- Se aprueba por **mayoría** de votos **el ANÁLISIS Y APROBACIÓN DEL PAGO DE GRATIFICACIONES DE FIN DE AÑO DEL EJERCICIO FISCAL 2024.**

- a) Servidores públicos de Elección Popular, funcionarios y personal de confianza del Municipio de Chiautempan, parte proporcional del 31 de agosto al 31 de diciembre de 2024.
- b) Trabajadores de base del Municipio de Chiautempan, pertenecientes al Sindicato de Trabajadores al Servicio de los Poderes, Municipios y Organismos Descentralizados 7 de mayo.

Una vez desahogado el Punto anterior, se procede a desahogar el **OCTAVO** Punto del Orden del día referente **APROBACIÓN DE LA TERCERA PRIORIZACIÓN DE OBRAS Y ACCIONES DEL FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FORTAMUN) DEL MUNICIPIO DE CHIAUTEMPAN DEL PERIODO AGOSTO-DICIEMBRE DEL EJERCICIO FISCAL 2024.**

Por lo que le solicito al Tesorero Municipal proceda al desahogo del punto correspondiente.

En uso de la voz, el Tesorero Municipal manifiesta que esta priorización de obra corresponde a la rehabilitación de calles con mezcla asfáltica, (bacheo) en una tercera etapa, la cual esta destina para diversas calles del

Municipio de Chiautempan, beneficiando a 53,373 habitantes del Municipio, con un monto presupuesta por \$685,000.00 (seiscientos ochenta y cinco mil 00/100 m.n).

El secretario de Ayuntamiento manifiesta que una vez desahogado el punto anterior y para dar cumplimiento a los artículos 33 y 37 de la Ley de Coordinación Fiscal, solicita a los presentes manifestar su nombre y el sentido de su votación para la **TERCERA PRIORIZACIÓN DE OBRAS Y ACCIONES DEL FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FORTAMUN) DEL MUNICIPIO DE CHIAUTEMPAN DEL PERIODO AGOSTO-DICIEMBRE DEL EJERCICIO FISCAL 2024**, en los términos que se han presentado, la cual constó de **veinticuatro** votos a favor, **cero** en contra y **cero** abstenciones, por lo que se aprueba por mayoría de votos, quedando de la siguiente manera:

RESULTADO DE LA VOTACIÓN					
N°	INTEGRANTE DE CABILDO	N°	INTEGRANTE DE CABILDO	N°	INTEGRANTE DE CABILDO
1	PRESIDENTA MUNICIPAL – A FAVOR	9	SEPTIMO REGIDOR- A FAVOR	17	PRES. COM. TEPETLAPA RIO DE LOS NEGROS A FAVOR
2	SINDICO MUNICIPAL – A FAVOR	10	PRES. COM. XAXALA – A FAVOR	18	PRES. COM. SANTA CRUZ TETELA A FAVOR
3	PRIMER REGIDOR- A FAVOR	11	PRES. COM. EL ALTO A FAVOR	19	PRES. COM. SAN PEDRO MUÑOZTLA A FAVOR
4	SEGUNDO REGIDOR – A FAVOR	12	PRES. COM. COL. INDUSTRIAL A FAVOR	20	PRES. COM. SAN BARTOLOME CUAHUIXMATLAC A FAVOR
5	TERCER REGIDOR – A FAVOR	13	PRES. COM. REFORMA A FAVOR	21	PRES. COM. SAN RAFAEL TEPATLAXCO A FAVOR
6	CUARTO REGIDOR- A FAVOR	14	PRES. COM. CHALMA A FAVOR	22	PRES. COM. SAN PEDRO XOCHITEOTLA A FAVOR
7	QUINTO REGIDOR- A FAVOR	15	PRES. COM. GUADALUPE IXCOTLA A FAVOR	23	PRES. COM. SAN PEDRO TLALCUAPAN. A FAVOR
8	SEXTO REGIDOR- A FAVOR	16	PRES. COM. BARRIO TEXCACOAC A FAVOR	24	PRES. COM. SANTA CRUZ GUADALUPE. A FAVOR

En consecuencia, se emite el siguiente:

-----ACUERDO-----
ÚNICO.- Se aprueba por **unanimidad** de votos la **TERCERA PRIORIZACIÓN DE OBRAS Y ACCIONES DEL FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FORTAMUN) DEL MUNICIPIO DE CHIAUTEMPAN DEL PERIODO AGOSTO-DICIEMBRE DEL EJERCICIO FISCAL 2024**, con un monto presupuesta por \$685,000.00 (seiscientos ochenta y cinco mil 00/100 m.n).

Para continuar con la sesión y desahogar el **NOVENO** Punto del Orden del Día, el cual se refiere a los **ASUNTOS GENERALES**, la presidenta Municipal, pone a consideración de los integrantes de este H. Cabildo si alguien tiene algún asunto o punto que tratar al respecto, se concede el uso de la voz.

En uso de la voz la Presidenta de Santa Cruz Tetela en cumplimiento de la obligación legal establecida en la fracción VI del artículo 120 de la Ley Municipal del Estado de Tlaxcala, acudo a presentar el informe de las actividades realizadas durante el presente ejercicio fiscal y en el que también informo de los resultados obtenido en mi administración, agradeciendo a la presidenta Municipal por el apoyo y respaldo brindado para los habitantes de Santa Cruz Tetela.

Una vez que ya no hay más asuntos que tratar, procedemos al último punto del Orden del día que es la **Clausura de la sesión** por lo que la presidenta Municipal solicita al Honorable Cabildo ponerse de pie.

En uso de la voz la presidenta Municipal manifiesta que una vez que ya no hay más asuntos que tratar, procede al último punto del Orden del día que es la **Clausura de la sesión** e informa que, una vez agotado el Orden del

Día aceptado, siendo las trece horas con treinta y cinco minutos, se declara clausurada esta Séptima Sesión Ordinaria de Cabildo, firmando al margen y al calce los que en ella intervienen.

C. BLANCA ESTELA ANGULO MENESES

PRESIDENTA MUNICIPAL

Rúbrica y sello

C. CRISTÓBAL CRUZ CRUZ

SINDICO MUNICIPAL

Rúbrica y sello

C. VANESSA MORAN BARBOSA

PRIMERA REGIDORA

Rúbrica y sello

C. LUIS ALBERTO TLACHI MELENDEZ

SEGUNDO REGIDOR

Rúbrica y sello

C. OSCAR MANUEL SOLÍS CHÁVEZ

TERCER REGIDOR

Rúbrica y sello

C. BLANCA TERESA CABRERA ROMERO

CUARTA REGIDORA

Rúbrica y sello

C. VALENTIN TEMOLTZI PALACIOS

QUINTO REGIDOR

Rúbrica y sello

C. MITZI CITLALI MARTÍNEZ ARENAS

SEXTA REGIDORA

Rúbrica y sello

C. ARACELI MELÉNDEZ GEORGE

SEPTIMA REGIDORA

Rúbrica y sello

C. JULIA AGUILAR AHUATZI

PRESIDENTA DE COMUNIDAD DE XAXALA

Rúbrica y sello

C. BRAYAN NAVA SERRANO

PRESIDENTE DE COMUNIDAD DE COLONIA

EL ALTO

Rúbrica y sello

C. ELEAZAR CABRERA SÁNCHEZ

PRESIDENTE DE COMUNIDAD DE COLONIA

INDUSTRIAL

Rúbrica y sello

C. LILIANA SOLIS MEJÍA

PRESIDENTA DE COMUNIDAD DE COLONIA

REFORMA

Rúbrica y sello

C. FANY AHUATZI RODRÍGUEZ
PRESIDENTA DE COMUNIDAD DE COLONIA
CHALMA
Rúbrica y sello

C. JOSÉ JUAN CUAUTLE ROMANO
PRESIDENTE DE COMUNIDAD DE COLONIA
GUADALUPE IXCOTLA
Rúbrica y sello

C. ROGELIO ZAMORA FLORES
PRESIDENTE DE COMUNIDAD DEL BARRIO
DE TEXCACOAC
Rúbrica y sello

C. ROBERTO CORTES ZACAPANTZI
PRESIDENTE DE COMUNIDAD DE
TEPETLAPA RIO DE LOS NEGROS
Rúbrica y sello

C. CRUZ COCOLETZI CRUZ
PRESIDENTA DE COMUNIDAD DE SANTA
CRUZ TETELA
Rúbrica y sello

C. LUZ ELVIRA ZECUA ORTIZ
PRESIDENTA DE COMUNIDAD DE SAN
PEDRO MUÑOZTLA
Rúbrica y sello

C. VENUR VÁZQUEZ GONZÁLEZ
PRESIDENTE DE COMUNIDAD DE SAN
BARTOLOME CUAHUIXMATLAC
Rúbrica y sello

C. GRACIANO TEMOLTZIN DECASA
PRESIDENTA DE COMUNIDAD DE SAN
RAFAEL TEPATLAXCO
Rúbrica y sello

C. LORENZO XAHUENTITLA FLORES
PRESIDENTE DE COMUNIDAD DE SAN
PEDRO XOCHITEOTLA
Rúbrica y sello

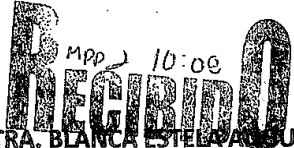
C. DAVID CAHUANTZI MONTES
PRESIDENTE DE COMUNIDAD DE SAN
PEDRO TLALCUAPAN
Rúbrica y sello

C. ROBERTO VÁZQUEZ RUGERIO
PRESIDENTE DE COMUNIDAD DE SANTA
CRUZ GUADALUPE
Rúbrica y sello

C. OLAF FLORESOLAYO HERNÁNDEZ
SECRETARIO DE AYUNTAMIENTO
Rúbrica y sello



AYUNTAMIENTO DE
CHIAUTEMPAN
2024 - 2027
SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO



MTRA. BLANCA ESTELIA GULO MENESES
PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
DE SANTA ANA CHIAUTEMPAN, TLAXCALA.

PRESENTE

Con fundamento en el artículo 2° de Nuestra Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como en los preceptos 112 fracción I, 115, 117, y 120 de la Ley Municipal del Estado de Tlaxcala. Expongo;

Por medio del presente, es de aclararse que el documento presentado por el C. JOSÉ ENRIQUE MARTÍNEZ MALDONADO presidente del comité electoral de la Comunidad de San Pedro Tlalcuapan, Municipio de Chiautempan, ante el Instituto Tlaxcalteca de Elecciones con folio **07920**, de fecha 04 de diciembre del 2024, que a su letra dice "EL C. ODILON BELLO CAHUANTZI para el periodo nueve de diciembre de dos mil veinticuatro al veintisiete de noviembre de dos mil veintiséis", cabe aclarar que existe un error al manifestar la fecha de inicio de funciones, toda vez que la entrega recepción e inicio de funciones se realizará el día 29 de diciembre del año dos mil veinticuatro, así mismo hago de su conocimiento que la comunidad de San Pedro Tlalcuapan se rigen bajo el Principio de Usos y Costumbres, por tal motivo y de común acuerdo se expone que el inicio de sus funciones de todo presidente electo, es el día primero de enero y finaliza el día treinta y uno de diciembre del mismo año, salvo que exista una variación de días por el concepto de entrega recepción, a su vez quedando a salvo los derechos de reelección.

C. ODILON BELLO CAHUANTZI
PRESIDENTE ELECTO

C. JOSE ENRIQUE MARTINEZ
MALDONADO
PRESIDENTE DEL COMITÉ
ELECTORAL DE LA COMUNIDAD
DE SAN PEDRO TLALCUAPAN

C.C.D. DE OLAF FLORESOLAYO HERNANDEZ, LIC. JUAN DOMINGO FERNANDEZ SANCHEZ, integrantes del H.
Ayuntamiento de Chiautempan

Calle Malintzi s/n
San Pedro Tlalcuapan,
Chiautempan, Tlaxcala
C.P. 90820

Tel. 246 461 5443

DENTIDAD
que transforma



SAN PEDRO TLALCUAPAN, CHIAUTEMPAN, TLAXCALA
A 06 DE DICIEMBRE DEL 2024

ASUNTO: EL QUE SE INDICA



INTEGRANTES DEL COMITÉ ELECTORAL DE LA COMUNIDAD DE SAN PEDRO TLALCUAPAN

C. JOSE MENDIETA ROSETE

C. ADRIAN MANUEL MELENDEZ
PEREZ

C. NOHEMI PEREZ VAZQUEZ

C. CATALINA YOLANDA ERAZO
CAMACHO



AYUNTAMIENTO DE
CHIAUTEMPAN
2024-2027

SAN PEDRO

C. DAVID DOMINGO MONTES

PRESIDENTE DE COMUNIDAD DE SAN PEDRO TLALCUAPAN

C.c.p DA OLAF FLORESOLAYO HERNANDEZ, LIC. JUAN DOMINGO FERNANDEZ SANCHEZ, integrantes del H.
Ayuntamiento de Chiautempan

Calle Malintzi s/n
San Pedro Tlalcuapán,
Chiautempan, Tlaxcala
C.P. 90820

ENTIDAD

se transforma



Mesa de debate 2027 para el año 24-11-21
de nuevo Presidente Halcu Pan Chigutun Pan + 10x
Presidente de la mesa de debate

José Enrique Martínez Muldonado

Secretario de la Mesa de debates
José Mandiata Rosete

Escrutador de la Mesa de debates

Adrian Manuel Melendez Perez

Escrutador de la mesa de debates 2

Catalina Yolanda Erazo Camacho

Escrutador de la mesa de debates

Noemi Pérez Vazquez

escrutador de la mesa de debates

Acuerdo de asamblea

Solicite se tome Protesta lo mas Pronto Posible

Fecha Sugirida por la asamblea tome

Posicion el nuevo Presidente a mas tardar

el día 09-12-2024 27-11-2026

~~2025~~ 29/11/2024
 Camy

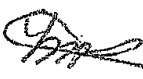
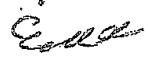
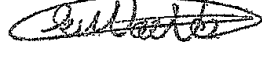
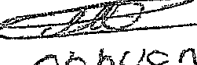
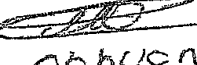
Lista de Asistencia para elegir Nuevo
 Presidente Municipal
 Auxiliar

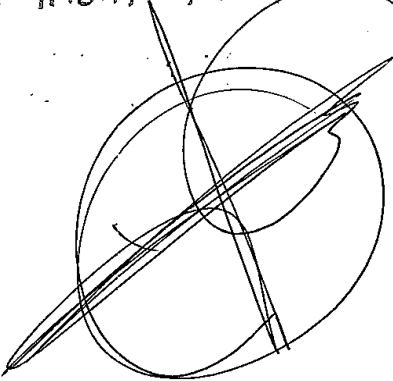
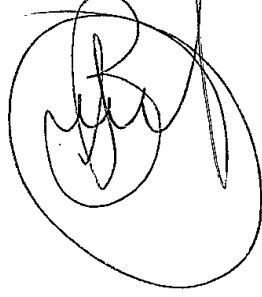
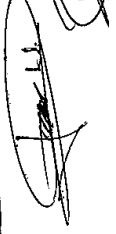
José Plata
 José Plata Ads.
 Rosalina Meléndez Pérez
 José Meléndez Raseta
 Celina Mendieta Muñoz
 Catalina Chapantecatl R.
 Edith Hernández C.
 Juana Jéca Gatachucapal
 Tomasa Rote Campesino
 Jorgina Gutiérrez Aguilar
 José Luis Sánchez
 Estela Sánchez Jiménez
 Gloria Sánchez Jiménez
 Fernando Bello Sánchez
 Catalina Chapantecatl Meléndez
 German Meléndez Raseta
 Samuel Meléndez
 Araceli Bello Cahuatzí
 Siloia Erazo Camacho
 Yelonda Erazo
 Reyna Lina Bello
 Francisco Quinte Rosa
 Claudia Coahotle Lina
 Teresa Coahotle Lina
 Ma. Estela Ceryantes Téllez

*(Numerous handwritten signatures and initials, many circled or crossed out, including names like 'Jose Luis', 'Catalina', 'German', 'Samuel', 'Araceli', 'Siloia', 'Yelonda', 'Reyna', 'Francisco', 'Claudia', 'Teresa', 'Ma. Estela')**

Joel Ayapantecatl Meléndez ~~SR~~
 Gose Joel Ayapantecatl Meléndez ~~SR~~
 Israel Ayapantecatl Meléndez ~~SR~~
 Miguel Angel Nava Jimenez ~~SR~~
 Rocío Camacho Xochimato ~~SR~~
 Rodolfo Cahuantzi Ballo ~~SR~~
 Filemon Meléndez ~~SR~~
 Sebastián Tepatzi Cortés ~~SR~~
 Jorge Tepatzi Pérez ~~SR~~
 Sara Montserrat Sánchez Pérez ~~SR~~
 David Cahuantzi Ballo ~~SR~~
 Miguel Cahuantzi Pérez ~~SR~~
 Maura Ordonez Pinillo ~~3~~
 Ana Yuridia Cahuantzi Ordonez ~~SR~~
 Elpidio Hernández Zúñiga ~~SR~~
 Javier Ballo C. ~~SR~~
 Bernarnda cahuantzi rosales ~~SR~~
 Karen Camacho Plata ~~SR~~
 Oscar Meléndez Cahuantzi ~~SR~~
 Rocio Pluma Muñoz ~~SR~~
 Gerardo Pluma Cahuantzi ~~SR~~
 Alberto Cahuantzi ~~SR~~
 Elizabeth Aguilar Yelato ~~SR~~
 Ana Laura Castro Pluma ~~SR~~
 Silvia Bello Meléndez ~~SR~~

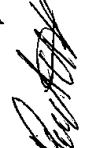
[Handwritten signatures and stamps on the right side of the page, including "A. NÚMERO" and "O.A.S.C." with various initials and marks.]

Leticia Maya Contreras 
 Diana Cristal Castro Pluma 
 Rosa Maria Pluma Bello 
 Yolanda Pluma Bello 
 Efrén Montiel Bello 
 Miguel Angel Pluma Bello 
 Miguel Ange Pluma Maya 
 Lizeth Alejandra Tanabata Rojo 
 Silvia Leticia Pluma Maya 
 America Indira Pluma Maya 
 Serafin Rosete ayapante cati 
 Blanca Estela Pluma Bello 
 Norma Linda Pluma Bello 
 Gregorio Pluma Hernandez 
 Laura Vera Uribe 
 Javier Pluma Bello 
 Francisco Camuante Padilla 
 Cesar Javier Pluma Uribe 
 Daniela Rubi Pluma Uribe 
 Martha Bello Tomatalzi 
 Sergio Miguel Montiel Camuantezi 

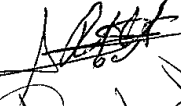











Virginia Valencia Guzman
 Roscoala Rosete Cahuantei
 Esobiel Melendez Ahuatz
 Aracely Melendez Zamora
 Angelica Maria Melendez Bello
 Andrea Tzontlimatzi Rosete
 Gregorio Munoz Perez
 Enrique Tamoltezi Erozo
 Martin Coluchi Coluchi
 Pragedis Bello Camacho
 Marely Melendez Bello
 Alfonso Melendez
 Amando Camacho Hernandez
 Rogerio Benic Mendiez
 Francisco Melende
 Jennifer Cahuantei Gonzalez
 Felipe Alar Munoz
 Juana Rosete Montiel
 Beatriz Juevosa Barra
 Jacinto Tamoltezi
 Martin Cahuantei Erozo
 Ocelotl Cahuantei Cahuantei
 Geslaci Sanchez Alvarado
 Victor Cuahutle Bello

[Handwritten signatures and stamps, including "ARACELY", "ANGELICA", "ANDREA", "GREGORIO", "ENRIQUE", "MARTIN", "PRAGEDIS", "MARELY", "ALFONSO", "AMANDO", "ROGERIO", "FRANCISCO", "JENNIFER", "FELIPE", "JUANA", "BEATRIZ", "JACINTO", "MARTIN", "OCLOT", "GESLACI", "VICTOR"]

Nesto Flaco Tzi Hernandez

Josés Gutiérrez Rosete
 María Lucero Zontlimaltzi Tlacotzi
 Sayra Samal Castillo Astudillo
 Juan Calhauentzi Calhauentzi

Reynaldo Calhauentzi c.

Monicela Velázquez Juárez

Edmundo Pérez Camacho

Regina Tamalatzí Osorio

Fernanda Vega Tamalatzí

María de los Angeles Contreras Vega
 Miguel Tzontlimaltzi Roseta

Graciela Tzontlimaltzi Horad.

Bernardo Calhauentzi

Josue Asui K'xlotzi

Erika Mendicela Vega

Heriberto Calhauentzi Meléndez

Jorge González c. Qu

ROMAN Rosete Camacho

Pasucala Bello Mendicela

Estelma Bello Tzontlimaltzi

Loisa Pérez Rojas

Manoel Montes Guevara

Novi Pateabe Tzontlimaltzi Pérez

Manuel Juárez Meléndez

Fátima Juárez Rosete

[Handwritten signatures and marks on the right side of the page, including names like Rosete, Calhauentzi, and others.]

Maria Laura Rosete Ahuante
 Juana Ahuante: Tzontli-mate.
 Manuel Tomas Ahuante: Tacotzi
 Guadalupe Ahuante Ramos
 Luisa Garcia Camacho
 Rufina Tacotzi Camacho
 Diana Camacho Jimenez
 Fernando Bello Camacho
 Reynalda Nava Perez
 Cecilia Gonzalez Bello
 J. Manuel Maldonado Erazo
 Ana Rosa Ahuante R.
 Araceli Bello Ahuante
 Jorge Zempoaltecatl Sanchez
 Guadalupe Ahuante: Coca.
 Allison Ape. Bello Ahuante
 Javier Bello Ahuante
 Claudia Cruz Cabrera
 Javier Bello Camacho
 Patricia Ahuante Melendez
 Adela Ahuante Ayapotecal
 Beatriz Perez Juarez
 Maria Esperanza Rodriguez Garza
 Sofia Hernandez Rodriguez
 Juan Antonio Zempoalteca Montiel
 Arturo Zempoalteca Montiel



Bilas Cohoantzi Tamalatz:

Diana Camacho Jimenez

Idonio Camacho Garza

Larso Gonzalez Cohoantzi:

Jessica Vázquez González

Orlano González Nava

Eleazar Bello Rivera

Esther Cohoantzi

Jose Fernando Arenas Cohoantzi

Ana Eiza Camacho

Veronica Bello Erazo

Edway Yari Garcia Vargas

Gustavo Bello Camacho

Efren Rosales Hdez.

R4 F4 C1-B E110 R 0995

Ad Rev. Xamalt

Margarita Bello Zecua

Francisca Cohoantzi

MICAELA MELÉNDEZ ROSETE

Yolanda Rosete Meléndez

ERIK MELÉNDEZ MUÑOZ

Guillermo Meléndez Rosete

Esmeralda Alvarado Meléndez

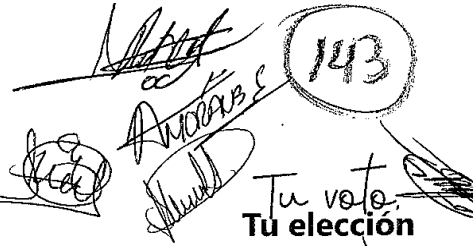
Alba Sotomayor Olivares

Tamara Xamalt

Lorel Xamalt

Bernardo Xamalt

[Handwritten signatures and stamps, including "CIBANO" and "Cohoantzi"]



AYUNTAMIENTO DE
CHIAUTEMPAN
2024 - 2027
OFICIALIA DE PARTES

18 DIC 2024

RECIBIDO

Anexa
acta
de
resolución

Oficio número: ITE-PG-1476/2024
Asunto: Se remite resultado de elección
de presidencia de comunidad por
el sistema de usos y costumbres
Ex - Fábrica San Manuel, diciembre 18 de 2024

Lic. Emmanuel Ávila González
Consejero Presidente

MTRA. BLANCA ESTELA ANGULO MENESES
PRESIDENTA DEL H. AYUNTAMIENTO DE CHIAUTEMPAN
PRESENTE

Con fundamento en lo previsto por el artículo 62 fracción I y XIX, 276 de Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Tlaxcala, 116 fracción VI de la Ley Municipal del Estado de Tlaxcala, artículo 18 del Reglamento de asistencia técnica, jurídica y logística a las comunidades que realizan elecciones de Presidencias de Comunidad por el sistema de usos y costumbres, hago de su conocimiento que el Instituto Tlaxcalteca de Elecciones acudió como observador de la elección de presidencia de la comunidad Santa Cruz Tetela, municipio de Chiautempan, que se celebró el 15 de diciembre de 2024, a las 8:00 horas en las instalaciones que ocupa la explanada de la presidencia de comunidad, lo anterior en atención al oficio sin número signado por la C. Irene Cortés Zempoalteca, presidenta de la Comisión Electoral de la comunidad Santa Cruz Tetela municipio de Chiautempan recibido y registrado en Oficialía de Partes de este Instituto con número de folio 07680.

Al respecto me permito informar que el método de elección fue a través de boletas, la Asamblea eligió al C. Marco Antonio Morales Cano como presidente de la comunidad Santa Cruz Tetela, municipio de Chiautempan para el periodo del 01 de enero de 2025 al 31 de diciembre de 2027, asimismo, le informo que el C. Jhovani Escobar Romano, fue electo como presidente suplente.

Se anexa copia certificada del acta de resultados.

Sin otro particular, quedo de usted.

ATENTAMENTE

INSTITUTO TLAXCALTECA
DE ELECCIONES



c.c.p Integrantes de la Comisión de Organización Electoral Capacitación y Educación Cívica del ITE. Para su conocimiento. Presentes.
Archivo

Ex-Fábrica San Manuel S/N,



INSTITUTO TLAXCALTECA DE ELECCIONES



Coordinación de Oficialía Electoral.

Peticionario: Folio 07680

ACTA N° COE-FSNP-0427-2024

OFICIALÍA ELECTORAL

ACTA DE RESULTADOS DE ELECCIÓN DE PRESIDENTA O PRESIDENTE DE COMUNIDAD POR USOS Y COSTUMBRES

En la Comunidad de Santa Cruz Tetela, Municipio de Chiautempan Tlaxcala; siendo las siete horas, con cincuenta minutos del día quince de diciembre de dos mil veinticuatro, en las instalaciones que ocupa la Presidencia de comunidad, se encuentran presentes en este acto, la/el C. Cocoletti Cruz Cruz

Presidenta/Presidente de Comunidad en funciones y las/los Cc. Ivan López Maldonado y Hugo Luis Pérez Andra de como representantes del Instituto Tlaxcalteca de Elecciones.

Acto seguido, se da inicio a la Asamblea General Comunitaria para llevar a cabo la Elección de Presidenta o Presidente de Comunidad por el Sistema de Usos y Costumbres, con la intervención del Órgano responsable de conducir la asamblea denominado Mesa Directiva que se encuentra integrado por las siguientes personas: Irene Cortés Tempalteca;
Theodoro Polva Morales; Marco Antonio Flores Anaya;
Carmen Pérez Morales; Javier Del Razo Esobar;

_____, y con el método de elección que tradicionalmente se utiliza y que consiste en: Boletas

Asimismo, se hace constar que en la presente asamblea fueron propuestos como candidatas o candidatos a Presidenta o Presidente de Comunidad, las y los ciudadanos siguientes:

1. Cristobal Ramirez Perez
2. Marco Antonio Morales Cano
3. _____
4. _____
5. _____
6. _____
7. _____
8. _____

LA SUSCRITA MAESTRA ELIZABETH VÁZQUEZ ALONSO, SECRETARIA EJECUTIVA DEL INSTITUTO TLAXCALTECA DE ELECCIONES, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 72 FRACCIÓN XXI DE LA LEY DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES PARA EL ESTADO DE TLAXCALA. -----

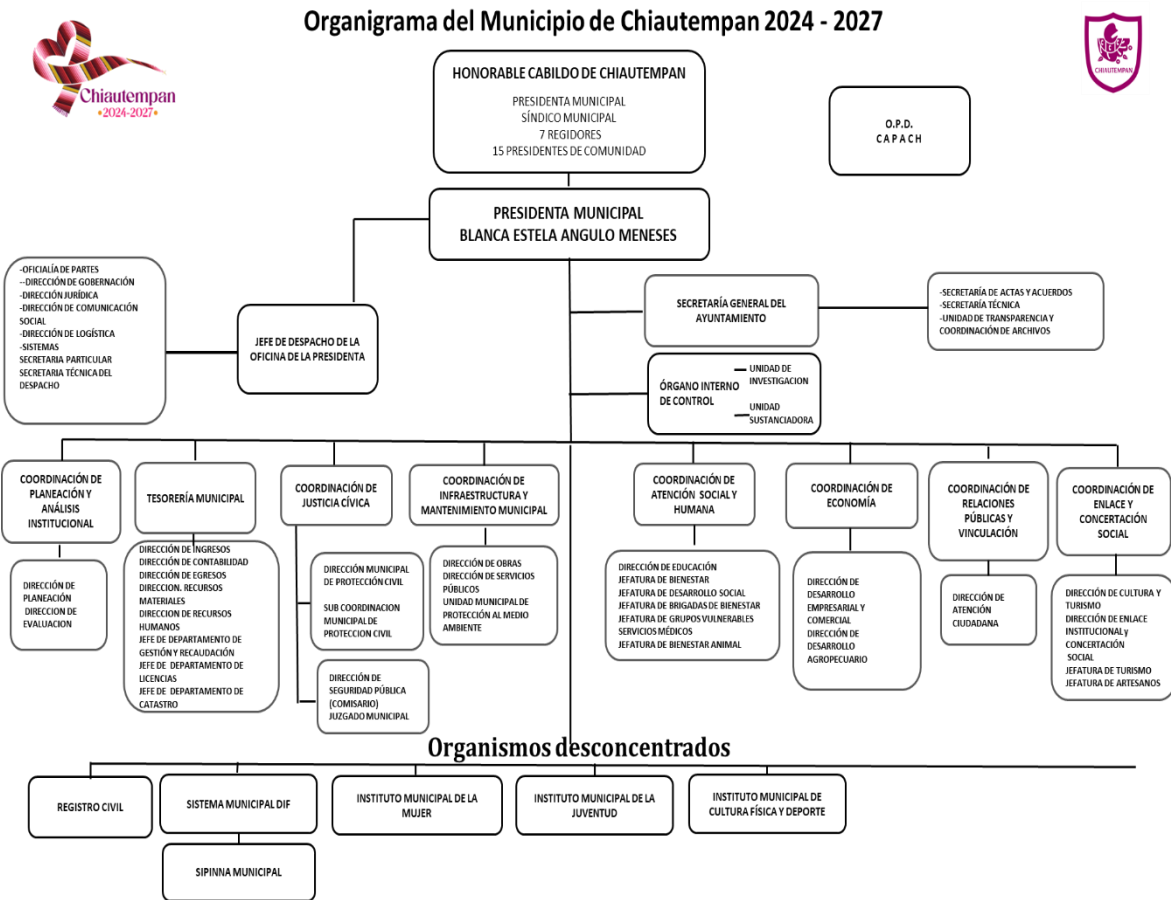
-----CERTIFICA-----

QUE PREVIO COTEJO Y COMPULSA QUE SE REALIZÓ DE LA PRESENTE COPIA FOTOSTÁTICA, CONSTANTE DE UNA FOJA ÚTIL TAMAÑO CARTA, IMPRESA POR AMBOS LADOS, CONCUERDA FIEL Y EXACTAMENTE CON EL ACTA DE RESULTADOS DE ELECCIÓN DE PRESIDENTA O PRESIDENTE DE COMUNIDAD POR USOS Y COSTUMBRES, CON FOLIO ITE-COE-FSNP-427/2024, SIGNADA POR EL LICENCIADO IVÁN LÓPEZ MALDONADO, COORDINADOR DEL ÁREA DE OFICIALÍA ELECTORAL ADSCRITO A LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL INSTITUTO, DE FECHA QUINCE DE DICIEMBRE DE LA PRESENTE ANUALIDAD, LA CUAL OBRA EN EL ARCHIVO DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL INSTITUTO TLAXCALTECA DE ELECCIONES. CONSTE. -----

EX-FÁBRICA SAN MANUEL, SAN MIGUEL CONTLA, SANTA CRUZ TLAXCALA, TLAXCALA;
16 DE DICIEMBRE DE 2024

MTRA. ELIZABETH VÁZQUEZ ALONSO
SECRETARIA EJECUTIVA DEL
INSTITUTO TLAXCALTECA DE ELECCIONES
INSTITUTO TLAXCALTECA
DE ELECCIONES

EVA/ocm



14	ALICIA RAMIREZ TZONTECOMANI	01/sep/24	JEFE DE DEPARTAMENTO A
15	VIRIDIANA ZAMORA CERON	09/sep/24	AUXILIAR OPERATIVO B
16	MARIA AZUCENA SEDEÑO CUECUECHA	01/sep/24	DIRECTOR C
17	THAMARA MUÑOZ ZACAPANTZI	01/sep/24	AUXILIAR OPERATIVO A
18	BERENICE LOPEZ SANCHEZ	01/sep/24	ANALISTA A
19	VICTOR MANUEL MARAVEL HARO	01/sep/24	AUXILIAR OPERATIVO C
20	YAHIEL JOSELYN FLORES CUATECONTZI	01/sep/24	AUXILIAR OPERATIVO C
21	MONSERRAT PILOTZI PALACIOS	01/sep/24	ANALISTA A
22	ISAAC MENDEZ HERNANDEZ	01/sep/24	AUXILIAR OPERATIVO B
23	LUIS EDUARDO MENDEZ REYES	01/sep/24	AUXILIAR OPERATIVO C
24	LIZZETH GUADALUPE PEREZ CHAMORRO	01/sep/24	JEFE DE DEPARTAMENTO A
25	FLAVIO CESAR RIVERA BRIONES	01/sep/24	AUXILIAR ADMINISTRATIVO A
26	PABLO HERNANDEZ GARCIA	01/sep/24	AUXILIAR ADMINISTRATIVO C
27	EDGAR SAUL VAZQUEZ TEMOLTZIN	01/sep/24	JEFE DE DEPARTAMENTO A
28	MYRIAM CERDIO OSORIO	01/sep/24	AUXILIAR ADMINISTRATIVO A
29	VELINDA ALEXANDRIA FLORES SASTRE	01/sep/24	DIRECTOR D
30	JOSE HUMBERTO VERA PATLANI	01/sep/24	DIRECTOR A
31	NANCY CORTES PLUMA	01/sep/24	ANALISTA A
32	CRISTIAN SAID CLEMENTE GRIJALBA	01/sep/24	ANALISTA B
33	JUAN ANTONIO HERNANDEZ ROJAS	01/sep/24	AUXILIAR ADMINISTRATIVO
34	FRANCISCO JAVIER PALACIOS PAREDES	10/sep/24	AUXILIAR OPERATIVO
35	JUVENCIO JESUS VAZQUEZ GUTIERREZ	01/sep/24	DIRECTOR
36	VICTOR NAVA ZAMORA	01/sep/24	AUXILIAR ADMINISTRATIVO B
37	PEDRO PINTOR PEREZ	01/sep/24	AUXILIAR ADMINISTRATIVO A
38	EZEQUIEL FLORES SANCHEZ	01/sep/24	JEFE DE DEPARTAMENTO B
39	MARISOL SALDAÑA MALDONADO	01/sep/24	SECRETARIO DE GABINETE
40	VIRIDIANA LUNA CUATEPOTZO	01/sep/24	JEFE DE DEPARTAMENTO A
41	PEDRO JUAREZ HERNANDEZ	01/sep/24	JEFE DE DEPARTAMENTO A
42	LETICIA GEORGE SANDOVAL	01/sep/24	AUXILIAR OPERATIVO B
43	MASSIEL PEREZ SALDAÑA	01/sep/24	AUXILIAR OPERATIVO B
44	VANESSA NAHUATLATO SALAZAR	01/sep/24	ANALISTA B
45	VICTOR HUGO FLORES FLORES	01/sep/24	JEFE DE DEPARTAMENTO B
46	JOSUE MENESES ASTORGA	01/sep/24	ANALISTA B
47	JOSE ROBERTO CORTES VAZQUEZ	01/sep/24	AUXILIAR OPERATIVO B
48	JOSE LOPEZ CORONA	01/sep/24	AUXILIAR OPERATIVO A
49	MIGUEL ANGEL PEREZ CUECUECHA	01/sep/24	AUXILIAR OPERATIVO B
50	CARLOS DANIEL PILOTZI MONTES	01/sep/24	AUXILIAR OPERATIVO C
51	ALICIA RAMIREZ GONZALEZ	01/sep/24	AUXILIAR OPERATIVO C
52	GRYSEL CLARA ZAMORA TEYSSIER	01/sep/24	ANALISTA A
53	JOSE SALVADOR REYES	01/sep/24	ANALISTA A
54	JACKELINE MEDEL ROMAN	01/sep/24	DIRECTOR D
55	HERMELINDA AMALIA ESCOBAR ONOFRE	01/sep/24	AUXILIAR OPERATIVO C
56	BERNARDA CAHUANTZI ROSALES	01/sep/24	AUXILIAR OPERATIVO B
57	LIDIA PLUMA VAZQUEZ	01/sep/24	AUXILIAR OPERATIVO C
58	OSCAR ESCOBAR CARRASCO	01/sep/24	DIRECTOR E
59	ALAN CUELLAR RAMIREZ	01/sep/24	AUXILIAR OPERATIVO A

60	RAMON VICTOR MUÑOZ MENDIETA	01/sep/24	AUXILIAR OPERATIVO B
61	MINERVA ZAMORA MELENDEZ	01/sep/24	AUXILIAR OPERATIVO A
62	ANGEL GARZON DIAZ	01/sep/24	DIRECTOR E
63	ANTONIO MUÑOZ MUÑOZ	01/sep/24	AUXILIAR ADMINISTRATIVO C
64	OLIMPIA CAMPECH LOPEZ	01/sep/24	AUXILIAR OPERATIVO A
65	MARIA DEL ROSARIO MELENDEZ LOPEZ	01/sep/24	AUXILIAR OPERATIVO C
66	LIDIA IVONNE HERNANDEZ ZAMORA	01/sep/24	AUXILIAR OPERATIVO C
67	ANA KAREN HERNANDEZ SANCHEZ	01/sep/24	AUXILIAR OPERATIVO C
68	CARMELINA VENTURA JAVIER	01/sep/24	AUXILIAR OPERATIVO B
69	MIGUEL GEORGE ZARATE	01/sep/24	AUXILIAR OPERATIVO B
70	ALFONSO CABRERA FLORES	01/sep/24	ANALISTA B
71	JUAN DOMINGO FERNANDEZ SANCHEZ	01/sep/24	DIRECTOR B
72	ASOL HERIBERTO ZARATE CUATECONTZI	01/sep/24	AUXILIAR ADMINISTRATIVO C
73	JOSE BERNARDO MAURILIO VEGA VAZQUEZ	01/sep/24	JEFE DE DEPARTAMENTO B
74	JUVENTINO BENITO TEMOLTZIN GUARNEROS	01/sep/24	AUXILIAR OPERATIVO C
75	JOSE GILBERTO TEYSSIER SALDAÑA	01/sep/24	AUXILIAR OPERATIVO C
76	ALFREDO MELENDEZ MALDONADO	01/sep/24	AUXILIAR ADMINISTRATIVO A
77	FEDERICO SASTRE CUECUECHA	01/sep/24	AUXILIAR ADMINISTRATIVO A
78	LUCAS MENDEZ VERGARA	01/sep/24	AUXILIAR OPERATIVO C
79	FERNANDO HERNANDEZ NAVARRO	01/sep/24	AUXILIAR OPERATIVO B
80	JOSE LUIS MUÑOZ ZARATE	01/sep/24	ANALISTA A
81	HECTOR RUBEN BALLESTEROS ARELLANO	01/sep/24	AUXILIAR OPERATIVO
82	JOSE JUAN FLORES HERNANDEZ	01/sep/24	JEFE DE DEPARTAMENTO A
83	CRUZ ZAPATA ORDOÑEZ	01/sep/24	DIRECTOR E
84	ERICK PLUMA PLUMA	01/sep/24	AUXILIAR OPERATIVO C
85	GRACIELA TEXIS HERNANDEZ	01/sep/24	AUXILIAR OPERATIVO B
86	NICOLAS ENRIQUE CANALES AGUILAR	01/sep/24	AUXILIAR OPERATIVO B
87	VICTOR GUZMAN GIRON	01/sep/24	AUXILIAR ADMINISTRATIVO
88	MOISES MUÑOZ BARCEINAS	01/sep/24	AUXILIAR OPERATIVO B
89	AROTH CUECUECHA LIMA	01/sep/24	SECRETARIO DE GABINETE
90	RAUL QUINTERO OSORIO	01/sep/24	DIRECTOR D
91	MARIA BEATRIZ HUERTA CUECUECHA	01/sep/24	DIRECTOR E
92	MELITON ROMERO ESCOBAR	01/sep/24	AUXILIAR OPERATIVO C
93	DANIEL DOMINGUEZ RAMOS	01/sep/24	ANALISTA A
94	JOSE ANDRES SANCHEZ PALACIOS	01/sep/24	SECRETARIO DE GABINETE
95	RAMON RODRIGUEZ PEREZ	01/sep/24	JEFE DE DEPARTAMENTO B
96	ALFREDO GARZA RODRIGUEZ	01/sep/24	AUXILIAR ADMINISTRATIVO
97	MAYRA ESMERALDA MELENDEZ VELAZQUEZ	01/sep/24	AUXILIAR OPERATIVO A
98	EMMANUEL ADALBERTO BERRUECOS PALACIOS	01/sep/24	DIRECTOR D
99	CARLOS DANIEL MENESES JUAREZ	01/sep/24	AUXILIAR ADMINISTRATIVO B
100	JHONATAN TAMALATZI PALACIOS	01/sep/24	AUXILIAR ADMINISTRATIVO C
101	GERSAIN UZIEL GOMEZ MARABEL	01/sep/24	AUXILIAR OPERATIVO B
102	NATALIA LIMA PEREZ	01/sep/24	JEFE DE DEPARTAMENTO A
103	ELPIDIO AHUACTZIN LOPEZ	01/sep/24	AUXILIAR OPERATIVO B
104	PABLO ORTEGA NAVA	01/sep/24	AUXILIAR OPERATIVO B
105	HECTOR SAHITT ROSAS ESPINOSA	01/sep/24	JEFE DE DEPARTAMENTO B

106	MIRANDA ROSELL GUZMAN	01/sep/24	JEFE DE DEPARTAMENTO A
107	UBALDO BAEZ ORTIZ	01/sep/24	DIRECTOR D
108	JESUS RODRIGUEZ CORDERO	01/sep/24	AUXILIAR OPERATIVO C
109	VICTOR SANCHEZ CRUZ	01/sep/24	AUXILIAR OPERATIVO C
110	RODOLFO LUNA HERNANDEZ	01/sep/24	AUXILIAR OPERATIVO C
111	MIRNA HERNANDEZ MENDIETA	01/sep/24	AUXILIAR OPERATIVO C
112	JOSE RAMOS GRACIA	01/sep/24	AUXILIAR OPERATIVO C
113	ALFREDO MENDOZA ZECUA	01/sep/24	AUXILIAR ADMINISTRATIVO
114	ANTONIO TEXIS MUÑOZ	01/sep/24	AUXILIAR OPERATIVO C
115	BRETT SANTIAGO BELLO MORALES	01/sep/24	AUXILIAR OPERATIVO C
116	OCOTLAN ZAPATA REYES	01/sep/24	AUXILIAR OPERATIVO C
117	ARAU PAREDES PEREZ	01/sep/24	JEFE DE DEPARTAMENTO A
118	ALBERTO XAHUENTITLA LOPEZ	01/sep/24	AUXILIAR OPERATIVO C
119	EZEQUIEL TOQUIANTZI BARRAGAN	01/sep/24	AUXILIAR OPERATIVO C
120	AGUSTIN PEREZ CUATEPOTZO	01/sep/24	ANALISTA B
121	MARIO ALBERTO HERNANDEZ ESCOBAR	01/sep/24	JEFE DE DEPARTAMENTO B
122	DIANA MARIA TOLTECA TOQUIANTZI	01/sep/24	AUXILIAR ADMINISTRATIVO A
123	MARCELO FERMIN CASCO ROMERO	01/sep/24	AUXILIAR ADMINISTRATIVO C
124	EDGAR RAMIREZ HERNANDEZ	01/sep/24	AUXILIAR OPERATIVO B
125	NATALY MATEO PEREZ	01/sep/24	AUXILIAR OPERATIVO B
126	SOCORRO HERNANDEZ NAVARRO	01/sep/24	AUXILIAR OPERATIVO C
127	EDGAR MAURICIO SANTACRUZ ZAPATA	01/sep/24	AUXILIAR OPERATIVO C
128	TOMAS JIMENEZ TLACHI	01/sep/24	AUXILIAR ADMINISTRATIVO A
129	OMAR PADILLA ZARATE	01/sep/24	JEFE DE DEPARTAMENTO B
130	VICENTE SANCHEZ SANCHEZ	01/sep/24	AUXILIAR OPERATIVO C
131	KARLA IVET SEDEÑO CUECUECHA	10/sep/24	AUXILIAR OPERATIVO
132	MARIA INES MARGARITA MARQUEZ CAMACHO	07/sep/24	AUXILIAR OPERATIVO
133	ADRIANA ORTEGA PEREZ	01/sep/24	AUXILIAR OPERATIVO B
134	BLANCA MARIA PEREZ BARRAGAN	01/sep/24	ANALISTA B
135	JAZMIN RODRIGUEZ AHUACTZIN	01/sep/24	AUXILIAR OPERATIVO B
136	MA. DE LA CRUZ MARQUEZ MENESES	01/sep/24	AUXILIAR OPERATIVO B
137	ANAYANTZI REYES MORENO	01/sep/24	ANALISTA A
138	ALFREDO FLORES HUERTOS	01/sep/24	AUXILIAR OPERATIVO C
139	ALFREDO FLORES MONTOYA	01/sep/24	SECRETARIO DE GABINETE
140	KAREN MASSIEL CUAPIO CASTILLO	01/sep/24	JEFE DE DEPARTAMENTO B
141	MIRYAM RAFAELA REYES GONZALEZ	01/sep/24	JEFE DE DEPARTAMENTO A
142	JULIA GUADALUPE OLIVARES MORALES	01/sep/24	AUXILIAR OPERATIVO C
143	JUAN DAVID AGUILA CUAHTLAPANTZI	01/sep/24	AUXILIAR OPERATIVO B
144	MA. DEL PILAR FLORES FLORES	01/sep/24	AUXILIAR OPERATIVO C
145	JULIO DOMINGO SASTRE TAPIA	01/sep/24	AUXILIAR OPERATIVO C
146	EYMI PALACIOS PAREDES	01/sep/24	JEFE DE DEPARTAMENTO B
147	ANA CELIA LOBATON VAZQUEZ	01/sep/24	ANALISTA B
148	HILARIO SANCHEZ MATAMOROS	01/sep/24	JEFE DE DEPARTAMENTO A
149	TOMAS PEREZ ZACAPANTZI	01/sep/24	DIRECTOR D
150	VIRIDIANA MONTES VAZQUEZ	01/sep/24	JEFE DE DEPARTAMENTO B
151	JACIEL AGUSTINA ZECUA RAMIREZ	01/sep/24	DIRECTOR C

152	VERONICA MUÑOZ CARRO	01/sep/24	AUXILIAR OPERATIVO B
153	GRISelda ELIZABETH CORONA LOAIZA	01/sep/24	DIRECTOR B
154	CLAUDIA ANGULO RUGERIO	01/sep/24	AUXILIAR OPERATIVO B
155	ALVARO PEREZ TLILAYATZI	01/sep/24	AUXILIAR OPERATIVO B
156	DIMAS EDUARDO JIMENEZ TORIZ	01/sep/24	AUXILIAR OPERATIVO B
157	ROSALINA SOLIS VASQUEZ	01/sep/24	AUXILIAR OPERATIVO B
158	YAIZEL JANNELY MENESES FERNANDEZ	01/sep/24	AUXILIAR ADMINISTRATIVO A
159	ANTONNY AYAPANTECATL MUÑOZ	01/sep/24	AUXILIAR OPERATIVO C
160	MIGUEL ANGEL GONZALEZ HERNANDEZ	01/sep/24	AUXILIAR OPERATIVO C
161	ALEJANDRA SOCORRO GUTIERREZ ARELLANO	01/sep/24	AUXILIAR OPERATIVO C
162	JOSEPH IVAN TETLALMATZI CORONA	01/sep/24	AUXILIAR ADMINISTRATIVO
163	FLOR DE MARIA MUÑOZ TEOMITZI	01/sep/24	AUXILIAR OPERATIVO C
164	MARIA SUGEY CORTES VASQUEZ	01/sep/24	AUXILIAR OPERATIVO C
165	MARLEN SANCHEZ CARRO	01/sep/24	JEFE DE DEPARTAMENTO B
166	ELOY AVILA JUAREZ	01/sep/24	JEFE DE DEPARTAMENTO A
167	REBECA TONIX AZTATZI	01/sep/24	AUXILIAR OPERATIVO B
168	SERAFINA ZARATE POLVO	01/sep/24	AUXILIAR OPERATIVO C
169	NOHEMI ARMAS NAVA	01/sep/24	AUXILIAR ADMINISTRATIVO B
170	LUZ ELENA NAVA CORONA	01/sep/24	AUXILIAR OPERATIVO B
171	LOURDES MORALES SANCHEZ	01/oct/24	AUXILIAR ADMINISTRATIVO A
172	MIGUEL EDIM MARAVILLA LIMA	01/sep/24	AUXILIAR OPERATIVO B
173	NANCY GIOVANNA LEON MUÑOZ	01/oct/24	ANALISTA
174	MAGALY CUAMATZI PALMA	01/sep/24	AUXILIAR ADMINISTRATIVO B
175	ENRIQUE MUÑOZ AHUATZI	01/sep/24	ANALISTA B
176	KARINA CORTES JIMENEZ	01/sep/24	AUXILIAR ADMINISTRATIVO B
177	LEONELA CARIDAD PALACIOS FLORES	01/sep/24	AUXILIAR OPERATIVO B
178	ELIUTH HERNANDEZ CORTES	01/sep/24	JEFE DE DEPARTAMENTO A
179	NANCY SANCHEZ VALENCIA	01/sep/24	AUXILIAR OPERATIVO C
180	SANDRA ISLA MONTES	01/sep/24	AUXILIAR OPERATIVO C
181	J. CONCEPCION SERRANO ROMERO	01/sep/24	JEFE DE DEPARTAMENTO A
182	HUGO AHUACTZIN SALAUZ	01/sep/24	AUXILIAR ADMINISTRATIVO A
183	SIMON JUAREZ ARROYO	01/sep/24	AUXILIAR OPERATIVO C
184	JOSE MIGUEL GONZALEZ HERNANDEZ	01/sep/24	AUXILIAR OPERATIVO A
185	RENATO URIEL SOSA SEDEÑO	01/sep/24	DIRECTOR E
186	PERLA YAJSEEL SANCHEZ ZARATE	01/sep/24	AUXILIAR OPERATIVO A
187	JUAN MANUEL VASQUEZ GRACIA	01/sep/24	AUXILIAR OPERATIVO C
188	ABRIL RAMIREZ ORTEGA	01/sep/24	ANALISTA
189	AIDA ROJAS MARTINEZ	01/sep/24	AUXILIAR OPERATIVO C
190	ALEJANDRO CORONA ESPINOZA	01/sep/24	AUXILIAR OPERATIVO C
191	ANA LAURA HERNANDEZ VARELA	01/sep/24	AUXILIAR ADMINISTRATIVO A
192	ANAYELI TLAPAPAL ZACAPA	01/sep/24	AUXILIAR OPERATIVO
193	AUSENCIA PILOTZI DECASA	01/sep/24	AUXILIAR OPERATIVO A
194	BIREYSA MELENDEZ CAHUANTZI	01/sep/24	AUXILIAR ADMINISTRATIVO B
195	BRENDA BENITEZ BAUTISTA	01/sep/24	AUXILIAR OPERATIVO C
196	CONCEPCION GONZALEZ AGUILAR	01/sep/24	AUXILIAR OPERATIVO C
197	CRISTOPHER VAZQUEZ VAZQUEZ	01/sep/24	AUXILIAR ADMINISTRATIVO

198	DIANA HERNANDEZ HERNANDEZ	01/sep/24	AUXILIAR ADMINISTRATIVO C
199	DOLORES GARCIA ESPINOZA	01/sep/24	AUXILIAR OPERATIVO A
200	EDITH GRACIA RAMIREZ	01/sep/24	AUXILIAR OPERATIVO
201	EDUARDO DELFIN AGUILAR	01/sep/24	AUXILIAR OPERATIVO C
202	EMMANUEL VICENTE MUÑOZ JIMENEZ	01/sep/24	AUXILIAR OPERATIVO
203	ERIK VEGA LEON	01/sep/24	JEFE DE DEPARTAMENTO B
204	ERMENEGILDO RODRIGUEZ CUAMATZI	01/sep/24	AUXILIAR OPERATIVO C
205	ERUBIEL MUÑOZ ZECUA	16/sep/24	AUXILIAR OPERATIVO C
206	ESTEBAN MARINO VAZQUEZ SASTRE	01/sep/24	AUXILIAR OPERATIVO C
207	ESTEFANI RODRIGUEZ FERNANDEZ	01/sep/24	AUXILIAR OPERATIVO C
208	FELIPE HERNANDEZ MORENO	01/sep/24	AUXILIAR OPERATIVO C
209	FELIPE EMMANUEL VAZQUEZ QUIROZ	01/sep/24	AUXILIAR ADMINISTRATIVO B
210	FIDEL MORALES HERNANDEZ	01/sep/24	AUXILIAR ADMINISTRATIVO
211	FRANCISCO CAMPOS GONZALEZ	01/sep/24	AUXILIAR OPERATIVO
212	GRACIELA AVALOS VILLAGOMEZ	01/sep/24	AUXILIAR ADMINISTRATIVO
213	IGNACIO PEREZ XICOHTENCATL	01/sep/24	JEFE DE DEPARTAMENTO B
214	ISAIN MONTIEL BENAVIDEZ	01/sep/24	AUXILIAR OPERATIVO
215	GREGORIO ISAIAS NIETO ESCOBAR	01/sep/24	AUXILIAR OPERATIVO
216	BRICIA FAVIOLA FIERRO GONZALEZ	01/sep/24	AUXILIAR OPERATIVO
217	IVAN PEREZ GARCIA	01/sep/24	DIRECTOR E
218	ORLANDO ORTIZ SALAS	01/sep/24	AUXILIAR OPERATIVO
219	J. GUADALUPE PEREZ PEREZ	01/sep/24	AUXILIAR OPERATIVO B
220	JAIME ZAMORA TOQUIANTZI	01/sep/24	DIRECTOR D
221	JANET YAZMIN NAVA PLUMA	01/sep/24	AUXILIAR OPERATIVO B
222	JOSE DE JESUS ROSAS MELENDEZ	01/sep/24	ANALISTA A
223	JOSE FELIPE MEZA XICOHTENCATL	01/sep/24	AUXILIAR OPERATIVO C
224	JOSE LUCIANO CERVANTES VAZQUEZ	01/sep/24	ANALISTA B
225	JOSE LUIS PEREZ FLORES	01/sep/24	AUXILIAR ADMINISTRATIVO
226	JOSUE JIMENEZ NAJERA	01/sep/24	ANALISTA A
227	JOSUE POLVO REA	01/sep/24	DIRECTOR E
228	JUAN CARLOS MELENDEZ ROMERO	01/sep/24	AUXILIAR OPERATIVO
229	GUSTAVO GARCIA BAEZ	01/sep/24	DIRECTOR B
230	JUANA MUNGUIA ESCOBAR	01/sep/24	AUXILIAR OPERATIVO C
231	KENNYA ANAHI MEZA VAZQUEZ	01/sep/24	AUXILIAR OPERATIVO
232	LORENA LOPEZ ORTEGA	01/sep/24	AUXILIAR ADMINISTRATIVO B
233	MA. IRENE ROSETE HERNANDEZ	01/sep/24	AUXILIAR OPERATIVO C
234	MANUEL TEYSSIER MONTES	01/sep/24	JEFE DE DEPARTAMENTO B
235	MARCIAL CUAUHTEMOC FLORES MOCTEZUMA	01/sep/24	AUXILIAR OPERATIVO C
236	MARIA DE JESUS PILOTZI ZACAMOLPA	01/sep/24	AUXILIAR OPERATIVO B
237	MARIA GUADALUPE RODRIGUEZ ZELOCUATECATL	01/sep/24	AUXILIAR OPERATIVO
238	MARIA LUISA BONILLA PARRAGUIRRE	01/sep/24	AUXILIAR OPERATIVO B
239	MARIAN LETICIA SANCHEZ SANCHEZ	01/sep/24	AUXILIAR OPERATIVO A
240	MARIO ISRAEL OLIVARES PEREZ	01/sep/24	AUXILIAR OPERATIVO
241	MARISOL ROCIO TEMOLTZIN BRAIZ	01/sep/24	AUXILIAR OPERATIVO
242	MARITZA IVONNE PEREZ RIVERA	01/sep/24	AUXILIAR OPERATIVO
243	MIGUEL ANGEL NAVA FERNANDEZ	16/sep/24	AUXILIAR OPERATIVO

244	MINERBA CUAHUTENCOS CASTILLO	01/sep/24	AUXILIAR ADMINISTRATIVO
245	ROSALIA VAZQUEZ FRAGOSO	01/sep/24	ANALISTA A
246	REBECA LOPEZ MORENO	01/sep/24	ANALISTA B
247	RICARDO ESCOBAR ROMANO	01/sep/24	AUXILIAR OPERATIVO C
248	RICARDO ERIK ZAMORA TEXIS	01/sep/24	AUXILIAR OPERATIVO B
249	ROGELIO FLORES MENESES	01/sep/24	ANALISTA B
250	ROSA EDITH DE JESUS GARCIA	01/sep/24	AUXILIAR OPERATIVO C
251	ROSALBA XELHUANTZI GRANADOS	01/sep/24	AUXILIAR ADMINISTRATIVO B
252	SAUL GUTIERREZ RAMIREZ	01/sep/24	DIRECTOR E
253	REY SANCHEZ FLORES	01/sep/24	DIRECTOR E
254	SILVIA CORONA BARRAGAN	01/sep/24	AUXILIAR OPERATIVO C
255	TAURINO GONZALEZ FLORES	01/sep/24	AUXILIAR ADMINISTRATIVO
256	CYNTHIA PAOLA ESPINOSA ARRIAGA	01/sep/24	AUXILIAR OPERATIVO A
257	ENRIQUE FRAGOSO RAMIREZ	01/sep/24	DIRECTOR
258	YASHEL ADNAE RODRIGUEZ HERNANDEZ	01/sep/24	AUXILIAR ADMINISTRATIVO C
259	YAZMIN RAMIREZ GARCIA	01/sep/24	AUXILIAR OPERATIVO C
260	CARLOS CERGIO OSORIO	01/sep/24	DIRECTOR
261	MICAELA RIVERA LEAL	01/sep/24	AUXILIAR OPERATIVO C
262	HANNYK ALEXA ARENAS MUÑOZ	01/sep/24	AUXILIAR OPERATIVO C
263	JUAN DEMETRIO MARTINEZ CERON	01/sep/24	AUXILIAR OPERATIVO
264	TOMAS PEREZ CUECUECHA	01/sep/24	AUXILIAR OPERATIVO C
265	RODRIGO TETLALMATZI MANOATL	01/sep/24	AUXILIAR ADMINISTRATIVO
266	ERNESTINA RAMIREZ GARCIA	16/sep/24	AUXILIAR OPERATIVO B
267	GUADALUPE CORONA BARRAGAN	16/sep/24	SECRETARIO DE GABINETE
268	MIRIAM PAREDES HERNANDEZ	16/sep/24	AUXILIAR OPERATIVO A
269	MARIA MARLEN AVALOS BAEZ	16/sep/24	AUXILIAR OPERATIVO C
270	VICTOR HUGO BERRUECOS AMARO	16/sep/24	ANALISTA A
271	ROSALBA JUAREZ IGLESIAS	16/sep/24	AUXILIAR OPERATIVO B
272	ALEXIS ARIEL MORALES SANCHEZ	01/oct/24	AUXILIAR OPERATIVO A
273	CARLOS ARTURO CARRILLO REYES	01/oct/24	SECRETARIO DE GABINETE
274	DALAI JOBANIA CARRO GEORGE	01/oct/24	AUXILIAR OPERATIVO
275	ESTEFANIA PAREDES CARMONA	01/oct/24	AUXILIAR ADMINISTRATIVO A
276	FERNANDO CUAHUTLE RAMIREZ	01/oct/24	AUXILIAR OPERATIVO
277	JOSE ORIFIEL SALAUS JIMENEZ	01/oct/24	AUXILIAR ADMINISTRATIVO A
278	LIZBETH AVALOS MARTINEZ	01/oct/24	AUXILIAR OPERATIVO
279	LUCIA GUADALUPE HERNANDEZ SOLIS	01/oct/24	AUXILIAR OPERATIVO
280	MARISOL OLVERA JIMENEZ	01/oct/24	AUXILIAR OPERATIVO A
281	PAULA GARCIA MELENDEZ	01/oct/24	AUXILIAR OPERATIVO C
282	RUBEN RUIZ GONZALEZ	01/oct/24	JEFE DE DEPARTAMENTO
283	SANDRA ELIA CASTILLO ROLDAN	04/oct/24	DIRECTOR C
284	SONIA SALAUS JIMENEZ	01/oct/24	AUXILIAR ADMINISTRATIVO A
285	LETICIA MONTES CAHUANTZI	01/oct/24	AUXILIAR OPERATIVO B
286	HECTOR OSORIO ANTONIA	01/oct/24	AUXILIAR OPERATIVO B
287	ARMANDO DIAZ VALVERDE	07/oct/24	AUXILIAR ADMINISTRATIVO
288	MARISOL BAEZ MATLALCUATZI	01/oct/24	AUXILIAR OPERATIVO C
289	JOSE DE JESUS CORTEZ RENTERIA	02/oct/24	AUXILIAR ADMINISTRATIVO C

290	GEMA RODRIGUEZ JUAREZ	16/oct/24	DIRECTOR C
291	ABEL HERNANDEZ MARTINEZ	25/oct/24	AUXILIAR ADMINISTRATIVO
292	GILBERTO SOLIS MUÑOZ	23/oct/24	AUXILIAR ADMINISTRATIVO
293	JOAN OMAR OROPEZA QUIROZ	25/oct/24	AUXILIAR OPERATIVO
294	VERONICA CUAPIO RIVERA	16/oct/24	AUXILIAR ADMINISTRATIVO
295	ORLANDO MEDINA PEREZ	19/oct/24	AUXILIAR OPERATIVO C
296	CARLOS LUNA HERNANDEZ	01/nov/24	DIRECTOR A
297	LILIA SERRANO PEREZ	01/nov/24	AUXILIAR ADMINISTRATIVO B
298	ISAIC HERNANDEZ MUÑOZ	01/nov/24	AUXILIAR OPERATIVO A
299	XIOMARA ANAID RODRIGUEZ MARTINEZ	20/nov/24	DIRECTOR E
300	REBECA PEREZ PEREZ	01/dic/24	ANALISTA B
301	ANDRES RUBEN DEL RAZO GUERRA	01/dic/24	DIRECTOR A
302	GABINO AYAPANTECATL BELLO	01/dic/24	AUXILIAR OPERATIVO C
303	MARTIN MORALES GARCIA	12/dic/24	ANALISTA B
304	GISELA PADILLA VASQUEZ	01/sep/22	SECRETARIO DE ACUERDOS
305	JAVIER SOLIS TONIX	01/sep/24	SECRETARIO DE GABINETE
306	BERNARDINO SANTACRUZ VAZQUEZ	01/sep/24	DIRECTOR DE EGRESOS
307	CESAR ORTEGA MORALES	01/sep/24	PROYECTISTA IMAGEN URBANA
308	TERESA ZARATE ROMANO	01/sep/24	AUXILIAR OPERATIVO B
309	LUIS DANIEL MORALES PREZA	01/sep/24	AUXILIAR OPERATIVO A
310	JORGE ENRIQUE SEGURA RIVAS	01/sep/24	AUXILIAR OPERATIVO B
311	ARGELIA CUECUECHA RUGERIO	01/sep/24	AUXILIAR OPERATIVO A
312	MARIA GUADALUPE CUATIANQUIZ GONZALEZ	01/sep/24	AUXILIAR OPERATIVO B
313	ANGELICA SANCHEZ FLORES	01/sep/24	ANALISTA A
314	JAZMIN GALINDO PINTOR	01/sep/24	DIRECTOR A
315	OLAF FLORESOLAYO HERNANDEZ	01/sep/24	SECRETARIO DEL H AYUNTAMIENTO
316	JORGE OMAR MUÑOZ LUGO	01/sep/24	TESORERO
317	GREGORIO LOAIZA GALICIA	01/sep/24	DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS
318	GUADALUPE XAHUANTITLA RAMIREZ	01/sep/21	SUPERNUMERARIOS
319	GENARO XAHUANTITLA RAMIREZ	01/sep/21	SUPERNUMERARIOS
320	JUAN CARLOS RUGERIO MUÑOZ	01/sep/21	SUPERNUMERARIOS
321	JAVIER RODRIGUEZ TEOMITZI	01/sep/21	SUPERNUMERARIOS
322	ORLANDO GALICIA NAVA	01/sep/21	SUPERNUMERARIOS
323	HERMINIO MIGUEL TAMALATZI XOCHIMATZI	01/sep/21	SUPERNUMERARIOS
324	JUAN HERNANDEZ RUGERIO	01/sep/21	SUPERNUMERARIOS
325	SEBASTIAN XAHUENTITLA RAMIREZ	01/sep/21	SUPERNUMERARIOS
326	PETRA MORALES TECUAPACHO	01/sep/21	SUPERNUMERARIOS
327	SERGIO RUIZ DELGADILLO	01/sep/21	SUPERNUMERARIOS
328	JUAN FRANCISCO GUZMAN GASPAR	01/sep/21	SUPERNUMERARIOS
329	BERNABE TEMOLTZIN DOMINGUEZ	01/sep/21	SUPERNUMERARIOS
330	TOMAS LOPEZ GUTIERREZ	01/sep/21	SUPERNUMERARIOS
331	COSME LOPEZ GUTIERREZ	01/sep/21	SUPERNUMERARIOS
332	SERGIO GONZALEZ AVILA	01/sep/21	SUPERNUMERARIOS
333	ADRIAN PATRICIO VAZQUEZ PEREZ	16/mar/22	SUPERNUMERARIOS
334	JOSE ALEJANDRO ALVARADO REYES	01/sep/21	POLICÍA TERCERO 1
335	ADRIAN PEREZ CASTILLO	01/sep/21	POLICÍA
336	EDWIN PEDRO PEREZ CUAHUTECATL	01/sep/21	POLICÍA
337	VALENTIN HERNANDEZ PEREZ	01/sep/21	POLICÍA
338	BRIANDA LUNA LOPEZ	01/sep/21	POLICÍA
339	FRANCISCO GUILLERMO GUTIERREZ GARCIA	01/sep/21	POLICÍA
340	EUSEVIO TECPA PEREZ	01/sep/21	POLICÍA
341	CARLOS ZEMPOALTECA CAHUANTZI	01/ene/22	POLICÍA
342	ALAIN GARCIA HERNANDEZ	01/sep/21	POLICÍA
343	NANCY LOPEZ SOSA	01/oct/21	POLICÍA

344	JAVIER FERNANDEZ CONDE	01/oct/21	POLICÍA
345	ADRIANA SANCHEZ PORTILLA	01/nov/21	MEDICO LEGISTA
346	MARIA HERNANDEZ LOPEZ	01/mar/22	POLICÍA
347	ARIZBETH PULIDO MORALES	01/jul/22	POLICÍA
348	DIONICIO JUAREZ CARCAÑO	16/jul/22	POLICÍA
349	FELIX ADRIAN RAMOS JIMENEZ	16/jul/22	POLICÍA
350	EDUARDO PEREZ VILLALBA	16/jul/22	POLICÍA
351	RUBEN GARCIA DIAZ	16/jul/22	POLICÍA
352	LUIS ENRIQUE CONDE ARCINIEGA	01/ago/22	POLICÍA
353	HECTOR PEREZ PAREDES	01/ago/22	POLICÍA
354	CRISTOBAL DE JESUS MORALES ARGUETA	01/sep/22	POLICÍA
355	JONATHAN PANZO VASQUEZ	02/sep/22	POLICÍA
356	RODOLFO ALAIN PINEDA AVILA	01/nov/22	POLICÍA
357	SERGIO LEVI DECASA VASQUEZ	16/nov/22	POLICÍA
358	ADGUEDA TEMOLTZIN ESCARCEGA	15/may/23	POLICÍA
359	PATRICIA CUAUTLE SOLIS	16/may/23	POLICÍA
360	KARINA MUÑOZ RAMOS	01/jul/23	POLICÍA
361	JORGE VAZQUEZ AHUACTZIN	01/jul/23	POLICÍA
362	AZAHÍ MORA TORRES	01/jul/23	POLICÍA
363	FELIPE MARTIN PRADO HERNANDEZ	01/jul/23	POLICÍA
364	HOSSEIN BARUCH MEZA VALENCIA	01/jul/23	POLICÍA
365	MAXIMINO FLORES RAMIREZ	01/ago/23	POLICÍA
366	ERIKA PORTILLO DIAZ	01/ago/23	POLICÍA
367	OMAR ROMANO GARCIA	16/ago/23	POLICÍA
368	DAISY GUADALUPE SORIANO ESPINOSA	16/sep/23	POLICÍA
369	ADRIANA PEREZ TORRES	01/oct/23	POLICÍA
370	DANIEL PRADO HERNANDEZ	01/oct/23	POLICÍA
371	MARTHA ADELA ALONSO ZECUA	16/oct/23	POLICÍA
372	MIGUEL ANGEL CORDOVA PEREZ	16/nov/23	POLICÍA
373	ROBERTO CARLOS HERNANDEZ CASTILLO	01/sep/21	POLICÍA
374	CARLOS ALFREDO VIDAL GARCIA	01/feb/24	POLICÍA
375	ROCIO MARQUEZ CRUZ	01/feb/24	POLICÍA
376	ARMANDO SANCHEZ JIMENEZ	01/mar/24	POLICÍA
377	JUAN CARLOS ZEMPOALTECA GRANDE	01/mar/24	POLICÍA
378	VERONICA MUNIVE CASTILLO	01/mar/24	POLICÍA
379	FELIPE DE JESUS TEMOLTZIN VEGA	05/nov/01	AUXILIAR ADM BASE F
380	MARTIN NETZAHUALCOYOTL PEÑA	25/oct/07	AUXILIAR ADM BASE F
381	WENCESLAO GARCIA TLACHI	01/jun/88	AUXILIAR ADM BASE F3
382	ANA LAURA RIVERA ATRIANO	16/may/09	AUXILIAR ADM BASE F3
383	MARIA JULIETA FLORES ROMANO	01/mar/94	AUXILIAR ADM BASE F3
384	LUIS ANTONIO SANCHEZ MORALES	17/jun/09	AUXILIAR ADM BASE C3
385	ALMA ROSA ORDOÑEZ PEREZ	01/ene/08	AUXILIAR ADM BASE F2
386	ISELA ROJAS ESCOBAR	25/oct/07	AUXILIAR ADM BASE C2
387	RUFINA FELIX BENITEZ ROMANO	05/nov/01	AUXILIAR ADM BASE C2
388	MAXIMO ELEUTERIO BENITEZ RUGERIO	01/jul/85	AUXILIAR ADM BASE B4
389	MARIA CONCEPCION ZAMORA ROSETE	01/jun/88	AUXILIAR ADM BASE C2
390	GERARDO SOLIS HERNANDEZ	01/jun/88	AUXILIAR ADM BASE C2
391	REGULO FLORES PEREZ	01/jun/88	AUXILIAR ADM BASE C2
392	GABRIELA GUZMAN GONZALEZ	01/abr/00	AUXILIAR ADM BASE C2
393	TERESITA LIMA SOLIS	05/nov/01	AUXILIAR ADM BASE C2
394	LILIA FUENTES RIVERA	01/dic/10	BIBLIOTECARIO BASE A3
395	AZAEL RAMIREZ GRACIA	03/jun/92	AUXILIAR ADM BASE C2
396	IGNACIA JIMENEZ HERNANDEZ	07/sep/92	AUXILIAR ADM BASE C2
397	GABRIELA LIMA RUIZ	03/sep/07	AUXILIAR ADM BASE C2
398	ELIZABETH CASAS PALACIOS	01/ene/13	AUXILIAR ADM BASE C2
399	LUIS ENRIQUE TECOZAHUATZI BARRAGAN	01/ene/11	AUXILIAR ADM BASE B4
400	EDMUNDO MORALES PLUMA	16/ago/89	AUXILIAR ADM BASE C2
401	ELEAZAR CASTILLO ROMANO	01/ago/99	AUXILIAR ADM BASE C2
402	ERICK NEZAHUAL ZAMORA	16/feb/98	AUXILIAR ADM BASE C2

403	JUAN ZACAMOLPA XAHUENTITLA	18/abr/91	AUXILIAR ADM BASE C2
404	LORENA TONIX QUECHOL	16/ago/13	AUXILIAR ADM BASE B4
405	MARIA ISABEL CORONA PEREZ	01/ene/08	AUXILIAR ADM BASE C2
406	CARMEN MELENDEZ ROJAS	11/dic/89	AUXILIAR ADM BASE C2
407	HILARIA MENDOZA ARMENTA	01/ene/11	AUXILIAR ADM BASE C2
408	JAVIER NOHPAL PEREZ	16/nov/99	AUXILIAR ADM BASE C2
409	ANTONIO RAMIREZ SANTOS	16/oct/97	AUXILIAR ADM BASE C2
410	CELESTINO CUECUECHA AHUACTZI	01/jun/00	AUXILIAR ADM BASE C2
411	RAFAEL MUÑOZ TONIX	30/oct/91	AUXILIAR ADM BASE C2
412	ALEJANDRO VEGA CERVANTES	01/ene/11	AUXILIAR ADM BASE C2
413	RUFINO YAZMIN ORDOÑEZ DE CASA	01/jul/24	AUXILIAR ADM BASE C2
414	CHRISTIAN SANCHEZ CAÑONGO	01/ene/11	BIBLIOTECARIO BASE A3
415	MARIA DE LOURDES PEREZ REYES	01/jun/88	AUXILIAR ADM BASE C2
416	NAYELLI HERNANDEZ HERNANDEZ	25/oct/07	AUXILIAR ADM BASE C2
417	BASILISA ATRIANO MENDOZA	01/jun/88	AUXILIAR ADM BASE C2
418	ALBERTO HERNANDEZ MUÑOZ	01/ago/12	INSPECTOR BASE D3
419	DAVID ROSALIO ROMERO MARIN	16/abr/21	AUXILIAR ADM BASE F1
420	BERENICE SARAI ROSAS CORTES	15/may/20	AUXILIAR ADM BASE F1
421	VIRIDIANA HERNANDEZ MORAN	02/dic/19	AUXILIAR ADM BASE C1
422	KARLA VALERIA ORDOÑEZ CORTES	16/abr/21	AUXILIAR ADM BASE F1
423	SERGIO MADRID FLORES	16/jul/07	AUXILIAR ADM BASE C1
424	BELÉN CECILIA RIBON CUAMATZI	01/ene/11	AUXILIAR ADM BASE C1
425	MALLELY HERNANDEZ COLIN	25/nov/07	AUXILIAR ADM BASE C1
426	JUVENCIO ELEAZAR CUAHTEPITZI NAZARIO	04/sep/07	BIBLIOTECARIO BASE A2
427	MARY CARMEN AHUACTZI RODRIGUEZ	16/abr/07	AUXILIAR ADM BASE C1
428	JANETH VAZQUEZ SALAZAR	01/sep/13	AUXILIAR ADM BASE B3
429	RAFAEL GONZALEZ MAIGRE	25/oct/07	AUXILIAR ADM BASE A3
430	JAIME GRACIA VAZQUEZ	01/jun/88	ELECTRICISTA BASE A2
431	IRENE FLORES PEREZ	20/feb/03	ENFERMERA BASE A2
432	MARIA DE JESUS GONZALEZ FLORES	01/jul/07	ENFERMERA BASE A2
433	FATIMA HERNANDEZ CARBAJAL	01/mar/13	AUXILIAR ADM BASE B2
434	JOSE DIEGO CHUMACERO CHAVARRIA	01/mar/13	AUXILIAR ADM BASE B2
435	MARCOS TORRES TLACHI	03/ene/93	AUXILIAR ADM BASE B2
436	JUAN CARLOS CUATIANQUIZ ARENAS	01/feb/22	AUXILIAR ADM BASE A4
437	YESICA ORTEGA ZARATE	01/ene/11	BIBLIOTECARIO BASE A1
438	MARIA SANTA GLORIA NAVA HERNANDEZ	11/dic/89	AUXILIAR ADM BASE A2
439	MANUEL FERNANDO ROSAS CORTES	20/feb/03	AUXILIAR ADMINISTRATIVO
440	FELIPE XAHUENTITLA RAMIREZ	20/feb/03	CHOFER BASE A2
441	MAXIMINO XAHUENTITLA PALACIOS	18/abr/91	CHOFER BASE A2
442	RUMALDO XAHUENTITLA RAMIREZ	20/feb/03	CHOFER BASE A2
443	SEFERINO XAHUENTITLA PALACIOS	05/nov/01	CHOFER BASE A2
444	ANTONIO TESIS RUGERIO	16/feb/98	INTENDENTE BASE A4
445	JOSE DE JESUS LIMA MENESES	04/ene/13	AUXILIAR DE ALBANILERIA A3
446	DIEGO MEZA COYOTZI	01/jul/09	CHOFER BASE B1
447	RENE MONTES PEREZ	18/abr/91	ELECTRICISTA BASE D2
448	DAVID ALONSO DAVILA	23/dic/91	AUXILIAR DE LIMPIA BASE A3
449	JUAN ROSETE RODRIGUEZ	20/feb/03	AUXILIAR DE LIMPIA BASE A3
450	LUZ AHUACTZIN AVILA	05/nov/01	AUXILIAR DE LIMPIA BASE A3
451	MIGUEL SANCHEZ PEREZ	20/feb/03	AUXILIAR DE LIMPIA BASE A3
452	PRIMO SAUL TZOMPANTZI ARRIETA	18/abr/91	AUXILIAR DE LIMPIA BASE B3
453	VICENTE DOMINGUEZ ZALAZAR	01/ago/99	AUXILIAR DE LIMPIA BASE A3
454	MAURICIO LINO VEGA GONZALEZ	16/mar/13	AUXILIAR DE LIMPIA BASE A2
455	ALBERTO VEGA SANCHEZ	01/mar/18	AUXILIAR DE LIMPIA BASE A2
456	FIDEL ZACAMOLPA RAMIREZ	05/nov/01	AUXILIAR DE LIMPIA BASE A2
457	VERONICA ROMANO MUÑOZ	06/mar/20	AUXILIAR DE LIMPIA BASE D1
458	LUCILA ZACAMOLPA PALACIOS	06/mar/20	AUXILIAR DE LIMPIA BASE D1
459	MARTIN GONZALEZ AVILA	16/dic/20	AUXILIAR DE LIMPIA BASE D1
460	GORDIANA GUTIERREZ VEGA	01/ene/08	INTENDENTE BASE A3
461	IRENE PILOTZI MONTES	01/jul/09	INTENDENTE BASE A3

462	EMMANUEL CORTEZ NOHPAL	04/ene/11	MACHETERO BASE B2
463	GLORIA BALBINA MONTES MONTIEL	18/abr/02	INTENDENTE BASE A2
464	NICOLASA PETRA ORDOÑEZ DE CASA	20/abr/98	INTENDENTE BASE A2
465	SARA FAUSTA TEXIS RODRIGUEZ	27/oct/93	INTENDENTE BASE A2
466	MARIA DE LOURDES ROMANO MUÑOZ	01/ene/07	INTENDENTE BASE A2
467	JOSE GUADALUPE CADENA TENOCLOT	01/ene/08	MACHETERO BASE B1
468	JOSE LUIS RAMIREZ MINOR	10/feb/95	MACHETERO BASE B1
469	LUIS HERNANDEZ SANCHEZ	20/feb/03	MACHETERO BASE B1
470	VICTOR HERNANDEZ ACOLTZI	16/jun/24	AUXILIAR ADM BASE C2
471	CENOBIO RODRIGUEZ SANDOVAL	16/jun/24	AUXILIAR ADM BASE C2
472	ALBERTO ZECUA ZECUA	16/jun/24	JARDINERIA
473	ANGELICA SERRANO SANCHEZ	01/sep/21	POLICIA SEGUNDO
474	JUAN ATRIANO RODRIGUEZ	01/sep/21	POLICIA TERCERO 1
475	ELIHOREF DAVID MARTINEZ ALCAIDE	01/sep/21	POLICIA SEGUNDO
476	NORMA BEATRIZ GARCIA MORALES	01/sep/21	POLICIA SEGUNDO
477	MARIA ALICIA ZECUA ORTIZ	01/sep/21	POLICIA I
478	EZEQUIEL MORALES PEREZ	01/sep/21	POLICIA SEGUNDO
479	RUTH SOLIS CRUZ	01/sep/21	POLICIA TERCERO JEFE UNIDAD AN
480	ERIC TONIX PEREZ	01/sep/21	POLICIA SEGUNDO
481	CLAUDIA ALEJANDRA TAGLE GONZALEZ	01/sep/21	POLICIA SEGUNDO
482	JOSE ALFONSO BELLO ROSETE	01/sep/21	POLICIA TERCERO 1
483	JULIO ZECUA MARTINEZ	01/sep/21	POLICIA TERCERO 1
484	ADRIANA ORDOÑEZ VAZQUEZ	01/sep/21	POLICIA TERCERO 1
485	JORGE CORTAZAR ELIAS	01/sep/21	POLICIA UNIDAD DE REACCION
486	HECTOR SANTOS SALDAÑA	01/sep/21	POLICIA UNIDAD DE REACCION
487	INES OCOTLAN INFANTE JARDON	01/sep/21	POLICIA UNIDAD DE REACCION
488	JASHIEL CALDERON SASTRE	01/sep/21	POLICIA UNIDAD DE REACCION
489	MARYLUCI ESPINOSA FLORES	01/sep/21	POLICIA UNIDAD DE REACCION
490	ROBERTO NETZAHUALCOYOTL CUATECONTZI	01/sep/21	POLICIA UNIDAD DE ANALISIS
491	FATIMA TONIX CERERO	01/sep/21	POLICIA UNIDAD DE ANALISIS
492	DANIEL LOZANO BAUTISTA	01/sep/21	POLICIA TERCERO
493	JOSE ANTONIO FLORES LEON	01/sep/21	POLICIA TERCERO
494	RAUL ROGERIO CUATEPOTZO SANCHEZ	01/sep/21	POLICIA
495	DAVID JUAREZ VAZQUEZ	01/sep/21	POLICIA
496	JOSE ANDREU MARTINEZ	01/sep/21	POLICIA
497	JUAN ROBERTO RANGEL RAMIREZ	01/sep/21	POLICIA
498	ERNESTO GUADALUPE TORRES ACOLTZI	01/sep/21	POLICIA
499	ALEXIS MENDOZA ONOFRE	01/sep/21	POLICIA TERCERO 1
500	CLAUDIO CALVARIO SANCHEZ	01/sep/21	POLICIA
501	JOSE JUAN ZAMORA GEORGE	01/sep/21	POLICIA
502	JOSE JUAN PINEDA RODRIGUEZ	01/ene/22	POLICIA
503	CARLOS ARTURO ALCAZAR MENDOZA	01/sep/21	POLICIA
504	ANTONIO NAVA RUGERIO	01/sep/21	COMANDANTE DE TURNO VIALIDAD
505	PEDRO RAYMUNDO HINOJOSA	01/sep/21	COMANDANTE DE TURNO SEGURIDAD
506	FRED ACOLTZI NETZAHUAL	01/sep/21	POLICIA
507	GENARO GONZALEZ CANIZALEZ	01/sep/21	POLICIA
508	FERNANDO ZECUA RODRIGUEZ	01/sep/21	POLICIA
509	CLAUDIA FRAGOSO ANGELES	01/jun/24	POLICIA
510	GUILLERMINA MACIAS ROBLES	01/sep/21	POLICIA
511	MARIA DE LOS ANGELES ROMANO MARQUEZ	01/sep/21	POLICIA
512	DANIEL SANCHEZ GARCIA	01/sep/21	POLICIA
513	HERIBERTO NOHPAL CONTRERAS	01/sep/21	POLICIA
514	MISHEL HERNANDEZ ANGELES	01/sep/21	POLICIA
515	JOSE TRINIDAD HERNANDEZ DE CASA	01/sep/21	POLICIA
516	GUSTAVO HERNANDEZ LUNA	01/sep/21	POLICIA
517	MARTIN ESCOBAR MUÑOZ	16/feb/22	POLICIA
518	ALMA LIVIA PEREZ ALVAREZ	01/oct/21	POLICIA
519	ROSA TEMOLTZI PILOTZI	16/oct/21	POLICIA
520	EDGAR HERNANDEZ PEREZ	01/mar/22	SUBDIRECTOR DE VIALIDAD MUNICI

521	FAUSTO FLORES SANCHEZ	08/abr/22	POLICIA
522	LUIS ALBERTO CRUZ MORALES	01/jun/22	POLICIA
523	MARIANO MEZA GONZALEZ	01/jun/22	POLICIA
524	JESUS HERRERA MORENO	16/oct/24	DIRECTOR DE SEGURIDAD PUBLICA
525	NOE ESPINOZA DELGADO	16/jun/22	SUBDIRECTOR DE VIALIDAD MUNICI
526	JHOAN JESUS CARMONA GONZALEZ	16/jun/22	SUBDIRECTOR DE SEGURIDAD PUBLI
527	MARIO ALBERTO ESPINOSA VARGAS	01/jul/22	POLICIA
528	GABRIELA AYALA CAHUANTZI	16/jun/24	POLICIA
529	JUAN PABLO FLORES RUGERIO	01/jul/22	POLICIA
530	DANIEL TORRES RUIZ	16/jul/22	POLICIA
531	GLORIA LAURA JIMENEZ SANCHEZ	16/jul/22	POLICIA
532	MARIELY GONZALEZ PALACIOS	16/jul/22	POLICIA
533	LUIS ALBERTO SERRANO HERNANDEZ	01/ago/22	POLICIA
534	ALMA VERONICA MATLALCUATZI MARTINEZ	16/ago/22	POLICIA
535	SERGIO CUEVAS SEPULVEDA	16/ago/22	POLICIA
536	BRIGITTE HERNANDEZ FLORES	16/jun/24	POLICIA
537	JOSE EDUARDO CUAMATZI LOPEZ	01/sep/22	POLICIA
538	ALICIA CARMONA SANCHEZ	01/sep/22	JURIDICO
539	CARLOS RAMOS TELLEZ	02/sep/22	POLICIA
540	JULIAN RODRIGUEZ GARZA	16/sep/22	POLICIA
541	JOSE PLUMA MEZA	01/oct/22	POLICIA
542	JANETH AGUILAR FLORES	01/feb/23	POLICIA
543	ALAN ROGELIO ARVIZU MONTERO	01/jun/24	POLICIA
544	MAYRA ALI COYOTZI RODRIGUEZ	01/jun/24	POLICIA
545	KARINA ANGULO COTE	01/sep/23	POLICIA
546	EDUARDO JIMENEZ SAAVEDRA	01/jun/24	POLICIA
547	JOSE EMMANUEL PEREZ ZECUA	01/sep/23	POLICIA
548	MIRIAM CORONA GARCIA	01/jun/24	POLICIA
549	MELISSA CARPIO ESTRADA	01/jun/24	POLICIA
550	JOSE RODRIGO DOMINGUEZ RAMIRO	16/oct/24	POLICIA TERCERO
551	ANDREA MENESES PLUMA	16/oct/24	POLICIA TERCERO
552	BLANCA ESTELA ANGULO MENESES	01/sep/24	PRESIDENTE MUNICIPAL
553	CRISTOBAL CRUZ CRUZ	01/sep/24	SINDICA MUNICIPAL
554	VALENTIN TEMOLTZI PALACIOS	01/sep/24	QUINTO REGIDOR
555	VANESSA MORAN BARBOSA	01/sep/24	PRIMER REGIDOR
556	LUIS ALBERTO TLACHI MELENDEZ	01/sep/24	SEGUNDO REGIDOR
557	OSCAR MANUEL SOLIS CHAVEZ	01/sep/24	TERCER REGIDOR
558	BLANCA TERESA CABRERA ROMERO	01/sep/24	CUARTO REGIDOR
559	MITZI CITLALI MARTINEZ ARENAS	01/sep/24	SEXTO REGIDOR
560	ARACELI MELENDEZ GEORGE	01/sep/24	SEPTIMO REGIDOR
561	VENUR VAZQUEZ GONZALEZ	01/sep/24	SAN BARTOLOME CUAHUIXMATLAC
562	CRUZ COCOLETZI CRUZ	01/sep/24	SANTA CRUZ TETELA
563	LUZ ELVIRA ZECUA ORTIZ	01/sep/24	SAN PEDRO MUÑOZTLA
564	GRACIANO TEMOLTZIN DECASA	01/sep/24	SAN RAFAEL TEPATLAXCO
565	DAVID CAHUANTZI MONTES	01/sep/24	SAN PEDRO TLALCUAPAN
566	LORENZO XAHUENTITLA FLORES	01/sep/24	SAN PEDRO XOCHITEOTLA
567	ROBERTO CORTES ZACAPANTZI	01/sep/24	TEPETLAPA RIO DE LOS NEGROS
568	ROGELIO ZAMORA FLORES	01/sep/24	TEXCACOAC
569	ROBERTO VAZQUEZ RUGERIO	01/sep/24	SANTA CRUZ GUADALUPE
570	JULIA AGUILAR AHUATZI	01/sep/24	XAXALA
571	FANY AHUATZI RODRIGUEZ	01/sep/24	CHALMA
572	LILIANA SOLIS MEJIA	01/sep/24	REFORMA
573	ELEAZAR CABRERA SANCHEZ	01/sep/24	COLONIA INDUSTRIAL
574	JOSE JUAN CUAUTLE ROMANO	01/sep/24	PRESIDENTE DE COMUNIDAD
575	BRAYAN NAVA SERRANO	01/sep/24	EL ALTO

MUNICIPIO DE CHIAUTEMPAN, TLAX
TABULADOR DE PLAZAS PARA EL EJERCICIO 2024

PROPUESTA PARA EL PERIODO SEPTIEMBRE -DICIEMBRE 2024

FUNCIONARIOS					
PUESTO	NÚMERO DE PLAZAS	MENSUAL BRUTO	SUELDO		MENSUAL NETO
			QUINCENAL BRUTO		
FUNCIONARIOS	PRESIDENTA	1	79,740.00	39,870.00	30,639.00
FUNCIONARIOS	SÍNDICO	1	57,994.00	28,997.00	23,028.00
FUNCIONARIOS	SECRETARIO DE H. AYUNTAMIENTO	1	40,000.00	20,000.00	16,452.00
FUNCIONARIOS	TESORERO	1	40,000.00	20,000.00	16,452.00
FUNCIONARIOS	DIRECTOR DE OBRAS	1	32,000.00	16,000.00	13,393.00
FUNCIONARIOS	REGIDOR	7	37,648.00	18,824.00	15,553.00
FUNCIONARIOS	PRESIDENTE DE COMUNIDAD 1	1	26,168.00	13,084.00	11,112.00
FUNCIONARIOS	PRESIDENTE DE COMUNIDAD 2	1	23,626.00	11,813.00	10,113.00
FUNCIONARIOS	PRESIDENTE DE COMUNIDAD 3	10	23,339.20	11,669.60	10,000.00
FUNCIONARIOS	PRESIDENTE DE COMUNIDAD 4	1	19,810.00	9,905.00	8,612.00
FUNCIONARIOS	PRESIDENTE DE COMUNIDAD 5	1	19,524.36	9,762.18	8,500.00
FUNCIONARIOS	PRESIDENTE DE COMUNIDAD 6	1	18,934.00	9,467.00	8,268.00
FUNCIONARIOS	COORDINADOR. A	1	32,000.00	16,000.00	13,393.00
FUNCIONARIOS	COORDINADOR. B	2	29,970.00	14,985.00	12,619.00
FUNCIONARIOS	ENLACES ADMINISTRATIVOS	1	29,668.00	14,834.00	12,500.00
FUNCIONARIOS	JEFE DE OFICINA DE LA PRESIDENCIA		29,000.00	14,500.00	12,237.00
FUNCIONARIOS	SECRETARIO DE GABINETE	1	29,000.00	14,500.00	12,237.00
CONFIANZA	DIRECTOR A	1	28,000.00	14,000.00	11,844.00
CONFIANZA	DIRECTOR B	1	25,854.00	12,927.00	11,000.00
CONFIANZA	DIRECTOR C	6	24,000.00	12,000.00	10,271.00
CONFIANZA	DIRECTOR D	2	23,310.00	11,655.00	10,000.00
CONFIANZA	DIRECTOR E	3	22,000.00	11,000.00	9,485.00
CONFIANZA	DIRECTOR F	1	20,766.00	10,383.00	9,000.00
CONFIANZA	DIRECTOR G	9	20,000.00	10,000.00	8,698.00
CONFIANZA	DIRECTOR H	2	18,224.00	9,112.00	8,000.00
CONFIANZA	DIRECTOR I	9	18,000.00	9,000.00	7,912.00
CONFIANZA	DIRECTOR J	1	17,970.00	8,985.00	7,900.00
CONFIANZA	JEFE DE DEPARTAMENTO A	2	16,952.00	8,476.00	7,500.00
CONFIANZA	JEFE DE DEPARTAMENTO B	12	16,800.00	8,400.00	7,440.00
CONFIANZA	JEFE DE DEPARTAMENTO C	18	16,000.00	8,000.00	7,126.00
CONFIANZA	ANALISTA A	2	15,680.00	7,840.00	7,000.00
CONFIANZA	ANALISTA B	12	15,000.00	7,500.00	6,724.00
CONFIANZA	ANALISTA C	1	14,454.00	7,227.00	6,500.00
CONFIANZA	ANALISTA D	11	14,000.00	7,000.00	6,314.00
CONFIANZA	ANALISTA E	1	13,968.00	6,984.00	6,300.00
CONFIANZA	ANALISTA F	9	13,236.00	6,618.00	6,000.00
CONFIANZA	ANALISTA G	6	12,038.00	6,019.00	5,500.00
CONFIANZA	AUXILIAR ADMINISTRATIVO A	16	12,000.00	6,000.00	5,484.00
CONFIANZA	AUXILIAR ADMINISTRATIVO B	3	11,400.00	5,700.00	5,232.00
CONFIANZA	AUXILIAR ADMINISTRATIVO C	12	11,000.00	5,500.00	5,060.00
CONFIANZA	AUXILIAR ADMINISTRATIVO D	7	10,864.00	5,432.00	5,000.00
CONFIANZA	AUXILIAR ADMINISTRATIVO E	1	10,751.42	5,375.71	4,947.00
CONFIANZA	AUXILIAR ADMINISTRATIVO F	9	10,000.00	5,000.00	4,615.00
CONFIANZA	AUXILIAR OPERATIVO A	17	9,000.00	4,500.00	4,364.00
CONFIANZA	AUXILIAR OPERATIVO B	44	8,400.00	4,200.00	4,097.00
CONFIANZA	AUXILIAR OPERATIVO C	7	8,294.00	4,147.00	4,050.00
CONFIANZA	AUXILIAR OPERATIVO D	11	8,182.00	4,091.00	4,000.00
CONFIANZA	AUXILIAR OPERATIVO E	68	8,000.00	4,000.00	3,919.00
CONFIANZA	AUXILIAR OPERATIVO F	4	7,000.00	3,500.00	3,500.00
CONFIANZA	AUXILIAR OPERATIVO G	1	6,000.00	3,000.00	3,000.00
SUPERNUMERARIOS	SUPERNUMERARIOS	16	7,467.90	3,733.95	3,676.65
		357			
BASE					
PERSONAL DE BASE					
PERSONAL DE BASE	AUXILIAR OPERATIVO	1	8,795.46	4,397.73	
PERSONAL DE BASE	AUXILIAR OPERATIVO	3	8,823.30	4,411.65	
PERSONAL DE BASE	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	5	9,269.70	4,634.85	
PERSONAL DE BASE	AUXILIAR OPERATIVO	1	9,403.80	4,701.90	
PERSONAL DE BASE	AUXILIAR OPERATIVO	1	9,847.50	4,923.75	
PERSONAL DE BASE	AUXILIAR OPERATIVO	1	9,850.50	4,925.25	
PERSONAL DE BASE	AUXILIAR OPERATIVO	7	10,224.90	5,112.45	
PERSONAL DE BASE	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	1	10,408.20	5,204.10	
PERSONAL DE BASE	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	3	10,562.10	5,281.05	
PERSONAL DE BASE	AUXILIAR OPERATIVO	2	10,805.10	5,402.55	
PERSONAL DE BASE	AUXILIAR OPERATIVO	6	10,805.70	5,402.85	
PERSONAL DE BASE	AUXILIAR OPERATIVO	1	10,814.10	5,407.05	
PERSONAL DE BASE	AUXILIAR OPERATIVO	1	10,843.20	5,421.60	
PERSONAL DE BASE	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	3	10,928.10	5,464.05	
PERSONAL DE BASE	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	5	10,928.40	5,464.20	
PERSONAL DE BASE	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	3	10,928.70	5,464.35	
PERSONAL DE BASE	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	1	10,937.10	5,468.55	
PERSONAL DE BASE	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	1	10,960.50	5,480.25	
PERSONAL DE BASE	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	1	10,969.14	5,484.57	
PERSONAL DE BASE	AUXILIAR OPERATIVO	1	11,010.60	5,505.30	
PERSONAL DE BASE	AUXILIAR OPERATIVO	1	11,394.30	5,697.15	
PERSONAL DE BASE	AUXILIAR OPERATIVO	4	11,424.00	5,712.00	
PERSONAL DE BASE	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	1	11,448.00	5,724.00	
PERSONAL DE BASE	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	1	11,508.30	5,754.15	
PERSONAL DE BASE	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	1	11,508.52	5,754.26	
PERSONAL DE BASE	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	25	11,508.60	5,754.30	
PERSONAL DE BASE	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	1	11,517.60	5,758.80	

PERSONAL DE BASE	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	1	11,798.10	5,899.05	
PERSONAL DE BASE	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	3	12,098.10	6,049.05	
PERSONAL DE BASE	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	5	12,151.50	6,075.75	
PERSONAL DE BASE	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	1	12,203.40	6,101.70	
PERSONAL DE BASE	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	2	12,669.00	6,334.50	
		94			
	SEGURIDAD PUBLICA				
SEG PÚBLICA	DIRECTOR DE SEGURIDAD PÚBLICA*	1	39,519.00	19,759.50	16,268.00
SEG PÚBLICA	SUBDIRECTOR DE SEGURIDAD PÚBLICA	1	20,160.00	10,080.00	8,749.94
SEG PÚBLICA	SUBDIRECTOR DE VIALIDAD MUNICIPAL	2	20,160.00	10,080.00	8,749.94
SEG PÚBLICA	COMANDANTE DE TURNO SEGURIDAD	1	15,187.56	7,593.78	6,793.12
SEG PÚBLICA	COMANDANTE DE TURNO VIALIDAD	1	15,187.56	7,593.78	6,793.12
SEG PÚBLICA	JEFE ADMINISTRATIVO SEGURIDAD		13,366.04	6,683.02	
SEG PÚBLICA	COORDINADOR DE PROXIMIDAD SOCIAL		13,366.04	6,683.02	
SEG PÚBLICA	COORDINADOR DE UNIDAD DE ANALISIS	2	12,643.32	6,321.66	5,747.79
SEG PÚBLICA	JURÍDICO	1	13,366.04	6,683.02	6,045.56
SEG PÚBLICA	MÉDICO LEGISTA	1	11,934.00	5,967.00	5,449.87
SEG PÚBLICA	POLICÍA TERCERO JEFE UNIDAD	1	14,034.08	7,017.04	6,319.73
SEG PÚBLICA	POLICÍA UNIDAD DE REACCIÓN	5	13,275.76	6,637.88	6,008.51
SEG PÚBLICA	POLICÍA UNIDAD DE ANALISIS		12,643.32	6,321.66	
SEG PÚBLICA	POLICÍA I	1	19,247.06	9,623.53	8,390.97
SEG PÚBLICA	POLICÍA II A	48	12,041.60	6,020.80	5,495.06
SEG PÚBLICA	POLICÍA II B	4	10,751.42	5,375.71	4,947.30
SEG PÚBLICA	POLICÍA TERCERO A		16,039.26	8,019.63	
SEG PÚBLICA	POLICÍA TERCERO B	7	13,366.10	6,683.05	6,045.59
SEG PÚBLICA	POLICÍA SEGUNDO A	1	18,225.06	9,112.53	7,989.12
SEG PÚBLICA	POLICÍA SEGUNDO B	7	16,039.26	8,019.63	7,129.66
SEG PÚBLICA	POLICÍA SEGUNDO C	1	9,945.02	4,972.51	4,587.96
SEG PÚBLICA	POLICÍA	39	8,959.52	4,479.76	4,341.32
		124			
		575			

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CHIAUTEMPAN, TLAXCALA

CALENDARIO DE DISPOSICIONES DE PARTICIPACIONES Y TRASFERENCIAS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025

PROGRAMA	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	TOTAL
GASTO CORRIENTE	10,506,704.34	9,337,704.34	10,167,704.34	10,142,704.34	7,392,704.34	8,367,704.34	10,886,704.34	9,806,704.34	10,881,704.34	10,906,704.34	10,694,704.34	10,264,704.30	119,356,451.99
INGRESOS PROPIOS	2,514,364.72	2,514,364.72	2,514,364.72	2,514,364.72	2,514,364.72	2,514,364.72	2,514,364.72	2,514,364.72	2,514,364.72	2,514,364.72	2,514,364.72	2,514,364.72	30,172,376.68
FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	7,992,339.61	6,823,339.61	7,653,339.61	7,628,339.61	4,878,339.61	5,853,339.61	8,372,339.61	7,292,339.61	8,367,339.61	8,392,339.61	8,180,339.61	7,750,339.57	89,184,075.32
INGRESOS DERIVADOS DE LA COLABORACION FISCAL	256,721.04	256,721.04	256,721.04	256,721.04	256,721.04	256,721.04	256,721.04	256,721.04	256,721.04	256,721.04	256,721.04	256,721.04	3,080,652.52
GIM PROGRAMAS:													
Dif	75,000.00	75,000.00	75,000.00	75,000.00	75,000.00	75,000.00	75,000.00	75,000.00	75,000.00	75,000.00	75,000.00	75,000.00	900,000.00
Tianguis turístico			30,000.00										30,000.00
Jueves de danzon	9,000.00	9,000.00	9,000.00	9,000.00	9,000.00	9,000.00	9,000.00	9,000.00	9,000.00	9,000.00	9,000.00	9,000.00	108,000.00
Jornada Cultural	20,000.00	20,000.00	20,000.00	20,000.00	20,000.00	20,000.00	20,000.00	20,000.00	20,000.00	20,000.00	20,000.00	20,000.00	240,000.00
Carnaval	-	1,500,000.00	-										1,500,000.00
Semana santa			700,000.00										700,000.00
Domingos culturales	7,500.00	7,500.00	7,500.00	7,500.00	7,500.00	7,500.00	7,500.00	7,500.00	7,500.00	7,500.00	7,500.00	7,500.00	90,000.00
Día de muertos											100,000.00		100,000.00
Feria anual					2,500,000.00	2,500,000.00							5,000,000.00
Fiestas patrias								1,000,000.00					1,000,000.00
Festejos de decembrinos												600,000.00	600,000.00
Día del maestro.					200,000.00								
Eventos educación	10,833.33	10,833.33	10,833.33	10,833.33	10,833.33	10,833.33	10,833.33	10,833.33	10,833.33	10,833.33	10,833.33	10,833.37	130,000.00
Instituto del deporte	22,500.00	22,500.00	22,500.00	22,500.00	22,500.00	22,500.00	22,500.00	22,500.00	22,500.00	22,500.00	22,500.00	22,500.00	270,000.00
Foros y talleres	20,000.00	20,000.00	20,000.00	20,000.00	20,000.00	20,000.00	20,000.00	20,000.00	20,000.00	20,000.00	20,000.00	20,000.00	240,000.00
Instancia de la mujer	14,625.00	14,625.00	14,625.00	14,625.00	14,625.00	14,625.00	14,625.00	14,625.00	14,625.00	14,625.00	14,625.00	14,625.00	175,500.00
Día de reyes	400,000.00												400,000.00
Día del niño				700,000.00									700,000.00
Día del amor y la amistad		50,000.00											50,000.00
Día de la madre					800,000.00								800,000.00
Desfile navideño providencia y encendido del árbol											300,000.00		300,000.00
Día del abuelo								100,000.00					100,000.00
Maestras gastronómicas	5,000.00	5,000.00	5,000.00	5,000.00	5,000.00	5,000.00	5,000.00	5,000.00	5,000.00	5,000.00	5,000.00	5,000.00	60,000.00

Carrusel de servicios de asistencia social para población vulnerable		9,000.00	9,000.00	9,000.00	9,000.00	9,000.00							45,000.00
Promocionar la infraestructura turística y artesanal con la finalidad de incrementar la afluencia de turistas nacionales y extranjeros.	13,000.00	13,000.00	13,000.00	13,000.00	13,000.00	13,000.00	13,000.00	13,000.00	13,000.00	13,000.00			130,000.00
Crear rutas de turismo cultural, artesanal, textil, gastronómico, religioso y alternativo para la atracción de turistas nacionales y extranjeros.	24,000.00	24,000.00	24,000.00	24,000.00	24,000.00	24,000.00	24,000.00	24,000.00	24,000.00	24,000.00	24,000.00	24,000.00	288,000.00
Fomento a la salud		10,000.00		55,000.00	5,000.00	30,000.00	20,000.00		25,000.00		25,000.00	55,000.00	225,000.00
PRESIDENCIAS DE COMUNIDAD	928,564.10	928,564.10	928,564.10	928,564.10	928,564.10	928,564.10	928,564.10	928,564.10	928,564.10	928,564.10	928,564.10	928,564.10	11,142,769.20
SUMA GIM PROGRAMAS	1,558,022.43	2,719,022.43	1,889,022.43	1,914,022.43	4,664,022.43	3,689,022.43	1,170,022.43	2,250,022.43	1,175,022.43	1,150,022.43	1,562,022.43	1,792,022.47	25,324,269.20
TOTAL PARTICIPACIONES ESTATALES	9,285,641.00	9,285,641.00	9,285,641.00	9,285,641.00	9,285,641.00	9,285,641.00	9,285,641.00	9,285,641.00	9,285,641.00	9,285,641.00	9,285,641.00	9,285,641.00	111,427,692.00
FISM:													
OBRAS	5,220,176.90	5,220,176.90	5,220,176.90	5,220,176.90	5,220,176.90	5,220,176.90	5,220,176.90	5,220,176.90	5,220,176.90	5,220,176.90			52,201,769.00
SUMA FISM	5,220,176.91	5,220,176.91	5,220,176.91	5,220,176.91	5,220,176.91	5,220,176.91	5,220,176.91	5,220,176.91	5,220,176.91	5,220,176.91			52,201,769.00
FORTAMUN:													
ACCIONES Y OBRAS	5,744,742.00	5,744,742.00	5,744,742.00	5,744,742.00	5,744,742.00	5,744,742.00	5,744,742.00	5,744,742.00	5,744,742.00	5,744,742.00	5,744,742.00	5,744,742.00	68,936,904.00
SUMA FORTAMUN	5,744,742.00	5,744,742.00	5,744,742.00	5,744,742.00	5,744,742.00	5,744,742.00	5,744,742.00	5,744,742.00	5,744,742.00	5,744,742.00	5,744,742.00	5,744,742.00	68,936,904.00
TOTAL APORTACIONES FEDERALES	10,964,918.93	10,964,918.93	10,964,918.93	10,964,918.93	10,964,918.93	10,964,918.93	10,964,918.93	10,964,918.93	10,964,918.93	10,964,918.93	10,964,918.93	5,744,742.02	121,138,673.00
INGRESOS DERIVADOS DE LA COLABORACION FISCAL	256,721.04	256,721.04	256,721.04	256,721.04	256,721.04	256,721.04	256,721.04	256,721.04	256,721.04	256,721.04	256,721.04	256,721.04	3,080,652.52
SUMA	256,721.04	256,721.04	256,721.04	256,721.04	256,721.04	256,721.04	256,721.04	256,721.04	256,721.04	256,721.04	256,721.04	256,721.04	3,080,652.52
TOTAL 2025	23,021,645.68	23,021,645.68	23,021,645.68	23,021,645.68	23,021,645.68	23,021,645.68	23,021,645.68	23,021,645.68	23,021,645.68	23,021,645.68	17,801,468.77	17,801,468.77	265,819,394.19

C. BLANCA ESTELA ANGULO MENESES.
PRESIDENTE MUNICIPAL

C.P. JORGE OMAR MUÑOZ LUGO
TESORERA MUNICIPAL

265,819,394.19

I. CLASIFICACION FUNCIONAL DEL GASTO

a) FINALIDAD

NUM	FINALIDAD	PRESUPUESTO
1	Gobierno	\$ 139,009,719.00
2	Desarrollo Social	\$ 101,998,104.56
3	Desarrollo Económico	\$ 24,811,510.64
4	Otras no Clasificadas en Funciones Anteriores	\$ -
	TOTAL	\$ 265,819,334.20

b) FUNCION

1	Gobierno	\$ 139,009,719.00
1 1	Legislación	-
1 2	Justicia	\$ 8,797,614.79
1 3	Coordinación de la Política de Gobierno	\$ 35,334,272.68
1 4	Relaciones Exteriores	\$ -
1 5	Asuntos Financieros y Hacendarios	\$ 21,369,710.38
1 6	Seguridad Nacional	\$ -
1 7	Asuntos de Orden Público y de Seguridad Interior	\$ 69,967,126.36
1 8	Otros Servicios Generales	\$ 3,540,994.79
2	Desarrollo Social	\$ 101,998,104.56
2 1	Protección Ambiental	\$ 22,610,017.62
2 2	Vivienda y Servicios a la Comunidad	\$ 55,253,887.55
2 5	Educación	\$ 12,007,821.97
2 7	Otros Asuntos Sociales	\$ 12,126,377.42
3	Desarrollo Económico	\$ 24,811,510.64
3 2	Comercio	\$ 24,811,510.64
	TOTAL:	\$ 265,819,334.20

c) SUBFUNCION

1	Gobierno	\$ 139,009,719.00
1 2	Justicia	\$ 8,797,614.79
1 2 1	Impartición de Justicia	-
1 2 2	Procuración de Justicia	\$ 8,797,614.79
1 3	Coordinación de la Política de Gobierno	\$ 35,334,272.68
1 3 1	Presidencia / Gubernatura	\$ 32,477,218.33
1 3 3	Función Pública	\$ 2,857,054.35
1 5	Asuntos Financieros y Hacendarios	\$ 21,369,710.38
1 5 2	Asuntos Hacendarios	\$ 21,369,710.38
1 7	Asuntos de Orden Público y de Seguridad Interior	\$ 69,967,126.36

1	7	1	Policía	\$	69,967,126.36
1	7	2	Protección Civil	-	
1	8		Otros Servicios Generales	\$	3,540,994.79
1	8	1	Servicios Registrales, Administrativos y Patrimoniales	\$	3,540,994.79
2			Desarrollo Social	\$	101,998,104.56
2	1		Protección Ambiental	\$	22,610,017.62
2	1	1	Ordenación De Desechos	\$	22,610,017.62
2	2		Vivienda y Servicios a la Comunidad	\$	55,253,887.55
2	2	1	Urbanización	\$	55,253,887.55
2	5		Educación	\$	12,007,821.97
2	5	6	Otros Servicios Educativos y Actividades Inherentes	\$	12,007,821.97
2	7		Otros Asuntos Sociales	\$	12,126,377.42
2	7	1	Otros Asuntos Sociales	\$	12,126,377.42
3			Desarrollo Económico	\$	-
4			Otras no Clasificadas en Funciones Anteriores	\$	24,811,510.64
			TOTAL:	\$	265,819,334.20

II. CLASIFICACION PROGRAMATICA

a) PROGRAMA

Núm.	Programa	Propuesta de presupuesto 2024	Fte	Subfte	Tipo rec	Tipo gto
1	Eficiencia Normativa	\$ -	1,2	1, 1	01 05	1
2	Administración e Impartición de Justicia	\$ -	1,2	1, 1	01 05	1
3	Administración y Procuración de Justicia	\$8,797,614.79	1,2	1, 1	01 05	1
5	Seguridad Pública y Transito Vial	\$66,482,126.36	1,2,3	1,1,5,18	01 05 03	1, 2
6	Protección Civil	\$4,800,031.00	1,2	1, 1	01 05	1
7	Desarrollo Productivo en el Campo	\$ -	1,2	1, 1	01 05	1
9	Desarrollo Económico	\$20,000,000.00		1, 1	01 05	
13	Fortalecimiento a la Calidad Educativa,Cultural y Deportiva	\$12,007,821.97	1,2	1, 1	01 05	1
15	Desarrollo Integral de la Familia y Asistencia Social	\$12,126,377.42	1,2	1, 1	01 05	1
16	Desarrollo Urbano Sustentable	\$55,253,887.55	1,2,3	1,1,4,5	01 05 03	1, 2
23	Protección al Ambiente	\$26,335,017.62	1,2,3	1,1,5	01 05 03	1
24	Eficiencia en la Gestión de Políticas Gubernamentales	\$32,237,218.33	1,2	1, 1	01 05	1,2
26	Protección Jurídica de las Personas y sus Bienes	\$3,540,994.79	1,2	1, 1	01 05	1
27	Fortalecimiento de la Hacienda Pública	\$21,369,710.38	1,2	1, 1	01 05	1,2
28	Fortalecimiento a la Fiscalización, Control y Evaluación de la Gestión Municipal	\$2,868,533.84	1,2	1, 1	01 05	1
	Total	\$265,819,334.05				

b) PROYECTO

Núm.	Programa	Propuesta de presupuesto 2025	Fte	Subfte	Tipo rec	Tipo gto
1	Eficiencia Normativa	\$ -	1,2	1, 1	01 05	1
2	Administración e Impartición de Justicia	\$ -	1,2	1, 1	01 05	1
3	Administración y Procuración de Justicia	\$8,797,614.79	1,2	1, 1	01 05	1
5	Seguridad Pública y Transito Vial	\$46,482,126.51	1,2,3	1,1,5,18	01 05 03	1, 2
6	Protección Civil	\$4,800,031.00	1,2	1, 1	01 05	1
7	Desarrollo Productivo en el Campo	\$ -	1,2	1, 1	01 05	1
9	Desarrollo Económico	\$20,000,000.00		1, 1	01 05	
13	Fortalecimiento a la Calidad Educativa,Cultural y Deportiva	\$12,007,821.97	1,2	1, 1	01 05	1
15	Desarrollo Integral de la Familia y Asistencia Social	\$12,126,377.42	1,2	1, 1	01 05	1
16	Desarrollo Urbano Sustentable	\$55,253,887.55	1,2,3	1,1,4,5	01 05 03	1, 2
23	Protección al Ambiente	\$26,335,017.62	1,2,3	1,1,5	01 05 03	1
24	Eficiencia en la Gestión de Políticas Gubernamentales	\$32,237,218.33	1,2	1, 1	01 05	1,2
26	Protección Jurídica de las Personas y sus Bienes	\$3,540,994.79	1,2	1, 1	01 05	1
27	Fortalecimiento de la Hacienda Pública	\$21,369,710.38	1,2	1, 1	01 05	1,2
28	Fortalecimiento a la Fiscalización, Control y Evaluación de la Gestión Municipal	\$2,868,533.84	1,2	1, 1	01 05	1
	Total	\$245,819,334.20				

c) UNIDAD ADMINISTRATIVA

Núm.	Unidad Administrativa	Propuesta de presupuesto 2024	Fte	Subfte	Tipo rec	Tipo gto
1	Presidencia Municipal	\$5,493,696.52	1,2	1, 1	01 05	1,
2	Sindicatura	\$1,916,831.73	1,2	1, 1	01 05	1
3	Regidores	\$6,175,960.68	1,2	1, 1	01 05	1,
4	Tesorería	\$38,686,029.30	1,2	1, 1	01 05	1,2
5	Secretaría del H. Ayuntamiento	\$3,935,381.11	1,2	1, 1	01 05	1,2
6	Dirección de Obras Públicas	\$65,253,887.55	1,2,3	1,1,4,5	01 05 03	1, 2
7	Dirección de Seguridad Pública	\$21,322,932.32	1,2,3	1,1,5,18	01 05 03	1, 2
8	Servicios Públicos Municipales	\$40,000,000.00	1,2,3	1,1,5	01 05 03	1
9	Protección Civil	\$1,951,449.26	1,2	1, 1	01 05	1
10	Deportes	\$1,449,433.82	1,2	1, 1	01 05	1
11	Cultura (Protección de Patrimonio Cultural)	\$9,045,552.40	1,2	1, 1	01 05	1
12	Ecología (Medio Ambiente)	\$5,012,085.30	1,2	1, 1	01 05	1
13	Registro Civil	\$3,540,994.79	1,2	1, 1	01 05	1
14	Planeación	\$1,605,133.33	1,2	1, 1	01 05	1
16	Jurídico	\$5,074,640.29	1,2	1, 1	01 05	1
18	Comunicación Social	\$1,795,482.34	1,2	1, 1	01 05	1
20	DIF Municipal	\$29,438,954.10	1,2	1, 1	01 05	1
27	Juventud	\$842,546.08	1,2	1, 1	01 05	1
30	Educación	\$1,512,835.75	1,2	1, 1	01 05	1
32	Instituto de la Mujer	\$1,331,972.06	1,2	1, 1	01 05	1
33	Juzgado Municipal	\$1,806,142.77	1,2	1, 1	01 05	1
40	Gobernación	\$2,126,370.07	1,2	1, 1	01 05	1
42	Desarrollo Economico	\$3,277,828.44	1,2	1, 1	01 05	1

43	Organo Interno de control	\$1,605,094.73	1,2	1, 1	01 05	1
44	SIPINA	\$475,330.26		1, 1	01 05	1
123	Colonia el Alto	\$804,000.00	1,2	1, 1	01 05	1,
124	Santa Cruz Guadalupe	\$775,675.78	1,2	1, 1	01 05	1,
125	Colonia Industrial	\$583,309.87	1,2	1, 1	01 05	1,
126	Colonia Chalma	\$674,867.47	1,2	1, 1	01 05	1,
127	Xaxala	\$674,867.47	1,2	1, 1	01 05	1,
128	Texcacoac	\$784,162.19	1,2	1, 1	01 05	1,
129	Colonia Reforma	\$775,675.78	1,2	1, 1	01 05	1,
130	Cuahuixmatlac	\$663,422.96	1,2	1, 1	01 05	1,
131	Santa Cruz Tetela	\$775,675.78	1,2	1, 1	01 05	1,
132	San Pedro Muñoztla	\$776,536.18	1,2	1, 1	01 05	1,
133	Guadalupe Ixcotla	\$765,088.18	1,2	1, 1	01 05	1,
134	San Rafael Tepatlaxco	\$762,460.18	1,2	1, 1	01 05	1,
135	San Pedro Xochiteotla	\$775,675.79	1,2	1, 1	01 05	1,
136	Tepetlapa	\$775,675.78	1,2	1, 1	01 05	1,
137	San Pedro Tlalcuapan	\$775,675.79	1,2	1, 1	01 05	1,
TOTAL:		\$265,819,334.20				
III. CLASIFICACION POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO						
1	Ingresos Derivados de Fuentes Locales	\$			30,172,376.68	
2	Participaciones e Incentivos Económicos	\$			111,427,692.00	
3	Fondo de Aportaciones Federales	\$			121,138,673.00	
4	Ingresos derivados de Colaoracion Fiscal.	\$			3,080,592.52	
5	Gasto Estatal Reasignado					
6	Aportación de Beneficiarios					
7	Ingresos Derivados de Financiamiento					
TOTAL		\$			265,819,334.20	
IV. CLASIFICACION POR OBJETO DE GASTO						
1000	Servicios Personales	\$			123,782,088.63	
2000	Materiales y Suministros	\$			25,096,928.78	
3000	Servicios Generales	\$			24,199,968.85	
4000	Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	\$			14,142,769.20	
5000	Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	\$			11,880,330.74	
6000	Inversión Pública	\$			66,717,248.00	
7000	Inversiones Financieras y Otras Provisiones	\$			-	
9000	Deuda Pública	\$			-	
TOTAL			\$	\$	265,819,334.20	

MUNICIPIO DE CHIAUTEMPAN, TLAXCALA

PAGO DE COMPENSACION 2024

FUNCIONARIOS

Clave	Nombre del trabajador	Puesto	COMPENSACIÓN	COMPENSACIÓN GRAVABLE	Total Gravable	Total ISR	Total Percepciones	Total Deducciones	Neto Pagado
9	BLANCA ESTELA ANGULO MENESES	PRESIDENTE MUNICIPAL	51,388.00	51,388.00	51,388.00	12,786.49	51,388.00	12,786.49	38,601.51
10	CRISTOBAL CRUZ CRUZ	SINDICA MUNICIPAL	37,373.91	37,373.91	37,373.91	8,482.07	37,373.91	8,482.07	28,891.84
208	VANESSA MORAN BARBOSA	PRIMER REGIDOR	24,262.04	24,262.04	24,262.04	4,550.49	24,262.04	4,550.49	19,711.55
209	LUIS ALBERTO TLACHI MELENDEZ	SEGUNDO REGIDOR	24,262.04	24,262.04	24,262.04	4,550.49	24,262.04	4,550.49	19,711.55
210	OSCAR MANUEL SOLIS CHAVEZ	TERCER REGIDOR	24,262.04	24,262.04	24,262.04	4,550.49	24,262.04	4,550.49	19,711.55
211	BLANCA TERESA CABRERA ROMERO	CUARTO REGIDOR	24,262.04	24,262.04	24,262.04	4,550.49	24,262.04	4,550.49	19,711.55
213	MITZI CITLALI MARTINEZ ARENAS	SEXTO REGIDOR	24,262.04	24,262.04	24,262.04	4,550.49	24,262.04	4,550.49	19,711.55
214	ARACELI MELENDEZ GEORGE	SEPTIMO REGIDOR	24,262.04	24,262.04	24,262.04	4,550.49	24,262.04	4,550.49	19,711.55
316	VENUR VAZQUEZ GONZALEZ	SAN BARTOLOME CUAHUIXMATLAC	12,582.37	12,582.37	12,582.37	1,864.57	12,582.37	1,864.57	10,717.80
319	CRUZ COCOLETZI CRUZ	SANTA CRUZ TETELA	15,040.82	15,040.82	15,040.82	2,389.70	15,040.82	2,389.70	12,651.12
320	LUZ ELVIRA ZECUA ORTIZ	SAN PEDRO MUÑOZTLA	15,040.82	15,040.82	15,040.82	2,389.70	15,040.82	2,389.70	12,651.12
322	GRACIANO TEMOLTZIN DECASA	SAN RAFAEL TEPATLAXCO	12,201.91	12,201.91	12,201.91	1,783.30	12,201.91	1,783.30	10,418.61
323	DAVID CAHUANTZI MONTES	SAN PEDRO TLALCUAPAN	15,040.82	15,040.82	15,040.82	2,389.70	15,040.82	2,389.70	12,651.12
324	LORENZO XAHUENTITLA FLORES	SAN PEDRO XOCHITEOTLA	15,040.82	15,040.82	15,040.82	2,389.70	15,040.82	2,389.70	12,651.12
326	ROBERTO CORTES ZACAPANTZI	TEPETLAPA RIO DE LOS NEGROS	16,863.82	16,863.82	16,863.82	2,810.43	16,863.82	2,810.43	14,053.39
327	ROGELIO ZAMORA FLORES	TEXCACOAC	15,225.64	15,225.64	15,225.64	2,429.17	15,225.64	2,429.17	12,796.47
328	ROBERTO VAZQUEZ RUGERIO	SANTA CRUZ GUADALUPE	15,040.82	15,040.82	15,040.82	2,389.70	15,040.82	2,389.70	12,651.12
329	JULIA AGUILAR AHUATZI	XAXALA	15,040.82	15,040.82	15,040.82	2,389.70	15,040.82	2,389.70	12,651.12
330	FANY AHUATZI RODRIGUEZ	CHALMA	15,040.82	15,040.82	15,040.82	2,389.70	15,040.82	2,389.70	12,651.12
331	LILIANA SOLIS MEJIA	REFORMA	15,040.82	15,040.82	15,040.82	2,389.70	15,040.82	2,389.70	12,651.12
332	ELEAZAR CABRERA SANCHEZ	COLONIA INDUSTRIAL	15,040.82	15,040.82	15,040.82	2,389.70	15,040.82	2,389.70	12,651.12
333	JOSE JUAN CUAUTLE ROMANO	PRESIDENTE DE COMUNIDAD	12,766.44	12,766.44	12,766.44	1,903.89	12,766.44	1,903.89	10,862.55
462	VALENTIN TEMOLTZI PALACIOS	QUINTO REGIDOR	24,262.04	24,262.04	24,262.04	4,550.49	24,262.04	4,550.49	19,711.55
846	BRAYAN NAVA SERRANO	EL ALTO	15,040.82	15,040.82	15,040.82	2,389.70	15,040.82	2,389.70	12,651.12
			478,644.57	478,644.57	478,644.57	87,810.35	478,644.57	87,810.35	390,834.22

MUNICIPIO DE CHIAUTEMPAN, TLAXCALA

PAGO DE AGUINALDO PROPORCIONAL DEL 01 DE SEPTIEMBRE AL 31 DE DICIEMBRE 2024

Clave	Nombre del trabajador	Puesto	Salario Diario	AGUINALDO	AGUINALDO GRAVABLE	AGUINALD O EXENTO	Total Gravable	ISR	Total Percepciones	Total Deduccione s	Neto Pagado
1	JORGE ALFREDO FLORES MARTINEZ	COORDINADOR	\$ 953.42	\$ 12,712.00	\$ 9,455.00	\$ 3,257.00	\$ 9,455.00	\$ 2,020.00	\$ 12,712.00	\$ 2,020.00	\$ 10,692.00
2	JOSE DE LA LUZ RIVERA BRIONES	ANALISTA A	\$ 493.15	\$ 6,575.00	\$ 3,318.00	\$ 3,257.00	\$ 3,318.00	\$ 595.00	\$ 6,575.00	\$ 595.00	\$ 5,980.00
3	CLAUDIA IVET CORONA HERNANDEZ	ANALISTA A	\$ 493.15	\$ 6,575.00	\$ 3,318.00	\$ 3,257.00	\$ 3,318.00	\$ 595.00	\$ 6,575.00	\$ 595.00	\$ 5,980.00
4	JUAN ACOSTA SANCHEZ	AUXILIAR ADMINISTRATIVO A	\$ 394.52	\$ 5,260.00	\$ 2,003.00	\$ 3,257.00	\$ 2,003.00	\$ 320.00	\$ 5,260.00	\$ 320.00	\$ 4,940.00
5	IVAN ISRAEL FLORES CORTES	JEFE DE DEPARTAMENTO B	\$ 682.71	\$ 9,103.00	\$ 5,846.00	\$ 3,257.00	\$ 5,846.00	\$ 1,249.00	\$ 9,103.00	\$ 1,249.00	\$ 7,854.00
6	KARLA FABIOLA HERRERA URZUA	JEFE DE DEPARTAMENTO B	\$ 526.03	\$ 7,014.00	\$ 3,757.00	\$ 3,257.00	\$ 3,757.00	\$ 802.00	\$ 7,014.00	\$ 802.00	\$ 6,212.00
7	ISRAEL DE JESUS CASTILLO RODRIGUEZ	AUXILIAR OPERATIVO C	\$ 263.01	\$ 3,507.00	\$ 250.00	\$ 3,257.00	\$ 250.00	\$ -	\$ 3,507.00	\$ -	\$ 3,507.00
8	CESAR MORA FIERRO	AUXILIAR OPERATIVO B	\$ 276.16	\$ 3,682.00	\$ 425.00	\$ 3,257.00	\$ 425.00	\$ -	\$ 3,682.00	\$ -	\$ 3,682.00
9	MOISES ERAZO MALDONADO	AUXILIAR OPERATIVO	\$ 230.14	\$ 3,219.00	\$ -	\$ 3,219.00	\$ -	\$ -	\$ 3,219.00	\$ -	\$ 3,219.00
10	ANETH LEON FLORES	AUXILIAR OPERATIVO C	\$ 263.01	\$ 3,507.00	\$ 250.00	\$ 3,257.00	\$ 250.00	\$ -	\$ 3,507.00	\$ -	\$ 3,507.00
11	RAÚL EDUARDO MORENO ZOMPASTLE	AUXILIAR OPERATIVO C	\$ 263.01	\$ 3,507.00	\$ 250.00	\$ 3,257.00	\$ 250.00	\$ -	\$ 3,507.00	\$ -	\$ 3,507.00
12	ALDO MORALES CAHUANTZI	DIRECTOR E	\$ 591.78	\$ 7,890.00	\$ 4,633.00	\$ 3,257.00	\$ 4,633.00	\$ 990.00	\$ 7,890.00	\$ 990.00	\$ 6,900.00
14	ÁNGEL DE JESUS ORTEGA CORONA	AUXILIAR OPERATIVO C	\$ 263.01	\$ 3,507.00	\$ 250.00	\$ 3,257.00	\$ 250.00	\$ -	\$ 3,507.00	\$ -	\$ 3,507.00
15	ALICIA RAMIREZ TZONTCOMANI	JEFE DE DEPARTAMENTO A	\$ 552.32	\$ 7,364.00	\$ 4,107.00	\$ 3,257.00	\$ 4,107.00	\$ 877.00	\$ 7,364.00	\$ 877.00	\$ 6,487.00
17	VIRODIANA ZAMORA CERON	AUXILIAR OPERATIVO B	\$ 276.16	\$ 3,610.00	\$ 353.00	\$ 3,257.00	\$ 353.00	\$ -	\$ 3,610.00	\$ -	\$ 3,610.00
18	MARIA AZUCENA SEDENO CUCUECHA	DIRECTOR C	\$ 953.41	\$ 12,712.00	\$ 9,455.00	\$ 3,257.00	\$ 9,455.00	\$ 2,020.00	\$ 12,712.00	\$ 2,020.00	\$ 10,692.00
19	THAMARA MUÑOZ ZACAPANTZI	AUXILIAR OPERATIVO A	\$ 459.20	\$ 6,123.00	\$ 2,866.00	\$ 3,257.00	\$ 2,866.00	\$ 514.00	\$ 6,123.00	\$ 514.00	\$ 5,609.00
20	BERENICE LOPEZ SANCHEZ	ANALISTA A	\$ 493.15	\$ 6,575.00	\$ 3,318.00	\$ 3,257.00	\$ 3,318.00	\$ 595.00	\$ 6,575.00	\$ 595.00	\$ 5,980.00
21	VICTOR MANUEL MARAVEL HARO	AUXILIAR OPERATIVO C	\$ 263.01	\$ 3,507.00	\$ 250.00	\$ 3,257.00	\$ 250.00	\$ -	\$ 3,507.00	\$ -	\$ 3,507.00
23	YAHIEL JOSELYN FLORES CUATECONTZI	AUXILIAR OPERATIVO C	\$ 263.01	\$ 3,507.00	\$ 250.00	\$ 3,257.00	\$ 250.00	\$ -	\$ 3,507.00	\$ -	\$ 3,507.00
24	MONSERRAT PILOTZI PALACIOS	ANALISTA A	\$ 493.15	\$ 6,575.00	\$ 3,318.00	\$ 3,257.00	\$ 3,318.00	\$ 595.00	\$ 6,575.00	\$ 595.00	\$ 5,980.00
25	ISAAC MENDEZ HERNANDEZ	AUXILIAR OPERATIVO B	\$ 276.16	\$ 3,682.00	\$ 425.00	\$ 3,257.00	\$ 425.00	\$ -	\$ 3,682.00	\$ -	\$ 3,682.00
26	LUIS EDUARDO MENDEZ REYES	AUXILIAR OPERATIVO C	\$ 263.01	\$ 3,507.00	\$ 250.00	\$ 3,257.00	\$ 250.00	\$ -	\$ 3,507.00	\$ -	\$ 3,507.00
28	LIZZETH GUADALUPE PEREZ CHAMORRO	JEFE DE DEPARTAMENTO A	\$ 723.30	\$ 9,644.00	\$ 6,387.00	\$ 3,257.00	\$ 6,387.00	\$ 1,364.00	\$ 9,644.00	\$ 1,364.00	\$ 8,280.00
29	FLAVIO CESAR RIVERA BRIONES	AUXILIAR ADMINISTRATIVO A	\$ 394.52	\$ 5,260.00	\$ 2,003.00	\$ 3,257.00	\$ 2,003.00	\$ 320.00	\$ 5,260.00	\$ 320.00	\$ 4,940.00
30	PABLO HERNANDEZ GARCIA	AUXILIAR ADMINISTRATIVO C	\$ 328.77	\$ 4,384.00	\$ 1,127.00	\$ 3,257.00	\$ 1,127.00	\$ 123.00	\$ 4,384.00	\$ 123.00	\$ 4,261.00
31	EDGAR SAUL VAZQUEZ TEMOLTZIN	JEFE DE DEPARTAMENTO A	\$ 552.33	\$ 7,364.00	\$ 4,107.00	\$ 3,257.00	\$ 4,107.00	\$ 877.00	\$ 7,364.00	\$ 877.00	\$ 6,487.00
32	MYRIAM CERDIO OSORIO	AUXILIAR ADMINISTRATIVO A	\$ 394.52	\$ 5,260.00	\$ 2,003.00	\$ 3,257.00	\$ 2,003.00	\$ 320.00	\$ 5,260.00	\$ 320.00	\$ 4,940.00
33	VELINDA ALEXANDRIA FLORES SASTRE	DIRECTOR D	\$ 657.53	\$ 8,767.00	\$ 5,510.00	\$ 3,257.00	\$ 5,510.00	\$ 1,177.00	\$ 8,767.00	\$ 1,177.00	\$ 7,590.00
34	JOSE HUMBERTO VERA PATLANI	DIRECTOR A	\$ 920.55	\$ 12,274.00	\$ 9,017.00	\$ 3,257.00	\$ 9,017.00	\$ 1,926.00	\$ 12,274.00	\$ 1,926.00	\$ 10,348.00
35	NANCY CORTES PLUMA	ANALISTA A	\$ 493.15	\$ 6,575.00	\$ 3,318.00	\$ 3,257.00	\$ 3,318.00	\$ 595.00	\$ 6,575.00	\$ 595.00	\$ 5,980.00
36	CRISTIAN SAID CLEMENTE GRUALBA	ANALISTA B	\$ 460.27	\$ 6,137.00	\$ 2,880.00	\$ 3,257.00	\$ 2,880.00	\$ 516.00	\$ 6,137.00	\$ 516.00	\$ 5,621.00
37	JUAN ANTONIO HERNANDEZ ROJAS	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	\$ 557.34	\$ 7,431.00	\$ 4,174.00	\$ 3,257.00	\$ 4,174.00	\$ 892.00	\$ 7,431.00	\$ 892.00	\$ 6,539.00
38	FRANCISCO JAVIER PALACIOS PAREDES	AUXILIAR OPERATIVO	\$ 361.65	\$ 4,686.00	\$ 1,429.00	\$ 3,257.00	\$ 1,429.00	\$ 155.00	\$ 4,686.00	\$ 155.00	\$ 4,531.00
39	JUVENCIO JESUS VAZQUEZ GUTIERREZ	DIRECTOR	\$ 789.04	\$ 10,521.00	\$ 7,264.00	\$ 3,257.00	\$ 7,264.00	\$ 1,552.00	\$ 10,521.00	\$ 1,552.00	\$ 8,969.00
41	VICTOR NAVA ZAMORA	AUXILIAR ADMINISTRATIVO B	\$ 361.64	\$ 4,822.00	\$ 1,565.00	\$ 3,257.00	\$ 1,565.00	\$ 170.00	\$ 4,822.00	\$ 170.00	\$ 4,652.00
42	PEDRO PINTOR PEREZ	AUXILIAR ADMINISTRATIVO A	\$ 394.52	\$ 5,260.00	\$ 2,003.00	\$ 3,257.00	\$ 2,003.00	\$ 320.00	\$ 5,260.00	\$ 320.00	\$ 4,940.00
43	EZEQUIEL FLORES SANCHEZ	JEFE DE DEPARTAMENTO B	\$ 526.03	\$ 7,014.00	\$ 3,757.00	\$ 3,257.00	\$ 3,757.00	\$ 802.00	\$ 7,014.00	\$ 802.00	\$ 6,212.00
44	MARISOL SALDAÑA MALDONADO	SECRETARIO DE GABINETE	\$ 953.42	\$ 12,712.00	\$ 9,455.00	\$ 3,257.00	\$ 9,455.00	\$ 2,020.00	\$ 12,712.00	\$ 2,020.00	\$ 10,692.00
45	VIRODIANA LUNA CUATEPOTZO	JEFE DE DEPARTAMENTO A	\$ 552.33	\$ 7,364.00	\$ 4,107.00	\$ 3,257.00	\$ 4,107.00	\$ 877.00	\$ 7,364.00	\$ 877.00	\$ 6,487.00
46	PEDRO JUAREZ HERNANDEZ	JEFE DE DEPARTAMENTO A	\$ 985.30	\$ 13,137.00	\$ 9,880.00	\$ 3,257.00	\$ 9,880.00	\$ 2,110.00	\$ 13,137.00	\$ 2,110.00	\$ 11,027.00
49	LETICIA GEORGE SANDOVAL	AUXILIAR OPERATIVO B	\$ 276.16	\$ 3,682.00	\$ 425.00	\$ 3,257.00	\$ 425.00	\$ -	\$ 3,682.00	\$ -	\$ 3,682.00
52	MASSIEL PEREZ SALDAÑA	AUXILIAR OPERATIVO B	\$ 276.16	\$ 3,682.00	\$ 425.00	\$ 3,257.00	\$ 425.00	\$ -	\$ 3,682.00	\$ -	\$ 3,682.00
53	VANESSA NAHUATILATO SALAZAR	ANALISTA B	\$ 460.27	\$ 6,137.00	\$ 2,880.00	\$ 3,257.00	\$ 2,880.00	\$ 516.00	\$ 6,137.00	\$ 516.00	\$ 5,621.00
54	VICTOR HUGO FLORES FLORES	JEFE DE DEPARTAMENTO B	\$ 526.03	\$ 7,014.00	\$ 3,757.00	\$ 3,257.00	\$ 3,757.00	\$ 802.00	\$ 7,014.00	\$ 802.00	\$ 6,212.00
55	JOSUE MENESES ASTORGA	ANALISTA B	\$ 460.27	\$ 6,137.00	\$ 2,880.00	\$ 3,257.00	\$ 2,880.00	\$ 516.00	\$ 6,137.00	\$ 516.00	\$ 5,621.00
56	JOSE ROBERTO CORTES VAZQUEZ	AUXILIAR OPERATIVO B	\$ 276.16	\$ 3,682.00	\$ 425.00	\$ 3,257.00	\$ 425.00	\$ -	\$ 3,682.00	\$ -	\$ 3,682.00
57	JOSE LOPEZ CORONA	AUXILIAR OPERATIVO A	\$ 460.28	\$ 6,137.00	\$ 2,880.00	\$ 3,257.00	\$ 2,880.00	\$ 516.00	\$ 6,137.00	\$ 516.00	\$ 5,621.00
58	MIGUEL ANGEL PEREZ CUCUECHA	AUXILIAR OPERATIVO B	\$ 276.16	\$ 3,682.00	\$ 425.00	\$ 3,257.00	\$ 425.00	\$ -	\$ 3,682.00	\$ -	\$ 3,682.00
59	CARLOS DANIEL PILOTZI MONTES	AUXILIAR OPERATIVO C	\$ 361.60	\$ 4,821.00	\$ 1,564.00	\$ 3,257.00	\$ 1,564.00	\$ 170.00	\$ 4,821.00	\$ 170.00	\$ 4,651.00
60	ALICIA RAMIREZ GONZALEZ	AUXILIAR OPERATIVO C	\$ 361.60	\$ 4,821.00	\$ 1,564.00	\$ 3,257.00	\$ 1,564.00	\$ 170.00	\$ 4,821.00	\$ 170.00	\$ 4,651.00
61	GRYSEL CLARA ZAMORA TEYSSIER	ANALISTA A	\$ 590.77	\$ 7,877.00	\$ 4,620.00	\$ 3,257.00	\$ 4,620.00	\$ 987.00	\$ 7,877.00	\$ 987.00	\$ 6,890.00
62	JOSE SALVADOR REYES	ANALISTA A	\$ 493.15	\$ 6,575.00	\$ 3,318.00	\$ 3,257.00	\$ 3,318.00	\$ 595.00	\$ 6,575.00	\$ 595.00	\$ 5,980.00
63	JACKELINE MEDEL ROMAN	DIRECTOR D	\$ 657.53	\$ 8,767.00	\$ 5,510.00	\$ 3,257.00	\$ 5,510.00	\$ 1,177.00	\$ 8,767.00	\$ 1,177.00	\$ 7,590.00
64	HERMELINDA AMALIA ESCOBAR ONOFRE	AUXILIAR OPERATIVO C	\$ 263.01	\$ 3,507.00	\$ 250.00	\$ 3,257.00	\$ 250.00	\$ -	\$ 3,507.00	\$ -	\$ 3,507.00
65	BERNARDA CAHUANTZI ROSALES	AUXILIAR OPERATIVO B	\$ 276.16	\$ 3,682.00	\$ 425.00	\$ 3,257.00	\$ 425.00	\$ -	\$ 3,682.00	\$ -	\$ 3,682.00
66	LIDIA PLUMA VAZQUEZ	AUXILIAR OPERATIVO C	\$ 263.01	\$ 3,507.00	\$ 250.00	\$ 3,257.00	\$ 250.00	\$ -	\$ 3,507.00	\$ -	\$ 3,507.00
70	OSCAR ESCOBAR CARRASCO	DIRECTOR E	\$ 591.78	\$ 8,279.00	\$ 5,022.00	\$ 3,257.00	\$ 5,022.00	\$ 1,073.00	\$ 8,279.00	\$ 1,073.00	\$ 7,206.00
71	ALAN CUELLAR RAMIREZ	AUXILIAR OPERATIVO A	\$ 295.89	\$ 3,945.00	\$ 688.00	\$ 3,257.00	\$ 688.00	\$ 75.00	\$ 3,945.00	\$ 75.00	\$ 3,870.00
72	RAMON VICTOR MUÑOZ MENDIETA	AUXILIAR OPERATIVO B	\$ 276.16	\$ 3,682.00	\$ 425.00	\$ 3,257.00	\$ 425.00	\$ -	\$ 3,682.00	\$ -	\$ 3,682.00
73	MINERVA ZAMORA MELENDEZ	AUXILIAR OPERATIVO A	\$ 295.89	\$ 3,945.00	\$ 688.00	\$ 3,257.00	\$ 688.00	\$ 75.00	\$ 3,945.00	\$ 75.00	\$ 3,870.00
78	ANGEL GARZON DIAZ	DIRECTOR E	\$ 591.78	\$ 7,891.00	\$ 4,634.00	\$ 3,257.00	\$ 4,634.00	\$ 990.00	\$ 7,891.00	\$ 990.00	\$ 6,901.00
79	ANTONIO MUÑOZ MUÑOZ	AUXILIAR ADMINISTRATIVO C	\$ 328.77	\$ 4,384.00	\$ 1,127.00	\$ 3,257.00	\$ 1,127.00	\$ 123.00	\$ 4,384.00	\$ 123.00	\$ 4,261.00
80	OLIMPIA CAMPECH LOPEZ	AUXILIAR OPERATIVO A	\$ 295.89	\$ 3,945.00	\$ 688.00	\$ 3,257.00	\$ 688.00	\$ 75.00	\$ 3,945.00	\$ 75.00	\$ 3,870.00
81	MARIA DEL ROSARIO MELENDEZ LOPEZ	AUXILIAR OPERATIVO C	\$ 263.01	\$ 3,507.00	\$ 250.00	\$ 3,257.00	\$ 250.00	\$ -	\$ 3,507.00	\$ -	\$ 3,507.00
82	LIDIA IVONNE HERNANDEZ ZAMORA	AUXILIAR OPERATIVO C	\$ 263.01	\$ 3,507.00	\$ 250.00	\$ 3,257.00	\$ 250.00	\$ -	\$ 3,507.00	\$ -	\$ 3,507.00
83	ANA KAREN HERNANDEZ SANCHEZ	AUXILIAR OPERATIVO C	\$ 263.01	\$ 3,507.00	\$ 250.00	\$ 3,257.00	\$ 250.00	\$ -	\$ 3,507.00	\$ -	\$ 3,507.00
84	CARMELINA VENTURA JAVIER	AUXILIAR OPERATIVO B	\$ 276.16	\$ 3,682.00	\$ 425.00	\$ 3,257.00	\$ 425.00	\$ -	\$ 3,682.00	\$ -	\$ 3,682.00
85	MIGUEL GEORGE ZARATE	AUXILIAR OPERATIVO B	\$ 276.16	\$ 3,682.00	\$ 425.00	\$ 3,257.00	\$ 425.00	\$ -	\$ 3,682.00	\$ -	\$ 3,682.00
86	ALFONSO CABRERA FLORES	ANALISTA B	\$ 394.55	\$ 5,260.00	\$ 2,003.00	\$ 3,257.00	\$ 2,003.00	\$ 320.00	\$ 5,260.00	\$ 320.00	\$ 4,940.00
87	JUAN DOMINGO FERNANDEZ SANCHEZ	DIRECTOR B	\$ 789.04	\$ 10,521.00	\$ 7,264.00	\$ 3,257.00	\$ 7,264.00	\$ 1,552.00	\$ 10,521.00	\$ 1,552.00	\$ 8,969.00
88	ASOL HERIBERTO ZARATE CUATECONTZI	AUXILIAR ADMINISTRATIVO C	\$ 328.77	\$ 4,384.00	\$ 1,127.00	\$ 3,257.00	\$ 1,127.00	\$ 123.00	\$ 4,384.00	\$ 123.00	\$ 4,261.00
89	JOSE BERNARDO MAURILIO VEGA VAZQUEZ	JEFE DE DEPARTAMENTO B	\$ 526.03	\$ 7,014.00	\$ 3,757.00	\$ 3,257.00	\$ 3,757.00	\$ 802.00	\$ 7,014.00	\$ 802.00	\$ 6,212.00
90	JUVENTINO BENITO TEMOLTZIN GUARNEROS	AUXILIAR OPERATIVO C	\$ 263.01	\$ 3,507.00	\$ 250.00	\$ 3,257.00	\$ 250.00	\$ -	\$ 3,507.00	\$ -	\$ 3,507.00
91	JOSE GILBERTO TEYSSIER SALDAÑA	AUXILIAR OPERATIVO C	\$ 263.01	\$ 3,507.00	\$ 250.00	\$ 3,257.00	\$ 250.00	\$ -	\$ 3,507.00	\$ -	\$ 3,507.00

92	ALFREDO MELENDEZ MALDONADO	AUXILIAR ADMINISTRATIVO A	\$ 394.52	\$ 5,260.00	\$ 2,003.00	\$ 3,257.00	\$ 2,003.00	\$ 320.00	\$ 5,260.00	\$ 320.00	\$ 4,940.00
93	FEDERICO SASTRE CUECUECHA	AUXILIAR ADMINISTRATIVO A	\$ 394.52	\$ 5,260.00	\$ 2,003.00	\$ 3,257.00	\$ 2,003.00	\$ 320.00	\$ 5,260.00	\$ 320.00	\$ 4,940.00
94	LUCAS MENDEZ VERGARA	AUXILIAR OPERATIVO C	\$ 263.01	\$ 3,507.00	\$ 250.00	\$ 3,257.00	\$ 250.00	\$ -	\$ 3,507.00	\$ -	\$ 3,507.00
95	FERNANDO HERNANDEZ NAVARRO	AUXILIAR OPERATIVO B	\$ 276.16	\$ 3,682.00	\$ 425.00	\$ 3,257.00	\$ 425.00	\$ -	\$ 3,682.00	\$ -	\$ 3,682.00
96	JOSE LUIS MUÑOZ ZARATE	ANALISTA A	\$ 493.15	\$ 6,575.00	\$ 3,318.00	\$ 3,257.00	\$ 3,318.00	\$ 595.00	\$ 6,575.00	\$ 595.00	\$ 5,980.00
97	HECTOR RUBEN BALLESTEROS ARELLANO	AUXILIAR OPERATIVO	\$ 328.77	\$ 4,384.00	\$ 1,127.00	\$ 3,257.00	\$ 1,127.00	\$ 123.00	\$ 4,384.00	\$ 123.00	\$ 4,261.00
98	JOSE JUAN FLORES HERNANDEZ	JEFE DE DEPARTAMENTO A	\$ 552.33	\$ 7,364.00	\$ 4,107.00	\$ 3,257.00	\$ 4,107.00	\$ 877.00	\$ 7,364.00	\$ 877.00	\$ 6,487.00
99	CRUZ ZAPATA ORDOÑEZ	DIRECTOR E	\$ 591.78	\$ 7,890.00	\$ 4,633.00	\$ 3,257.00	\$ 4,633.00	\$ 990.00	\$ 7,890.00	\$ 990.00	\$ 6,900.00
100	ERICK PLUMA PLUMA	AUXILIAR OPERATIVO C	\$ 263.01	\$ 3,507.00	\$ 250.00	\$ 3,257.00	\$ 250.00	\$ -	\$ 3,507.00	\$ -	\$ 3,507.00
101	GRACIELA TEXIS HERNANDEZ	AUXILIAR OPERATIVO B	\$ 276.16	\$ 3,682.00	\$ 425.00	\$ 3,257.00	\$ 425.00	\$ -	\$ 3,682.00	\$ -	\$ 3,682.00
102	NICOLAS ENRIQUE CANALES AGUILAR	AUXILIAR OPERATIVO B	\$ 276.16	\$ 3,682.00	\$ 425.00	\$ 3,257.00	\$ 425.00	\$ -	\$ 3,682.00	\$ -	\$ 3,682.00
104	VICTOR GUZMAN GIRON	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	\$ 395.75	\$ 5,277.00	\$ 2,020.00	\$ 3,257.00	\$ 2,020.00	\$ 323.00	\$ 5,277.00	\$ 323.00	\$ 4,954.00
105	MOISES MUÑOZ BARCEINAS	AUXILIAR OPERATIVO B	\$ 276.16	\$ 3,682.00	\$ 425.00	\$ 3,257.00	\$ 425.00	\$ -	\$ 3,682.00	\$ -	\$ 3,682.00
106	AROTH CUECUECHA LIMA	SECRETARIO DE GABINETE	\$ 953.42	\$ 12,712.00	\$ 9,455.00	\$ 3,257.00	\$ 9,455.00	\$ 2,020.00	\$ 12,712.00	\$ 2,020.00	\$ 10,692.00
107	RAUL QUINTERO OSORIO	DIRECTOR D	\$ 657.53	\$ 8,767.00	\$ 5,510.00	\$ 3,257.00	\$ 5,510.00	\$ 1,177.00	\$ 8,767.00	\$ 1,177.00	\$ 7,590.00
108	MARIA BEATRIZ HUERTA CUECUECHA	DIRECTOR E	\$ 657.44	\$ 8,767.00	\$ 5,510.00	\$ 3,257.00	\$ 5,510.00	\$ 1,177.00	\$ 8,767.00	\$ 1,177.00	\$ 7,590.00
109	MELITON ROMERO ESCOBAR	AUXILIAR OPERATIVO C	\$ 263.01	\$ 3,507.00	\$ 250.00	\$ 3,257.00	\$ 250.00	\$ -	\$ 3,507.00	\$ -	\$ 3,507.00
110	DANIEL DOMINGUEZ RAMOS	ANALISTA A	\$ 493.15	\$ 6,575.00	\$ 3,318.00	\$ 3,257.00	\$ 3,318.00	\$ 595.00	\$ 6,575.00	\$ 595.00	\$ 5,980.00
111	JOSE ANDRES SANCHEZ PALACIOS	SECRETARIO DE GABINETE	\$ 953.42	\$ 12,712.00	\$ 9,455.00	\$ 3,257.00	\$ 9,455.00	\$ 2,020.00	\$ 12,712.00	\$ 2,020.00	\$ 10,692.00
113	RAMON RODRIGUEZ PEREZ	JEFE DE DEPARTAMENTO B	\$ 526.03	\$ 7,014.00	\$ 3,757.00	\$ 3,257.00	\$ 3,757.00	\$ 802.00	\$ 7,014.00	\$ 802.00	\$ 6,212.00
114	ALFREDO GARZA RODRIGUEZ	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	\$ 395.75	\$ 5,277.00	\$ 2,020.00	\$ 3,257.00	\$ 2,020.00	\$ 323.00	\$ 5,277.00	\$ 323.00	\$ 4,954.00
115	MAYRA ESMERALDA MELENDEZ VELAZQUEZ	AUXILIAR OPERATIVO A	\$ 295.89	\$ 3,945.00	\$ 688.00	\$ 3,257.00	\$ 688.00	\$ 75.00	\$ 3,945.00	\$ 75.00	\$ 3,870.00
116	EMMANUEL ADALBERTO BERRUECOS PALACIOS	DIRECTOR D	\$ 657.53	\$ 8,767.00	\$ 5,510.00	\$ 3,257.00	\$ 5,510.00	\$ 1,177.00	\$ 8,767.00	\$ 1,177.00	\$ 7,590.00
117	CARLOS DANIEL MENESSES JUAREZ	AUXILIAR ADMINISTRATIVO B	\$ 361.64	\$ 4,822.00	\$ 1,565.00	\$ 3,257.00	\$ 1,565.00	\$ 170.00	\$ 4,822.00	\$ 170.00	\$ 4,652.00
118	JHONATAN TAMALATZI PALACIOS	AUXILIAR ADMINISTRATIVO C	\$ 328.77	\$ 4,384.00	\$ 1,127.00	\$ 3,257.00	\$ 1,127.00	\$ 123.00	\$ 4,384.00	\$ 123.00	\$ 4,261.00
119	GERSAIN UZIEL GOMEZ MARABEL	AUXILIAR OPERATIVO B	\$ 276.16	\$ 3,682.00	\$ 425.00	\$ 3,257.00	\$ 425.00	\$ -	\$ 3,682.00	\$ -	\$ 3,682.00
120	NATALIA LIMA PEREZ	JEFE DE DEPARTAMENTO A	\$ 552.33	\$ 7,364.00	\$ 4,107.00	\$ 3,257.00	\$ 4,107.00	\$ 877.00	\$ 7,364.00	\$ 877.00	\$ 6,487.00
121	ELPIDIO AHUACIZN LOPEZ	AUXILIAR OPERATIVO B	\$ 276.16	\$ 3,682.00	\$ 425.00	\$ 3,257.00	\$ 425.00	\$ -	\$ 3,682.00	\$ -	\$ 3,682.00
122	PABLO ORTEGA NAVA	AUXILIAR OPERATIVO B	\$ 276.16	\$ 3,682.00	\$ 425.00	\$ 3,257.00	\$ 425.00	\$ -	\$ 3,682.00	\$ -	\$ 3,682.00
124	HECTOR SAHITT ROSAS ESPINOSA	JEFE DE DEPARTAMENTO B	\$ 526.03	\$ 7,014.00	\$ 3,757.00	\$ 3,257.00	\$ 3,757.00	\$ 802.00	\$ 7,014.00	\$ 802.00	\$ 6,212.00
125	MIRANDA ROSELL GUZMAN	JEFE DE DEPARTAMENTO A	\$ 552.33	\$ 7,364.00	\$ 4,107.00	\$ 3,257.00	\$ 4,107.00	\$ 877.00	\$ 7,364.00	\$ 877.00	\$ 6,487.00
126	UBALDO BAEZ ORTIZ	DIRECTOR D	\$ 657.53	\$ 8,767.00	\$ 5,510.00	\$ 3,257.00	\$ 5,510.00	\$ 1,177.00	\$ 8,767.00	\$ 1,177.00	\$ 7,590.00
127	JESUS RODRIGUEZ CORDERO	AUXILIAR OPERATIVO C	\$ 263.01	\$ 3,507.00	\$ 250.00	\$ 3,257.00	\$ 250.00	\$ -	\$ 3,507.00	\$ -	\$ 3,507.00
128	VICTOR SANCHEZ CRUZ	AUXILIAR OPERATIVO C	\$ 263.01	\$ 3,507.00	\$ 250.00	\$ 3,257.00	\$ 250.00	\$ -	\$ 3,507.00	\$ -	\$ 3,507.00
129	RODOLFO LUNA HERNANDEZ	AUXILIAR OPERATIVO C	\$ 263.01	\$ 3,507.00	\$ 250.00	\$ 3,257.00	\$ 250.00	\$ -	\$ 3,507.00	\$ -	\$ 3,507.00
130	MIRNA HERNANDEZ MENDIETA	AUXILIAR OPERATIVO C	\$ 263.01	\$ 3,507.00	\$ 250.00	\$ 3,257.00	\$ 250.00	\$ -	\$ 3,507.00	\$ -	\$ 3,507.00
131	JOSE RAMOS GRACIA	AUXILIAR OPERATIVO C	\$ 526.01	\$ 7,013.00	\$ 3,756.00	\$ 3,257.00	\$ 3,756.00	\$ 802.00	\$ 7,013.00	\$ 802.00	\$ 6,211.00
132	ALFREDO MENDOZA ZECUA	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	\$ 357.20	\$ 4,763.00	\$ 1,506.00	\$ 3,257.00	\$ 1,506.00	\$ 164.00	\$ 4,763.00	\$ 164.00	\$ 4,599.00
133	ANTONIO TEXIS MUÑOZ	AUXILIAR OPERATIVO C	\$ 263.01	\$ 3,507.00	\$ 250.00	\$ 3,257.00	\$ 250.00	\$ -	\$ 3,507.00	\$ -	\$ 3,507.00
134	BRETT SANTIAGO BELLO MORALES	AUXILIAR OPERATIVO C	\$ 263.01	\$ 3,507.00	\$ 250.00	\$ 3,257.00	\$ 250.00	\$ -	\$ 3,507.00	\$ -	\$ 3,507.00
135	OCOTLAN ZAPATA REYES	AUXILIAR OPERATIVO C	\$ 263.01	\$ 3,507.00	\$ 250.00	\$ 3,257.00	\$ 250.00	\$ -	\$ 3,507.00	\$ -	\$ 3,507.00
138	ARAU PAREDES PEREZ	JEFE DE DEPARTAMENTO A	\$ 552.33	\$ 7,364.00	\$ 4,107.00	\$ 3,257.00	\$ 4,107.00	\$ 877.00	\$ 7,364.00	\$ 877.00	\$ 6,487.00
139	ALBERTO XAHUENTILLA LOPEZ	AUXILIAR OPERATIVO C	\$ 263.01	\$ 3,507.00	\$ 250.00	\$ 3,257.00	\$ 250.00	\$ -	\$ 3,507.00	\$ -	\$ 3,507.00
140	EZEQUIEL TOQUIANTZI BARRAGAN	AUXILIAR OPERATIVO C	\$ 263.01	\$ 3,507.00	\$ 250.00	\$ 3,257.00	\$ 250.00	\$ -	\$ 3,507.00	\$ -	\$ 3,507.00
142	AGUSTIN PEREZ CUATEPOTZO	ANALISTA B	\$ 460.27	\$ 6,137.00	\$ 2,880.00	\$ 3,257.00	\$ 2,880.00	\$ 516.00	\$ 6,137.00	\$ 516.00	\$ 5,621.00
143	MARIO ALBERTO HERNANDEZ ESCOBAR	JEFE DE DEPARTAMENTO B	\$ 526.03	\$ 7,014.00	\$ 3,757.00	\$ 3,257.00	\$ 3,757.00	\$ 802.00	\$ 7,014.00	\$ 802.00	\$ 6,212.00
144	DIANA MARIA TOLTECA TOQUIANTZI	AUXILIAR ADMINISTRATIVO A	\$ 394.52	\$ 5,260.00	\$ 2,003.00	\$ 3,257.00	\$ 2,003.00	\$ 320.00	\$ 5,260.00	\$ 320.00	\$ 4,940.00
145	MARCELO FERMIN CASCO ROMERO	AUXILIAR ADMINISTRATIVO C	\$ 328.77	\$ 4,384.00	\$ 1,127.00	\$ 3,257.00	\$ 1,127.00	\$ 123.00	\$ 4,384.00	\$ 123.00	\$ 4,261.00
146	EDGAR RAMIREZ HERNANDEZ	AUXILIAR OPERATIVO B	\$ 276.16	\$ 3,682.00	\$ 425.00	\$ 3,257.00	\$ 425.00	\$ -	\$ 3,682.00	\$ -	\$ 3,682.00
148	NATALY MATEO PEREZ	AUXILIAR OPERATIVO B	\$ 276.16	\$ 3,682.00	\$ 425.00	\$ 3,257.00	\$ 425.00	\$ -	\$ 3,682.00	\$ -	\$ 3,682.00
149	SOCORRO HERNANDEZ NAVARRO	AUXILIAR OPERATIVO C	\$ 263.01	\$ 3,507.00	\$ 250.00	\$ 3,257.00	\$ 250.00	\$ -	\$ 3,507.00	\$ -	\$ 3,507.00
150	EDGAR MAURICIO SANTACRUZ ZAPATA	AUXILIAR OPERATIVO C	\$ 295.86	\$ 3,945.00	\$ 688.00	\$ 3,257.00	\$ 688.00	\$ 75.00	\$ 3,945.00	\$ 75.00	\$ 3,870.00
151	TOMAS JIMENEZ TLACHI	AUXILIAR ADMINISTRATIVO A	\$ 394.52	\$ 5,260.00	\$ 2,003.00	\$ 3,257.00	\$ 2,003.00	\$ 320.00	\$ 5,260.00	\$ 320.00	\$ 4,940.00
152	OMAR PADILLA ZARATE	JEFE DE DEPARTAMENTO B	\$ 526.03	\$ 7,014.00	\$ 3,757.00	\$ 3,257.00	\$ 3,757.00	\$ 802.00	\$ 7,014.00	\$ 802.00	\$ 6,212.00
154	VICENTE SANCHEZ SANCHEZ	AUXILIAR OPERATIVO C	\$ 263.01	\$ 3,507.00	\$ 250.00	\$ 3,257.00	\$ 250.00	\$ -	\$ 3,507.00	\$ -	\$ 3,507.00
155	KARLA IVET SEDENO CUECUECHA	AUXILIAR OPERATIVO	\$ 526.01	\$ 6,816.00	\$ 3,559.00	\$ 3,257.00	\$ 3,559.00	\$ 760.00	\$ 6,816.00	\$ 760.00	\$ 6,056.00
156	MARIA INES MARGARITA MARQUEZ CAMACHO	AUXILIAR OPERATIVO	\$ 276.19	\$ 3,673.00	\$ 416.00	\$ 3,257.00	\$ 416.00	\$ -	\$ 3,673.00	\$ -	\$ 3,673.00
157	ADRIANA ORTEGA PEREZ	AUXILIAR OPERATIVO B	\$ 276.16	\$ 3,682.00	\$ 425.00	\$ 3,257.00	\$ 425.00	\$ -	\$ 3,682.00	\$ -	\$ 3,682.00
158	BLANCA MARIA PEREZ BARRAGAN	ANALISTA B	\$ 460.27	\$ 6,137.00	\$ 2,880.00	\$ 3,257.00	\$ 2,880.00	\$ 516.00	\$ 6,137.00	\$ 516.00	\$ 5,621.00
159	JAZMIN RODRIGUEZ AHUACIZN	AUXILIAR OPERATIVO B	\$ 276.16	\$ 3,682.00	\$ 425.00	\$ 3,257.00	\$ 425.00	\$ -	\$ 3,682.00	\$ -	\$ 3,682.00
160	MA. DE LA CRUZ MARQUEZ MENESSES	AUXILIAR OPERATIVO B	\$ 276.16	\$ 3,682.00	\$ 425.00	\$ 3,257.00	\$ 425.00	\$ -	\$ 3,682.00	\$ -	\$ 3,682.00
163	ANAYANTZI REYES MORENO	ANALISTA A	\$ 493.15	\$ 6,575.00	\$ 3,318.00	\$ 3,257.00	\$ 3,318.00	\$ 595.00	\$ 6,575.00	\$ 595.00	\$ 5,980.00
164	ALFREDO FLORES HUERTOS	AUXILIAR OPERATIVO C	\$ 263.01	\$ 3,507.00	\$ 250.00	\$ 3,257.00	\$ 250.00	\$ -	\$ 3,507.00	\$ -	\$ 3,507.00
166	ALFREDO FLORES MONTIYA	SECRETARIO DE GABINETE	\$ 953.42	\$ 12,712.00	\$ 9,455.00	\$ 3,257.00	\$ 9,455.00	\$ 2,020.00	\$ 12,712.00	\$ 2,020.00	\$ 10,692.00
167	KAREN MASSIEL CUAPIO CASTILLO	JEFE DE DEPARTAMENTO B	\$ 526.03	\$ 7,014.00	\$ 3,757.00	\$ 3,257.00	\$ 3,757.00	\$ 802.00	\$ 7,014.00	\$ 802.00	\$ 6,212.00
168	MIRYAM RAFAELA REYES GONZALEZ	JEFE DE DEPARTAMENTO A	\$ 552.33	\$ 7,364.00	\$ 4,107.00	\$ 3,257.00	\$ 4,107.00	\$ 877.00	\$ 7,364.00	\$ 877.00	\$ 6,487.00
169	JULIA GUADALUPE OLIVARES MORALES	AUXILIAR OPERATIVO C	\$ 263.01	\$ 3,507.00	\$ 250.00	\$ 3,257.00	\$ 250.00	\$ -	\$ 3,507.00	\$ -	\$ 3,507.00
171	JUAN DAVID AGUILA CUAHILAPANTZI	AUXILIAR OPERATIVO B	\$ 276.16	\$ 3,682.00	\$ 425.00	\$ 3,257.00	\$ 425.00	\$ -	\$ 3,682.00	\$ -	\$ 3,682.00
172	MA. DEL PILAR FLORES FLORES	AUXILIAR OPERATIVO C	\$ 263.01	\$ 3,507.00	\$ 250.00	\$ 3,257.00	\$ 250.00	\$ -	\$ 3,507.00	\$ -	\$ 3,507.00
173	JULIO DOMINGO SASTRE TAPIA	AUXILIAR OPERATIVO C	\$ 263.01	\$ 3,507.00	\$ 250.00	\$ 3,257.00	\$ 250.00	\$ -	\$ 3,507.00	\$ -	\$ 3,507.00
174	EYMI PALACIOS BAREDES	JEFE DE DEPARTAMENTO B	\$ 526.03	\$ 7,014.00	\$ 3,757.00	\$ 3,257.00	\$ 3,757.00	\$ 802.00	\$ 7,014.00	\$ 802.00	\$ 6,212.00
176	ANA CELIA LOBATON VAZQUEZ	ANALISTA B	\$ 460.27	\$ 6,137.00	\$ 2,880.00	\$ 3,257.00	\$ 2,880.00	\$ 516.00	\$ 6,137.00	\$ 516.00	\$ 5,621.00
177	HILARIO SANCHEZ MATAMOROS	JEFE DE DEPARTAMENTO A	\$ 552.33	\$ 7,364.00	\$ 4,107.00	\$ 3,257.00	\$ 4,107.00	\$ 877.00	\$ 7,364.00	\$ 877.00	\$ 6,487.00
178	TOMAS PEREZ ZACAPANTZI	DIRECTOR D	\$ 657.53	\$ 8,767.00	\$ 5,510.00	\$ 3,257.00	\$ 5,510.00	\$ 1,177.00	\$ 8,767.00	\$ 1,177.00	\$ 7,590.00
179	VERIDIANA MONTES VAZQUEZ	JEFE DE DEPARTAMENTO B	\$ 526.03	\$ 7,359.00	\$ 4,102.00	\$ 3,257.00	\$ 4,102.00	\$ 876.00	\$ 7,359.00	\$ 876.00	\$ 6,483.00
180	JACIEL AGUSTINA ZECUA RAMIREZ	DIRECTOR C	\$ 723.29	\$ 9,644.00	\$ 6,387.00	\$ 3,257.00	\$ 6,387.00	\$ 1,364.00	\$ 9,644.00	\$ 1,364.00	\$ 8,280.00
181	VERONICA MUÑOZ CARRO	AUXILIAR OPERATIVO B	\$ 276.16	\$ 3,682.00	\$ 425.00	\$ 3,257.00	\$ 425.00	\$ -	\$ 3,682.00	\$ -	\$ 3,682.00
184	GRISELDA ELIZABETH CORONA LOAIZA	DIRECTOR B	\$ 789.04	\$ 10,521.00	\$ 7,264.00	\$ 3,257.00	\$ 7,264.00	\$ 1,552.00	\$ 10,521.00	\$ 1,552.00	\$ 8,969.00
185	CLAUDIA ANGULO RUGERIO	AUXILIAR OPERATIVO B	\$ 276.16	\$ 3,682.00	\$ 425.00	\$ 3,257.00	\$ 425.00	\$ -	\$ 3,682.00	\$ -	\$ 3,682.00
186	ALVARO PEREZ TLILAYATZI	AUXILIAR OPERATIVO B	\$ 276.16	\$ 3,682.00	\$ 425.00	\$ 3,257.00	\$ 425.00	\$ -	\$ 3,682.00	\$ -	\$ 3,682.00
187	DIMAS EDUARDO JIMENEZ TORIZ	AUXILIAR OPERATIVO B									

193	JOSEPH IVAN TETLALMATZI CORONA	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	\$ 435.17	\$ 5,802.00	\$ 2,545.00	\$ 3,257.00	\$ 2,545.00	\$ 456.00	\$ 5,802.00	\$ 456.00	\$ 5,346.00
195	FLOR DE MARIA MUÑOZ TEOMITZI	AUXILIAR OPERATIVO C	\$ 263.01	\$ 3,507.00	\$ 250.00	\$ 3,257.00	\$ 250.00	\$ -	\$ 3,507.00	\$ -	\$ 3,507.00
196	MARIA SUGEY CORTES VASQUEZ	AUXILIAR OPERATIVO C	\$ 263.01	\$ 3,507.00	\$ 250.00	\$ 3,257.00	\$ 250.00	\$ -	\$ 3,507.00	\$ -	\$ 3,507.00
197	MARLEN SANCHEZ CARRO	JEFE DE DEPARTAMENTO B	\$ 526.03	\$ 7,014.00	\$ 3,757.00	\$ 3,257.00	\$ 3,757.00	\$ 802.00	\$ 7,014.00	\$ 802.00	\$ 6,212.00
198	ELOY ÁVILA JUÁREZ	JEFE DE DEPARTAMENTO A	\$ 552.33	\$ 7,364.00	\$ 4,107.00	\$ 3,257.00	\$ 4,107.00	\$ 877.00	\$ 7,364.00	\$ 877.00	\$ 6,487.00
199	REBECA TONIX AZTATZI	AUXILIAR OPERATIVO B	\$ 276.16	\$ 3,682.00	\$ 425.00	\$ 3,257.00	\$ 425.00	\$ -	\$ 3,682.00	\$ -	\$ 3,682.00
202	SERAFINA ZARATE POLVO	AUXILIAR OPERATIVO C	\$ 263.05	\$ 3,507.00	\$ 250.00	\$ 3,257.00	\$ 250.00	\$ -	\$ 3,507.00	\$ -	\$ 3,507.00
203	NOHEMI ARMAS NAVA	AUXILIAR ADMINISTRATIVO B	\$ 361.64	\$ 4,822.00	\$ 1,565.00	\$ 3,257.00	\$ 1,565.00	\$ 170.00	\$ 4,822.00	\$ 170.00	\$ 4,652.00
204	LUZ ELENA NAVA CORONA	AUXILIAR OPERATIVO B	\$ 276.16	\$ 3,682.00	\$ 425.00	\$ 3,257.00	\$ 425.00	\$ -	\$ 3,682.00	\$ -	\$ 3,682.00
205	LOURDES MORALES SANCHEZ	AUXILIAR ADMINISTRATIVO A	\$ 394.55	\$ 5,261.00	\$ 2,004.00	\$ 3,257.00	\$ 2,004.00	\$ 321.00	\$ 5,261.00	\$ 321.00	\$ 4,940.00
206	MIGUEL EDIM MARAVILLA LIMA	AUXILIAR OPERATIVO B	\$ 276.16	\$ 3,682.00	\$ 425.00	\$ 3,257.00	\$ 425.00	\$ -	\$ 3,682.00	\$ -	\$ 3,682.00
207	NANCY GIOVANNA LEON MUÑOZ	ANALISTA	\$ 515.51	\$ 6,873.00	\$ 3,616.00	\$ 3,257.00	\$ 3,616.00	\$ 772.00	\$ 6,873.00	\$ 772.00	\$ 6,101.00
208	MAGALY CUAMATI PALMA	AUXILIAR ADMINISTRATIVO B	\$ 361.64	\$ 4,822.00	\$ 1,565.00	\$ 3,257.00	\$ 1,565.00	\$ 170.00	\$ 4,822.00	\$ 170.00	\$ 4,652.00
209	ENRIQUE MUÑOZ AHUATZI	ANALISTA B	\$ 460.27	\$ 6,137.00	\$ 2,880.00	\$ 3,257.00	\$ 2,880.00	\$ 516.00	\$ 6,137.00	\$ 516.00	\$ 5,621.00
210	KARINA CORTES JIMENEZ	AUXILIAR ADMINISTRATIVO B	\$ 361.64	\$ 4,822.00	\$ 1,565.00	\$ 3,257.00	\$ 1,565.00	\$ 170.00	\$ 4,822.00	\$ 170.00	\$ 4,652.00
212	LEONELA CARIDAD PALACIOS FLORES	AUXILIAR OPERATIVO B	\$ 276.16	\$ 3,682.00	\$ 425.00	\$ 3,257.00	\$ 425.00	\$ -	\$ 3,682.00	\$ -	\$ 3,682.00
213	ELUTH HERNANDEZ CORTES	JEFE DE DEPARTAMENTO A	\$ 552.33	\$ 7,364.00	\$ 4,107.00	\$ 3,257.00	\$ 4,107.00	\$ 877.00	\$ 7,364.00	\$ 877.00	\$ 6,487.00
214	NANCY SANCHEZ VALENCIA	AUXILIAR OPERATIVO C	\$ 263.01	\$ 3,507.00	\$ 250.00	\$ 3,257.00	\$ 250.00	\$ -	\$ 3,507.00	\$ -	\$ 3,507.00
215	SANDRA ISLA MONTES	AUXILIAR OPERATIVO C	\$ 263.01	\$ 3,507.00	\$ 250.00	\$ 3,257.00	\$ 250.00	\$ -	\$ 3,507.00	\$ -	\$ 3,507.00
216	J. CONCEPCION SERRANO ROMERO	JEFE DE DEPARTAMENTO A	\$ 552.33	\$ 7,364.00	\$ 4,107.00	\$ 3,257.00	\$ 4,107.00	\$ 877.00	\$ 7,364.00	\$ 877.00	\$ 6,487.00
217	HUGO AHUACTZIN SALAUZ	AUXILIAR ADMINISTRATIVO A	\$ 394.52	\$ 5,260.00	\$ 2,003.00	\$ 3,257.00	\$ 2,003.00	\$ 320.00	\$ 5,260.00	\$ 320.00	\$ 4,940.00
218	SIMON JUAREZ ARROYO	AUXILIAR OPERATIVO C	\$ 263.01	\$ 3,507.00	\$ 250.00	\$ 3,257.00	\$ 250.00	\$ -	\$ 3,507.00	\$ -	\$ 3,507.00
219	JOSE MIGUEL GONZALEZ HERNANDEZ	AUXILIAR OPERATIVO A	\$ 295.89	\$ 3,945.00	\$ 688.00	\$ 3,257.00	\$ 688.00	\$ 75.00	\$ 3,945.00	\$ 75.00	\$ 3,870.00
220	RENATO URIEL SOSA SEDENO	DIRECTOR E	\$ 591.78	\$ 7,890.00	\$ 4,633.00	\$ 3,257.00	\$ 4,633.00	\$ 990.00	\$ 7,890.00	\$ 990.00	\$ 6,900.00
221	PERLA YAISEEL SANCHEZ ZARATE	AUXILIAR OPERATIVO A	\$ 295.89	\$ 3,945.00	\$ 688.00	\$ 3,257.00	\$ 688.00	\$ 75.00	\$ 3,945.00	\$ 75.00	\$ 3,870.00
222	JUAN MANUEL VASQUEZ GRACIA	AUXILIAR OPERATIVO C	\$ 263.01	\$ 3,507.00	\$ 250.00	\$ 3,257.00	\$ 250.00	\$ -	\$ 3,507.00	\$ -	\$ 3,507.00
223	ANA LAURA CANO GALINDO	AUXILIAR OPERATIVO C	\$ 263.05	\$ 3,020.00	\$ -	\$ 3,020.00	\$ -	\$ -	\$ 3,020.00	\$ -	\$ 3,020.00
224	ABRIL RAMIREZ ORTEGA	ANALISTA	\$ 475.23	\$ 6,336.00	\$ 3,079.00	\$ 3,257.00	\$ 3,079.00	\$ 552.00	\$ 6,336.00	\$ 552.00	\$ 5,784.00
225	AIDA ROJAS MARTINEZ	AUXILIAR OPERATIVO C	\$ 263.01	\$ 3,507.00	\$ 250.00	\$ 3,257.00	\$ 250.00	\$ -	\$ 3,507.00	\$ -	\$ 3,507.00
226	ALEJANDRO CORONA ESPINOZA	AUXILIAR OPERATIVO C	\$ 263.01	\$ 3,507.00	\$ 250.00	\$ 3,257.00	\$ 250.00	\$ -	\$ 3,507.00	\$ -	\$ 3,507.00
227	ANA LAURA HERNANDEZ VARELA	AUXILIAR ADMINISTRATIVO A	\$ 394.52	\$ 5,260.00	\$ 2,003.00	\$ 3,257.00	\$ 2,003.00	\$ 320.00	\$ 5,260.00	\$ 320.00	\$ 4,940.00
228	ANAYELI TLAPAPAL ZACAPA	AUXILIAR OPERATIVO	\$ 272.69	\$ 3,636.00	\$ 379.00	\$ 3,257.00	\$ 379.00	\$ -	\$ 3,636.00	\$ -	\$ 3,636.00
230	AUSENCIA PILOTZI DECAISA	AUXILIAR OPERATIVO A	\$ 295.89	\$ 3,945.00	\$ 688.00	\$ 3,257.00	\$ 688.00	\$ 75.00	\$ 3,945.00	\$ 75.00	\$ 3,870.00
231	BIREYSA MELENDEZ CAHUANTZI	AUXILIAR ADMINISTRATIVO B	\$ 361.64	\$ 4,822.00	\$ 1,565.00	\$ 3,257.00	\$ 1,565.00	\$ 170.00	\$ 4,822.00	\$ 170.00	\$ 4,652.00
232	BRENDA BENITEZ BAUTISTA	AUXILIAR OPERATIVO C	\$ 263.01	\$ 3,507.00	\$ 250.00	\$ 3,257.00	\$ 250.00	\$ -	\$ 3,507.00	\$ -	\$ 3,507.00
233	CONCEPCION GONZALEZ AGUILAR	AUXILIAR OPERATIVO C	\$ 263.01	\$ 3,507.00	\$ 250.00	\$ 3,257.00	\$ 250.00	\$ -	\$ 3,507.00	\$ -	\$ 3,507.00
234	CRISTOPHER VAZQUEZ VAZQUEZ	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	\$ 357.20	\$ 4,763.00	\$ 1,506.00	\$ 3,257.00	\$ 1,506.00	\$ 164.00	\$ 4,763.00	\$ 164.00	\$ 4,599.00
235	DIANA HERNANDEZ HERNANDEZ	AUXILIAR ADMINISTRATIVO C	\$ 328.77	\$ 4,384.00	\$ 1,127.00	\$ 3,257.00	\$ 1,127.00	\$ 123.00	\$ 4,384.00	\$ 123.00	\$ 4,261.00
236	DOLORES GARCIA ESPINOZA	AUXILIAR OPERATIVO A	\$ 295.89	\$ 3,945.00	\$ 688.00	\$ 3,257.00	\$ 688.00	\$ 75.00	\$ 3,945.00	\$ 75.00	\$ 3,870.00
237	EDITH GRACIA RAMIREZ	AUXILIAR OPERATIVO	\$ 263.05	\$ 3,507.00	\$ 250.00	\$ 3,257.00	\$ 250.00	\$ -	\$ 3,507.00	\$ -	\$ 3,507.00
238	EDUARDO DELFIN AGUILAR	AUXILIAR OPERATIVO C	\$ 263.01	\$ 3,507.00	\$ 250.00	\$ 3,257.00	\$ 250.00	\$ -	\$ 3,507.00	\$ -	\$ 3,507.00
239	EMMANUEL VICENTE MUÑOZ JIMENEZ	AUXILIAR OPERATIVO	\$ 268.99	\$ 3,587.00	\$ 330.00	\$ 3,257.00	\$ 330.00	\$ -	\$ 3,587.00	\$ -	\$ 3,587.00
241	ERIK VEGA LEON	JEFE DE DEPARTAMENTO B	\$ 526.03	\$ 7,014.00	\$ 3,757.00	\$ 3,257.00	\$ 3,757.00	\$ 802.00	\$ 7,014.00	\$ 802.00	\$ 6,212.00
242	ERMENEGILDO RODRIGUEZ CUAMATZI	AUXILIAR OPERATIVO C	\$ 263.01	\$ 3,507.00	\$ 250.00	\$ 3,257.00	\$ 250.00	\$ -	\$ 3,507.00	\$ -	\$ 3,507.00
243	ERUBEN MUÑOZ ZECUA	AUXILIAR OPERATIVO C	\$ 263.01	\$ 3,076.00	\$ -	\$ 3,076.00	\$ -	\$ -	\$ 3,076.00	\$ -	\$ 3,076.00
244	ESTEBAN MARINO VAZQUEZ SASTRE	AUXILIAR OPERATIVO C	\$ 493.16	\$ 6,575.00	\$ 3,318.00	\$ 3,257.00	\$ 3,318.00	\$ 595.00	\$ 6,575.00	\$ 595.00	\$ 5,980.00
245	ESTEFANI RODRIGUEZ FERNANDEZ	AUXILIAR OPERATIVO C	\$ 263.01	\$ 3,507.00	\$ 250.00	\$ 3,257.00	\$ 250.00	\$ -	\$ 3,507.00	\$ -	\$ 3,507.00
246	FELIPE HERNANDEZ MORENO	AUXILIAR OPERATIVO C	\$ 263.01	\$ 3,507.00	\$ 250.00	\$ 3,257.00	\$ 250.00	\$ -	\$ 3,507.00	\$ -	\$ 3,507.00
247	FELIPE EMMANUEL VAZQUEZ QUIROZ	AUXILIAR ADMINISTRATIVO B	\$ 361.64	\$ 4,822.00	\$ 1,565.00	\$ 3,257.00	\$ 1,565.00	\$ 170.00	\$ 4,822.00	\$ 170.00	\$ 4,652.00
248	FIDEL MORALES HERNANDEZ	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	\$ 357.20	\$ 4,763.00	\$ 1,506.00	\$ 3,257.00	\$ 1,506.00	\$ 164.00	\$ 4,763.00	\$ 164.00	\$ 4,599.00
249	FRANCISCO CAMPOS GONZALEZ	AUXILIAR OPERATIVO	\$ 268.99	\$ 3,587.00	\$ 330.00	\$ 3,257.00	\$ 330.00	\$ -	\$ 3,587.00	\$ -	\$ 3,587.00
251	GRACIELA AVALOS VILLAGOMEZ	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	\$ 357.20	\$ 4,763.00	\$ 1,506.00	\$ 3,257.00	\$ 1,506.00	\$ 164.00	\$ 4,763.00	\$ 164.00	\$ 4,599.00
253	IGNACIO PEREZ XICOHTENCATL	JEFE DE DEPARTAMENTO B	\$ 526.03	\$ 7,014.00	\$ 3,757.00	\$ 3,257.00	\$ 3,757.00	\$ 802.00	\$ 7,014.00	\$ 802.00	\$ 6,212.00
255	ISAIN MONTIEL BENAVIDEZ	AUXILIAR OPERATIVO	\$ 268.99	\$ 3,587.00	\$ 330.00	\$ 3,257.00	\$ 330.00	\$ -	\$ 3,587.00	\$ -	\$ 3,587.00
256	GREGORIO ISAIAS NIETO ESCOBAR	AUXILIAR OPERATIVO	\$ 268.99	\$ 3,587.00	\$ 330.00	\$ 3,257.00	\$ 330.00	\$ -	\$ 3,587.00	\$ -	\$ 3,587.00
257	BRICIA FAVIOLA FIERRO GONZALEZ	AUXILIAR OPERATIVO	\$ 268.99	\$ 3,587.00	\$ 330.00	\$ 3,257.00	\$ 330.00	\$ -	\$ 3,587.00	\$ -	\$ 3,587.00
258	IVAN PEREZ GARCIA	DIRECTOR E	\$ 591.78	\$ 7,890.00	\$ 4,633.00	\$ 3,257.00	\$ 4,633.00	\$ 990.00	\$ 7,890.00	\$ 990.00	\$ 6,900.00
259	ORLANDO ORTIZ SALAS	AUXILIAR OPERATIVO	\$ 268.99	\$ 3,587.00	\$ 330.00	\$ 3,257.00	\$ 330.00	\$ -	\$ 3,587.00	\$ -	\$ 3,587.00
260	J. GUADALUPE PEREZ PEREZ	AUXILIAR OPERATIVO B	\$ 276.16	\$ 3,682.00	\$ 425.00	\$ 3,257.00	\$ 425.00	\$ -	\$ 3,682.00	\$ -	\$ 3,682.00
261	JAIME ZAMORA TOQUANTZI	DIRECTOR D	\$ 657.53	\$ 8,767.00	\$ 5,510.00	\$ 3,257.00	\$ 5,510.00	\$ 1,177.00	\$ 8,767.00	\$ 1,177.00	\$ 7,590.00
262	JANET YAZMIN NAVA PLUMA	AUXILIAR OPERATIVO B	\$ 276.16	\$ 3,682.00	\$ 425.00	\$ 3,257.00	\$ 425.00	\$ -	\$ 3,682.00	\$ -	\$ 3,682.00
264	JOSE DE JESUS ROSAS MELENDEZ	ANALISTA A	\$ 493.15	\$ 6,575.00	\$ 3,318.00	\$ 3,257.00	\$ 3,318.00	\$ 595.00	\$ 6,575.00	\$ 595.00	\$ 5,980.00
265	JOSE FELIPE MEZA XICOHTENCATL	AUXILIAR OPERATIVO C	\$ 263.01	\$ 3,507.00	\$ 250.00	\$ 3,257.00	\$ 250.00	\$ -	\$ 3,507.00	\$ -	\$ 3,507.00
266	JOSE LUCIANO CERVANTES VAZQUEZ	ANALISTA B	\$ 460.27	\$ 6,137.00	\$ 2,880.00	\$ 3,257.00	\$ 2,880.00	\$ 516.00	\$ 6,137.00	\$ 516.00	\$ 5,621.00
267	JOSE LUIS PEREZ FLORES	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	\$ 435.17	\$ 5,802.00	\$ 2,545.00	\$ 3,257.00	\$ 2,545.00	\$ 456.00	\$ 5,802.00	\$ 456.00	\$ 5,346.00
269	JOSUE JIMENEZ NAIERA	ANALISTA A	\$ 657.44	\$ 8,766.00	\$ 5,509.00	\$ 3,257.00	\$ 5,509.00	\$ 1,177.00	\$ 8,766.00	\$ 1,177.00	\$ 7,589.00
270	JOSUE POLVO REA	DIRECTOR E	\$ 591.78	\$ 7,890.00	\$ 4,633.00	\$ 3,257.00	\$ 4,633.00	\$ 990.00	\$ 7,890.00	\$ 990.00	\$ 6,900.00
271	JUAN CARLOS MELENDEZ ROMERO	AUXILIAR OPERATIVO	\$ 272.69	\$ 3,636.00	\$ 379.00	\$ 3,257.00	\$ 379.00	\$ -	\$ 3,636.00	\$ -	\$ 3,636.00
272	GUSTAVO GARCIA BAEZ	DIRECTOR B	\$ 789.04	\$ 10,521.00	\$ 7,264.00	\$ 3,257.00	\$ 7,264.00	\$ 1,552.00	\$ 10,521.00	\$ 1,552.00	\$ 8,969.00
273	JUANA MUNGUA ESCOBAR	AUXILIAR OPERATIVO C	\$ 263.01	\$ 3,507.00	\$ 250.00	\$ 3,257.00	\$ 250.00	\$ -	\$ 3,507.00	\$ -	\$ 3,507.00
274	KENNYA ANAHI MEZA VAZQUEZ	AUXILIAR OPERATIVO	\$ 230.14	\$ 3,069.00	\$ -	\$ 3,069.00	\$ -	\$ -	\$ 3,069.00	\$ -	\$ 3,069.00
275	LORENA LOPEZ ORTEGA	AUXILIAR ADMINISTRATIVO B	\$ 361.64	\$ 4,822.00	\$ 1,565.00	\$ 3,257.00	\$ 1,565.00	\$ 170.00	\$ 4,822.00	\$ 170.00	\$ 4,652.00
277	MA. IRENE ROSETE HERNANDEZ	AUXILIAR OPERATIVO C	\$ 263.01	\$ 2,507.00	\$ -	\$ 2,507.00	\$ -	\$ -	\$ 2,507.00	\$ -	\$ 2,507.00
278	MANUEL TEYSSIER MONTES	JEFE DE DEPARTAMENTO B	\$ 526.03	\$ 7,014.00	\$ 3,757.00	\$ 3,257.00	\$ 3,757.00	\$ 802.00	\$ 7,014.00	\$ 802.00	\$ 6,212.00
279	MARCIAL CUAUHTEMOC FLORES MOCTEZUMA	AUXILIAR OPERATIVO C	\$ 263.01	\$ 3,507.00	\$ 250.00	\$ 3,257.00	\$ 250.00	\$ -	\$ 3,507.00	\$ -	\$ 3,507.00
280	MARIA DE JESUS PILOTZI ZACAMOLPA	AUXILIAR OPERATIVO B	\$ 276.16	\$ 3,682.00	\$ 425.00	\$ 3,257.00	\$ 425.00	\$ -	\$ 3,682.00	\$ -	\$ 3,682.00
281	MARIA GUADALUPE RODRIGUEZ ZELOCUATECATL	AUXILIAR OPERATIVO	\$ 272.69	\$ 3,636.00	\$ 379.00	\$ 3,257.00	\$ 379.00	\$ -	\$ 3,636.00	\$ -	\$ 3,636.00
282	MARIA LUISA BONILLA PARRAGUIRRE	AUXILIAR OPERATIVO B	\$ 276.16	\$ 3,682.00	\$ 425.00	\$ 3,257.00	\$ 425.00	\$ -	\$ 3,682.00	\$ -	\$ 3,682.00
283	MARIAN LETICIA SANCHEZ SANCHEZ	AUXILIAR OPERATIVO A	\$ 295.89	\$ 3,945.00	\$ 688.00	\$ 3,257.00	\$ 688.00	\$ 75.00	\$ 3,945.00	\$ 75.00	\$ 3,870.00
284	MARIO ISRAEL OLIVARES PEREZ	AUXILIAR OPERATIVO	\$ 272.69	\$ 3,636.00	\$ 379.00	\$ 3,257.00	\$ 379.00	\$ -	\$ 3,636.00	\$ -	\$ 3,636.00
285	MARISOL ROCIO TEMOLTZIN BRAIZ	AUXILIAR OPERATIVO	\$ 272.69	\$ 3,636.00	\$ 379.00	\$ 3,257.00	\$ 379.00	\$ -	\$ 3,636.00	\$ -	\$ 3,636.00
286	MARITZA IVONNE PEREZ RIVERA	AUXILIAR OPERATIVO	\$ 272.69	\$ 3,636.00	\$ 37						

294	ROGELIO FLORES MENESES	ANALISTA B	\$ 460.27	\$ 6,137.00	\$ 2,880.00	\$ 3,257.00	\$ 2,880.00	\$ 516.00	\$ 6,137.00	\$ 516.00	\$ 5,621.00
295	ROSA EDITH DE JESUS GARCIA	AUXILIAR OPERATIVO C	\$ 263.01	\$ 3,507.00	\$ 250.00	\$ 3,257.00	\$ 250.00	\$ -	\$ 3,507.00	\$ -	\$ 3,507.00
296	ROSALBA XELHUANTZI GRANADOS	AUXILIAR ADMINISTRATIVO B	\$ 361.64	\$ 4,822.00	\$ 1,565.00	\$ 3,257.00	\$ 1,565.00	\$ 170.00	\$ 4,822.00	\$ 170.00	\$ 4,652.00
297	SAUL GUTIERREZ RAMIREZ	DIRECTOR E	\$ 591.78	\$ 7,890.00	\$ 4,633.00	\$ 3,257.00	\$ 4,633.00	\$ 990.00	\$ 7,890.00	\$ 990.00	\$ 6,900.00
298	REY SANCHEZ FLORES	DIRECTOR E	\$ 591.78	\$ 7,890.00	\$ 4,633.00	\$ 3,257.00	\$ 4,633.00	\$ 990.00	\$ 7,890.00	\$ 990.00	\$ 6,900.00
299	SILVIA CORONA BARRAGAN	AUXILIAR OPERATIVO C	\$ 263.01	\$ 3,507.00	\$ 250.00	\$ 3,257.00	\$ 250.00	\$ -	\$ 3,507.00	\$ -	\$ 3,507.00
300	TAURINO GONZALEZ FLORES	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	\$ 435.17	\$ 5,802.00	\$ 2,545.00	\$ 3,257.00	\$ 2,545.00	\$ 456.00	\$ 5,802.00	\$ 456.00	\$ 5,346.00
301	CYNTHIA PAOLA ESPINOSA ARRIAGA	AUXILIAR OPERATIVO A	\$ 295.89	\$ 3,945.00	\$ 688.00	\$ 3,257.00	\$ 688.00	\$ 75.00	\$ 3,945.00	\$ 75.00	\$ 3,870.00
302	ENRIQUE FRAGOSO RAMIREZ	DIRECTOR	\$ 766.37	\$ 10,218.00	\$ 6,961.00	\$ 3,257.00	\$ 6,961.00	\$ 1,487.00	\$ 10,218.00	\$ 1,487.00	\$ 8,731.00
305	YASHEL ADNAE RODRIGUEZ HERNANDEZ	AUXILIAR ADMINISTRATIVO C	\$ 328.77	\$ 4,384.00	\$ 1,127.00	\$ 3,257.00	\$ 1,127.00	\$ 123.00	\$ 4,384.00	\$ 123.00	\$ 4,261.00
306	YAZMIN RAMIREZ GARCIA	AUXILIAR OPERATIVO C	\$ 263.01	\$ 3,507.00	\$ 250.00	\$ 3,257.00	\$ 250.00	\$ -	\$ 3,507.00	\$ -	\$ 3,507.00
307	CARLOS CERDIO OSORIO	DIRECTOR	\$ 766.37	\$ 10,218.00	\$ 6,961.00	\$ 3,257.00	\$ 6,961.00	\$ 1,487.00	\$ 10,218.00	\$ 1,487.00	\$ 8,731.00
308	MICAELA RIVERA LEAL	AUXILIAR OPERATIVO C	\$ 263.01	\$ 3,507.00	\$ 250.00	\$ 3,257.00	\$ 250.00	\$ -	\$ 3,507.00	\$ -	\$ 3,507.00
309	HANNYK ALEXA ARENAS MUÑOZ	AUXILIAR OPERATIVO C	\$ 263.01	\$ 3,507.00	\$ 250.00	\$ 3,257.00	\$ 250.00	\$ -	\$ 3,507.00	\$ -	\$ 3,507.00
310	JUAN DEMETRIO MARTINEZ CERON	AUXILIAR OPERATIVO C	\$ 272.69	\$ 3,636.00	\$ 379.00	\$ 3,257.00	\$ 379.00	\$ -	\$ 3,636.00	\$ -	\$ 3,636.00
311	TOMAS PEREZ CUECUECHA	AUXILIAR OPERATIVO C	\$ 263.01	\$ 3,507.00	\$ 250.00	\$ 3,257.00	\$ 250.00	\$ -	\$ 3,507.00	\$ -	\$ 3,507.00
312	RODRIGO TETLALMATZI MANOATL	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	\$ 435.17	\$ 5,802.00	\$ 2,545.00	\$ 3,257.00	\$ 2,545.00	\$ 456.00	\$ 5,802.00	\$ 456.00	\$ 5,346.00
313	ERNESTINA RAMIREZ GARCIA	AUXILIAR OPERATIVO B	\$ 276.16	\$ 3,229.00	\$ -	\$ 3,229.00	\$ -	\$ -	\$ 3,229.00	\$ -	\$ 3,229.00
314	GUADALUPE CORONA BARRAGAN	SECRETARIO DE GABINETE	\$ 953.41	\$ 25,353.00	\$ 22,096.00	\$ 3,257.00	\$ 22,096.00	\$ 4,720.00	\$ 25,353.00	\$ 4,720.00	\$ 20,633.00
315	MIRIAM PAREDES HERNANDEZ	AUXILIAR OPERATIVO A	\$ 295.89	\$ 3,460.00	\$ 203.00	\$ 3,257.00	\$ 203.00	\$ -	\$ 3,460.00	\$ -	\$ 3,460.00
316	MARIA MARLEN AVALOS BAEZ	AUXILIAR OPERATIVO C	\$ 263.05	\$ 3,076.00	\$ -	\$ 3,076.00	\$ -	\$ -	\$ 3,076.00	\$ -	\$ 3,076.00
317	VICTOR HUGO BERRUECOS AMARO	ANALISTA A	\$ 515.51	\$ 6,028.00	\$ 2,771.00	\$ 3,257.00	\$ 2,771.00	\$ 592.00	\$ 6,028.00	\$ 592.00	\$ 5,436.00
319	ROSALBA JUAREZ IGLESIAS	AUXILIAR OPERATIVO B	\$ 276.19	\$ 3,230.00	\$ -	\$ 3,230.00	\$ -	\$ -	\$ 3,230.00	\$ -	\$ 3,230.00
320	ALEXIS ARIEL MORALES SANCHEZ	AUXILIAR OPERATIVO A	\$ 295.88	\$ 2,975.00	\$ -	\$ 2,975.00	\$ -	\$ -	\$ 2,975.00	\$ -	\$ 2,975.00
321	CARLOS ARTURO CARRILLO REYES	SECRETARIO DE GABINETE	\$ 975.36	\$ 9,807.00	\$ 6,550.00	\$ 3,257.00	\$ 6,550.00	\$ 1,399.00	\$ 9,807.00	\$ 1,399.00	\$ 8,408.00
322	DALAI JOBANIA CARRO GEORGE	AUXILIAR OPERATIVO	\$ 268.99	\$ 2,705.00	\$ -	\$ 2,705.00	\$ -	\$ -	\$ 2,705.00	\$ -	\$ 2,705.00
323	ESTEFANIA PAREDES CARMONA	AUXILIAR ADMINISTRATIVO A	\$ 394.55	\$ 3,967.00	\$ 710.00	\$ 3,257.00	\$ 710.00	\$ 114.00	\$ 3,967.00	\$ 114.00	\$ 3,853.00
324	FERNANDO CIAHUTLE RAMIREZ	AUXILIAR OPERATIVO	\$ 230.14	\$ 2,314.00	\$ -	\$ 2,314.00	\$ -	\$ -	\$ 2,314.00	\$ -	\$ 2,314.00
325	JOSE ORIFEL SALAUS JIMENEZ	AUXILIAR ADMINISTRATIVO A	\$ 394.55	\$ 3,967.00	\$ 710.00	\$ 3,257.00	\$ 710.00	\$ 114.00	\$ 3,967.00	\$ 114.00	\$ 3,853.00
326	LIZBETH AVALOS MARTINEZ	AUXILIAR OPERATIVO	\$ 268.99	\$ 2,705.00	\$ -	\$ 2,705.00	\$ -	\$ -	\$ 2,705.00	\$ -	\$ 2,705.00
327	LUCIA GUADALUPE HERNANDEZ SOLIS	AUXILIAR OPERATIVO	\$ 268.99	\$ 2,705.00	\$ -	\$ 2,705.00	\$ -	\$ -	\$ 2,705.00	\$ -	\$ 2,705.00
328	MARISOL OLVERA JIMENEZ	AUXILIAR OPERATIVO A	\$ 295.88	\$ 2,975.00	\$ -	\$ 2,975.00	\$ -	\$ -	\$ 2,975.00	\$ -	\$ 2,975.00
329	PAULA GARCIA MELENDEZ	AUXILIAR OPERATIVO C	\$ 263.05	\$ 2,645.00	\$ -	\$ 2,645.00	\$ -	\$ -	\$ 2,645.00	\$ -	\$ 2,645.00
330	RUBEN RUIZ GONZALEZ	JEFE DE DEPARTAMENTO	\$ 557.34	\$ 5,604.00	\$ 2,347.00	\$ 3,257.00	\$ 2,347.00	\$ 501.00	\$ 5,604.00	\$ 501.00	\$ 5,103.00
331	SANDRA ELIA CASTILLO ROLDAN	DIRECTOR C	\$ 723.21	\$ 7,035.00	\$ 3,778.00	\$ 3,257.00	\$ 3,778.00	\$ 807.00	\$ 7,035.00	\$ 807.00	\$ 6,228.00
332	SONIA SALAUS JIMENEZ	AUXILIAR ADMINISTRATIVO A	\$ 394.55	\$ 3,967.00	\$ 710.00	\$ 3,257.00	\$ 710.00	\$ 114.00	\$ 3,967.00	\$ 114.00	\$ 3,853.00
333	LETICIA MONTES CAHUANTZI	AUXILIAR OPERATIVO B	\$ 276.19	\$ 2,777.00	\$ -	\$ 2,777.00	\$ -	\$ -	\$ 2,777.00	\$ -	\$ 2,777.00
334	HECTOR OSORIO ANTONIA	AUXILIAR OPERATIVO B	\$ 276.19	\$ 2,777.00	\$ -	\$ 2,777.00	\$ -	\$ -	\$ 2,777.00	\$ -	\$ 2,777.00
335	ARMANDO DIAZ VALVERDE	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	\$ 357.20	\$ 3,357.00	\$ 100.00	\$ 3,257.00	\$ 100.00	\$ -	\$ 3,357.00	\$ -	\$ 3,357.00
336	MARISOL BAEZ MATLALCUATZI	AUXILIAR OPERATIVO C	\$ 263.05	\$ 2,645.00	\$ -	\$ 2,645.00	\$ -	\$ -	\$ 2,645.00	\$ -	\$ 2,645.00
338	JOSE DE JESUS CORTEZ RENTERIA	AUXILIAR ADMINISTRATIVO C	\$ 328.74	\$ 3,269.00	\$ 12.00	\$ 3,257.00	\$ 12.00	\$ -	\$ 3,269.00	\$ -	\$ 3,269.00
339	GEMA RODRIGUEZ JUAREZ	DIRECTOR C	\$ 850.01	\$ 7,153.00	\$ 3,896.00	\$ 3,257.00	\$ 3,896.00	\$ 832.00	\$ 7,153.00	\$ 832.00	\$ 6,321.00
340	ABEL HERNANDEZ MARTINEZ	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	\$ 395.75	\$ 2,941.00	\$ -	\$ 2,941.00	\$ -	\$ -	\$ 2,941.00	\$ -	\$ 2,941.00
341	GILBERTO SOLIS MUÑOZ	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	\$ 395.75	\$ 3,028.00	\$ -	\$ 3,028.00	\$ -	\$ -	\$ 3,028.00	\$ -	\$ 3,028.00
342	JOAN OMAR OROPEZA QUIROZ	AUXILIAR OPERATIVO	\$ 268.99	\$ 1,999.00	\$ -	\$ 1,999.00	\$ -	\$ -	\$ 1,999.00	\$ -	\$ 1,999.00
343	VERONICA CUAPIO RIVERA	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	\$ 357.20	\$ 3,006.00	\$ -	\$ 3,006.00	\$ -	\$ -	\$ 3,006.00	\$ -	\$ 3,006.00
344	ORLANDO MEDINA PEREZ	AUXILIAR OPERATIVO C	\$ 230.11	\$ 1,861.00	\$ -	\$ 1,861.00	\$ -	\$ -	\$ 1,861.00	\$ -	\$ 1,861.00
345	CARLOS LUNA HERNANDEZ	DIRECTOR A	\$ 599.15	\$ 3,994.00	\$ 737.00	\$ 3,257.00	\$ 737.00	\$ 157.00	\$ 3,994.00	\$ 157.00	\$ 3,837.00
346	LILIA SERRANO PEREZ	AUXILIAR ADMINISTRATIVO B	\$ 357.20	\$ 2,381.00	\$ -	\$ 2,381.00	\$ -	\$ -	\$ 2,381.00	\$ -	\$ 2,381.00
348	ISAIC HERNANDEZ MUÑOZ	AUXILIAR OPERATIVO A	\$ 374.78	\$ 2,499.00	\$ -	\$ 2,499.00	\$ -	\$ -	\$ 2,499.00	\$ -	\$ 2,499.00
350	XIOMARA ANAID RODRIGUEZ MARTINEZ	DIRECTOR E	\$ 435.11	\$ 1,955.00	\$ -	\$ 1,955.00	\$ -	\$ -	\$ 1,955.00	\$ -	\$ 1,955.00
11	OLAF FLORESOLAY HERNANDEZ	SECRETARIO DEL H AYUNTAMIENTO	\$1,333.33	\$ 17,777.78	\$ 14,520.68	\$ 3,257.10	\$ 14,520.68	\$ 3,415.26	\$ 17,777.78	\$ 3,415.26	\$ 14,362.52
12	JORGE OMAR MUÑOZ LUGO	TESORERA	\$1,333.33	\$ 17,777.78	\$ 14,520.68	\$ 3,257.10	\$ 14,520.68	\$ 3,415.26	\$ 17,777.78	\$ 3,415.26	\$ 14,362.52
452	GREGORIO LOAIZA GALICIA	DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS	\$1,066.67	\$ 14,222.22	\$ 10,965.12	\$ 3,257.10	\$ 10,965.12	\$ 2,579.00	\$ 14,222.22	\$ 2,579.00	\$ 11,643.22
1026	GISELA PADILLA VASQUEZ	SECRETARIO DE ACUERDOS	\$ 358.38	\$ 14,335.23	\$ 11,078.13	\$ 3,257.10	\$ 11,078.13	\$ 1,629.59	\$ 14,335.23	\$ 1,629.59	\$ 12,705.64
2001	JAVIER SOLIS TONIX	SECRETARIO DE GABINETE	\$1,066.67	\$ 14,222.22	\$ 10,965.12	\$ 3,257.10	\$ 10,965.12	\$ 2,579.00	\$ 14,222.22	\$ 2,579.00	\$ 11,643.22
2002	BERNARDINO SANTACRUZ VAZQUEZ	DIRECTOR DE EGRESOS	\$ 800.95	\$ 10,679.33	\$ 7,422.23	\$ 3,257.10	\$ 7,422.23	\$ 1,585.39	\$ 10,679.33	\$ 1,585.39	\$ 9,093.94
2003	CESAR ORTEGA MORALES	PROYECTISTA IMAGEN URBANA	\$ 441.83	\$ 5,891.07	\$ 2,633.97	\$ 3,257.10	\$ 2,633.97	\$ 472.01	\$ 5,891.07	\$ 472.01	\$ 5,419.06
2004	TERESA ZARATE ROMANO	AUXILIAR OPERATIVO B	\$ 280.37	\$ 3,738.27	\$ 481.17	\$ 3,257.10	\$ 481.17	\$ 52.35	\$ 3,738.27	\$ 52.35	\$ 3,685.92
2006	LUIS DANIEL MORALES PREZA	AUXILIAR OPERATIVO A	\$ 314.75	\$ 4,196.67	\$ 939.57	\$ 3,257.10	\$ 939.57	\$ 102.23	\$ 4,196.67	\$ 102.23	\$ 4,094.44
2007	JORGE ENRIQUE SEGURA RIVAS	AUXILIAR OPERATIVO B	\$ 380.00	\$ 5,066.67	\$ 1,809.57	\$ 3,257.10	\$ 1,809.57	\$ 289.53	\$ 5,066.67	\$ 289.53	\$ 4,777.14
2008	ARGELIA CUECUECHA RUGIERO	AUXILIAR OPERATIVO A	\$ 441.83	\$ 5,891.07	\$ 2,633.97	\$ 3,257.10	\$ 2,633.97	\$ 472.01	\$ 5,891.07	\$ 472.01	\$ 5,419.06
2009	MARIA GUADALUPE CUATIANQUIZ GONZALEZ	AUXILIAR OPERATIVO B	\$ 380.00	\$ 5,066.67	\$ 1,809.57	\$ 3,257.10	\$ 1,809.57	\$ 289.53	\$ 5,066.67	\$ 289.53	\$ 4,777.14
2010	ANGELICA SANCHEZ FLORES	ANALISTA A	\$ 533.33	\$ 7,111.11	\$ 3,854.01	\$ 3,257.10	\$ 3,854.01	\$ 823.22	\$ 7,111.11	\$ 823.22	\$ 6,287.89
2011	JAZMIN GALINDO PINTOR	DIRECTOR A	\$1,000.00	\$ 13,333.33	\$ 10,076.23	\$ 3,257.10	\$ 10,076.23	\$ 2,153.29	\$ 13,333.33	\$ 2,153.29	\$ 11,180.04
700	GUADALUPE XAHUANTITLA RAMIREZ	SUPERNUMERARIOS	\$ 248.93	\$ 9,957.20	\$ 6,700.10	\$ 3,257.10	\$ 6,700.10	\$ 728.97	\$ 9,957.20	\$ 728.97	\$ 9,228.23
701	GENARO XAHUANTITLA RAMIREZ	SUPERNUMERARIOS	\$ 248.93	\$ 9,957.20	\$ 6,700.10	\$ 3,257.10	\$ 6,700.10	\$ 728.97	\$ 9,957.20	\$ 728.97	\$ 9,228.23
702	JUAN CARLOS RUGIERO MUÑOZ	SUPERNUMERARIOS	\$ 248.93	\$ 9,957.20	\$ 6,700.10	\$ 3,257.10	\$ 6,700.10	\$ 728.97	\$ 9,957.20	\$ 728.97	\$ 9,228.23
703	JAVIER RODRIGUEZ TEOMITZI	SUPERNUMERARIOS	\$ 248.93	\$ 9,957.20	\$ 6,700.10	\$ 3,257.10	\$ 6,700.10	\$ 728.97	\$ 9,957.20	\$ 728.97	\$ 9,228.23
704	ORLANDO GALICIA NAVA	SUPERNUMERARIOS	\$ 248.93	\$ 9,957.20	\$ 6,700.10	\$ 3,257.10	\$ 6,700.10	\$ 728.97	\$ 9,957.20	\$ 728.97	\$ 9,228.23
705	HERMINIO MIGUEL TAMALATZI XOCHIMATZI	SUPERNUMERARIOS	\$ 248.93	\$ 9,957.20	\$ 6,700.10	\$ 3,257.10	\$ 6,700.10	\$ 728.97	\$ 9,957.20	\$ 728.97	\$ 9,228.23
706	JUAN HERNANDEZ RUGIERO	SUPERNUMERARIOS	\$ 248.93	\$ 9,957.20	\$ 6,700.10	\$ 3,257.10	\$ 6,700.10	\$ 728.97	\$ 9,957.20	\$ 728.97	\$ 9,228.23
709	SEBASTIAN XAHUENTITLA RAMIREZ	SUPERNUMERARIOS	\$ 248.93	\$ 9,957.20	\$ 6,700.10	\$ 3,257.10	\$ 6,700.10	\$ 728.97	\$ 9,957.20	\$ 728.97	\$ 9,228.23
710	PETRA MORALES TECUAPACHO	SUPERNUMERARIOS	\$ 248.93	\$ 9,957.20	\$ 6,700.10	\$ 3,257.10	\$ 6,700.10	\$ 728.97	\$ 9,957.20	\$ 728.97	\$ 9,228.23
711	SERGIO RUIZ DELGADILLO	SUPERNUMERARIOS	\$ 248.93	\$ 9,957.20	\$ 6,700.10	\$ 3,257.10	\$ 6,700.10	\$ 728.97	\$ 9,957.20	\$ 728.97	\$ 9,228.23
712	JUAN FRANCISCO GUZMAN GASPAS	SUPERNUMERARIOS	\$ 248.93	\$ 9,957.20	\$ 6,700.10	\$ 3,257.10	\$ 6,700.10	\$ 728.97	\$ 9,957.20	\$ 728.97	\$ 9,228.23
713	BERNABE TEMOLITZIN DOMINGUEZ	SUPERNUMERARIOS	\$ 248.93	\$ 9,957.20	\$ 6,700.10	\$ 3,257.10	\$ 6,700.10	\$ 728.97	\$ 9,957.20	\$ 728.97	\$ 9,228.23
714	TOMAS LOPEZ GUTIERREZ	SUPERNUMERARIOS	\$ 248.93	\$ 9,957.20	\$ 6,700.10	\$ 3,257.10	\$ 6,700.10	\$ 728.97	\$ 9,957.20	\$ 728.97	\$ 9,228.23
715	COSME LOPEZ GUTIERREZ	SUPERNUMERARIOS	\$ 248.93	\$ 9,957.20	\$ 6,700.10	\$ 3,257.10	\$ 6,700.10	\$ 728.97	\$ 9,957.20	\$ 728.97	\$ 9,228.23
716	SERGIO GONZALEZ AVILA	SUPERNUMERARIOS	\$ 248.93	\$ 9,957.20	\$ 6,700.10	\$ 3,257.10	\$ 6,700.10	\$ 728.97	\$ 9,957.20	\$ 728.97	\$ 9,228.23
719	ADRIAN PATRICIO VAZQUEZ PEREZ	SUPERNUMERARIOS	\$ 248.93	\$ 9,957.20	\$ 6,700.10	\$ 3,257.10	\$ 6,700.10	\$ 728.97	\$ 9,957.20	\$ 728.97	\$ 9,228.23
				\$1,858,828.62	\$ 797,489.62	\$1,061,339.00	\$ 797,489.62	\$141,939.19			

MUNICIPIO DE CHIAUTEMPAN, TLAXCALA
PAGO DE AGUINALDO 2024
PERSONAL DE SEGURIDAD PUBLICA

Clave	Nombre del trabajador	Puesto	Salario Diario	AGUINALDO	AGUINALDO GRAVABLE	AGUINALDO EXENTO	Total Gravable	ISR	PENSION ALIMENTICIA	Total Percepciones	Total Deducciones	Neto Pagado
13	ANGELICA SERRANO SANCHEZ	POLICIA SEGUNDO	607.50	\$ 24,300.08	\$ 21,042.98	\$ 3,257.10	\$ 21,042.98	\$ 4,494.78	\$ -	\$ 24,300.08	\$ 4,494.78	\$ 19,805.30
14	JUAN ATRIANO RODRIGUEZ	POLICIA TERCERO 1	534.64	\$ 21,385.68	\$ 18,128.58	\$ 3,257.10	\$ 18,128.58	\$ 3,872.26	\$ -	\$ 21,385.68	\$ 3,872.26	\$ 17,513.42
15	ELIHOREF DAVID MARTINEZ ALCAIDE	POLICIA SEGUNDO	534.64	\$ 21,385.68	\$ 18,128.58	\$ 3,257.10	\$ 18,128.58	\$ 3,872.26	\$ -	\$ 21,385.68	\$ 3,872.26	\$ 17,513.42
17	NORMA BEATRIZ GARCIA MORALES	POLICIA SEGUNDO	534.64	\$ 21,385.68	\$ 18,128.58	\$ 3,257.10	\$ 18,128.58	\$ 3,872.26	\$ -	\$ 21,385.68	\$ 3,872.26	\$ 17,513.42
18	MARIA ALICIA ZECUA ORTIZ	POLICIA I	641.57	\$ 21,385.68	\$ 18,128.58	\$ 3,257.10	\$ 18,128.58	\$ 3,872.26	\$ -	\$ 21,385.68	\$ 3,872.26	\$ 17,513.42
19	EZEQUIEL MORALES PEREZ	POLICIA SEGUNDO	534.64	\$ 21,385.68	\$ 18,128.58	\$ 3,257.10	\$ 18,128.58	\$ 3,872.26	\$ -	\$ 21,385.68	\$ 3,872.26	\$ 17,513.42
22	RUTH SOLIS CRUZ	POLICIA TERCERO JEFE UNIDAD AN	467.80	\$ 18,712.12	\$ 15,455.02	\$ 3,257.10	\$ 15,455.02	\$ 2,778.81	\$ -	\$ 18,712.12	\$ 2,778.81	\$ 15,933.31
23	ERIC TONIX PEREZ	POLICIA SEGUNDO	534.64	\$ 21,385.68	\$ 18,128.58	\$ 3,257.10	\$ 18,128.58	\$ 3,872.26	\$ -	\$ 21,385.68	\$ 3,872.26	\$ 17,513.42
24	CLAUDIA ALEJANDRA TAGLE GONZALEZ	POLICIA SEGUNDO	534.64	\$ 21,385.68	\$ 18,128.58	\$ 3,257.10	\$ 18,128.58	\$ 3,872.26	\$ -	\$ 21,385.68	\$ 3,872.26	\$ 17,513.42
27	JOSE ALFONSO BELLO ROSETE	POLICIA TERCERO 1	445.54	\$ 17,821.46	\$ 14,564.36	\$ 3,257.10	\$ 14,564.36	\$ 2,609.93	\$ -	\$ 17,821.46	\$ 2,609.93	\$ 15,211.53
31	JULIO ZECUA MARTINEZ	POLICIA TERCERO 1	445.54	\$ 17,521.46	\$ 14,264.36	\$ 3,257.10	\$ 14,264.36	\$ 2,556.17	\$ -	\$ 17,521.46	\$ 2,556.17	\$ 14,965.29
33	ADRIANA ORDOÑEZ VAZQUEZ	POLICIA TERCERO 1	445.54	\$ 17,821.46	\$ 14,564.36	\$ 3,257.10	\$ 14,564.36	\$ 2,609.93	\$ -	\$ 17,821.46	\$ 2,609.93	\$ 15,211.53
35	JORGE CORTAZAR ELIAS	POLICIA UNIDAD DE REACCION	442.53	\$ 17,701.01	\$ 14,443.91	\$ 3,257.10	\$ 14,443.91	\$ 2,588.35	\$ -	\$ 17,701.01	\$ 2,588.35	\$ 15,112.66
36	HECTOR SANTOS SALDAÑA	POLICIA UNIDAD DE REACCION	442.53	\$ 17,701.01	\$ 14,443.91	\$ 3,257.10	\$ 14,443.91	\$ 2,588.35	\$ -	\$ 17,701.01	\$ 2,588.35	\$ 15,112.66
37	INES OCOTLAN INFANTE JARDON	POLICIA UNIDAD DE REACCION	442.53	\$ 17,701.01	\$ 14,443.91	\$ 3,257.10	\$ 14,443.91	\$ 2,588.35	\$ -	\$ 17,701.01	\$ 2,588.35	\$ 15,112.66
38	JASHIEL CALDERON SASTRE	POLICIA UNIDAD DE REACCION	442.53	\$ 17,701.01	\$ 14,443.91	\$ 3,257.10	\$ 14,443.91	\$ 2,588.35	\$ -	\$ 17,701.01	\$ 2,588.35	\$ 15,112.66
39	MARYLUCI ESPINOSA FLORES	POLICIA UNIDAD DE REACCION	442.53	\$ 17,701.01	\$ 14,443.91	\$ 3,257.10	\$ 14,443.91	\$ 2,588.35	\$ -	\$ 17,701.01	\$ 2,588.35	\$ 15,112.66
40	ROBERTO NETZAHUALCOY OTL CUATECONTZI	POLICIA UNIDAD DE ANALISIS	421.44	\$ 16,857.76	\$ 13,600.66	\$ 3,257.10	\$ 13,600.66	\$ 2,408.68	\$ -	\$ 16,857.76	\$ 2,408.68	\$ 14,449.08
42	FATIMA TONIX CERERO	POLICIA UNIDAD DE ANALISIS	421.44	\$ 16,857.78	\$ 13,600.68	\$ 3,257.10	\$ 13,600.68	\$ 2,408.68	\$ -	\$ 16,857.78	\$ 2,408.68	\$ 14,449.10
43	DANIEL LOZANO BAUTISTA	POLICIA TERCERO	445.54	\$ 17,821.47	\$ 14,564.37	\$ 3,257.10	\$ 14,564.37	\$ 2,609.94	\$ -	\$ 17,821.47	\$ 2,609.94	\$ 15,211.53
48	JOSE ANTONIO FLORES LEON	POLICIA TERCERO	445.54	\$ 17,821.47	\$ 14,564.37	\$ 3,257.10	\$ 14,564.37	\$ 2,609.94	\$ -	\$ 17,821.47	\$ 2,609.94	\$ 15,211.53
49	RAUL ROGERIO CUATEPOTZO SANCHEZ	POLICIA	401.39	\$ 16,055.46	\$ 12,798.36	\$ 3,257.10	\$ 12,798.36	\$ 2,124.53	\$ -	\$ 16,055.46	\$ 2,124.53	\$ 13,930.93
50	DAVID JUAREZ VAZQUEZ	POLICIA	401.39	\$ 16,055.47	\$ 12,798.37	\$ 3,257.10	\$ 12,798.37	\$ 2,124.53	\$ -	\$ 16,055.47	\$ 2,124.53	\$ 13,930.94
51	JOSE ANDREU MARTINEZ	POLICIA	401.39	\$ 16,055.46	\$ 12,798.36	\$ 3,257.10	\$ 12,798.36	\$ 2,124.53	\$ -	\$ 16,055.46	\$ 2,124.53	\$ 13,930.93
52	JUAN ROBERTO RANGEL RAMIREZ	POLICIA	401.39	\$ 16,055.46	\$ 12,798.36	\$ 3,257.10	\$ 12,798.36	\$ 2,124.53	\$ -	\$ 16,055.46	\$ 2,124.53	\$ 13,930.93
53	ERNESTO GUADALUPE TORRES ACOLTZI	POLICIA	401.39	\$ 16,055.46	\$ 12,798.36	\$ 3,257.10	\$ 12,798.36	\$ 2,124.53	\$ -	\$ 16,055.46	\$ 2,124.53	\$ 13,930.93
55	ALEXIS MENDOZA ONOFRE	POLICIA TERCERO 1	534.64	\$ 16,055.46	\$ 12,798.36	\$ 3,257.10	\$ 12,798.36	\$ 2,733.73	\$ -	\$ 16,055.46	\$ 2,733.73	\$ 13,321.73
59	CLAUDIO CALVARIO SANCHEZ	POLICIA	401.39	\$ 16,055.46	\$ 12,798.36	\$ 3,257.10	\$ 12,798.36	\$ 2,124.53	\$ -	\$ 16,055.46	\$ 2,124.53	\$ 13,930.93
61	JOSE JUAN ZAMORA GEORGE	POLICIA	401.39	\$ 16,055.46	\$ 12,798.36	\$ 3,257.10	\$ 12,798.36	\$ 2,124.53	\$ -	\$ 16,055.46	\$ 2,124.53	\$ 13,930.93
68	JOSE JUAN PINEDA RODRIGUEZ	POLICIA	401.39	\$ 16,055.46	\$ 12,798.36	\$ 3,257.10	\$ 12,798.36	\$ 2,124.53	\$ -	\$ 16,055.46	\$ 2,124.53	\$ 13,930.93
69	CARLOS ARTURO ALCAZAR MENDOZA	POLICIA	401.39	\$ 16,055.46	\$ 12,798.36	\$ 3,257.10	\$ 12,798.36	\$ 2,124.53	\$ -	\$ 16,055.46	\$ 2,124.53	\$ 13,930.93
75	ANTONIO NAVA RUGERIO	COMANDANTE DE TURNO VIALIDAD	506.25	\$ 20,250.08	\$ 16,992.98	\$ 3,257.10	\$ 16,992.98	\$ 3,588.92	\$ -	\$ 20,250.08	\$ 3,588.92	\$ 16,661.16
77	PEDRO RAYMUNDO HINOJOSA	COMANDANTE DE TURNO SEGURIDAD	506.25	\$ 20,250.08	\$ 16,992.98	\$ 3,257.10	\$ 16,992.98	\$ 3,588.92	\$ -	\$ 20,250.08	\$ 3,588.92	\$ 16,661.16
81	FRED ACOLTZI NETZAHUAL	POLICIA	401.39	\$ 16,055.46	\$ 12,798.36	\$ 3,257.10	\$ 12,798.36	\$ 2,124.53	\$ -	\$ 16,055.46	\$ 2,124.53	\$ 13,930.93

82	GENARO GONZALEZ CANIZALEZ	POLICIA	401.39	\$ 16,055.46	\$ 12,798.36	\$ 3,257.10	\$ 12,798.36	\$ 2,124.53	\$ -	\$ 16,055.46	\$ 2,124.53	\$ 13,930.93
83	FERNANDO ZECUA RODRIGUEZ	POLICIA	401.39	\$ 16,055.46	\$ 12,798.36	\$ 3,257.10	\$ 12,798.36	\$ 2,124.53	\$ -	\$ 16,055.46	\$ 2,124.53	\$ 13,930.93
84	CLAUDIA FRAGOSO ANGELES	POLICIA	401.39	\$ 16,055.47	\$ 12,798.37	\$ 3,257.10	\$ 12,798.37	\$ 2,124.53	\$ -	\$ 16,055.47	\$ 2,124.53	\$ 13,930.94
87	GUILLERMINA MACIAS ROBLES	POLICIA	401.39	\$ 16,055.46	\$ 12,798.36	\$ 3,257.10	\$ 12,798.36	\$ 2,124.53	\$ -	\$ 16,055.46	\$ 2,124.53	\$ 13,930.93
92	MARIA DE LOS ANGELES ROMANO MARQUEZ	POLICIA	401.39	\$ 16,055.46	\$ 12,798.36	\$ 3,257.10	\$ 12,798.36	\$ 2,124.53	\$ -	\$ 16,055.46	\$ 2,124.53	\$ 13,930.93
94	DANIEL SANCHEZ GARCIA	POLICIA	401.39	\$ 16,055.46	\$ 12,798.36	\$ 3,257.10	\$ 12,798.36	\$ 2,124.53	\$ -	\$ 16,055.46	\$ 2,124.53	\$ 13,930.93
104	HERIBERTO NOHPAL CONTRERAS	POLICIA	401.39	\$ 16,055.46	\$ 12,798.36	\$ 3,257.10	\$ 12,798.36	\$ 2,124.53	\$ -	\$ 16,055.46	\$ 2,124.53	\$ 13,930.93
108	MISHEL HERNANDEZ ANGELES	POLICIA	401.39	\$ 16,055.46	\$ 12,798.36	\$ 3,257.10	\$ 12,798.36	\$ 2,124.53	\$ -	\$ 16,055.46	\$ 2,124.53	\$ 13,930.93
110	JOSE TRINIDAD HERNANDEZ DE CASA	POLICIA	401.39	\$ 16,055.46	\$ 12,798.36	\$ 3,257.10	\$ 12,798.36	\$ 2,124.53	\$ -	\$ 16,055.46	\$ 2,124.53	\$ 13,930.93
118	GUSTAVO HERNANDEZ LUNA	POLICIA	401.39	\$ 16,055.46	\$ 12,798.36	\$ 3,257.10	\$ 12,798.36	\$ 2,124.53	\$ -	\$ 16,055.46	\$ 2,124.53	\$ 13,930.93
145	MARTIN ESCOBAR MUÑOZ	POLICIA	401.39	\$ 16,055.46	\$ 12,798.36	\$ 3,257.10	\$ 12,798.36	\$ 2,124.53	\$ -	\$ 16,055.46	\$ 2,124.53	\$ 13,930.93
149	ALMA LIVIA PEREZ ALVAREZ	POLICIA	401.39	\$ 16,055.46	\$ 12,798.36	\$ 3,257.10	\$ 12,798.36	\$ 2,124.53	\$ -	\$ 16,055.46	\$ 2,124.53	\$ 13,930.93
152	ROSA TEMOLTZI PILOTZI	POLICIA	401.39	\$ 16,055.46	\$ 12,798.36	\$ 3,257.10	\$ 12,798.36	\$ 2,124.53	\$ -	\$ 16,055.46	\$ 2,124.53	\$ 13,930.93
164	EDGAR HERNANDEZ PEREZ	SUBDIRECTOR DE VIALIDAD MUNICI	672.00	\$ 20,258.45	\$ 17,001.35	\$ 3,257.10	\$ 17,001.35	\$ 3,631.49	\$ -	\$ 20,258.45	\$ 3,631.49	\$ 16,626.96
173	FAUSTO FLORES SANCHEZ	POLICIA	401.39	\$ 16,055.46	\$ 12,798.36	\$ 3,257.10	\$ 12,798.36	\$ 2,124.53	\$ -	\$ 16,055.46	\$ 2,124.53	\$ 13,930.93
175	LUIS ALBERTO CRUZ MORALES	POLICIA	401.39	\$ 16,055.46	\$ 12,798.36	\$ 3,257.10	\$ 12,798.36	\$ 2,124.53	\$ -	\$ 16,055.46	\$ 2,124.53	\$ 13,930.93
177	MARIANO MEZA GONZALEZ	POLICIA	401.39	\$ 16,055.46	\$ 12,798.36	\$ 3,257.10	\$ 12,798.36	\$ 2,124.53	\$ -	\$ 16,055.46	\$ 2,124.53	\$ 13,930.93
178	JESUS HERRERA MORENO	DIRECTOR DE SEGURIDAD PUBLICA	1,317.30	\$ 17,564.00	\$ 14,306.90	\$ 3,257.10	\$ 14,306.90	\$ 3,364.98	\$ -	\$ 17,564.00	\$ 3,364.98	\$ 14,199.02
180	NOE ESPINOZA DELGADO	SUBDIRECTOR DE VIALIDAD MUNICI	672.00	\$ 26,880.00	\$ 23,622.90	\$ 3,257.10	\$ 23,622.90	\$ 5,045.85	\$ -	\$ 26,880.00	\$ 5,045.85	\$ 21,834.15
181	JHOAN JESUS CARMONA GONZALEZ	SUBDIRECTOR DE SEGURIDAD PUBLI	672.00	\$ 26,880.00	\$ 23,622.90	\$ 3,257.10	\$ 23,622.90	\$ 5,045.85	\$ -	\$ 26,880.00	\$ 5,045.85	\$ 21,834.15
182	MARIO ALBERTO ESPINOSA VARGAS	POLICIA	401.39	\$ 16,055.46	\$ 12,798.36	\$ 3,257.10	\$ 12,798.36	\$ 2,124.53	\$ 5,572.37	\$ 16,055.46	\$ 7,696.90	\$ 8,358.56
183	GABRIELA AYALA CAHUANTZI	POLICIA	401.39	\$ 16,055.47	\$ 12,798.37	\$ 3,257.10	\$ 12,798.37	\$ 2,124.53	\$ -	\$ 16,055.47	\$ 2,124.53	\$ 13,930.94
186	JUAN PABLO FLORES RUGERIO	POLICIA	401.39	\$ 16,055.46	\$ 12,798.36	\$ 3,257.10	\$ 12,798.36	\$ 2,124.53	\$ -	\$ 16,055.46	\$ 2,124.53	\$ 13,930.93
195	DANIEL TORRES RUIZ	POLICIA	401.39	\$ 16,055.46	\$ 12,798.36	\$ 3,257.10	\$ 12,798.36	\$ 2,124.53	\$ 2,089.63	\$ 16,055.46	\$ 4,214.16	\$ 11,841.30
196	GLORIA LAURA JIMENEZ SANCHEZ	POLICIA	401.39	\$ 16,055.46	\$ 12,798.36	\$ 3,257.10	\$ 12,798.36	\$ 2,124.53	\$ -	\$ 16,055.46	\$ 2,124.53	\$ 13,930.93
199	MARIELY GONZALEZ PALACIOS	POLICIA	401.39	\$ 16,055.46	\$ 12,798.36	\$ 3,257.10	\$ 12,798.36	\$ 2,124.53	\$ -	\$ 16,055.46	\$ 2,124.53	\$ 13,930.93
204	LUIS ALBERTO SERRANO HERNANDEZ	POLICIA	401.39	\$ 16,055.46	\$ 12,798.36	\$ 3,257.10	\$ 12,798.36	\$ 2,124.53	\$ -	\$ 16,055.46	\$ 2,124.53	\$ 13,930.93
211	ALMA VERONICA MATLALCUATZI MARTINEZ	POLICIA	401.39	\$ 16,055.46	\$ 12,798.36	\$ 3,257.10	\$ 12,798.36	\$ 2,124.53	\$ -	\$ 16,055.46	\$ 2,124.53	\$ 13,930.93
214	SERGIO CUEVAS SEPULVEDA	POLICIA	401.39	\$ 16,055.46	\$ 12,798.36	\$ 3,257.10	\$ 12,798.36	\$ 2,124.53	\$ -	\$ 16,055.46	\$ 2,124.53	\$ 13,930.93
218	BRIGITTE HERNANDEZ FLORES	POLICIA	401.39	\$ 16,055.47	\$ 12,798.37	\$ 3,257.10	\$ 12,798.37	\$ 2,124.53	\$ -	\$ 16,055.47	\$ 2,124.53	\$ 13,930.94
222	JOSE EDUARDO CUAMATZI LOPEZ	POLICIA	401.39	\$ 16,055.46	\$ 12,798.36	\$ 3,257.10	\$ 12,798.36	\$ 2,124.53	\$ -	\$ 16,055.46	\$ 2,124.53	\$ 13,930.93
228	ALICIA CARMONA SANCHEZ	JURIDICO	445.53	\$ 17,821.38	\$ 14,564.28	\$ 3,257.10	\$ 14,564.28	\$ 2,609.92	\$ -	\$ 17,821.38	\$ 2,609.92	\$ 15,211.46
229	CARLOS RAMOS TELLEZ	POLICIA	401.39	\$ 16,055.46	\$ 12,798.36	\$ 3,257.10	\$ 12,798.36	\$ 2,124.53	\$ -	\$ 16,055.46	\$ 2,124.53	\$ 13,930.93
233	JULIAN RODRIGUEZ GARZA	POLICIA	401.39	\$ 16,055.46	\$ 12,798.36	\$ 3,257.10	\$ 12,798.36	\$ 2,124.53	\$ -	\$ 16,055.46	\$ 2,124.53	\$ 13,930.93
236	JOSE PLUMA MEZA	POLICIA	401.39	\$ 16,055.46	\$ 12,798.36	\$ 3,257.10	\$ 12,798.36	\$ 2,124.53	\$ -	\$ 16,055.46	\$ 2,124.53	\$ 13,930.93
245	JANETH AGUILAR FLORES	POLICIA	401.39	\$ 16,055.46	\$ 12,798.36	\$ 3,257.10	\$ 12,798.36	\$ 2,124.53	\$ -	\$ 16,055.46	\$ 2,124.53	\$ 13,930.93
262	ALAN ROGELIO ARVIZU MONTERO	POLICIA	401.39	\$ 16,055.47	\$ 12,798.37	\$ 3,257.10	\$ 12,798.37	\$ 2,124.53	\$ -	\$ 16,055.47	\$ 2,124.53	\$ 13,930.94
265	MAYRA ALI COYTOTZI RODRIGUEZ	POLICIA	401.39	\$ 16,055.47	\$ 12,798.37	\$ 3,257.10	\$ 12,798.37	\$ 2,124.53	\$ -	\$ 16,055.47	\$ 2,124.53	\$ 13,930.94
269	KARINA ANGULO COTE	POLICIA	401.39	\$ 16,055.47	\$ 12,798.37	\$ 3,257.10	\$ 12,798.37	\$ 2,124.53	\$ -	\$ 16,055.47	\$ 2,124.53	\$ 13,930.94

270	EDUARDO JIMENEZ SAAVEDRA	POLICIA	401.39	\$ 16,055.47	\$ 12,798.37	\$ 3,257.10	\$ 12,798.37	\$ 2,124.53	\$ -	\$ 16,055.47	\$ 2,124.53	\$ 13,930.94
273	JOSE EMMANUEL PEREZ ZECUA	POLICIA	401.39	\$ 16,055.47	\$ 12,798.37	\$ 3,257.10	\$ 12,798.37	\$ 2,124.53	\$ -	\$ 16,055.47	\$ 2,124.53	\$ 13,930.94
280	MIRIAM CORONA GARCIA	POLICIA	401.39	\$ 16,055.47	\$ 12,798.37	\$ 3,257.10	\$ 12,798.37	\$ 2,124.53	\$ -	\$ 16,055.47	\$ 2,124.53	\$ 13,930.94
285	MELISSA CARPIO ESTRADA	POLICIA	401.39	\$ 16,055.47	\$ 12,798.37	\$ 3,257.10	\$ 12,798.37	\$ 2,124.53	\$ -	\$ 16,055.47	\$ 2,124.53	\$ 13,930.94
288	JOSE RODRIGO DOMINGUEZ RAMIRO	POLICIA TERCERO	445.54	\$ 17,821.46	\$ 14,564.36	\$ 3,257.10	\$ 14,564.36	\$ 2,609.93	\$ -	\$ 17,821.46	\$ 2,609.93	\$ 15,211.53
289	ANDREA MENESES PLUMA	POLICIA TERCERO	445.54	\$ 17,821.46	\$ 14,564.36	\$ 3,257.10	\$ 14,564.36	\$ 2,609.93	\$ -	\$ 17,821.46	\$ 2,609.93	\$ 15,211.53
1001	JOSE ALEJANDRO ALVARADO REYES	POLICIA TERCERO 1	331.50	\$ 13,260.03	\$ 10,002.93	\$ 3,257.10	\$ 10,002.93	\$ 1,088.32	\$ -	\$ 13,260.03	\$ 1,088.32	\$ 12,171.71
1002	ADRIAN PEREZ CASTILLO	POLICIA	298.65	\$ 11,946.03	\$ 8,688.93	\$ 3,257.10	\$ 8,688.93	\$ 945.36	\$ -	\$ 11,946.03	\$ 945.36	\$ 11,000.67
1003	EDWIN PEDRO PEREZ CUAHUTECATL	POLICIA	298.65	\$ 11,946.03	\$ 8,688.93	\$ 3,257.10	\$ 8,688.93	\$ 945.36	\$ 2,750.17	\$ 11,946.03	\$ 3,695.53	\$ 8,250.50
1004	VALENTIN HERNANDEZ PEREZ	POLICIA	298.65	\$ 11,946.03	\$ 8,688.93	\$ 3,257.10	\$ 8,688.93	\$ 945.36	\$ -	\$ 11,946.03	\$ 945.36	\$ 11,000.67
1005	BRIANDA LUNA LOPEZ	POLICIA	298.65	\$ 11,946.03	\$ 8,688.93	\$ 3,257.10	\$ 8,688.93	\$ 945.36	\$ -	\$ 11,946.03	\$ 945.36	\$ 11,000.67
1006	FRANCISCO GUILLERMO GUTIERREZ GARCIA	POLICIA	298.65	\$ 11,946.03	\$ 8,688.93	\$ 3,257.10	\$ 8,688.93	\$ 945.36	\$ -	\$ 11,946.03	\$ 945.36	\$ 11,000.67
1007	EUSEVIO TECPA PEREZ	POLICIA	298.65	\$ 11,946.03	\$ 8,688.93	\$ 3,257.10	\$ 8,688.93	\$ 945.36	\$ -	\$ 11,946.03	\$ 945.36	\$ 11,000.67
1009	CARLOS ZEMPOALTECA CAHUANTZI	POLICIA	298.65	\$ 11,946.00	\$ 8,688.90	\$ 3,257.10	\$ 8,688.90	\$ 945.35	\$ -	\$ 11,946.00	\$ 945.35	\$ 11,000.65
1010	ALAIN GARCIA HERNANDEZ	POLICIA	358.38	\$ 14,335.23	\$ 11,078.13	\$ 3,257.10	\$ 11,078.13	\$ 1,629.59	\$ -	\$ 14,335.23	\$ 1,629.59	\$ 12,705.64
1011	NANCY LOPEZ SOSA	POLICIA	298.65	\$ 11,946.03	\$ 8,688.93	\$ 3,257.10	\$ 8,688.93	\$ 945.36	\$ -	\$ 11,946.03	\$ 945.36	\$ 11,000.67
1012	JAVIER FERNANDEZ CONDE	POLICIA	298.65	\$ 11,946.03	\$ 8,688.93	\$ 3,257.10	\$ 8,688.93	\$ 945.36	\$ -	\$ 11,946.03	\$ 945.36	\$ 11,000.67
1013	ADRIANA SANCHEZ PORTILLA	MEDICO LEGISTA	397.80	\$ 15,912.00	\$ 12,654.90	\$ 3,257.10	\$ 12,654.90	\$ 2,074.14	\$ -	\$ 15,912.00	\$ 2,074.14	\$ 13,837.86
1014	MARIA HERNANDEZ LOPEZ	POLICIA	358.38	\$ 14,335.23	\$ 11,078.13	\$ 3,257.10	\$ 11,078.13	\$ 1,629.59	\$ -	\$ 14,335.23	\$ 1,629.59	\$ 12,705.64
1017	ARIZBETH PULIDO MORALES	POLICIA	298.65	\$ 11,946.03	\$ 8,688.93	\$ 3,257.10	\$ 8,688.93	\$ 945.36	\$ -	\$ 11,946.03	\$ 945.36	\$ 11,000.67
1020	DIONICIO JUAREZ CARCAÑO	POLICIA	298.65	\$ 11,946.03	\$ 8,688.93	\$ 3,257.10	\$ 8,688.93	\$ 945.36	\$ -	\$ 11,946.03	\$ 945.36	\$ 11,000.67
1021	FELIX ADRIAN RAMOS JIMENEZ	POLICIA	298.65	\$ 11,946.03	\$ 8,688.93	\$ 3,257.10	\$ 8,688.93	\$ 945.36	\$ -	\$ 11,946.03	\$ 945.36	\$ 11,000.67
1022	EDUARDO PEREZ VILLALBA	POLICIA	298.65	\$ 11,946.03	\$ 8,688.93	\$ 3,257.10	\$ 8,688.93	\$ 945.36	\$ -	\$ 11,946.03	\$ 945.36	\$ 11,000.67
1023	RUBEN GARCIA DIAZ	POLICIA	298.65	\$ 11,946.03	\$ 8,688.93	\$ 3,257.10	\$ 8,688.93	\$ 945.36	\$ -	\$ 11,946.03	\$ 945.36	\$ 11,000.67
1024	LUIS ENRIQUE CONDE ARCINIEGA	POLICIA	358.38	\$ 14,335.23	\$ 11,078.13	\$ 3,257.10	\$ 11,078.13	\$ 1,629.59	\$ -	\$ 14,335.23	\$ 1,629.59	\$ 12,705.64
1025	HECTOR PEREZ PAREDES	POLICIA	298.65	\$ 11,946.03	\$ 8,688.93	\$ 3,257.10	\$ 8,688.93	\$ 945.36	\$ -	\$ 11,946.03	\$ 945.36	\$ 11,000.67
1028	CRISTOBAL DE JESUS MORALES ARGUETA	POLICIA	298.65	\$ 11,946.03	\$ 8,688.93	\$ 3,257.10	\$ 8,688.93	\$ 945.36	\$ -	\$ 11,946.03	\$ 945.36	\$ 11,000.67
1030	JONATHAN PANZO VASQUEZ	POLICIA	298.65	\$ 11,946.03	\$ 8,688.93	\$ 3,257.10	\$ 8,688.93	\$ 945.36	\$ -	\$ 11,946.03	\$ 945.36	\$ 11,000.67
1033	RODOLFO ALAIN PINEDA AVILA	POLICIA	298.65	\$ 11,946.03	\$ 8,688.93	\$ 3,257.10	\$ 8,688.93	\$ 945.36	\$ -	\$ 11,946.03	\$ 945.36	\$ 11,000.67
1035	SERGIO LEVI DECASA VASQUEZ	POLICIA	358.38	\$ 14,335.23	\$ 11,078.13	\$ 3,257.10	\$ 11,078.13	\$ 1,629.59	\$ -	\$ 14,335.23	\$ 1,629.59	\$ 12,705.64
1037	ADGUEDA TEMOLTZIN ESCARCEGA	POLICIA	298.65	\$ 11,946.03	\$ 8,688.93	\$ 3,257.10	\$ 8,688.93	\$ 945.36	\$ -	\$ 11,946.03	\$ 945.36	\$ 11,000.67
1038	PATRICIA CUAUTLE SOLIS	POLICIA	298.65	\$ 11,946.03	\$ 8,688.93	\$ 3,257.10	\$ 8,688.93	\$ 945.36	\$ -	\$ 11,946.03	\$ 945.36	\$ 11,000.67
1039	KARINA MUÑOZ RAMOS	POLICIA	298.65	\$ 11,946.03	\$ 8,688.93	\$ 3,257.10	\$ 8,688.93	\$ 945.36	\$ -	\$ 11,946.03	\$ 945.36	\$ 11,000.67
1040	JORGE VAZQUEZ AHUACTZIN	POLICIA	298.65	\$ 11,946.03	\$ 8,688.93	\$ 3,257.10	\$ 8,688.93	\$ 945.36	\$ -	\$ 11,946.03	\$ 945.36	\$ 11,000.67
1041	AZAHÍ MORA TORRES	POLICIA	298.65	\$ 11,946.03	\$ 8,688.93	\$ 3,257.10	\$ 8,688.93	\$ 945.36	\$ -	\$ 11,946.03	\$ 945.36	\$ 11,000.67
1042	FELIPE MARTIN PRADO HERNANDEZ	POLICIA	298.65	\$ 11,946.03	\$ 8,688.93	\$ 3,257.10	\$ 8,688.93	\$ 945.36	\$ -	\$ 11,946.03	\$ 945.36	\$ 11,000.67
1044	HOSSEIN BARUCH MEZA VALENCIA	POLICIA	298.65	\$ 11,946.03	\$ 8,688.93	\$ 3,257.10	\$ 8,688.93	\$ 945.36	\$ -	\$ 11,946.03	\$ 945.36	\$ 11,000.67
1046	MAXIMINO FLORES RAMIREZ	POLICIA	298.65	\$ 11,946.03	\$ 8,688.93	\$ 3,257.10	\$ 8,688.93	\$ 945.36	\$ -	\$ 11,946.03	\$ 945.36	\$ 11,000.67
1047	ERIKA PORTILLO DIAZ	POLICIA	298.65	\$ 11,946.03	\$ 8,688.93	\$ 3,257.10	\$ 8,688.93	\$ 945.36	\$ -	\$ 11,946.03	\$ 945.36	\$ 11,000.67
1049	OMAR ROMANO GARCIA	POLICIA	298.65	\$ 11,946.03	\$ 8,688.93	\$ 3,257.10	\$ 8,688.93	\$ 945.36	\$ -	\$ 11,946.03	\$ 945.36	\$ 11,000.67
1052	DAISY GUADALUPE	POLICIA	298.65	\$ 11,946.03	\$ 8,688.93	\$ 3,257.10	\$ 8,688.93	\$ 945.36	\$ -	\$ 11,946.03	\$ 945.36	\$ 11,000.67

	SORIANO ESPINOSA											
1055	ADRIANA PEREZ TORRES	POLICÍA	298.65	\$ 11,946.03	\$ 8,688.93	\$ 3,257.10	\$ 8,688.93	\$ 945.36	\$ -	\$ 11,946.03	\$ 945.36	\$ 11,000.67
1057	DANIEL PRADO HERNANDEZ	POLICÍA	298.65	\$ 11,946.03	\$ 8,688.93	\$ 3,257.10	\$ 8,688.93	\$ 945.36	\$ -	\$ 11,946.03	\$ 945.36	\$ 11,000.67
1058	MARTHA ADELA ALONSO ZECUA	POLICÍA	298.65	\$ 11,946.03	\$ 8,688.93	\$ 3,257.10	\$ 8,688.93	\$ 945.36	\$ -	\$ 11,946.03	\$ 945.36	\$ 11,000.67
1059	MIGUEL ANGEL CORDOVA PEREZ	POLICÍA	298.65	\$ 11,946.03	\$ 8,688.93	\$ 3,257.10	\$ 8,688.93	\$ 945.36	\$ -	\$ 11,946.03	\$ 945.36	\$ 11,000.67
1066	ROBERTO CARLOS HERNANDEZ CASTILLO	POLICÍA	298.65	\$ 11,946.03	\$ 8,688.93	\$ 3,257.10	\$ 8,688.93	\$ 945.36	\$ -	\$ 11,946.03	\$ 945.36	\$ 11,000.67
1069	CARLOS ALFREDO VIDAL GARCIA	POLICÍA	298.65	\$ 10,934.21	\$ 7,677.11	\$ 3,257.10	\$ 7,677.11	\$ 835.27	\$ -	\$ 10,934.21	\$ 835.27	\$ 10,098.94
1072	ROCIO MARQUEZ CRUZ	POLICÍA	298.65	\$ 10,934.21	\$ 7,677.11	\$ 3,257.10	\$ 7,677.11	\$ 835.27	\$ -	\$ 10,934.21	\$ 835.27	\$ 10,098.94
1073	ARMANDO SANCHEZ JIMENEZ	POLICÍA	298.65	\$ 9,955.02	\$ 6,697.92	\$ 3,257.10	\$ 6,697.92	\$ 728.73	\$ -	\$ 9,955.02	\$ 728.73	\$ 9,226.29
1074	JUAN CARLOS ZEMPOALTECA GRANDE	POLICÍA	298.65	\$ 9,955.02	\$ 6,697.92	\$ 3,257.10	\$ 6,697.92	\$ 728.73	\$ -	\$ 9,955.02	\$ 728.73	\$ 9,226.29
1075	VERONICA MUNIVE CASTILLO	POLICÍA	298.65	\$ 9,955.02	\$ 6,697.92	\$ 3,257.10	\$ 6,697.92	\$ 728.73	\$ -	\$ 9,955.02	\$ 728.73	\$ 9,226.29
					\$1,516,535.45	\$403,880.40	\$1,516,535.45	\$247,621.17	\$10,412.17	\$1,920,415.85	\$258,033.34	\$ 1,662,382.51

MUNICIPIO DE CHIAUTEMPAN, TLAXCALA

PAGO DE AGUINALDO 2024

PERSONAL BASE

Clave	Nombre del trabajador	Puesto	Salario Diario	AGUINALDO	AGUINALDO GRAVABLE	AGUINALDO EXENTO	Total Gravable	ISR	Total Percepciones	Total Deducciones	Neto Pagado
800	FELIPE DE JESUS TEMOLTZIN VEGA	AUXILIAR ADM BASE F	422.30	25,338.00	22,080.90	3,257.10	22,080.90	3,934.82	25,338.00	3,934.82	21,403.18
801	MARTIN NETZAHUALCOYOTL PEÑA	AUXILIAR ADM BASE F	422.30	25,338.00	22,080.90	3,257.10	22,080.90	3,934.82	25,338.00	3,934.82	21,403.18
802	WENCESLAO GARCIA TLACHI	AUXILIAR ADM BASE F3	403.27	24,196.20	20,939.10	3,257.10	20,939.10	3,597.34	24,196.20	3,597.34	20,598.86
803	ANA LAURA RIVERA ATRIANO	AUXILIAR ADM BASE F3	403.27	24,196.20	20,939.10	3,257.10	20,939.10	3,597.34	24,196.20	3,597.34	20,598.86
804	MARIA JULIETA FLORES ROMANO	AUXILIAR ADM BASE F3	403.27	24,196.20	20,939.10	3,257.10	20,939.10	3,597.34	24,196.20	3,597.34	20,598.86
805	LUIS ANTONIO SANCHEZ MORALES	AUXILIAR ADM BASE C3	393.27	23,596.20	20,339.10	3,257.10	20,339.10	3,419.00	23,596.20	3,419.00	20,177.20
806	ALMA ROSA ORDOÑEZ PEREZ	AUXILIAR ADM BASE F2	365.64	21,938.28	18,681.18	3,257.10	18,681.18	2,981.52	21,938.28	2,981.52	18,956.76
807	ISELA ROJAS ESCOBAR	AUXILIAR ADM BASE C2	383.62	23,017.20	19,760.10	3,257.10	19,760.10	3,246.58	23,017.20	3,246.58	19,770.62
808	RUFINA FELIX BENITEZ ROMANO	AUXILIAR ADM BASE C2	383.62	23,017.20	19,760.10	3,257.10	19,760.10	3,246.58	23,017.20	3,246.58	19,770.62
809	MAXIMO ELEUTERIO BENITEZ RUGERIO	AUXILIAR ADM BASE B4	383.62	23,017.20	19,760.10	3,257.10	19,760.10	3,246.58	23,017.20	3,246.58	19,770.62
810	MARIA CONCEPCION ZAMORA ROSETE	AUXILIAR ADM BASE C2	383.62	23,017.20	19,760.10	3,257.10	19,760.10	3,246.58	23,017.20	3,246.58	19,770.62
812	GERARDO SOLIS HERNANDEZ	AUXILIAR ADM BASE C2	383.62	23,017.20	19,760.10	3,257.10	19,760.10	3,246.58	23,017.20	3,246.58	19,770.62
813	REGULO FLORES PEREZ	AUXILIAR ADM BASE C2	383.62	23,017.20	19,760.10	3,257.10	19,760.10	3,246.58	23,017.20	3,246.58	19,770.62
814	GABRIELA GUZMAN GONZALEZ	AUXILIAR ADM BASE C2	383.62	23,017.20	19,760.10	3,257.10	19,760.10	3,246.58	23,017.20	3,246.58	19,770.62
815	TERESITA LIMA SOLIS	AUXILIAR ADM BASE C2	383.62	23,017.20	19,760.10	3,257.10	19,760.10	3,246.58	23,017.20	3,246.58	19,770.62
816	LILIA FUENTES RIVERA	BIBLIOTECARIO BASE A3	365.35	21,921.00	18,663.90	3,257.10	18,663.90	2,973.16	21,921.00	2,973.16	18,947.84
817	AZAEI RAMIREZ GRACIA	AUXILIAR ADM BASE C2	383.62	23,017.20	19,760.10	3,257.10	19,760.10	3,246.58	23,017.20	3,246.58	19,770.62
818	IGNACIA JIMENEZ HERNANDEZ	AUXILIAR ADM BASE C2	383.62	23,017.20	19,760.10	3,257.10	19,760.10	3,246.58	23,017.20	3,246.58	19,770.62
819	GABRIELA LIMA RUIZ	AUXILIAR ADM BASE C2	383.62	23,017.20	19,760.10	3,257.10	19,760.10	3,246.58	23,017.20	3,246.58	19,770.62
820	ELIZABETH CASAS PALACIOS	AUXILIAR ADM BASE C2	383.62	23,017.20	19,760.10	3,257.10	19,760.10	3,246.58	23,017.20	3,246.58	19,770.62
821	LUIS ENRIQUE TECOZAHUATZI BARRAGAN	AUXILIAR ADM BASE B4	383.62	23,017.20	19,760.10	3,257.10	19,760.10	3,246.58	23,017.20	3,246.58	19,770.62
822	EDMUNDO MORALES PLUMA	AUXILIAR ADM BASE C2	383.62	23,017.20	19,760.10	3,257.10	19,760.10	3,246.58	23,017.20	3,246.58	19,770.62
823	ELEAZAR CASTILLO ROMANO	AUXILIAR ADM BASE C2	383.62	23,017.20	19,760.10	3,257.10	19,760.10	3,246.58	23,017.20	3,246.58	19,770.62
824	ERICK NEZAHUAL ZAMORA	AUXILIAR ADM BASE C2	383.62	23,017.20	19,760.10	3,257.10	19,760.10	3,246.58	23,017.20	3,246.58	19,770.62
825	JUAN ZACAMOLPA XAHUENTITLA	AUXILIAR ADM BASE C2	405.05	24,303.00	21,045.90	3,257.10	21,045.90	3,628.31	24,303.00	3,628.31	20,674.69
826	LORENA TONIX QUECHOL	AUXILIAR ADM BASE B4	383.62	23,017.20	19,760.10	3,257.10	19,760.10	3,246.58	23,017.20	3,246.58	19,770.62
827	MARIA ISABEL CORONA PEREZ	AUXILIAR ADM BASE C2	383.62	23,017.20	19,760.10	3,257.10	19,760.10	3,246.58	23,017.20	3,246.58	19,770.62
828	CARMEN MELENDEZ ROJAS	AUXILIAR ADM BASE C2	383.62	23,017.20	19,760.10	3,257.10	19,760.10	3,246.58	23,017.20	3,246.58	19,770.62
829	HILARIA MENDOZA ARMENTA	AUXILIAR ADM BASE C2	383.62	23,017.20	19,760.10	3,257.10	19,760.10	3,246.58	23,017.20	3,246.58	19,770.62
830	JAVIER NOHPAL PEREZ	AUXILIAR ADM BASE C2	383.62	23,017.20	19,760.10	3,257.10	19,760.10	3,246.58	23,017.20	3,246.58	19,770.62
831	ANTONIO RAMIREZ SANTOS	AUXILIAR ADM BASE C2	383.62	23,017.20	19,760.10	3,257.10	19,760.10	3,246.58	23,017.20	3,246.58	19,770.62

832	CELESTINO CUECUECHA AHUACTZI	AUXILIAR ADM BASE C2	405.05	24,303.00	21,045.90	3,257.10	21,045.90	3,628.31	24,303.00	3,628.31	20,674.69
833	RAFAEL MUÑOZ TONIX	AUXILIAR ADM BASE C2	406.78	24,406.80	21,149.70	3,257.10	21,149.70	3,658.90	24,406.80	3,658.90	20,747.90
834	ALEJANDRO VEGA CERVANTES	AUXILIAR ADM BASE C2	405.05	24,303.00	21,045.90	3,257.10	21,045.90	3,628.31	24,303.00	3,628.31	20,674.69
836	RÚFINO YAZMIN ORDÓÑEZ DE CASA	AUXILIAR ADM BASE C2	383.61	23,016.60	19,759.50	3,257.10	19,759.50	3,246.49	23,016.60	3,246.49	19,770.11
837	CHRISTIAN SANCHEZ CANONGO	BIBLIOTECARIO BASE A3	383.62	23,017.20	19,760.10	3,257.10	19,760.10	3,246.58	23,017.20	3,246.58	19,770.62
838	MARIA DE LOURDES PEREZ REYES	AUXILIAR ADM BASE C2	383.62	23,017.20	19,760.10	3,257.10	19,760.10	3,246.58	23,017.20	3,246.58	19,770.62
839	NAYELLI HERNANDEZ HERNANDEZ	AUXILIAR ADM BASE C2	405.05	24,303.00	21,045.90	3,257.10	21,045.90	3,628.31	24,303.00	3,628.31	20,674.69
841	BASILISA ATRIANO MENDOZA	AUXILIAR ADM BASE C2	405.05	24,303.00	21,045.90	3,257.10	21,045.90	3,628.31	24,303.00	3,628.31	20,674.69
842	ALBERTO HERNANDEZ MUÑOZ	INSPECTOR BASE D3	379.81	22,788.60	19,531.50	3,257.10	19,531.50	3,179.73	22,788.60	3,179.73	19,608.87
843	DAVID ROSALIO ROMERO MARIN	AUXILIAR ADM BASE F1	346.94	20,816.40	17,559.30	3,257.10	17,559.30	2,453.03	20,816.40	2,453.03	18,363.37
844	BERENICE SARAI ROSAS CORTES	AUXILIAR ADM BASE F1	364.29	21,857.40	18,600.30	3,257.10	18,600.30	2,942.57	21,857.40	2,942.57	18,914.83
845	VRIDIANA HERNANDEZ MORAN	AUXILIAR ADM BASE C1	364.29	21,857.40	18,600.30	3,257.10	18,600.30	2,942.57	21,857.40	2,942.57	18,914.83
847	KARLA VALERIA ORDÓÑEZ CORTES	AUXILIAR ADM BASE F1	364.29	21,857.40	18,600.30	3,257.10	18,600.30	2,942.57	21,857.40	2,942.57	18,914.83
849	SERGIO MADRID FLORES	AUXILIAR ADM BASE C1	364.28	21,856.80	18,599.70	3,257.10	18,599.70	2,942.47	21,856.80	2,942.47	18,914.33
850	BELEN CECILIA RIBON CUAMATZI	AUXILIAR ADM BASE C1	364.28	21,856.80	18,599.70	3,257.10	18,599.70	2,942.47	21,856.80	2,942.47	18,914.33
851	MALLLEY HERNANDEZ COLIN	AUXILIAR ADM BASE C1	364.28	21,856.80	18,599.70	3,257.10	18,599.70	2,942.47	21,856.80	2,942.47	18,914.33
852	JUVENCIO ELEAZAR CUAHTEPITZI NAZARIO	BIBLIOTECARIO BASE A2	364.28	21,856.80	18,599.70	3,257.10	18,599.70	2,942.47	21,856.80	2,942.47	18,914.33
853	MARY CARMEN AHUACTZI RODRIGUEZ	AUXILIAR ADM BASE C1	364.28	21,856.80	18,599.70	3,257.10	18,599.70	2,942.47	21,856.80	2,942.47	18,914.33
854	JANETH VAZQUEZ SALAZAR	AUXILIAR ADM BASE B3	364.27	21,856.20	18,599.10	3,257.10	18,599.10	2,942.38	21,856.20	2,942.38	18,913.82
855	RAFAEL GONZALEZ MAIGRE	AUXILIAR ADM BASE A3	364.27	21,856.20	18,599.10	3,257.10	18,599.10	2,942.38	21,856.20	2,942.38	18,913.82
856	JAIME GRACIA VAZQUEZ	ELECTRICISTA BASE A2	360.17	21,610.20	18,353.10	3,257.10	18,353.10	2,826.38	21,610.20	2,826.38	18,783.82
857	IRENE FLORES PEREZ	ENFERMERA BASE A2	360.17	21,610.20	18,353.10	3,257.10	18,353.10	2,826.38	21,610.20	2,826.38	18,783.82
858	MARIA DE JESUS GONZALEZ FLORES	ENFERMERA BASE A2	381.60	22,896.00	19,638.90	3,257.10	19,638.90	3,210.96	22,896.00	3,210.96	19,685.04
859	FATIMA HERNANDEZ CARBAJAL	AUXILIAR ADM BASE B2	352.07	21,124.20	17,867.10	3,257.10	17,867.10	2,597.88	21,124.20	2,597.88	18,526.32
860	JOSE DIEGO CHUMACERO CHAVARRIA	AUXILIAR ADM BASE B2	352.07	21,124.20	17,867.10	3,257.10	17,867.10	2,597.88	21,124.20	2,597.88	18,526.32
861	MARCOS TORRES TLACHI	AUXILIAR ADM BASE B2	352.07	21,124.20	17,867.10	3,257.10	17,867.10	2,597.88	21,124.20	2,597.88	18,526.32
862	JUAN CARLOS CUATIANQUIZ ARENAS	AUXILIAR ADM BASE A4	364.57	21,874.20	18,617.10	3,257.10	18,617.10	2,950.81	21,874.20	2,950.81	18,923.39
864	YESICA ORTEGA ZARATE	BIBLIOTECARIO BASE A1	340.83	20,449.80	17,192.70	3,257.10	17,192.70	2,279.75	20,449.80	2,279.75	18,170.05
865	MARIA SANTA GLORIA NAVA HERNANDEZ	AUXILIAR ADM BASE A2	308.99	18,539.40	15,282.30	3,257.10	15,282.30	1,662.71	18,539.40	1,662.71	16,876.69
866	MANUEL FERNANDO ROSAS CORTES	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	383.92	23,035.20	19,778.10	3,257.10	19,778.10	3,253.50	23,035.20	3,253.50	19,781.70
867	FELIPE XAHUENTITLA RAMIREZ	CHOFER BASE A2	380.80	22,848.00	19,590.90	3,257.10	19,590.90	3,197.23	22,848.00	3,197.23	19,650.77
868	MAXIMINO XAHUENTITLA PALACIOS	CHOFER BASE A2	380.80	22,848.00	19,590.90	3,257.10	19,590.90	3,197.23	22,848.00	3,197.23	19,650.77
869	RUMALDO XAHUENTITLA RAMIREZ	CHOFER BASE A2	380.80	22,848.00	19,590.90	3,257.10	19,590.90	3,197.23	22,848.00	3,197.23	19,650.77
870	SEFERINO XAHUENTITLA PALACIOS	CHOFER BASE A2	380.80	22,848.00	19,590.90	3,257.10	19,590.90	3,197.23	22,848.00	3,197.23	19,650.77
871	ANTONIO TEXIS RUGERIO	INTENDENTE BASE A4	367.02	22,021.20	18,764.10	3,257.10	18,764.10	3,002.26	22,021.20	3,002.26	19,018.94
872	JOSE DE JESUS LIMA MENESES	AUXILIAR DE ALBANILERIA A3	364.27	21,856.20	18,599.10	3,257.10	18,599.10	2,942.38	21,856.20	2,942.38	18,913.82
873	DIEGO MEZA COYTZI	CHOFER BASE B1	361.44	21,686.40	18,429.30	3,257.10	18,429.30	2,862.07	21,686.40	2,862.07	18,824.33
874	RENE MONTES PEREZ	ELECTRICISTA BASE D2	360.47	21,628.20	18,371.10	3,257.10	18,371.10	2,834.66	21,628.20	2,834.66	18,793.54
875	DAVID ALONSO DAVILA	AUXILIAR DE LIMPIA BASE A3	360.19	21,611.40	18,354.30	3,257.10	18,354.30	2,826.56	21,611.40	2,826.56	18,784.84
876	JUAN ROSETE RODRIGUEZ	AUXILIAR DE LIMPIA BASE A3	360.19	21,611.40	18,354.30	3,257.10	18,354.30	2,826.56	21,611.40	2,826.56	18,784.84
877	LUZ AHUACTZIN AVILA	AUXILIAR DE LIMPIA BASE A3	360.19	21,611.40	18,354.30	3,257.10	18,354.30	2,826.56	21,611.40	2,826.56	18,784.84
878	MIGUEL SANCHEZ PEREZ	AUXILIAR DE LIMPIA BASE A3	360.19	21,611.40	18,354.30	3,257.10	18,354.30	2,826.56	21,611.40	2,826.56	18,784.84
879	PRIMO SAUL TZOMPANTZI ARRIETA	AUXILIAR DE LIMPIA BASE B3	360.19	21,611.40	18,354.30	3,257.10	18,354.30	2,826.56	21,611.40	2,826.56	18,784.84
880	VICENTE DOMINGUEZ ZALAZAR	AUXILIAR DE LIMPIA BASE A3	360.19	21,611.40	18,354.30	3,257.10	18,354.30	2,826.56	21,611.40	2,826.56	18,784.84
881	MAURICIO LINO VEGA GONZALEZ	AUXILIAR DE LIMPIA BASE A2	340.83	20,449.80	17,192.70	3,257.10	17,192.70	2,279.75	20,449.80	2,279.75	18,170.05
882	ALBERTO VEGA SANCHEZ	AUXILIAR DE LIMPIA BASE A2	340.83	20,449.80	17,192.70	3,257.10	17,192.70	2,279.75	20,449.80	2,279.75	18,170.05
883	FIDEL ZACAMOLPA RAMIREZ	AUXILIAR DE LIMPIA BASE A2	340.83	20,449.80	17,192.70	3,257.10	17,192.70	2,279.75	20,449.80	2,279.75	18,170.05
884	VERONICA ROMANO MUÑOZ	AUXILIAR DE LIMPIA BASE D1	340.83	20,449.80	17,192.70	3,257.10	17,192.70	2,279.75	20,449.80	2,279.75	18,170.05
885	LUCILA ZACAMOLPA PALACIOS	AUXILIAR DE LIMPIA BASE D1	340.83	20,449.80	17,192.70	3,257.10	17,192.70	2,279.75	20,449.80	2,279.75	18,170.05
886	MARTIN GONZALEZ AVILA	AUXILIAR DE LIMPIA BASE D1	340.83	20,449.80	17,192.70	3,257.10	17,192.70	2,279.75	20,449.80	2,279.75	18,170.05

887	GORDIANA GUTIERREZ VEGA	INTENDENTE BASE A3	328.35	19,701.00	16,443.90	3,257.10	16,443.90	1,927.23	19,701.00	1,927.23	17,773.77
888	IRENE PILOTZI MONTES	INTENDENTE BASE A3	328.25	19,695.00	16,437.90	3,257.10	16,437.90	1,923.23	19,695.00	1,923.23	17,771.77
889	EMMANUEL CORTEZ NOHPAL	MACHETERO BASE B2	313.46	18,807.60	15,550.50	3,257.10	15,550.50	1,691.89	18,807.60	1,691.89	17,115.71
890	GLORIA BALBINA MONTES MONTIEL	INTENDENTE BASE A2	308.99	18,539.40	15,282.30	3,257.10	15,282.30	1,662.71	18,539.40	1,662.71	16,876.69
891	NICOLASA PETRA ORDÓÑEZ DE CASA	INTENDENTE BASE A2	308.99	18,539.40	15,282.30	3,257.10	15,282.30	1,662.71	18,539.40	1,662.71	16,876.69
892	SARA FAUSTA TEXIS RODRIGUEZ	INTENDENTE BASE A2	308.99	18,539.40	15,282.30	3,257.10	15,282.30	1,662.71	18,539.40	1,662.71	16,876.69
893	MARIA DE LOURDES ROMANO MUÑOZ	INTENDENTE BASE A2	308.99	18,539.40	15,282.30	3,257.10	15,282.30	1,662.71	18,539.40	1,662.71	16,876.69
894	JOSE GUADALUPE CADENA TENOCLOTL	MACHETERO BASE B1	294.11	17,646.60	14,389.50	3,257.10	14,389.50	1,565.58	17,646.60	1,565.58	16,081.02
895	JOSE LUIS RAMIREZ MINOR	MACHETERO BASE B1	294.11	17,646.60	14,389.50	3,257.10	14,389.50	1,565.58	17,646.60	1,565.58	16,081.02
896	LUIS HERNANDEZ SANCHEZ	MACHETERO BASE B1	294.11	17,646.60	14,389.50	3,257.10	14,389.50	1,565.58	17,646.60	1,565.58	16,081.02
897	VICTOR HERNANDEZ ACOLTZI	AUXILIAR ADM BASE C2	383.62	23,017.04	19,759.94	3,257.10	19,759.94	3,246.56	23,017.04	3,246.56	19,770.48
898	CENOBIO RODRIGUEZ SANDOVAL	AUXILIAR ADM BASE C2	383.62	23,017.24	19,760.14	3,257.10	19,760.14	3,246.59	23,017.24	3,246.59	19,770.65
899	ALBERTO ZECUA ZECUA	JARDINERIA	293.18	17,590.92	14,333.82	3,257.10	14,333.82	1,559.52	17,590.92	1,559.52	16,031.40
											1,794,637.22

1RA. PRIORIZACIÓN DE OBRAS Y ACCIONES FORTAMUN 2024 (REMANENTE AGOSTO-DICIEMBRE)											
Autorizado:			68,936,904.00								
Ejercido Admon. 21-24:			40,459,863.33								
Por Ejercer Admon 24-27 (Ago-Dic):			28,477,040.67								
Núm.	Obra y/o Acción	Localidad	Meta Programada Ago - Dic 2024		Presupuesto Inicial	EJERCIDO SEPTIEMBRE-OCTUBRE 2024					
			Unidad Medida	Cantidad		SEPTIEMBRE	OCRTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	TOTAL	
1	Pago de Salarios a Policías (Examen Control y Confianza Aprobado)	Cobertura Municipal	Policías	77	5,333,931.00	1,004,364.92	1,027,447.75	1,073,017.36	2,756,096.06	5,860,926.09	
2	Adquisición de Combustible Patrullas y Motos	Cobertura Municipal	Patrullas	60,000	1,500,000.00	292,460.93	315,450.20	308,221.50	581,000.00	1,497,132.63	
3	Mantenimiento Centro de Control y Comunicación C2	Cobertura Municipal	Servicios		-				298,000.00	298,000.00	
4	Mantenimiento y Reparación de Patrullas	Cobertura Municipal	Patrullas	22	600,000.00		441,023.23	171,680.00	953,426.00	1,566,129.23	
5	Mantenimiento y Reparación de Motos	Cobertura Municipal	Motocicletas	7	100,000.00				140,418.00	140,418.00	
6	Adquisición de Motocicletas BMW G 310 GS para Seguridad Pública	Cobertura Municipal	Motocicletas	5	1,131,000.00			1,131,000.00		1,131,000.00	
7	Adquisición de 2 patrullas con Equipamiento Ram 1500 para la Dirección de Seguridad Pública	Cobertura Municipal	Patrullas	2	2,320,000.00			2,320,000.00		2,320,000.00	
8	Equipo de Defensa y Seguridad (Armas)	Cobertura Municipal			-			17,400.00		17,400.00	
9	Adquisición de Uniformes y Equipo para Policías de la Dirección de Seguridad Pública	Cobertura Municipal	Lote	1	1,163,480.00				1,338,002.00	1,338,002.00	
10	Adquisición de Señalamientos Viales	Cobertura Municipal	Piezas	110	193,720.00			193,720.00		193,720.00	
Subtotal: Seguridad Pública					12,342,131.00	1,296,825.85	1,783,921.18	5,215,038.86	6,066,942.06	14,362,727.95	
11	Pago de Energía Eléctrica para Alumbrado Público	Cobertura Municipal	Documentos	4	5,357,143.00	1,278,543.00	1,157,558.55	1,276,797.00	1,341,250.00	5,054,148.55	
12	Arrendamiento de Activos Intangibles (Sistema de Cobro Caja)	Cobertura Municipal			-		145,367.29	290,734.58	143,800.81	579,902.68	
13	Servicios de Mantenimiento de Camaras	Cobertura Municipal			-				88,658.00	88,658.00	
14	Mobiliario (Butacas)	Cobertura Municipal			-				15,335.20	15,335.20	
15	Mantenimiento y Reparación Camiones de Basura	Cobertura Municipal	Camiones	10	1,600,000.00		34,776.74		407,625.00	442,401.74	
16	Combustible Camiones de Basura y Ambulancia	Cobertura Municipal	Camiones	69,230	1,800,000.00	259,514.91	295,830.10	282,480.35	498,000.00	1,335,825.36	
Subtotal: Obligaciones Financieras					8,757,143.00	1,538,057.91	1,633,532.68	1,850,011.93	2,494,669.01	7,516,271.53	
17	Pago de Derechos y Aprovechamientos por Concepto de Agua Correspondiente al Tercer Trimestre a CONAGUA	Cobertura Municipal	Documento	1	360,000.00		360,442.00			360,442.00	
Subtotal: Pago de Derechos Agua					360,000.00	-	360,442.00	-	-	360,442.00	
18	Rehabilitación y Mantenimiento de Alumbrado Público	Cobertura Municipal	Lamparas	814	1,700,000.00				1,928,175.20	1,928,175.20	

	(Adquisición de Luminarias e insumos)										
19	Rehabilitación de Carpeta Asfáltica calle Moctezuma	Entre calle ferrocarril y Melchor Ocampo	Metros Cuadrado	816	-					775,603.03	775,603.03
20	Bacheo (Remante)		Metros Cúbicos	50	-					500,000.00	500,000.00
	LUMINARIAS									676,505.06	676,505.06
21	Rehabilitación de Red de Drenaje Sanitario en Calle Reforma	Entre las calles Nicolas Bravo y Calle Primero de mayo de la Localidad de Xaxala	Metros lineales	110.44	-					\$357,315.90	357,315.90
22	Adquisición de Mezcla Asfáltica para Bacheo	Cobertura Municipal	Metros Cúbicos	80	2,000,000.00	Obra Pública				2,000,000.00	2,000,000.00
	Subtotal: Mantenimiento de Infraestructura				3,700,000.00		-	-	-	6,237,599.19	6,237,599.19
	TOTAL PROPUESTA:				25,159,274.00		2,834,883.76	3,777,895.86	7,065,050.79	14,799,210.26	28,477,040.67
	POR PROPONER:				3,317,766.67						-
	Gran Total:				28,477,040.67						28,477,040.67



Plan Municipal de Desarrollo

2024-2027

Blanca Estela Angulo Meneses
Presidenta Municipal Constitucional

Chiautempan, Tlaxcala, México.

Índice de Contenido.

Presentación	Página 59
Misión, Visión y Valores Institucionales	Página 61
Marco Legal	Página 61
Metodología	Página 68
Alineación con el Plan Nacional y Estatal de Desarrollo	Página 70
Alineación con los Objetivos para el Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030	Página 70
Eje Temático 1. Chiautempan Seguro y en Paz	
Políticas Públicas Municipales	
1.1 Seguridad Pública	Página 72
1.1.1 Diagnóstico Causal	
1.1.2 Objetivo, Estrategia y Líneas de Acción	
1.2 Justicia Cívica	
1.2.1 Diagnóstico Causal	
1.2.2 Objetivo, Estrategia y Líneas de Acción	
1.3 Protección Civil	Página 73
1.3.1 Diagnóstico Causal	
1.3.2 Objetivo, Estrategia y Líneas de Acción	
1.4 Indicadores de Resultados	Página 74
Eje Temático 2. Chiautempan con Bienestar para Todos	
Políticas Públicas Municipales	
2.1 La Familia	Página 75
2.1.1 Diagnóstico Causal	
2.1.2 Objetivo, Estrategia y Líneas de Acción	
2.2 Las Niñas, Niños y Adolescentes	Página 78
2.2.1 Diagnóstico Causal	
2.2.2 Objetivo, Estrategia y Líneas de Acción	
2.3 Los Adultos Mayores	Página 79
2.3.1 Diagnóstico Causal	
2.3.2 Objetivo, Estrategia y Líneas de Acción	
2.4 Las Personas con Discapacidad	Página 79
2.4.1 Diagnóstico Causal	
2.4.2 Objetivo, Estrategia y Líneas de Acción	
2.5 Los Jóvenes	Página 80
2.5.1 Diagnóstico Causal	
2.5.2 Objetivo, Estrategia y Líneas de Acción	
2.6 Salud Incluyente	Página 81
2.6.1 Diagnóstico Causal	
2.6.2 Objetivo, Estrategia y Líneas de Acción	
2.7 Educación y Promoción del Deporte	Página 81
2.7.1 Diagnóstico Causal	
2.7.2 Objetivo, Estrategia y Líneas de Acción	
2.8 Protección Animal	Página 83
2.8.1 Diagnóstico Causal	
2.8.2 Objetivo, Estrategia y Líneas de Acción	
2.9 Atención a Migrantes	Página 84
2.9.1 Diagnóstico Causal	
2.9.2 Objetivo, Estrategia y Líneas de Acción	
2.10 Indicadores de Resultados	Página 84
Eje Temático 3. Chiautempan con Desarrollo Económico y Medio Ambiente	

Políticas Públicas Municipales

3.1 Desarrollo Agropecuario Página 85

3.1.1 Diagnóstico Causal

3.1.2 Objetivo, Estrategia y Líneas de Acción

3.2 Desarrollo Empresarial y Artesanal Página 86

3.2.1 Diagnóstico Causal

3.2.2 Objetivo, Estrategia y Líneas de Acción

3.3 Desarrollo del Comercio y Los Servicios Página 87

3.3.1 Diagnóstico Causal

3.3.2 Objetivo, Estrategia y Líneas de Acción

3.4 Desarrollo del Turismo y Patrimonio Cultural Página 88

3.4.1 Diagnóstico Causal

3.4.2 Objetivo, Estrategia y Líneas de Acción

3.5 Medio Ambiente Página 88

3.5.1 Diagnóstico Causal

3.5.2 Objetivo, Estrategia y Líneas de Acción

3.6 Indicadores de Resultados Página 89

Eje Temático 4. Chiautempan con Gobierno Cercano de Puertas Abiertas

Políticas Públicas Municipales

4.1 Gobernanza Municipal Página 90

4.1.1 Diagnóstico Causal

4.1.2 Objetivo, Estrategia y Líneas de Acción

4.2 Hacienda Municipal Página 91

4.2.1 Diagnóstico Causal

4.2.2 Objetivo, Estrategia y Líneas de Acción

4.3 Rendición de Cuentas Página 92

4.3.1 Diagnóstico Causal

4.3.2 Objetivo, Estrategia y Líneas de Acción

4.4 Indicadores de Resultados Página 92

Eje Temático 5. Chiautempan con Planificación Urbana y Servicios de Calidad

Políticas Públicas Municipales

5.1 Desarrollo Urbano y Obra Pública Página 93

5.1.1 Diagnóstico Causal

5.1.2 Objetivo, Estrategia y Líneas de Acción

5.2 Servicios Públicos Página 94

5.2.1 Diagnóstico Causal

5.2.2 Objetivo, Estrategia y Líneas de Acción

5.3 Indicadores de Resultados Página 95

Eje Transversal 1. Chiautempan con Perspectiva de Género

Políticas Públicas Municipales

1.1 Empoderamiento de las Mujeres Página 96

1.1.1 Diagnóstico Causal

1.1.2 Objetivos, Estrategias y Líneas de Acción

1.2 Indicadores de Resultados Página 97

Evaluación y Seguimiento del Plan Municipal de Desarrollo 2024-2027 Página 98

Anexo 1. Peticiones de Campaña Política y Foros Ciudadanos (Metodología) Página 99

Anexo 2. Unidades Administrativas Responsables del Seguimiento del Plan Municipal de Desarrollo 2024 – 2027 Página 101

Anexo 3. Contexto Histórico, Geográfico y Demográfico del Municipio de Chiautempan Página 104

Directorio Municipal Página 110

Presentación

Honorable Cabildo:

En observancia a lo establecido en el Artículo 33, Fracción XXXIV de la Ley Municipal del Estado de Tlaxcala, presento a este Honorable Ayuntamiento el Plan Municipal de Desarrollo de Chiautempan para el periodo constitucional 2024-2027.

Documento de planeación estratégica, que tiene como propósito social, promover un gobierno humanista que transforme a Chiautempan en un municipio de gente feliz, con desarrollo social y económico, seguridad, opciones de trabajo y libertad de expresión, componentes que habrán de fortalecer el tejido social y la participación ciudadana como ejes fundamentales para impulsar una sociedad más justa y equitativa.

Su contenido, precisa la orientación de las políticas y acciones de gobierno a desarrollar en los próximos tres años y que permitirán mejorar el bienestar y las condiciones de vida de la ciudadanía, en congruencia con la planeación nacional y estatal.

Considera 5 Ejes Temáticos de Gobierno y un Eje Transversal, que tienen como finalidad dar continuidad a la transformación y prosperidad compartida que promueve la Presidenta de México y la nueva historia que construye la gobernadora del Estado de Tlaxcala, privilegiando a los sectores de población que menos tienen y que a continuación se citan:

- 1. Chiautempan Seguro y en Paz.**
- 2. Chiautempan con Bienestar para Todos.**
- 3. Chiautempan con Desarrollo Económico y Medio Ambiente.**
- 4. Chiautempan con Gobierno Cercano de Puertas Abiertas.**
- 5. Chiautempan con Planificación Urbana y Servicios de Calidad.**

Eje Transversal 1. Chiautempan con Perspectiva de Género.

El trabajo que habremos de realizar está en función de estos Ejes de Gobierno y será producto de decisiones colectivas y no de intereses personales o partidistas. Nuestra norma será conducirnos con transparencia en todas nuestras acciones de gobierno.

La oferta es construir un gobierno incluyente y de puertas abiertas, que considere desde su origen la verdadera vocación de servicio, sustentada en la sensibilidad y la congruencia que se requiere para atender las demandas y expectativas que la ciudadanía expresó en la campaña política, en cada comunidad, barrio y colonia de nuestro municipio.

El compromiso es generar condiciones y oportunidades con igualdad para todas y todos, para crecer en libertad, con justicia y democracia, en un ambiente de trabajo y armonía ciudadana.

Bajo esta tesitura, el Plan Municipal de Desarrollo 2024 - 2027 será el documento rector que garantice la ejecución y diseño de políticas públicas que permitan mejorar las condiciones de vida de la ciudadanía, reducir las carencias sociales y los rezagos en la prestación de servicios básicos que persisten en diversos sectores de la población, así como insertar a Chiautempan en los escenarios de la competitividad y conectividad que requiere la economía local y del País.

En la primera parte de su contenido, se presenta la Misión y Visión Institucional de la presente administración municipal, el marco legal y metodología que faculta la elaboración del presente documento y alineación con el Plan Estatal de Desarrollo, así como con los objetivos para el desarrollo sostenible de la Agenda 2030.

En la segunda, se citan los Ejes Temáticos y Transversal de Gobierno con sus respectivos Diagnósticos Causales, Objetivos, Estrategias, Líneas de Acción e Indicadores de Resultados que habrán de ejecutarse en el transcurso de la presente gestión.

Y en la tercera, la Evaluación y Seguimiento del Plan Municipal Desarrollo, así como anexos que detallan las peticiones de Campaña Política y Foros Ciudadanos (metodología), las unidades administrativas responsables de ejecutar las acciones de gobierno por Eje de Gobierno, Políticas y Líneas de Acción, así como del contexto histórico, geográfico y demográfico de Chiautempan.

Iniciamos una nueva etapa en la forma de gobernar, con una base sólida en la implementación de políticas públicas y la gestión de recursos para promover el desarrollo social y económico de las personas y sus familias, así como para hacer más eficientes los servicios públicos que demanda la población.

A las y los integrantes del Honorable Ayuntamiento, los invito a que compartamos la responsabilidad de promover una nueva cultura de conciliación y construcción de acuerdos, hagamos de la política el medio para privilegiar el diálogo y sumar voluntades, dejemos a un lado nuestras preferencias ideológicas y políticas, trabajemos por el desarrollo y transformación de Chiautempan.

Son tiempos de sumar esfuerzos, de ganar voluntades y de trabajar con entusiasmo y energía por el bien común de la ciudadanía.

Ratificamos nuestro compromiso para trabajar con plena convicción solidaria y humana, para construir y heredar un Chiautempan mejor y próspero a las generaciones actuales y futuras.



Blanca Estela Angulo Meneses
Presidenta Municipal de Chiautempan, Tlaxcala

Misión, Visión y Valores Institucionales

Misión

Somos un gobierno que promueve la construcción de una sociedad más solidaria por medio de una ética basada en valores humanos, respeto a su identidad y aspiraciones para alcanzar el desarrollo pleno y el bienestar de la ciudadanía.

Visión

Ser un gobierno facilitador de oportunidades y derechos en condiciones de igualdad, por medio de la ejecución de políticas públicas, programas, obras y servicios, que posicionen a Chiautempan como un municipio competitivo y que coadyuva al desarrollo sustentable y equilibrado de Tlaxcala.

Valores Institucionales

Chiautempan con Legalidad. Otorgaremos certidumbre jurídica a los trámites y servicios de la ciudadanía con pleno respeto a sus derechos humanos.

Chiautempan con Honestidad. Promoveremos una auténtica cultura anticorrupción entre las y los funcionarios públicos y la sociedad.

Chiautempan con Transparencia. Garantizaremos el acceso a la información pública y rendiremos cuentas de nuestros actos de gobierno a la sociedad.

Chiautempan con Compromiso. Transformaremos las promesas y reclamos sociales en realidades, como gobierno pondremos el máximo nuestras capacidades para cumplir con trabajo, resultados y honestidad en beneficio de la ciudadanía.

Chiautempan con Tolerancia. Seremos un gobierno que escucha y construye acuerdos por encima de intereses personales, colectivos y partidistas, con pleno respeto a los derechos ciudadanos y usos y costumbres de las comunidades.

Marco Legal

La normatividad que compete al Plan se sustentará en las legislaciones federal, estatal y municipal vigentes, determinadas por la base jurídica del sistema de planeación y las disposiciones constitucionales y legales que sufragan el Estado de Derecho.

a) Orden Federal.

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos

Artículo 25. Corresponde al Estado la rectoría del desarrollo nacional para garantizar que éste sea integral y sustentable, que fortalezca la Soberanía de la Nación y su régimen democrático y que, mediante la competitividad, el fomento del crecimiento económico y el empleo y una más justa distribución del ingreso y la riqueza, permita el pleno ejercicio de la libertad y la dignidad de los individuos, grupos y clases sociales, cuya seguridad protege esta Constitución. La competitividad se entenderá como el conjunto de condiciones necesarias para generar un mayor crecimiento económico, promoviendo la inversión y la generación de empleo.

El Estado velará por la estabilidad de las finanzas públicas y del sistema financiero para coadyuvar a generar condiciones favorables para el crecimiento económico y el empleo. El Plan Nacional de Desarrollo y los planes estatales y municipales deberán observar dicho principio.

[...]

Artículo 26.

[...]

La planeación será democrática y deliberativa. Mediante los mecanismos de participación que establezca la ley, recogerá las aspiraciones y demandas de la sociedad para incorporarlas al plan y los programas de desarrollo.

[...]

Artículo 115. Los estados adoptarán, para su régimen interior, la forma de gobierno republicano, representativo, democrático, laico y popular, teniendo como base de su división territorial y de su organización política y administrativa, el municipio libre, conforme a las bases siguientes:

- I. Cada Municipio será gobernado por un Ayuntamiento de elección popular directa, integrado por un Presidente o Presidenta Municipal y el número de regidurías y sindicaturas que la ley determine, [...]. La competencia que esta Constitución otorga al gobierno municipal se ejercerá por el Ayuntamiento de manera exclusiva y no habrá autoridad intermedia alguna entre éste y el gobierno del Estado.

[...]

- II. Los municipios estarán investidos de personalidad jurídica y manejarán su patrimonio conforme a la ley.

Los ayuntamientos tendrán facultades para aprobar, de acuerdo con las leyes en materia municipal que deberán expedir las legislaturas de los Estados, los bandos de policía y gobierno, los reglamentos, circulares y disposiciones administrativas de observancia general dentro de sus respectivas jurisdicciones, que organicen la administración pública municipal, regulen las materias, procedimientos, funciones y servicios públicos de su competencia y aseguren la participación ciudadana y vecinal.

[...]

- III. [...]

- IV. Los municipios administrarán libremente su hacienda, la cual se formará de los rendimientos de los bienes que les pertenezcan, así como de las contribuciones y otros ingresos que las legislaturas establezcan a su favor.

[...]¹

Ley de Planeación Federal

Artículo 2. La planeación deberá llevarse a cabo como un medio para el eficaz desempeño de la responsabilidad del Estado sobre el desarrollo equitativo, incluyente, integral, sustentable y sostenible del país, con perspectiva de interculturalidad y de género, y deberá tender a la consecución de los fines y objetivos políticos, sociales, culturales, ambientales y económicos contenidos en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Para ello, estará basada en los siguientes principios:

¹ Última reforma publicada DOF 22-03-2024 <https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/CPEUM.pdf>

- I. El fortalecimiento de la soberanía, la independencia y autodeterminación nacionales, en lo político, lo económico y lo cultural;
- II. [...]
- III. La igualdad de derechos entre las personas, la no discriminación, la atención de las necesidades básicas de la población y la mejoría, en todos los aspectos de la calidad de la vida, para lograr una sociedad más igualitaria, garantizando un ambiente adecuado para el desarrollo de la población;
- IV. [...]
- V. El fortalecimiento del pacto federal y del Municipio libre, para lograr un desarrollo equilibrado del país, promoviendo la descentralización de la vida nacional;
- VI. El equilibrio de los factores de la producción, que proteja y promueva el empleo; en un marco de estabilidad económica y social;
- VII. La perspectiva de género, para garantizar la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres, y promover el adelanto de las mujeres mediante el acceso equitativo a los bienes, recursos y beneficios del desarrollo.
- VIII. [...]²

Ley General de Contabilidad Gubernamental

Artículo 54. La información presupuestaria y programática que forme parte de la cuenta pública deberá relacionarse, en lo conducente, con los objetivos y prioridades de la planeación del desarrollo. Asimismo, deberá incluir los resultados de la evaluación del desempeño de los programas federales, de las entidades federativas, municipales [...] respectivamente, así como los vinculados al ejercicio de los recursos federales que les hayan sido transferidos.

Para ello, deberán utilizar indicadores que permitan determinar el cumplimiento de las metas y objetivos de cada uno de los programas, así como vincular los mismos con la planeación del desarrollo.

[...]

Artículo 80. A más tardar el último día hábil de marzo [...] se revisarán y, en su caso, se actualizarán los indicadores de los fondos de aportaciones federales y de los programas y convenios [...] en los cuales se evaluarán los resultados que se obtengan con dichos recursos. Los indicadores actualizados deberán incluirse en los informes trimestrales y en las cuentas públicas, en los términos de los artículos 48 de la Ley de Coordinación Fiscal y 85 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.

[...]³

Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios

Artículo 18. Las iniciativas de las Leyes de Ingresos y los proyectos de Presupuestos de Egresos de los Municipios se deberán elaborar conforme a lo establecido en la legislación local aplicable, en la Ley General

² Última reforma publicada DOF 08-05-2023 <https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LPlan.pdf>

³ Última reforma publicada DOF 01-04-2024 <https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGCG.pdf>

de Contabilidad Gubernamental y las normas que emita el Consejo Nacional de Armonización Contable, con base en objetivos, parámetros cuantificables e indicadores del desempeño; deberán ser congruentes con los planes estatales y municipales de desarrollo y los programas derivados de los mismos; e incluirán cuando menos objetivos anuales, estrategias y metas.

[...]⁴

Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria

Artículo 24. La programación y presupuestación del gasto público comprende:

- I. Las actividades que deberán realizar las dependencias y entidades para dar cumplimiento a los objetivos, políticas, estrategias, prioridades y metas con base en indicadores de desempeño, contenidos en los programas que se derivan del Plan Nacional de Desarrollo y, en su caso, de las directrices que el Ejecutivo Federal expida en tanto se elabore dicho Plan, en los términos de la Ley de Planeación;
- II. Las provisiones de gasto público para cubrir los recursos humanos, materiales, financieros y de otra índole, necesarios para el desarrollo de las actividades señaladas en la fracción anterior, y
- III. Las actividades y sus respectivas provisiones de gasto público correspondientes a los Poderes Legislativo y Judicial y a los entes autónomos.

Artículo 25. La programación y presupuestación anual del gasto público, se realizará con apoyo en los anteproyectos que elaboren las dependencias y entidades para cada ejercicio fiscal, y con base en:

- I. Las políticas del Plan Nacional de Desarrollo y los programas sectoriales;
- II. Las políticas de gasto público que determine el Ejecutivo Federal a través de la Secretaría;

[...]

Artículo 27. Los anteproyectos deberán sujetarse a la estructura programática aprobada por la Secretaría, la cual contendrá como mínimo:

- I. Las categorías, que comprenderán la función, la subfunción, el programa, la actividad institucional, el proyecto y la entidad federativa;
- II. Los elementos, que comprenderán la misión, los objetivos, las metas con base en indicadores de desempeño y la unidad responsable, en congruencia con el Plan Nacional de Desarrollo y con los programas sectoriales, y
- III. Las acciones que promuevan la igualdad entre mujeres y hombres, la erradicación de la violencia de género y cualquier forma de discriminación de género.

La estructura programática facilitará la vinculación de la programación de los ejecutores con el Plan Nacional de Desarrollo y los programas, y deberá incluir indicadores de desempeño con sus correspondientes metas anuales. Deberán diferenciarse los indicadores y metas de la dependencia o entidad de los indicadores y metas de sus unidades responsables. Dichos indicadores de desempeño corresponderán a un índice, medida, cociente o fórmula que permita establecer un parámetro de medición de lo que se pretende lograr en un año expresado

⁴ Última reforma publicada DOF 10-05-2022 <https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LDFEFM.pdf>

en términos de cobertura, eficiencia, impacto económico y social, calidad y equidad. Estos indicadores serán la base para el funcionamiento del Sistema de Evaluación del Desempeño.

[...]

Artículo 111. La Secretaría verificará periódicamente, al menos cada trimestre, los resultados de recaudación y de ejecución de los programas y presupuestos de las dependencias y entidades, con base en el sistema de evaluación del desempeño, entre otros, para identificar la eficiencia, economía, eficacia, y la calidad en la Administración Pública Federal y el impacto social del ejercicio del gasto público, así como aplicar las medidas conducentes. Igual obligación y para los mismos fines, tendrán las dependencias, respecto de sus entidades coordinadas.

[...] ⁵

b) Orden Estatal

Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tlaxcala

Artículo 99. La planeación del desarrollo económico y social del Estado es obligatoria para el Poder Público. La Ley definirá los niveles de obligatoriedad, coordinación, concertación e inducción a los que concurrirán los sectores público, privado y social en esta materia y establecerá los requisitos y especificaciones que deberá cubrir el Plan Estatal de Desarrollo y los planes municipales.

[...]

Artículo 100. Los planes de desarrollo estatal como los municipales, se orientarán para lograr el equilibrio socioeconómico de las comunidades del Estado; atenderán prioritariamente las zonas marginadas y establecerán la forma de aprovechar sus recursos, infraestructura y organización a través de la participación comunitaria ⁶.

Código Financiero para el Estado de Tlaxcala y sus Municipios

Artículo 245. La planeación del desarrollo del Estado y de sus municipios, estará sujeta a las disposiciones de este título, conforme a las cuales se elaborarán planes, programas y presupuestos respectivos con perspectiva de género, en el marco de un Sistema Estatal de Planeación Democrática, involucrando a la sociedad mediante foros de consulta, orientada al cumplimiento de objetivos que garanticen el desarrollo integral y equilibrado del Estado.

[...]

Artículo 246. La planeación estatal y municipal del desarrollo, constituye la ordenación racional y sistemática de acciones aplicadas en el ámbito de competencia de ambos niveles de gobierno, que orienten la actividad económica, social, política y cultural de la población, bajo los principios y garantías constitucionales y de la planeación nacional del desarrollo.

Artículo 247. La conducción del desarrollo del Estado es facultad del Gobernador, quien elaborará el Plan Estatal de Desarrollo y en su caso aprobará los programas que conforme a este se elaboren previa consulta

⁵ Última reforma publicada DOF 30-04-2024 <https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LFPRH.pdf>

⁶ Última reforma publicada PO 21-05-2024 https://congresodeltlatxcala.gob.mx/archivo/leyes2020/pdf/5_constitucion_pol.pdf

ciudadana. En el ámbito municipal esta facultad corresponde al Presidente Municipal, quien deberá someter al Ayuntamiento el Plan Municipal de Desarrollo, para su aprobación previa consulta a la ciudadanía.

Artículo 247 Bis. El Gobernador del Estado y los Presidentes Municipales, en el ámbito de sus respectivas competencias, elaborarán sus Planes de Desarrollo incorporando la perspectiva de género, debiendo contemplar:

- I. Las acciones que promuevan la igualdad entre mujeres y hombres, la erradicación de la violencia de género y cualquier forma de discriminación de las mujeres;
- II. Transversalizar la perspectiva de género en todo el plan estatal o municipal de desarrollo, y
- III. Acciones para erradicar estereotipos de supremacía masculina, y patrones machistas que generan violencia y discriminación contra las mujeres.

Artículo 248. Son autoridades y órganos responsables de la planeación del desarrollo estatal y municipal:

- I. El Gobernador;
- II. Los presidentes municipales;
- III. [...]
- IV. Los Comités de Planeación para el Desarrollo Municipal;
- V. [...]
- VI. Los titulares de las dependencias y entidades de los gobiernos municipales.

Artículo 250. El Sistema Estatal de Planeación Democrática estará a cargo de las dependencias, entidades y ayuntamientos del Estado quienes deberán participar en la integración de propuestas y estrategias del desarrollo incorporando la perspectiva de género, de manera sistemática y coordinada, considerando de manera obligatoria la participación de la sociedad en la determinación de las políticas para la conducción del desarrollo.

Artículo 253. El Estado y los municipios, una vez aprobado el Plan de Desarrollo que corresponde a su ámbito de competencia, deberán publicarlo en el Periódico Oficial del Estado y darle una amplia difusión.

Artículo 254. En los informes que anualmente rindan el Ejecutivo del Estado y los presidentes municipales, se deberá establecer el cumplimiento registrado con respecto a los objetivos, estrategias y metas del Plan de Desarrollo correspondiente.

Asimismo, realizarán, en el ámbito de su competencia, la evaluación sobre las acciones y programas realizados, considerando indicadores generalmente aceptados para determinar los alcances y el impacto social que se hubiese alcanzado⁷.

⁷ (ADICIONADO, PO 29 DE DICIEMBRE DE 2017)

La evaluación a que se refiere al párrafo anterior, deberá incorporar indicadores específicos que permitan evaluar la incidencia de los programas en la igualdad entre mujeres y hombres, la erradicación de la violencia de género y de cualquier forma de discriminación de género

Compete al Congreso local a través del Órgano de Fiscalización, y de conformidad con la Constitución Política del Estado, fiscalizar la actividad gubernamental, vigilando que sea congruente con los planes de desarrollo estatal y municipal⁸.

c) Orden Municipal

Ley Municipal del Estado de Tlaxcala

Artículo 33. Son facultades y obligaciones de los Ayuntamientos las siguientes:

[...]

XXXIV. Sancionar y aprobar el Plan de Desarrollo Municipal que presente el Presidente Municipal y enviarlo al Congreso del Estado, y ordenar su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado.

[...]

Artículo 92. Los ayuntamientos planearán sus actividades en el Plan Municipal de Desarrollo, que se elaborará, aprobará y publicará en un plazo no mayor a cuarenta días naturales posteriores a la publicación del Plan Estatal de Desarrollo [...]. El Plan Municipal de Desarrollo será elaborado, aprobado y publicado en un plazo no mayor a cuatro meses a partir de la instalación del Ayuntamiento correspondiente, cuando dicha instalación dimane de un proceso electoral intermedio respecto al periodo constitucional del Ejecutivo Estatal.

Este plan se evaluará y se dará seguimiento por el cabildo al final de cada ejercicio y podrá ser adecuado por el mismo, con los resultados de cada informe anual de Gobierno.

[...]

Artículo 92 Ter. El Plan Municipal de Desarrollo deberá contener por lo menos lo siguiente:

- I. Un diagnóstico en el que se deberá argumentar, exponer y analizar el contexto de las condiciones, las materias, los temas y las áreas de mayor relevancia para impulsar el desarrollo municipal;
- II. Una proyección, estimación, pronóstico o prospectiva sobre los resultados que se planean obtener de forma anual y al cierre de la administración municipal;
- III. Los objetivos generales y específicos en los que trabajará el gobierno municipal;
- IV. Los ejes generales que organicen, agrupen y justifiquen las acciones a ejecutar a corto, mediano y largo plazo;
- V. Los programas, acciones y políticas públicas que se implementarán para el desarrollo municipal, y
- VI. Los indicadores de desempeño, las metas, los medios de verificación y la metodología de la evaluación de los avances que se registren en la ejecución del plan.

Esta estructura es enunciativa y no limitativa en la elaboración de los planes municipales de desarrollo⁹.

⁸ Última reforma publicada PO 12-04-2024 https://congresodetlaxcala.gob.mx/archivo/leyes2020/pdf/3_codigo_financier.pdf

⁹ Última reforma publicada PO 29-04-2024 https://congresodetlaxcala.gob.mx/archivo/leyes2020/pdf/87_Ley_municipal_d.pdf

Metodología

Constituimos la base de la planeación estratégica mediante la interlocución de diferentes metodologías privilegiando la participación de la población, en yuxtaposición con el conjunto de elementos con una relación causal interna de la dinámica municipal.

Peticiones y Foros de Consulta Ciudadana

Como parte del proceso de planeación y, en específico del diagnóstico de la problemática social y económica que presenta Chiautempan, utilizamos dos fuentes de información: peticiones que realizó la ciudadanía durante la campaña política, así como 3 foros de consulta que realizamos como gobierno electo (Seguridad, Bienestar y Desarrollo Económico), componentes que permitieron conocer de forma puntual las demandas y requerimientos de la población de acuerdo a los 5 sectores que se consideraron en la integración del Plan Municipal de Desarrollo 2024-2027 y que se pueden apreciar de forma unificada en el Anexo 1 del presente documento.

Marco Lógico

El marco metodológico está orientado a crear zonas de oportunidad que atenúen las insuficiencias y la situación actual del municipio, armonizando la construcción de etapas durante el proceso de formulación, integración y consecuente ejecución del presente Plan.

Extrapolamos la estructuración, diseño e implementación de programas enfocados a la solución de problemas (Matriz de Indicadores de Resultados) concernientes a un espacio-tiempo delimitado, en el planteamiento de los componentes que conformaran los Ejes Temáticos sobre la conceptualización del Plan.

EJE TEMÁTICO DE GOBIERNO		
MARCO LÓGICO	MATRIZ DE INDICADORES DE RESULTADOS	PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO
- Definición del Problema - Análisis del Problema - Definición del Objetivo - Selección de Alternativa - Definición de la Estructura del Programa Presupuestario - Elaboración de la MIR	Fin Propósito Componentes Actividades	- Diagnóstico Causal - Objetivos - Estrategias - Políticas Públicas - Líneas de Acción - Indicadores de Resultados

Fuente: Elaboración propia con información de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público¹⁰

A partir de este enfoque regularizaremos las decisiones que tomemos como gobierno, en torno a los componentes que utilizaremos en el transcurso de la administración:

COMPONENTE	PROCEDIMIENTO
Diagnóstico Causal	Análisis específico por Eje Temático que definirá la creación de Objetivos, mediante la articulación de Estrategias y Líneas de Acción.
Objetivos	Descripción materialista de la transformación constante y progresiva que se pretende alcanzar, con el desarrollo de un Programa o Política Pública.
Estrategias	Planificación de medios orientados a la consecución de resultados, en la toma de decisiones de una circunstancia determinada.

¹⁰ Secretaría de Hacienda y Crédito Público (2016), *Guía para el diseño de la Matriz de Indicadores para Resultados*. La información contenida en el presente documento se puede consultar en https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/154437/Guia_MIR.pdf

Políticas Públicas	Conjunto de acciones dirigidas a la ejecución de Objetivos, para la resolución de problemas y beneficio de la Población.	
Líneas de Acción	Concatenación de variables programadas, para la realización y cumplimiento de metas establecidas.	
Indicadores de Resultados	Parámetro unívoco observable y medible, en la evaluación de una Política Pública.	
Indicadores de Resultados	Parámetro unívoco observable y medible, en la evaluación de una Política Pública.	

Fuente: Elaboración propia con información de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público

Como resultado de lo anterior la metodología aplicada posibilitó la estructura del Plan que guiará el trabajo institucional, cada Eje Temático con sus respectivos componentes están destinados a solucionar la problemática que padece el municipio y los diferentes sectores de su población.

Su estructura considera 5 Ejes Temáticos de Gobierno y un Eje Transversal, que incluye Políticas Públicas, Objetivos, Estrategias, Líneas de Acción e Indicadores, rubros que serán el sustento del accionar de nuestro Gobierno en los próximos tres años.

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2024 - 2027				
EJES TEMÁTICOS DE GOBIERNO		POLÍTICAS PÚBLICAS MUNICIPALES		LÍNEAS DE ACCIÓN
1. Chiautempan Seguro y en Paz		1.1 Seguridad Pública 1.2 Justicia Cívica 1.3 Protección Civil		15 Líneas de Acción
2. Chiautempan con Bienestar para Todos		2.1 La Familia 2.2 Las Niñas, Niños y Adolescentes 2.3 Los Adultos Mayores 2.4 Las Personas con Discapacidad 2.5 Los Jóvenes 2.6 Salud Incluyente 2.7 Educación y Promoción del Deporte 2.8 Protección Animal 2.9 Atención a Migrantes		32 Líneas de Acción
3. Chiautempan con Desarrollo Económico y Medio Ambiente		3.1 Desarrollo Agropecuario 3.2 Desarrollo Empresarial y Artesanal 3.3 Desarrollo del Comercio y Los Servicios 3.4 Desarrollo del Turismo y Patrimonio Cultural 3.5 Medio Ambiente		19 Líneas de Acción
4. Chiautempan con Gobierno Cercano de Puertas Abiertas		4.1 Gobernanza Municipal 4.2 Hacienda Municipal 4.3 Rendición de Cuentas		11 Líneas de Acción
5. Chiautempan con Planificación Urbana y Servicios de Calidad		5.1 Desarrollo Urbano y Obra Pública 5.2 Servicios Públicos		10 Líneas de Acción
1. Eje Transversal 1. Chiautempan con Perspectiva de Género		1.1 Empoderamiento de las Mujeres		9 Líneas de Acción

Fuente: Elaboración propia

Y que serán ejecutados por las unidades administrativas del gobierno municipal, durante los próximos 3 años, esquema de planeación que se puede apreciar en el Anexo número 2 del presente documento.

Alineación con el Plan Nacional y Estatal de Desarrollo

La alineación del Plan Municipal de Desarrollo 2024-2027, con el Plan Nacional de Desarrollo y Plan Estatal de Desarrollo, es un ejercicio de planeación estratégica que permite vincular los propósitos locales, con los objetivos superiores de los órdenes de gobierno nacional y estatal, para garantizar un mejor bienestar y calidad de vida de las personas.

Su objetivo es garantizar una sincronía entre sus políticas, objetivos y estrategias, que permitan conducir al país, al estado y a los municipios hacia un horizonte de justicia, igualdad, honestidad y bienestar social y que serán atendidas en función de las responsabilidades y facultades de cada orden de gobierno.

PLAN NACIONAL, ESTATAL Y MUNICIPAL DE DESARROLLO VINCULACIÓN ESTRATÉGICA		
PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2024-2030	PLAN ESTATAL DE DESARROLLO 2021-2027	PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2021-2024
EJES DE GOBIERNO	EJES DE GOBIERNO	EJES TEMÁTICOS DE GOBIERNO
Compromisos Nacionales	1. Estado de Derecho y Seguridad	1. Chiautempan Seguro y en Paz
Compromisos Nacionales	2. Bienestar para Todos	2. Chiautempan con Bienestar para Todos
Compromisos Nacionales	3. Desarrollo Económico y Medio Ambiente	3. Chiautempan con Desarrollo Económico y Medio Ambiente
Compromisos Nacionales		5. Chiautempan con Planificación Urbana y Servicios de Calidad
	4. Gobierno Cercano con Visión Extendida	4. Chiautempan con Gobierno Cercano de Puertas Abiertas
Ejes Transversales	Ejes Transversales 1. Género e Igualdad 2. Desarrollo Regional	Eje Transversal 1. Chiautempan con Perspectiva de Género

Fuente: Elaboración propia con Información del Plan Estatal de Desarrollo

Andamiaje que permite vincular las políticas públicas municipales con las políticas estratégicas de los gobiernos federal y estatal, con el objeto de homogenizar acciones de gobierno para mejorar el bienestar de la ciudadanía.

Alineación con los Objetivos para el Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030

La Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, es un plan de acción a favor de las personas, el planeta y la prosperidad, que también tiene la intención de fortalecer la paz universal y el acceso a la justicia.

Con este propósito, se establecieron de forma global 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030 (ONU) que consideran metas sociales, económicas y ambientales que buscan cerrar la brecha de género, erradicar el hambre, promocionar la acción climática y la transparencia, entre otros propósitos.



En este marco, 23 políticas integradas a los 5 Ejes Temáticos y un Eje Transversal de Gobierno del Plan Municipal de Desarrollo 2024-2027, se vincularán a los Objetivos para el Desarrollo Sostenible, conforme a las atribuciones otorgadas por el marco normativo de la administración municipal, correspondiendo a la Comisión de Seguimiento y Evaluación de la Agenda 2030 para el Desarrollo Municipal, verificar su cumplimiento por medio de indicadores que se ajusten a las metas y objetivos de este pacto global.

EJE TEMÁTICO DE GOBIERNO	POLÍTICAS PÚBLICAS MUNICIPALES	OBJETIVOS AGENDA 2030 DESARROLLO SOSTENIBLE
1. Chiautempan Seguro y en Paz	1.1 Seguridad Pública 1.2 Justicia Cívica 1.3 Protección Civil	10 REDUCCIÓN DE LAS DESIGUALDADES, 16 PAZ, JUSTICIA E INSTITUCIONES SÓLIDAS, 17 ALIANZAS PARA LOGRAR LOS OBJETIVOS
2. Chiautempan con Bienestar para Todos	2.1 La Familia 2.2 Las Niñas, Niños y Adolescentes 2.3 Los Adultos Mayores 2.4 Las Personas con Discapacidad 2.5 Los Jóvenes 2.6 Salud Incluyente 2.7 Educación y Promoción del Deporte 2.8 Protección Animal 2.9 Atención a Migrantes	1 FIN DE LA POBREZA, 2 HAMBRE CERO, 3 SALUD Y BIENESTAR, 4 EDUCACIÓN DE CALIDAD, 10 REDUCCIÓN DE LAS DESIGUALDADES, 17 ALIANZAS PARA LOGRAR LOS OBJETIVOS
3. Chiautempan con Desarrollo Económico y Medio Ambiente	3.1 Desarrollo Agropecuario 3.2 Desarrollo Empresarial y Artesanal 3.3 Desarrollo del Comercio y Los Servicios 3.4 Desarrollo del Turismo y Patrimonio Cultural 3.5 Medio Ambiente	1 FIN DE LA POBREZA, 8 TRABAJO DECENTE Y CRECIMIENTO ECONÓMICO, 9 INDUSTRIA, INNOVACIÓN E INFRAESTRUCTURA, 15 VIDA DE ECOSISTEMAS TERRESTRES
4. Chiautempan con Gobierno Cercano de Puertas Abiertas	4.1 Gobernanza Municipal 4.2 Hacienda Municipal 4.3 Rendición de Cuentas	10 REDUCCIÓN DE LAS DESIGUALDADES, 16 PAZ, JUSTICIA E INSTITUCIONES SÓLIDAS, 17 ALIANZAS PARA LOGRAR LOS OBJETIVOS
5. Chiautempan con Planificación Urbana y Servicios de Calidad	5.1 Desarrollo Urbano y Obra Pública 5.2 Servicios Públicos	6 AGUA LIMPIA Y SANEAMIENTO, 9 INDUSTRIA, INNOVACIÓN E INFRAESTRUCTURA, 11 CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES
1. Eje Transversal. Chiautempan con Perspectiva de Género	1.1 Empoderamiento de las Mujeres	5 IGUALDAD DE GÉNERO, 16 PAZ, JUSTICIA E INSTITUCIONES SÓLIDAS, 17 ALIANZAS PARA LOGRAR LOS OBJETIVOS

Eje Temático 1

Chiautempan Seguro y en Paz

Eje Temático 1. Chiautempan Seguro y en Paz

1.1 Seguridad Pública

1.1.1 Diagnóstico Causal

La inseguridad se ha incrementado en los últimos años y es resultado de factores económicos y sociales que se presentan en el entorno en el que vivimos y, dentro de los que sobresalen: el fácil acceso a drogas, falta de oportunidades de empleo, espacios para la cultura y deporte, desintegración familiar e impunidad, además de la falta de profesionalización, certificación, capacitación y equipamiento de los cuerpos policiales, son componentes que no permiten reducir los índices delictivos en el municipio.

Por otra parte, datos del Censo Nacional de Gobiernos Municipales y Demarcaciones Territoriales de la Ciudad de México 2023 del INEGI, describen que la Dirección de seguridad pública municipal en el año 2022, ejecutó 138 acciones de presentación física de personas y/o objetos ante autoridades competentes con motivo de la comisión de hechos clasificados como delictivos, 57 correspondieron a puestas a disposición de objetos y 81 ante el Ministerio Público, cabe subrayar que esta última cantidad, creció 24.6 por ciento, con respecto al registrado en el año 2021, al pasar de 65 a 81 personas.

Hechos constitutivos de un delito, que refieren a percances viales, portación de armas de fuego, personas por agresión, robo a casa habitación, robo de vehículo, robo a transeúnte, robo a escuelas, robo a comercios y negocios, vehículos recuperados por robo, principalmente.

Contexto, que requiere de la suma de esfuerzos de los tres órdenes de gobierno, la participación ciudadana y, de estrategias homologadas para combatir de manera efectiva y eficiente este grave problema, así como establecer, previo diagnóstico, módulos de seguridad y equipamiento en puntos estratégicos del territorio municipal para disminuir los índices delictivos.

1.1.2 Objetivo, Estrategia y Líneas de Acción

Objetivo 1: Asegurar la paz de la población regenerando los servicios de seguridad pública y vialidad en cada comunidad del municipio.

Estrategia 1: Establecer un proyecto de prevención del delito municipal que se vincule con el sistema de seguridad pública federal y estatal para atenuar la conducta delictiva.

Líneas de Acción:

1. Implementar y dar seguimiento a programas, comités y consejos de seguridad pública para vigilar la actuación del cuerpo de policía municipal.
2. Suscribir acuerdos de coparticipación con los diferentes órdenes de gobierno u otros organismos en materia de seguridad pública y paz social.
3. Eficientar el centro de control y comando municipal (C2).
4. Llevar a cabo operativos y recorridos de seguridad y vigilancia con el cuerpo de policía municipal o en colaboración de la policía estatal y guardia nacional.

5. Fomentar la participación de la población en temas de seguridad y vigilancia.
6. Instalar módulos de seguridad para respuesta inmediata.
7. Capacitar y proporcionar equipamiento táctico al cuerpo de policía municipal.
8. Realizar evaluaciones de control de confianza, competencia y desempeño de forma permanente al cuerpo de policía municipal.
9. Reordenar las vialidades del municipio e instrumentalizar dispositivos de vialidad en zonas de mayor confluencia social.

1.2 Justicia Cívica

1.2.1 Diagnóstico Causal

La Justicia Cívica es un componente fundamental para la implementación del Modelo Nacional de Policía, pues permite atender de manera rápida y ágil los conflictos entre ciudadanos derivados de la convivencia cotidiana, evita que éstos escalen y facilita su resolución pacífica.

Cifras del Censo Nacional de Gobiernos Municipales y Demarcaciones Territoriales de la Ciudad de México 2023 del INEGI, citan que, durante el año 2022 se registraron 429 puestas a disposición ante la autoridad de justicia cívica municipal, por presuntas faltas administrativas, dentro de las que sobresalen: el consumo bebidas embriagantes en la vía o lugares públicos, consumir sustancias que provocan dependencia en la vía o lugares públicos, conducir vehículos en estado de ebriedad o drogado y agredir verbalmente a personas.

En este tenor, promoveremos políticas públicas para establecer mecanismos para transitar del proceso actual de calificación y sanción de faltas administrativas a la incorporación de una visión de Justicia Cívica que procure facilitar y mejorar la convivencia social y evitar que los conflictos escalen a conductas delictivas o actos de violencia.

1.2.2 Objetivos, Estrategias y Líneas de Acción

Objetivo 2: Promover la justicia y civismo a través de la aplicación de la ley respetando los derechos humanos.

Estrategia 2: Constituir mecanismos de control para la mediación y solución de conflictos.

Líneas de Acción:

1. Aplicar normas y reglamentos que faciliten el procedimiento de conciliación.
2. Sancionar faltas administrativas e infracciones.

1.3 Protección Civil

1.3.1 Diagnóstico Causal

La falta de un Atlas de riesgos y programas municipales en materia de protección civil, así como la falta de presupuesto, personal calificado, equipamiento y baja participación ciudadana, son componentes que generan vulnerabilidad a más de 15 mil personas y, que en su conjunto representan el 20 % de la población total del

municipio, que se ubica en más de 77 mil personas, de acuerdo a la estimación que realizó el Consejo Nacional de Población para el año 2024.

El desarrollo irregular de asentamientos humanos registrado durante las últimas décadas, producto de una deficiente planeación en materia de desarrollo urbano, tiene como resultado la construcción de viviendas en zonas de riesgo y el incremento de establecimientos comerciales y de servicios que no cumplen con la normativa esencial de seguridad y, que en la práctica constituyen riesgos para la población que vive en estas regiones de la zona urbana y rural del municipio.

Escenario que requiere de la planificación de programas de forma coordinada con la ciudadanía y, en los que se consideren asignaciones presupuestales para su ejecución, trabajo que habrá de garantizar en el corto y mediano plazo, acciones de prevención en favor de la población y contrarrestar los efectos de contingencias naturales o antropogénicas.

1.3.2 Objetivos, Estrategias y Líneas de Acción

Objetivo 3: Salvaguardar el bienestar de la población y su patrimonio ante situaciones de emergencia provocadas por desastres naturales o eventos antropogénicos.

Estrategia 3: Trabajar con la Coordinación Estatal de Protección Civil para la atención inmediata de los daños y peligros que se puedan ocasionar.

Líneas de Acción:

- 1. Implementar y dar seguimiento al consejo municipal y los comités comunitarios de protección civil organizando actividades en torno a la mitigación de riesgos.
- 2. Hacer cumplir las medidas de seguridad que establece la normativa a todas las actividades o establecimientos que supongan un riesgo.
- 3. Incorporar a la población y el sector privado en actividades relacionadas con temas de protección civil y prevención de riesgos.
- 4. Elaborar programas, reglamentos o mapas de riesgo que atiendan las zonas prioritarias del municipio.

1.4 Indicadores de Resultados

Eje Temático de Gobierno		Descripción del Indicador	Unidad Administrativa Responsable	Sentido
Política Pública Municipal	Nombre del Indicador			
1. Chiautempan Seguro y en Paz				
1.1 Seguridad Pública	Índice de cobertura en seguridad pública	Representa el número de elementos policiales por habitante	Coordinación de Justicia Cívica	Ascendente
1.1 Seguridad Pública	Índice de policías evaluados con examen de control y confianza	Representa el número de policías aprobados con Examen de Control y Confianza, con respecto al total de elementos en funciones		Ascendente

1.1 Seguridad Pública	Variación porcentual de delitos de robos patrimoniales.	Representa el comportamiento de los actos delictivos registrados en el año actual, con respecto a los registrados en el año anterior en robos a casa habitación, personas, negocios y vehículos		Descendente
1.1 Seguridad Pública	Operativos de seguridad y vialidad	Representa el número de operativos en materia de seguridad pública y vialidad para reducir los índices delictivos, con respecto a los realizados en el año		Ascendente
1.2 Justicia Cívica	Variación porcentual de resolución de controversias y mediaciones	Representa el número de convenios celebrados en el año actual, con respecto a los celebrados en el año anterior para la resolución y mediación de conflictos entre particulares		Descendente
1.2 Justicia Cívica	Variación porcentual en la calificación e imposición de sanciones administrativas	Representa el número de sanciones administrativas registradas en el año actual, con respecto a las registradas en el año anterior		Descendente
1.3 Protección Civil	Índice de atención de emergencias ciudadanas	Representa el número de atenciones y apoyo a emergencias, con relación a las recibidas en el año		Ascendente
1.3 Protección Civil	Índice de participación social en acciones de prevención	Representa el número de personas que participan en acciones de prevención, con respecto a los registrados en el año		Ascendente
1.3 Protección Civil	Variación porcentual de inspecciones para verificar medidas de seguridad en establecimientos públicos y privados	Representa el número de inspecciones para verificar medidas de seguridad registradas en el año actual, con respecto a las registradas en el año anterior		Ascendente

Eje Temático 2 Chiautempan con Bienestar para Todos

Eje Temático 2. Chiautempan con Bienestar para Todos

2.1 La Familia

2.1.1 Diagnóstico Causal

La familia se define como el grupo de personas unidas por el parentesco y el reto principal en este sector de la población, es el combate a la pobreza extrema y ampliar oportunidades para la realización plena de las personas que viven en el núcleo familiar, con el propósito de que puedan vivir y disfrutar de una vida plena saludable y con medios pertinentes para su inserción adecuada al entorno social.

Datos del Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), por medio de la medición de la pobreza del periodo 2010-2020, presentaron los siguientes resultados en materia de pobreza y vulnerabilidad en Chiautempan y que han incidido de forma directa en el bienestar de las familias:

Población con Pobreza. Segmento de Población con al menos una de las seis carencias sociales (rezago educativo, acceso a servicios de salud, acceso a la seguridad social, calidad y espacios de la vivienda, servicios básicos en la vivienda y acceso a la alimentación) e ingreso inferior al valor de la línea de pobreza por

ingresos¹¹, **creció en 9.3 puntos, porcentaje que refleja que 44,176 personas se ubicaron en esta situación**, con respecto a las 40,409 que existían en el año 2010.

Población con Pobreza Extrema. Se refiere a la población con tres o más carencias sociales e ingreso inferior al valor de la línea de pobreza extrema por ingresos¹², **incrementó en 16,1 por ciento** y que, en términos cuantitativos, **significa que 6,879 personas se situaron en esta condición**, con relación a las 5,923 personas del año 2010.

Pobreza Moderada. Población que, a pesar de estar en situación de pobreza, no cae en la categoría de pobreza extrema y, se obtiene al calcular la diferencia entre la incidencia de la población en pobreza menos la de la población en pobreza extrema, este indicador **incrementó 8.1 %** y que en términos absolutos **significa que 37,297 personas se encontraron en esta categoría**, con respecto a las 34,486 existentes en el año 2010.

Población Vulnerable por Ingresos. Personas que no padecen ninguna carencia social, pero su ingreso es igual o inferior a la línea de pobreza extrema por ingresos, **creció 22.8 puntos porcentuales**, cifra que **indica que 7,762 personas se estacionaron en este escenario**, con relación a las 6,319 existentes en 2020.

Por otra parte, las Carencias Sociales que son resultado de la medición multidimensional de la pobreza que realiza el CONEVAL, se mide mediante seis indicadores: rezago educativo, acceso a los servicios de salud, acceso a la seguridad social, calidad y espacios de la vivienda, acceso a los servicios básicos en la vivienda y acceso a la alimentación, presentó el siguiente comportamiento durante el periodo 2010-2020.

La población considerada dentro de este parámetro, mostró un ingreso superior a la línea de pobreza por ingresos, pero con una o más carencias sociales, durante el periodo antes citado, aumentó 23 puntos porcentuales y que en términos absolutos 14,413 personas se ubicaron en esta situación, con respecto a las 11,713 del ejercicio 2010.

El comportamiento que Chiautempan, experimentó por carencia social es el siguiente:

1. **Rezago Educativo.** Disminuyó 12.3 por ciento al pasar de 8,686 personas en 2010 a 7,618 en 2020 y, que se encontraban dentro de las siguientes características:
 - I) Tiene de tres a veintiún años, no cuenta con la educación obligatoria y no asiste a un centro de educación formal.
 - II) Tiene 22 años o más, nació a partir del año 1998 y no ha terminado la educación obligatoria (media superior).
 - III) Tiene dieciséis años o más, nació antes de 1982 y no cuenta con el nivel de educación obligatorio vigente en el momento en que debía haberlo cursado (primaria completa).
 - IV) Tiene dieciséis años o más, nació a entre 1982 y 1997 y no cuenta con el nivel de educación obligatoria vigente en el momento en que debía haberla cursado (secundaria completa).

2. Carencia por Acceso a los Servicios de Salud. Disminuyó 8.1 por ciento al pasar de 26,612 personas en 2010 a 24,465 en 2020.

¹¹ Línea de bienestar-línea de pobreza por ingresos. Suma de los costos de la canasta alimentaria y no alimentaria que permite identificar a la población que no cuenta con los recursos suficientes para adquirir los bienes y servicios que requiere para satisfacer sus necesidades básicas, aún si hiciera uso de todo su ingreso

¹² Línea de bienestar mínimo-línea de pobreza extrema por ingresos. Equivale al costo de la canasta alimentaria que permite identificar a la población que, aún al hacer uso de todo su ingreso en la compra de alimentos, no puede adquirir lo indispensable para tener una nutrición adecuada

Se considera que una persona cuenta con esta carencia si no cuenta con adscripción o derecho a recibir servicios médicos de alguna institución que los presta, incluyendo las instituciones públicas de seguridad social (IMSS Bienestar, ISSSTE, Pemex, Ejército o Marina) o los servicios médicos privados.

3. Carencia por Acceso a la Seguridad Social. Incrementó 10.4 por ciento al pasar de 44,874 a personas en 2010 a 49,566 en 2020.

Se considera que una persona presenta esta carencia si no cuenta con los mecanismos diseñados para garantizar los medios de subsistencia de los individuos y sus familias ante eventualidades, como accidentes o enfermedades, o ante circunstancias socialmente reconocidas, como la vejez y el embarazo

4. Carencia por Calidad y Espacios de la Vivienda. Disminuyó 20.2 por ciento al pasar de 7,735 personas en 2010 a 6,170 en 2020.

Se considera que una persona presenta esta carencia si reside en una vivienda con al menos una de las siguientes características:

- I) El material de los pisos de la vivienda es de tierra.
- II) El material del techo de la vivienda es de lámina de cartón o desechos.
- III) El material de los muros de la vivienda es de barro o bajareque, de carrizo, bambú o palma, de lámina de cartón, metálica o asbesto o material de desecho.
- IV) La razón de personas por cuarto (hacinamiento) es mayor que 2.5.

5. Carencia por Acceso a Servicios Básicos en la Vivienda. Incrementó 6.8 por ciento al pasar de 3,902 personas en 2010 a 4,169 en 2020.

Se considera que una persona cuenta con esta carencia si reside en una vivienda con al menos una de las siguientes características:

- I) El agua se obtiene de un pozo, río, lago, arroyo, pipa, o bien, el agua entubada la adquieren por acarreo de otra vivienda, de la llave pública o hidrante.
- II) No cuentan con servicio de drenaje o el desagüe tiene conexión a una tubería que va a dar a un río, lago, mar, barranca o grieta.
- III) No disponen de energía eléctrica.
- IV) El combustible que se usa para cocinar o calentar los alimentos es leña o carbón sin chimenea.

6. Carencia por Acceso a la Alimentación Nutritiva y de Calidad. Incrementó 13.8 por ciento al pasar de 18,710 personas en 2010 a 21,302 en 2020.

Se considera que un hogar presenta esta carencia si presenta un grado de inseguridad alimentaria moderado o severo, o presenta limitación en el consumo de alimentos.

Indicadores, que reflejan el contexto en materia de pobreza y de carencias sociales y, son la base para el diseño e instrumentación de las políticas y líneas de acción en materia de asistencia social y programas sociales, para contrarrestar sus efectos en favor de los sectores de población que se encuentran en esta condición y que afectan

a las familias chiautempenses.

2.1.2 Objetivo, Estrategia y Líneas de Acción

Objetivo 4: Combatir la exclusión social mejorando la calidad de vida y desarrollo social de los grupos vulnerables¹³ del municipio.

Estrategia 4: Coordinar con el Sistema Estatal para el Desarrollo Integral de la Familia programas asistenciales y en favor de este sector.

Líneas de Acción:

1. Supervisar la entrega de despensas de alimentación escolar modalidad frío y caliente en centros educativos.
2. Otorgar apoyos para atención alimentaria a niñas y niños en los primeros mil días de vida, adultos mayores y personas con discapacidad.
3. Realizar pláticas de orientación alimentaria a niñas, niños, adolescentes, adultos mayores y personas con discapacidad.
4. Crear un fondo de apoyo a mujeres en situación vulnerable y jefas de familia.
5. Incentivar la prevención de problemas psicosociales de niñas, niños y adolescentes.
6. Brindar servicios de asesoría jurídica, orientación psicológica y trabajo social a niñas, niños, adolescentes, adultos mayores y personas con discapacidad en casos de violencia familiar.
7. Activar programas de recreación y convivencia familiar.

2.2 Las Niñas, Niños y Adolescentes

2.2.1 Diagnóstico Causal

De acuerdo con lo citado en el artículo quinto de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, se consideran niñas y niños los menores de doce años, y adolescentes las personas de entre doce años cumplidos y menos de dieciocho años de edad.

Datos del Censo de Población y Vivienda 2020 del INEGI, precisaron que la población integrada por niñas y niños de 0 a 11 años de edad, se ubicó en más de 14,000 infantes y, la correspondiente a adolescentes, estuvo compuesta por más de 9,000 personas, quienes de forma conjunta representaron una población superior a 23,000 habitantes, cifra que representó el 32 por ciento de la población municipal.

Sector de la población que demanda respeto, protección y promoción de los derechos de niñas, niños y adolescentes; así como prever, acciones y mecanismos que les permitan un crecimiento y desarrollo integral plenos, en la definición de las políticas públicas que se deben promover en su favor.

2.2.2 Objetivo, Estrategia y Líneas de Acción

¹³ Dentro de este sector se encuentran las personas de la tercera edad, personas con discapacidades, niñas, niños, adolescentes y mujeres cuyo entorno familiar y socioeconómico padecen alguna debilidad y, en consecuencia, son víctimas de un proceso de exclusión social

Objetivo 5: Garantizar los derechos de niñas, niños y adolescentes.

Estrategia 5: Articular políticas y programas que protejan sus derechos.

Líneas de Acción:

1. Implementar el sistema municipal de protección de los derechos de las niñas, niños y adolescentes.
2. Promover la participación de niñas, niños y adolescentes en la difusión, promoción y protección de sus derechos.

2.3 Los Adultos Mayores

2.3.1 Diagnóstico Causal

La Organización Mundial de la Salud (OMS) clasifica a la vejez como una etapa de vida que comienza a los 60 años y es considerada la última etapa de vida y forma parte del envejecimiento.

Con base en el Censo de Población y Vivienda 2020 del INEGI, más de 8,600 personas se ubicaron en el rango de edad de 60 años y más, 53.9 por ciento correspondió a mujeres y 46.1 por ciento a hombres y, que en su conjunto representaron el 12 por ciento de la población total del municipio.

Grupo de población, que históricamente ha sido marginado, discriminado, explotado, y empobrecido al llegar a la vejez, componentes que afectan su calidad de vida y que requieren del diseño de políticas públicas para reducir la brecha de desempleo, abandono, alimentación y servicios de salud, además de implementar programas asistenciales y recreativos, con el propósito de incorporarlos en condiciones de igualdad al desarrollo social y personal en su vida cotidiana.

2.3.2 Objetivo, Estrategia y Líneas de Acción

Objetivo 6: Favorecer la autorrealización, independencia y participación de adultos mayores en la dinámica social.

Estrategia 6: Apoyar de manera integral políticas y programas para su atención.

Líneas de Acción:

1. Desarrollar actividades en torno a la convivencia grupal y recreación.
2. Facilitar la entrega de credenciales INAPAM.
3. Ofrecer cursos y talleres para autoempleo.

2.4 Las Personas con Discapacidad

2.4.1 Diagnóstico Causal

Resultados del Censo de Población y Vivienda 2020 del INEGI, señala que la población total con discapacidad en Chiautempan fue superior a 11,200 personas, quienes pueden padecer una o más discapacidades, cantidad que representó más del 15 por ciento de la población total, resaltando las siguientes causales:

2,700 personas con discapacidad según actividad cotidiana que realiza con mucha dificultad o no puede hacerla, dentro de la que sobresale: ver aún usando lentes, caminar, oír aún usando aparato auditivo.

8,000 personas con limitación según actividad cotidiana que realiza con poca dificultad, dentro de las que se incluye: ver aún usando lentes, oír aún usando aparato auditivo, caminar, subir o bajar, recordar o concentrarse.

800 personas con algún problema o condición mental.

Escenario que hace evidente la situación de desigualdad y desventaja a la que se enfrentan las personas con discapacidad y, resulta prioritaria la necesidad de implementar acciones que garanticen sus derechos, con la finalidad de insertarlas al entorno social y productivo para mejorar su calidad de vida.

2.4.2 Objetivo, Estrategia y Líneas de Acción

Objetivo 7: Integrar en el ámbito familiar, social y laboral a personas con discapacidad.

Estrategia 7: Definir políticas y programas con los sectores público y privado para su cumplimiento.

Líneas de Acción:

1. Prevenir y detectar la discapacidad física y mental con estimulación temprana y rehabilitación.
2. Gestionar la entrega de apoyos funcionales.
3. Ofrecer cursos y talleres para autoempleo.

2.5 Los Jóvenes

2.5.1 Diagnóstico Causal

Los jóvenes son un patrimonio para el desarrollo de una sociedad y representan una fuerza social de cambio, sector de población que se encuentra expuesto a ambientes de riesgo y que pueden comprometer su desarrollo, colocándolo como un grupo vulnerable dentro de la sociedad y que es resultado de la evolución social que vivimos.

Cifras del Censo de Población y Vivienda 2020 del INEGI, señalan que el 30 por ciento de la población total se ubicó entre el rango de edad de 12 y 29 años, porcentaje que es equivalente a 21,711 personas, compuesta por 10,895 hombres y 10,816 mujeres, con un nivel de escolaridad promedio de 10.46 grados.

En este contexto, promoveremos acciones de gobierno para promover su desarrollo social y personal, con el objeto de generar un entorno favorable para satisfacer sus expectativas y opciones para mejorar su calidad de vida.

2.5.2 Objetivo, Estrategia y Líneas de Acción

Objetivo 8: Conceder herramientas y espacios a jóvenes para desarrollar sus aptitudes y talentos.

Estrategia 8: Orientar políticas y programas que satisfagan sus aspiraciones y necesidades.

Líneas de Acción:

1. Realizar eventos culturales, artísticos e intelectuales.
2. Realizar pláticas para prevenir embarazos no deseados, enfermedades de transmisión sexual y adicciones.
3. Ofrecer cursos y talleres para autoempleo.

2.6 Salud Incluyente

2.6.1 Diagnóstico Causal

La infraestructura disponible para hacer frente a la demanda de salud, está integrada por 8 centros de salud rural y un centro de salud urbano pertenecientes a IMSS Bienestar instalados en igual número de localidades del territorio municipal, una unidad de medicina familiar de consulta externa del IMSS Bienestar, una unidad médica del Sistema Municipal DIF y un módulo médico del Gobierno del Estado, espacios que son insuficientes para atender a una población superior a 75 mil habitantes.

Con respecto a la cobertura de atención, más de 52,000 personas se encuentran afiliadas a servicios de salud, de acuerdo a cifras del Censo de Población y Vivienda 2020 del INEGI, el 49 por ciento es proporcionada por centros de salud IMSS Bienestar, 40 por ciento por clínicas del IMSS Bienestar y, el restante 11 por ciento por el ISSSTE, Módulo médico del Gobierno del Estado, sistema Municipal DIF e instituciones privadas.

Y con relación a las personas que presentaron carencia por servicios de salud, de acuerdo a datos del CONEVAL, asciende a 24,465 habitantes hasta el año 2020, población a la que se debe de dirigir el diseño de políticas y programas, en coordinación con la federación y el estado, además de coadyuvar en la promoción de medidas preventivas de salud con la participación de instancias públicas y privadas.

2.6.2 Objetivo, Estrategia y Líneas de Acción

Objetivo 9: Ofertar los servicios básicos de salud atendiendo de forma eficiente a la población.

Estrategia 9: Dirigir programas y campañas de salud en cada comunidad del municipio.

Líneas de Acción:

1. Dar atención médica oportuna y socializar medidas preventivas de enfermedades.
2. Estimular la planificación familiar y el uso de métodos anticonceptivos.
3. Proporcionar traslados en ambulancia a hospitales y centros especializados a la población.
4. Llevar a cabo jornadas de salud para detectar factores de riesgo.
5. Colaborar en las campañas nacionales de vacunación.
6. Equipar la unidad básica de rehabilitación con servicios ampliados.
7. Crear y equipar la Clínica de Emociones.

2.7 Educación y Promoción del Deporte

2.7.1 Diagnóstico Causal

Educación

De acuerdo a estadísticas de la Unidad de Servicios Educativos del Estado de Tlaxcala (USET), la infraestructura educativa disponible en las que se preparan más de 17,600 alumnas y alumnos en los niveles inicial a secundaria, está integrada por 94 instituciones educativas públicas, correspondiendo el 39.4 por ciento a preescolar, 34 por ciento a primarias, 20.2 por ciento a secundarias y el restante 6.4 por ciento a educación inicial.

Infraestructura que se complementa con una escuela de educación especial y 5 planteles del nivel medio superior, integrada por un Colegio de Bachilleres Estatal (COBAT), un plantel de Educación Media Superior a Distancia (EMSAD) Estatal, un Centro de Estudios Tecnológicos Industrial y de Servicios 132 (CETIS) y 2 Colegios de Estudios Científicos Y Tecnológicos del Estado (CECyTE), en los que estudian más de 14,800 alumnas y alumnos.

De igual forma, la USET registra a los alumnos con necesidades educativas especiales en el rango de la educación básica escolarizada y que incluye a niñas y niños que presentan problemas de ceguera, baja visión, sordera, hipoacusia, discapacidad motriz, discapacidad intelectual, trastorno del espectro autista, trastorno por déficit de atención e hiperactividad, problemas de aprendizaje, problemas de lenguaje y aptitudes sobresalientes, población que ascendió a 348 infantes y representa el 4.1% con respecto a los registrados a nivel estatal.

Y con respecto a la población de 6 a 14 años de edad que no sabe leer y escribir, el 8.5 por ciento se encontró en esta condición; la población de 15 años y más analfabeta, se ubicó en 2.2 por ciento y, la escolaridad promedio municipal ascendió a 10.46 años, equivalente a primer año de bachillerato, indicadores obtenidos del Censo de Población y Vivienda 2020 del INEGI.

Escenario, que requiere de la implementación de acciones complementarias y coordinadas con el gobierno del estado y padres de familia, para garantizar el derecho a la educación, desde sus respectivos ámbitos de competencia y, en los que se considere otorgar servicios de calidad y seguridad a las instituciones educativas, fomentar la educación cívica y dignificar la infraestructura educativa en la que se preparan miles de estudiantes.

Deporte

Información del Instituto del Deporte de Tlaxcala, señalan que la infraestructura deportiva en el territorio municipal, está compuesta por 27 espacios, el 37 por ciento corresponde a campos y canchas de fútbol, 25.9 por ciento a campos de béisbol, 22.2 por ciento a canchas de usos múltiples, 7.4 por ciento a canchas de básquetbol y el restante 7.5 por ciento a canchas de frontón y tenis.

Infraestructura que resulta insuficiente para atender los requerimientos de una población superior a 77 mil habitantes, en específico, de las personas de 10 a 60 años que practican actividades deportivas y que suman más de 50 mil habitantes y que representan el 65 por ciento del total de la población, a esta situación debemos agregar la falta de recursos públicos para rehabilitar y dar mantenimiento a los escasos inmuebles existentes para la práctica de deportes individuales y asociados.

Esquema que requiere atención prioritaria para diseñar programas y asignar recursos para la fortalecer la infraestructura deportiva, promover actividades deportivas y fomentar la ejecución de jornadas de activación física en el territorio municipal, con la finalidad de fomentar estilos de vida saludable y que contribuyan a combatir el sedentarismo y la obesidad en diferentes sectores de la población chiautempense.

2.7.2 Objetivo, Estrategia y Líneas de Acción

Objetivo 10: Impulsar la educación y el deporte ampliando su infraestructura y mejorando los servicios brindados.

Estrategia 10: Trabajar simultáneamente con los representantes de cada sector.

Líneas de Acción:

1. Implementar un programa de rehabilitación y mantenimiento de la infraestructura educativa y deportiva del municipio.
2. Desarrollar eventos cívicos, deportivos y de activación física.

2.8 Protección Animal

2.8.1 Diagnóstico Causal

La sociedad de manera general, no cuenta con una cultura de cuidado y protección animal, contexto que trae consigo formas de convivencia en la que no se respetan sus libertades y no se cubren sus necesidades prioritarias de sobrevivencia y que de acuerdo a la Organización Mundial de Sanidad Animal (OIE), se consideran cinco libertades enunciadas en 1965 y universalmente reconocidas para describir los derechos de los animales:

1. Libre de hambre, de sed y de desnutrición.
2. Libre de temor y de angustia.
3. Libre de molestias físicas y térmicas.
4. Libre de dolor, de lesión y de enfermedad.
5. Libre de manifestar un comportamiento natural.

Escenario que reclama garantizar trato humanitario, digno y saludable a los animales de compañía y callejeros, así como promover la satisfacción de sus necesidades básicas y el cuidado de la salud pública y, que la presente administración asume con responsabilidad para generar políticas públicas en favor del bienestar animal en el territorio municipal.

2.8.2 Objetivo, Estrategia y Líneas de Acción

Objetivo 11: Proteger y ayudar a los animales abandonados, maltratados y de compañía, para que tengan una vida digna y facilitarles un refugio digno para su sobrevivencia.

Estrategia 11: Fomentar la participación de los sectores público, privado y social, para el cuidado, protección y bienestar de los animales.

Líneas de Acción:

1. Promover la cultura del respeto a los animales.
2. Promover campañas de esterilización.

3. Impulsar campañas de adopción de mascotas.

2.9 Atención a Migrantes

2.9.1 Diagnóstico Causal

El fenómeno migratorio se ha incrementado como resultado de la falta de oportunidades laborales, seguridad y perspectivas de vida y se da por medio de dos vertientes: la migración interna que se refiere a personas que buscan una nueva residencia temporal o permanente en el país de origen y, la migración al exterior, que se refiere a que la nueva residencia habitual del migrante se encuentra en un país extranjero.

Cifras del Censo de Población y Vivienda 2020 del INEGI, señalan que la población de 5 años y más que en marzo del 2015 residió en un municipio, entidad federativa o país diferente al de su residencia actual en 2020, fue de 3,224 personas, las cuales 1,273 migraron para reunirse con la familia; 557 se casó o unió; 456 cambio u oferta de trabajo; 203 para buscar trabajo; 129 para estudiar; 106 por inseguridad delictiva o violencia, 16 por desastres naturales; 12 por deportación; 455 por otras causas y 17 no especificaron la causa de migración.

Contexto, que requiere de acciones institucionales para gestionar con los gobiernos federal y estatal, así como de la colaboración de la iniciativa privada para consolidar proyectos de inversión que generen empleos bien remunerados, además de apoyar a sus familias y gestionar recursos en beneficio de sus comunidades de origen.

2.9.2 Objetivo, Estrategia y Líneas de Acción

Objetivo 12: Promover el respeto a los derechos humanos de los migrantes.

Estrategia 12: Establecer un programa de atención y protección a los migrantes y sus familias.

Líneas de Acción:

1. Defender los derechos humanos de los migrantes.
2. Desarrollar proyectos sociales y productivos para migrantes y sus familias.

2.10 Indicadores de Resultados

Eje Temático de Gobierno		Descripción del Indicador	Unidad Administrativa Responsable	Sentido
Política Pública Municipal	Nombre del Indicador			
2. Chiautempan con Bienestar para Todos				
2.1 La Familia	Índice de entrega de despensas a sectores vulnerables	Representa el número de despensas entregadas a niñas y niños de mil días de vida + las de adultos mayores + las de personas con discapacidad en el año	Sistema Municipal DIF	Ascendente
2.1 La Familia	Inversión destinada al Programa de apoyo a mujeres en situación vulnerable	Representa la inversión destinada en favor de mujeres que presentan vulnerabilidad en el año		Ascendente

2.1 La Familia	Servicios de asesoría jurídica, psicológica y de trabajo social	Representa el número servicios de asesoría a niñas y niños + adolescentes + adultos mayores + personas con discapacidad en el año		Descendente
2.2 Las Niñas, Niños y Adolescentes	Índice de difusión, promoción y protección de los derechos de niñas, niños y adolescentes	Representa el número de niñas, niños y adolescentes que fueron beneficiados en el año	Sistema Municipal DIF SIPINNA	Ascendente
2.3 Los Adultos Mayores	Adultos mayores atendidos con acciones recreativas y culturales	Representa el número de adultos mayores atendidos en el año	Sistema Municipal DIF	Ascendente
2.3 Los Adultos Mayores	Gestión y entrega de credenciales INAPAM	Representa el número de credenciales INAPAM gestionadas en la Federación en el año		Ascendente
2.4 Las Personas con Discapacidad	Gestión y entrega de apoyos funcionales	Representa el número de aparatos funcionales gestionados y entregados en el año		Ascendente
2.5 Los Jóvenes	Jóvenes atendidos con programas municipales	Representa el número de jóvenes atendidos por medio de eventos culturales, artísticos e intelectuales en el año	Instituto Municipal de la Juventud	Ascendente
2.5 Los Jóvenes	Jóvenes atendidos con programas de prevención	Representa el número de jóvenes atendidos por medio de pláticas para prevenir embarazos no deseados y enfermedades de transmisión sexual y adicciones en el año	Sistema Municipal DIF Instituto Municipal de la Juventud	Ascendente
2.6 Salud Incluyente	Población atendida con servicios de salud	Representa el número de personas atendidas con programas y acciones en el año	Sistema Municipal DIF	Ascendente
2.7 Educación y Promoción del Deporte	Inversión en instituciones educativas públicas	Representa la inversión ejercida para fortalecer la infraestructura educativa en los niveles básico y medio superior en el año	Coordinación de Infraestructura y Mantenimiento Municipal	Ascendente
2.7 Educación y Promoción del Deporte	Población asistente a eventos deportivos y recreativos	Representa el número de personas que participaron en el año	Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte	Ascendente
2.8 Protección Animal	Acciones de protección animal	Representa el número de animales atendidos en campañas de esterilización, adopción en el año	Coordinación de Atención Social y Humana	Ascendente
2.9 Atención a Migrantes	Número de migrantes atendidos	Representa el número de migrantes atendidos por medio de programas y acciones de gobierno en el año		Ascendente

Eje Temático 3 Chiautempan con Desarrollo Económico y Medio Ambiente

Eje Temático 3. Chiautempan con Desarrollo Económico y Medio Ambiente

3.1 Desarrollo Agropecuario

3.1.1 Diagnóstico Causal

La actividad agropecuaria a pesar de la migración a las actividades de los sectores secundario y terciario, aún representa una alternativa para fortalecer el desarrollo económico, ya que se estima la siembra de más de 3,900 hectáreas para fines agrícolas, en la que se cultivan más de 10 mil toneladas de maíz grano, que es el cultivo predominante de este sector económico.

Por su parte, la producción ganadera que se realiza para autoconsumo familiar, sobrepasa la producción anual de más de 200 toneladas, el 70 por ciento corresponde a ganado porcino y bovino, el 30 por ciento restante, pertenece a ovinos, aves de corral y caprinos.

Rama de actividad económica, que presenta escasez de apoyos y acciones institucionales que permitan a productores rurales acceder a más programas y recursos públicos para obtener mayores beneficios y capitalizar sus actividades, en beneficio de sus familias en sus lugares de origen.

3.1.2 Objetivo, Estrategia y Líneas de Acción

Objetivo 13: Incrementar la actividad económica de las zonas rurales mediante una producción agropecuaria sostenible.

Estrategia 13: Gestionar apoyos y programas con los órdenes de gobierno federal y estatal con la participación de productores.

Líneas de Acción:

1. Implementar y dar seguimiento al consejo municipal de desarrollo rural sustentable brindando capacitación e información de los programas agropecuarios.
2. Promover la seguridad alimentaria en el sector rural.
3. Promocionar el comercio de productos agropecuarios con la implementación de mercados, tianguis alternativos, ferias y exposiciones.

3.2 Desarrollo Empresarial y Artesanal

3.2.1 Diagnóstico Causal

La ubicación geográfica de Chiautempan en el entorno regional y nacional, no es factor determinante para detonar el crecimiento y consolidación de las actividades económicas, la falta de promoción de las ventajas comparativas que representa invertir en el territorio municipal a inversionistas nacionales y extranjeros, se manifiesta en la reducción de oportunidades para la instalación y ampliación de micro, pequeñas, medianas y grandes empresas que garanticen la generación de empleos directos e indirectos.

Situación que se manifiesta en las más de 30 empresas establecidas en el territorio municipal, se estima que ofertan empleo a más de 2,500 personas en las ramas textil, confección y alimentos, fuentes laborales que se complementan con firmas de actividades relacionadas con electricidad y de la construcción y que contribuyen con más de 8,500 fuentes laborales; sectores económicos que de forma conjunta proporcionan empleo al 30 por ciento de la población económicamente activa y, que en términos absolutos, representan más de 11,000 personas que trabajan en este sector de la economía, que ocupa el segundo lugar en la generación de empleos, por debajo del comercio y los servicios.

Contexto, que requiere facilitar los trámites para la ampliación e instalación de empresas, fortalecer la coordinación con el Gobierno del Estado y la Federación y con organismos empresariales para definir estrategias para impulsar y consolidar este sector de la economía, además de promover opciones de financiamiento y capacitación en beneficio de empresarios y emprendedores locales.

3.2.2 Objetivo, Estrategia y Líneas de Acción

Objetivo 14: Detonar las competencias de la micro, pequeña y mediana empresa, así como de la artesanía textil y la fuerza de trabajo municipal.

Estrategia 14: Crear oportunidades de financiamiento e inversión con los órdenes de gobierno federal y estatal, sumando a la iniciativa privada en la generación de economía y empleos.

Líneas de Acción:

1. Gestionar programas públicos y privados en apoyo al emprendimiento.
2. Llevar a cabo expo-ventas de productos y servicios.
3. Recuperar nuestra identidad artesanal proyectándola en el mercado regional, nacional e internacional.
4. Coordinar con el sector público y privado bolsas de trabajo y ferias de empleo.

3.3 Desarrollo del Comercio y Los Servicios

3.3.1 Diagnóstico Causal

El sector comercio y servicios sigue siendo el pilar que dinamiza la economía en el municipio, aunque es un sector muy dinámico en su crecimiento, también presenta regresiones, producto de los desequilibrios económicos y que afecta directamente el periodo de vida a micro negocios, el cual, en la mayoría de los casos, no supera dos años, situación que también se refleja en el cambio de giro económico, este último, con el objeto de garantizar su permanencia en el mercado.

De acuerdo a datos del Censo de Población y Vivienda 2020 del INEGI, esta rama de actividad económica proporcionaba más de 23,000 empleos en servicios de transporte, comunicación, profesionales, financieros, sociales y gubernamentales, así como en el sector comercio y que representaron más del 65 por ciento de la población económicamente activa, sector económico que ocupa el primer lugar en la generación de empleos en el municipio.

3.3.2 Objetivo, Estrategia y Líneas de Acción

Objetivo 15: Favorecer la rentabilidad del sector comercial y de servicios.

Estrategia 15: Agilizar la operación del comercio y los servicios fijo, semifijo y ambulante.

Líneas de Acción:

1. Actualizar el padrón municipal de comercios y servicios para su promoción.
2. Ordenar el comercio y los servicios en espacios abiertos y vía pública.

3. Capacitar y asesorar a los comerciantes y prestadores de servicios.

3.4 Desarrollo del Turismo y Patrimonio Cultural

3.4.1 Diagnóstico Causal

Chiautempan tiene un gran potencial turístico gracias a su rica cultura y tradiciones, que son parte del legado de sus antepasados y que ha sido relegado por la falta de programas y proyectos institucionales por parte de administraciones municipales y el alejamiento de los sectores productivos, en específico, los referentes a los servicios y el turismo, situación que se refleja en la baja atracción de inversiones nacionales y externas para la construcción y ampliación de infraestructura turística, así como para la generación de empleos en este sector de la actividad económica municipal.

A este escenario, hay que agregar la falta de la promoción de los principales atractivos turísticos que oferta Chiautempan y dentro de los que sobresale: el vía crucis de Semana Santa, las Festividades de carnaval, la celebración de la Feria Nacional del Sarape, la elaboración y venta de textiles y productos artesanales de sarapes, jorongos, saltillos y cobijas, así como abundantes prendas de algodón, lana y fibras textiles que por su calidad y reconocida belleza tienen gran demanda en el extranjero.

Complementa este mosaico cultural, la riqueza arquitectónica del arte barroco que data de los siglos XVI y XIX y que se puede apreciar en las Parroquias de Nuestra Señora de Santa Ana y Del Carmen, así como la gastronomía que ofrece platillos de mole prieto y chiles en nogada, además de la proximidad con otros centros turísticos, como los de la capital del Estado de Tlaxcala, las Zonas Arqueológicas de Cacaxtla y el Xochitécatl, por citar algunos.

Contexto, que reclama el desarrollo y ejecución de políticas públicas para promover y consolidar el potencial turístico de Chiautempan, con un enfoque sostenible que beneficie de forma directa a la comunidad local como a los visitantes y apoye la generación de empleos.

3.4.2 Objetivo, Estrategia y Líneas de Acción

Objetivo 16: Promover a Chiautempan como destino turístico.

Estrategia 16: Difundir el patrimonio cultural del municipio en distintos escenarios y medios de comunicación.

Líneas de Acción:

1. Impulsar a nivel regional, nacional e internacional nuestra feria del sarape.
2. Atraer el flujo de turistas regionales, nacionales y extranjeros.
3. Instalar módulos turísticos y culturales en puntos estratégicos.
4. Trazar rutas guiadas de las principales atracciones turísticas y culturales.
5. Convenir acuerdos, capacitaciones y asesorías con promotores turísticos y culturales del sector público y privado.

3.5 Medio Ambiente

3.5.1 Diagnóstico Causal

La pérdida de la biodiversidad, el cambio de uso de suelo, así como el acelerado crecimiento de la mancha urbana, la contaminación de mantos acuíferos y el cambio climático, son componentes que marcan el presente y futuro del ecosistema en el que vivimos.

Chiautempan no está exento de este problema global, esquema que reclama la concientización ciudadana para evitar el deterioro ambiental en la zona boscosa de la malinche, barranca briones, la reserva natural de la Ciénega y reserva ecológica de la Unidad Santa Cruz, así como de espacios naturales y públicos ubicados en el territorio municipal.

Escenario que requiere del diseño e implementación de políticas y programas que tengan como finalidad promover una cultura ciudadana de respeto y cuidado hacia los recursos naturales en los que habitamos, acciones que habrán de garantizar el equilibrio social y ambiental en el corto, mediano y largo plazo en esta demarcación municipal.

3.5.2 Objetivo, Estrategia y Líneas de Acción

Objetivo 17: Preservar los recursos naturales disminuyendo la contaminación de los ecosistemas.

Estrategia 17: Concientizar a todos los sectores de la población sobre la importancia del cuidado y protección del medio ambiente.

Líneas de Acción:

1. Implementar y dar seguimiento al consejo municipal de medio ambiente guiando la cooperación de la población y autoridades municipales en actividades que generen impacto ambiental.
2. Realizar campañas, pláticas y eventos de sustentabilidad ambiental.
3. Iniciar un programa de reforestación en áreas verdes y naturales.
4. Encabezar jornadas de limpieza en ríos y barrancas.

3.6 Indicadores de Resultados

Eje Temático de Gobierno		Descripción del Indicador	Unidad Administrativa Responsable	Sentido
Política Pública Municipal	Nombre del Indicador			
3. Chiautempan con Desarrollo Económico y Medio Ambiente				
3.1 Desarrollo Agropecuario	Apoyos al sector agropecuario	Representa el número de apoyos gestionados y entregados por medio de programas federales y estatales en el año	Coordinación de Economía	Ascendente
3.2 Desarrollo Empresarial y Artesanal	Empresas y artesanos atendidos	Cuantifica el número de emprendedores atendidos y canalizados a dependencias gubernamentales para promover la apertura de negocios en el año		Ascendente
3.2 Desarrollo Empresarial y Artesanal	Promoción de la actividad artesanal	Representa el número de promociones realizadas en el contexto local y regional de la actividad artesanal en el año		Ascendente

3.3 Desarrollo del Comercio y Los Servicios	Apertura y refrendo de establecimientos comerciales y de servicios	Representa el número de nuevos establecimientos comerciales y de servicios, así como el refrendo de los establecidos en el año	Coordinación de Economía	Ascendente
3.4 Desarrollo del Turismo y Patrimonio Cultural	Población asistente a eventos culturales	Representa el número de personas que participaron en eventos culturales en el año	Coordinación de Enlace y Concertación Social	Ascendente
3.4 Desarrollo del Turismo y Patrimonio Cultural	Número de visitantes nacionales y extranjeros	Cuantifica el número de visitantes como resultado de las acciones de promoción y difusión de la identidad cultural y tradiciones que conservamos en el año		Ascendente
3.5 Medio Ambiente	Numero de árboles plantados en campañas de reforestación	Cuantifica el número de árboles plantados en el año con la participación de la ciudadanía	Coordinación de Infraestructura y Mantenimiento Municipal	Ascendente
3.5 Medio Ambiente	Participación de la población en acciones de cuidado al medio ambiente	Representa el número de personas que participan en campañas y acciones de protección y cuidado del medio ambiente en el año		Ascendente

Eje Temático 4

Chiautempan con Gobierno Cercano de Puertas Abiertas

Eje Temático 4. Chiautempan con Gobierno Cercano de Puertas Abiertas

4.1 Gobernanza Municipal

4.1.1 Diagnóstico Causal

El Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) define la gobernanza como el sistema de valores, políticas e instituciones mediante el cual una sociedad gestiona sus asuntos económicos, políticos y sociales, por medio de interacciones dentro y entre el Estado, la sociedad civil y el sector privado.

Concepto que en la práctica es totalmente diferente, ya que la conducción de las administraciones municipales en el ejercicio del poder público, es producto de una escasa o nula vinculación con la ciudadanía, acción que repercute en la decisión centralizada de programas y ejercicio de recursos públicos y que trae como consecuencia incertidumbre política, impunidad, corrupción y bajos niveles de desarrollo social y económico.

Para reducir esta brecha social, fomentaremos el diálogo entre autoridades y ciudadanos, con el objeto de crear y ejecutar una agenda pública común, que garantice una sinergia conjunta y activa para mejorar los procesos de atención ciudadana y prestación de servicios públicos, en un marco de eficacia, eficiencia y austeridad.

4.1.2 Objetivo, Estrategia y Líneas de Acción

Objetivo 18: Ser un gobierno productivo e incluyente que garantice un trato digno a la población.

Estrategia 18: Privilegiar el diálogo y la concertación edificando un puente de comunicación permanente.

Líneas de Acción:

1. Deliberar asuntos de interés para el municipio.
2. Brindar servicios y atención amable y respuesta efectiva a la ciudadanía.
3. Elaborar y dar seguimiento a reglamentos normativos.
4. Capacitar y actualizar a los servidores públicos de la administración.

4.2 Hacienda Municipal

4.2.1 Diagnóstico Causal

El antecedente de anteriores administraciones, muestra que los trámites para el pago de impuestos y servicios son excesivamente burocráticos y con atención pública deficiente, hechos que causan reclamos ciudadanos y se reflejan en baja captación de ingresos propios por concepto de impuestos, derechos, productos y aprovechamientos, causales que limitan el desarrollo social y económico del municipio.

En este marco, es prioritario mejorar el sistema de contribuciones, realizar campañas de sensibilización y estrategias que permitan acercar y facilitar a los contribuyentes el servicio de recaudación, a fin de aplicar una política fiscal justa y con ello incrementar la recaudación y reducir la brecha de dependencia de las aportaciones y participaciones de la Federación y Estado, que de forma conjunta, representan más del 86 por ciento de los recursos que anualmente se destinan para el funcionamiento de la administración municipal, prestación de servicios, obra pública y programas asistenciales en beneficio de la ciudadanía.

4.2.2 Objetivo, Estrategia y Líneas de Acción

Objetivo 19: Administrar la hacienda pública municipal por medio de procesos efectivos y eficientes del presupuesto para la ejecución de políticas públicas y programas en el municipio.

Estrategia 19: Fortalecer el sistema de recaudación municipal y de administración de recursos.

Líneas de Acción:

1. Administrar de manera eficiente y transparente los recursos públicos asignados al municipio.
2. Incrementar la recaudación municipal mediante procesos eficientes de cobranza y campañas de descuentos y estímulos a contribuyentes.
3. Elaborar y entregar la cuenta pública en observancia a la normatividad establecida.

4.3 Rendición de Cuentas

4.3.1 Diagnóstico Causal

La transparencia y la rendición de cuentas son pilares imprescindibles de la gestión pública, las decisiones que asuman los entes gubernamentales inevitablemente deben estar al alcance de los ciudadanos de una manera accesible y veraz, con la finalidad de coadyuvar y favorecer en la constante vigilancia de recursos y programas públicos.

La resistencia de las instituciones públicas para cumplir con esta obligación, se basan en el desconocimiento de la normativa, la falta de infraestructura y personal calificado para crear sitios de internet y acceder a la Plataforma Nacional de Transparencia, son algunas variables que generan opacidad en la vida pública municipal en el Estado de Tlaxcala.

En este contexto, asumimos el compromiso de promover un gobierno transparente, abierto al diálogo con todos los sectores de la sociedad y que rinda cuentas de sus acciones, en un marco de respeto y observancia a lo establecido en la legislación que regula esta obligación, así como garantizar el acceso a la información a las personas que la soliciten por los medios institucionales y legales.

4.3.2 Objetivo, Estrategia y Líneas de Acción

Objetivo 20: Consolidar un modelo de gobierno abierto y transparente a través de la implementación de mecanismos de control, seguimiento y evaluación para garantizar el acceso de toda persona a la información en posesión del gobierno municipal.

Estrategia 20: Promover y ejecutar una política de datos abiertos, acceso a la información y transparencia de la información municipal.

Líneas de Acción:

1. Garantizar el acceso a la información pública a través del gobierno electrónico y plataformas de datos abiertos.
2. Promover una cultura de rendición de cuentas y transparencia por medio de la difusión de información del desempeño de la gestión municipal.
3. Fortalecer el sistema municipal de archivos.
4. Establecer el sistema municipal de planeación y evaluación.

4.4 Indicadores de Resultados

Eje Temático de Gobierno		Descripción del Indicador	Unidad Administrativa Responsable	Sentido
Política Pública Municipal	Nombre del Indicador			
4. Chiautempan con Gobierno Cercano de Puertas Abiertas				
4.1 Gobernanza Municipal	Ciudadanos atendidos por el programa miércoles ciudadano	Representa el número de personas que recibieron atención en el año	Coordinación de Relaciones Públicas y Vinculación	Ascendente

4.1 Gobernanza Municipal	Documentos oficiales entregados a la Ciudadanía	Representa la sumatoria de documentos elaborados y entregados en materia administrativa, actos registrales y de ordenamiento territorial y urbano en el año	Secretaría General del Ayuntamiento Oficialía del Registro Civil Coordinación de Infraestructura y Mantenimiento Municipal	Ascendente
4.2 Hacienda Municipal	Variación porcentual en la captación de ingresos propios	Cuantifica los ingresos monetarios por concepto de impuestos, derechos, productos y aprovechamientos en el año actual, con respecto a los registrados en el año anterior	Tesorería Municipal	Ascendente
4.3 Rendición de Cuentas	Variación porcentual de la Calificación en Cumplimiento de Obligaciones	Cuantifica el cumplimiento en obligaciones de transparencia de conformidad con la normatividad y acuerdos aplicables en el año actual, con respecto al registrado en el año anterior	Secretaría General del Ayuntamiento	Ascendente
4.3 Rendición de Cuentas	Cumplimiento en armonización contable	Representa el cumplimiento en armonización contable en observancia a los lineamientos establecidos por la Consejo Nacional de Armonización Contable en el año	Tesorería Municipal	Ascendente
4.3 Rendición de Cuentas	Cumplimiento del Plan Municipal de Desarrollo	Representa el cumplimiento de las líneas de acción ejecutadas del Plan Municipal de Desarrollo con respeto al total de las líneas de acción establecidas en el año	Coordinación de Planeación y Análisis Institucional	Ascendente

Eje Temático 5 Chiautempan con Planificación Urbana y Servicios de Calidad

5.1 Desarrollo Urbano y Obra Pública

5.1.1 Diagnóstico Causal

Desarrollo Urbano

Chiautempan ha experimentado un aumento en su población en los últimos 24 años, al pasar de 57,512 habitantes en el año 2000 a 77,511 personas en el año 2024 de acuerdo a proyecciones del Consejo Nacional de Población y que, en términos porcentuales, representa un crecimiento del 35 por ciento en este periodo, dinámica demográfica, que tiene un impacto en diferentes dimensiones del territorio municipal, tanto naturales como sociales y que repercuten en una mayor demanda de servicios públicos e infraestructura, así como en el entorno ambiental.

Situación que demanda planificar el uso del suelo de manera racional y en observancia a lo establecido en el Programa Municipal de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano, con el objeto de garantizar un crecimiento ordenado, sostenible y resiliente en los próximos años.

Obra Pública

La falta de presupuesto público, es la principal limitante para atender los rezagos en materia de infraestructura urbana y básica, que sumada al crecimiento demográfico y dispersión poblacional que traen como resultado el establecimiento de nuevos asentamientos humanos, son factores que inciden de manera directa en el rezago de obra pública en el territorio municipal.

Datos del periódico oficial del Gobierno del Estado de Tlaxcala, muestran que los recursos que han sido autorizados por medio del Fondo de Infraestructura Social Municipal (FAISMUN) en los tres últimos años, han experimentado un crecimiento del 83 por ciento al pasar de 28.5 millones de pesos en el año 2021 a 52.2 millones de pesos en el ejercicio 2024, recursos que se aplican en el territorio municipal de acuerdo a los Lineamientos de Operación que emite la Secretaría de Bienestar Federal.

Y que, a pesar de su crecimiento resultan insuficientes para atender los requerimientos de una población superior a 77,000 mil habitantes, que demanda obras nuevas y el mantenimiento o sustitución de las que han terminado su vida útil.

5.1.2 Objetivo, Estrategia y Líneas de Acción

Objetivo 21: Desarrollar infraestructura y mejorar espacios públicos para promover un entorno ordenado y sustentable para mejorar la calidad de vida de las personas.

Estrategia 21: Ordenar el crecimiento urbano y la ejecución de obra pública en observancia al Programa Municipal de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano.

Líneas de Acción:

1. Proponer mejoras en la normativa para optimizar la gestión del desarrollo urbano del municipio.
2. Mejorar y simplificar los procesos administrativos en la expedición de la documentación que requiere la ciudadanía para desarrollo de asentamientos humanos.
3. Gestionar recursos extraordinarios con los órdenes de gobierno federal y estatal para la construcción de proyectos.
4. Disminuir las carencias de agua entubada, drenaje y electrificación.
5. Ampliar y rehabilitar la infraestructura urbana en el territorio municipal.
6. Promover un programa de imagen urbana con el objeto de mejorar la calidad ambiental y visual de la ciudad.

5.2 Servicios Públicos

5.2.1 Diagnóstico Causal

El asentamiento irregular de nuevos centros de población y la concentración poblacional en la zona urbana del municipio, son componentes que complican la prestación eficiente de los servicios que demanda la población en los rubros de recolección de basura, alumbrado público y mantenimiento de espacios públicos, principalmente.

La limitante presupuestal, también es un factor que no permite atender de forma eficiente los servicios públicos que la ciudadanía requiere, además de que existe infraestructura que ha terminado su vida útil, como es el caso del panteón El Carmen, el mercado municipal y, los elevados costos económicos que se requieren para recolectar más de 25,000 toneladas anuales de basura, así como sustituir, rehabilitar y dar mantenimiento a las más de 9,000 lámparas de alumbrado público de acuerdo a datos de CFE y que permiten tener una cobertura estimada del 85 por ciento en el territorio municipal.

Por lo antes expuesto, asumimos el compromiso de trabajar para garantizar la prestación de servicios públicos a la ciudadanía para satisfacer sus necesidades básicas y elevar las condiciones de vida de las personas.

5.2.2 Objetivos, Estrategias y Líneas de Acción

Objetivo 22: Mejorar la calidad de los servicios de alumbrado público, recolección de basura y espacios públicos.

Estrategia 22: Implementar programas que incrementen la cobertura de servicios públicos.

Líneas de Acción:

1. Extender el servicio de alumbrado reduciendo costos en el consumo de energía eléctrica, sustituyendo y reparando lámparas en la zona urbana y rural.
2. Ampliar rutas, horarios y modernizar el servicio de recolección de basura.
3. Embellecer y rescatar parques y unidades habitacionales.
4. Mantener en buen estado los panteones y mercados.

5.3 Indicadores de Resultados

Eje de Gobierno		Descripción del Indicador	Unidad Administrativa Responsable	Sentido
Política Pública Municipal	Nombre del Indicador			
5. Chiautempan con Planificación Urbana y Servicios de Calidad				
5.1 Desarrollo Urbano y Obra Pública	Variación porcentual en Inversión y obras y acciones de infraestructura social	Cuantifica la inversión ejercida y el número de obras realizadas en agua potable + drenaje y saneamiento + electrificación por medio de programas federales, estatales y municipales en el año actual, con respecto al año anterior	Coordinación de Infraestructura y Mantenimiento Municipal	Ascendente
5.1 Desarrollo Urbano y Obra Pública	Variación porcentual en Inversión de obras y acciones de infraestructura urbana	Cuantifica la inversión ejercida y el número de obras realizadas en pavimentos + guarniciones + banquetas + equipamiento urbano por medio de programas federales, estatales y municipales en el año actual, con respecto al año anterior		Ascendente
5.2 Servicios Públicos	Cobertura de alumbrado público	Cuantifica el porcentaje de cobertura del servicio de alumbrado público, con respecto al total de luminarias en el año		Ascendente
5.2 Servicios Públicos	Toneladas de residuos sólidos generados	Cuantifica el número de toneladas de residuos sólidos recolectadas en el año		Descendente

Eje Transversal 1 Chiautempan con Perspectiva de Género

Eje Transversal 1. Chiautempan con Perspectiva de Género

1.1 Empoderamiento de las Mujeres

1.1 Diagnóstico Causal

La desigualdad y discriminación social, así como situaciones de violencia, abusos y un trato desigual tanto en su hogar, como en su entorno de trabajo y sus lugares de residencia, solo por el hecho de ser mujeres, es una constante social de nuestros tiempos.

Datos del Censo de Población y Vivienda 2020 del INEGI, señalan que la población total de Chiautempan ascendió a 73,215 habitantes, el 51.9 por ciento correspondió a mujeres y, que en términos cuantitativos representaron 37,964 personas, con las siguientes características por grupo de edad: 7,611 tenían entre 0 y 12 años; 10,178 tenían entre 13 y 29 años; 14,708 tenían entre 30 y 59 años; 4,654 tenían 60 años en adelante y 813 clasificadas como no especificado.

Información de esta misma fuente, describe los siguientes indicadores que reflejan condiciones de desigualdad y falta de oportunidades para tener un desarrollo en condiciones de igualdad y que a continuación se describen:

Ocupación y empleo. La población económicamente activa¹⁴ se ubicó en 36,973 personas, de las cuales, 36,177 tenían empleo, el 44 por ciento correspondió a mujeres (15,848) y el 56 por ciento a hombres.

Con respecto a la población económicamente inactiva, en este mismo periodo, ascendió a 20,338 personas, el 69 por ciento (13,976) corresponde a mujeres, sobresaliendo que más de 8,000 personas se dedica a los quehaceres de su hogar, actividad clasificada como actividad no económica.

Mujeres jefas de familia. En los últimos años el número de hogares con jefatura femenina se ha incrementado, característica que clasifica a este sector de población como mujeres sin pareja con hijos, o mujeres que viven solas, condición que en Chiautempan representa más del 32 por ciento del total de hogares del municipio y en los que reside una población superior a 24 mil personas de todos los rangos de edad y que dependen económicamente de ellas.

Salud. La población que no está afiliada a servicios de salud se ubicó en 19,341 personas, 48.5 por ciento corresponde a mujeres (9,385), más del 50 por ciento se ubica en el rango de edad de 10 a 39 años de edad.

Educación. La población de 6 a 14 años de edad estuvo integrada por 11,000 personas, el 51 por ciento correspondió a mujeres (5,581), el 7 por ciento no sabe leer y escribir.

Por su parte, la población de 15 años y más estuvo compuesta por 53,735 personas, el 53 por ciento perteneció a mujeres (28,304), el 3 por ciento es analfabeta.

La población de 3 años y más ascendió a 68,462 personas, el 52 por ciento correspondió a mujeres (35,661), de esta última cifra, el 71 por ciento no asiste a la escuela (25,344) y más del 75 por ciento se ubica en el rango de edad de 30 años y más.

¹⁴ Personas mayores de 12 años en edad de trabajar que se encuentran ocupados y desocupados

Y con respecto a las mujeres de 3 años y más que no tienen escolaridad, este indicador se ubicó en 5 por ciento (1,738) personas, con respecto a las 35,661 mujeres de este rango de edad.

Violencia contra la mujer. La Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares (ENDIREH) 2021 estima que, en el estado de Tlaxcala, 68.6% de las mujeres de 15 años o más, experimentaron algún tipo de violencia: psicológica, física, sexual, económica o patrimonial a lo largo de la vida y 42.7% en los últimos 12 meses, indicadores que son un referente de esta situación y de la que Chiautempan no está exento.

En este marco, asumimos el compromiso de incorporar la perspectiva de género en todas las políticas que habremos de desarrollar en el transcurso de esta administración.

1.1.2 Objetivos, Estrategias y Líneas de Acción

Objetivo Transversal 1: Garantizar el derecho a mujeres a una vida libre de violencia.

Estrategia Transversal 1: Establecer políticas y programas que consoliden la equidad de género.

Líneas de Acción Transversales:

1. Fortalecer el empoderamiento de niñas y mujeres para contribuir a una vida libre de violencia.
2. Elaborar un programa de proximidad social para la atención integral de mujeres en contra de la violencia de género.
3. Ofrecer acompañamiento jurídico, intervención psicológica y asistencia social a mujeres víctimas de violencia.
4. Realizar asesorías y canalizaciones a dependencias especializadas en atención a mujeres violentadas y en condiciones económicas vulnerables.
5. Crear y equipar la Estancia para Mujeres Víctimas de Violencia.

Objetivo Transversal 2: Fomentar el acceso a mujeres a una calidad de vida mejor.

Estrategia Transversal 2: Impulsar su participación en las actividades productivas de los sectores económicos.

Líneas de Acción Transversales:

1. Ofrecer cursos y talleres para autoempleo.
2. Promover la realización de ferias para mujeres emprendedoras.
3. Capacitar a mujeres emprendedoras para el desarrollo de competencias económicas.
4. Gestionar recursos y programas de financiamiento público y privado para el crecimiento emprendedor de mujeres.

1.2 Indicadores de Resultados

Eje Temático de Gobierno		Descripción del Indicador	Unidad Administrativa Responsable	Sentido
Política Pública Municipal	Nombre del Indicador			
Eje Transversal 1. Chiautempan con Perspectiva de Género				
1.1 Empoderamiento de las Mujeres	Campañas de concientización en temas de equidad de género	Representa el número de campañas realizadas, así como la población asistente en el año	Instituto Municipal de la Mujer Sistema Municipal DIF	Ascendente
1.1 Empoderamiento de las Mujeres	Apoyo a mujeres víctimas de violencia	Representa la sumatoria por tipo de violencia psicológica + familiar + física, + patrimonial + sexual + económica + laboral + docente en el año	Instituto Municipal de la Mujer Sistema Municipal DIF	Descendente
1.1 Empoderamiento de las Mujeres	Apoyo a mujeres para emprendimiento de actividades económicas	Representa el número de acciones realizadas para emprender una actividad económica en el año	Instituto Municipal de la Mujer Sistema Municipal DIF Coordinación de Economía	Ascendente
1.1 Empoderamiento de las Mujeres	Participación en cargos de la administración pública municipal	Cuantifica el porcentaje de mujeres que se desempeñan como coordinadoras + directoras + y jefas de departamento, con respecto al total de funcionarias (os) de estos niveles en el año	Tesorería Municipal Secretaría General del Ayuntamiento	Ascendente

Evaluación y Seguimiento del Plan Municipal de Desarrollo 2024-2027

La evaluación es la fase que cierra el proceso de planeación y proporciona elementos que valoran el nivel de avance del Plan, además de orientar las decisiones programáticas y presupuestales en el cumplimiento de las Líneas de Acción establecidas por cada Política Pública y sus respectivos Indicadores de Resultados.

Trabajo que permitirá mejorar el funcionamiento de cada área técnica del gabinete municipal, monitoreando los alcances de la administración, con respecto al desempeño ejercido en el transcurso de un ejercicio anual específico y que considera los siguientes componentes: Programa Operativo Anual (POA); Presupuesto Basado en Resultados (PbR) y el Informe de Gobierno Municipal.

Acción que se sustenta en el segundo párrafo del Artículo 92 de la Ley Municipal del Estado de Tlaxcala que dice: Este plan se evaluará y se dará seguimiento por el cabildo al final de cada ejercicio y podrá ser adecuado por el mismo, con los resultados de cada informe anual de Gobierno.

Esquema de evaluación sistemática, que permite identificar áreas de oportunidad y tomar decisiones de gobierno a partir de sustentos técnicos basados en evidencia real y que permitirá conocer el impacto de los objetivos, estrategias y acciones ejecutadas por el gobierno municipal, así como dar cuenta del avance de las diferentes dimensiones del desarrollo local, por lo que sus resultados representan también una base para el diseño de futuras estrategias municipales.

Y estará a cargo de la Dirección de Planeación y Evaluación, instancia municipal que tiene esta función, acción que fortalecerá la transparencia y la rendición de cuentas en el ejercicio de este gobierno municipal.

Anexo 1. Peticiones de Campaña Política y Foros Ciudadanos (Metodología)

SECTOR	PETICIONES CIUDADANAS
1. Seguridad Pública y Protección Civil	Seguridad Pública y Vialidad • Disminuir robos a casa habitación, comercios, transeúntes y de vehículos • Disminuir la corrupción y extorsión a la población • Patrullaje en zonas de riesgo • Atención inmediata a llamadas de emergencia • Fortalecer la denuncia anónima • Acciones de prevención del delito • Crear comités de vecinos vigilantes • Certificar y equipar a los integrantes de la policía municipal • Mejorar la vialidad en la zona urbana • Mejorar la atención en el Juzgado Municipal • Agilizar los trámites en la calificación y pago de infracciones y multas Protección Civil • Definir zonas de riesgo para atender eventualidades provocadas por el hombre y contingencias naturales • Incrementar la participación de la ciudadanía en acciones de prevención • Equipar a la Dirección de Protección Civil Municipal
2. Bienestar Social	Personas con Discapacidad • Empleo y proyectos productivos • Donación de sillas de ruedas, bastones, lentes y aparatos auditivos Adultos Mayores • Apoyos económicos y despensas alimenticias • Cursos grupales y de recreación Niñas, Niños y Adolescentes • Programas alimentarios • Defensa de sus derechos • Disminuir el maltrato infantil Jóvenes • Prevención de adicciones • Espacios de esparcimiento y deporte Equidad de Género • Programas de apoyo a madres solteras • Disminuir la violencia y discriminación • Apoyos económicos a mujeres para oficios y emprendimiento Salud • Mejorar los servicios en centros de salud • Realizar Campañas preventivas en las comunidades • Servicios en Unidad Básica de Rehabilitación Educación • Rehabilitar servicios de sanitarios y salones • Construir plazas cívicas y techumbres • Becas para alumnos destacados • Servicio de internet gratuito Cultura • Eventos y actividades culturales Deporte • Rehabilitar y dar mantenimiento a las instalaciones deportivas del municipio • Organizar Torneos y competencias deportivas • Construir un deportivo municipal con varias disciplinas

SECTOR	PETICIONES CIUDADANAS
3. Desarrollo Económico	Sector Agropecuario • Cultivos alternativos • Maquinaria y equipo • Comercialización de la producción Sector Secundario • Apoyo a la micro, pequeña y mediana empresa • Apoyos para emprendedores • Simplificación administrativa para la apertura de empresas • Capacitación a emprendedores Sector Comercio y Servicios • Regulación del Comercio ambulante y semi-fijo • Capacitación a prestadores de servicios • Promoción de atractivos turísticos del municipio • Rescate de la actividad artesanal Medio Ambiente • Campañas de reforestación • Limpieza de barrancas y lotes baldíos • Campañas para la separación de basura y reciclaje • Campañas de protección al ambiente y cuidado del agua
4. Gobierno y Administración	Gobierno • Audiencias públicas • Calidad en la prestación de servicios • Participación ciudadana en la definición de políticas de desarrollo • Transparentar el ejercicio de los recursos • Combatir la corrupción Administración • Contar con servidores públicos honestos y amables • Agilizar los servicios al público y rapidez en trámites y respuestas • Servicios digitales para el cobro de impuestos
5. Desarrollo Urbano y Servicios Públicos	Desarrollo urbano y obra pública • Construir y rehabilitar las calles del municipio que están en gran parte destruidas • Rehabilitación de calles con bacheo permanente • Considerar de forma equitativa a las comunidades para la programación y ejecución de obras Servicios Públicos • Cambiar y rehabilitar lámparas de alumbrado público y que sean de calidad • Ampliar el servicio de alumbrado público en zonas que carecen del servicio • Ampliar horarios y rutas de recolección de basura • Reparar fugas de agua potable • Rehabilitar parques, panteones y espacios públicos

Anexo 2. Unidades Administrativas Responsables del Seguimiento del Plan Municipal de Desarrollo 2024 – 2027

EJE DE GOBIERNO	POLÍTICA PÚBLICA MUNICIPAL	LÍNEAS DE ACCIÓN	UNIDAD ADMINISTRATIVA
1. Chiautempan Seguro y en Paz	1.1 Seguridad Pública	1. Implementar y dar seguimiento a programas, comités y consejos de seguridad pública para vigilar la actuación del cuerpo de policía municipal 2. Suscribir acuerdos de coparticipación con los diferentes órdenes de gobierno u otros organismos en materia de seguridad pública y paz social 3. Eficientar el centro de control y comando municipal (C2) 4. Llevar a cabo operativos y recorridos de seguridad y vigilancia con el cuerpo de policía municipal o en colaboración de la policía estatal y guardia nacional 5. Fomentar la participación de la población en temas de seguridad y vigilancia 6. Instalar módulos de seguridad para respuesta inmediata 7. Capacitar y proporcionar equipamiento táctico al cuerpo de policía municipal 8. Realizar evaluaciones de control de confianza, competencia y desempeño de forma permanente al cuerpo de policía municipal 9. Reordenar las vialidades del municipio e instrumentalizar dispositivos de vialidad en zonas de mayor confluencia social	Coordinación de Justicia Cívica
	1.2 Justicia Cívica	1. Aplicar normas y reglamentos que faciliten el procedimiento de conciliación 2. Sancionar faltas administrativas e infracciones	Coordinación de Justicia Cívica
	1.3 Protección Civil	1. Implementar y dar seguimiento al consejo municipal y los comités comunitarios de protección civil organizando actividades en torno a la mitigación de riesgos 2. Hacer cumplir las medidas de seguridad que establece la normativa a todas las actividades o establecimientos que supongan un riesgo 3. Incorporar a la población y el sector privado en actividades relacionadas con temas de protección civil y prevención de riesgos 4. Elaborar programas, reglamentos o mapas de riesgo que atiendan las zonas prioritarias del municipio	Coordinación de Justicia Cívica

EJE DE GOBIERNO	POLÍTICA PÚBLICA MUNICIPAL	LÍNEAS DE ACCIÓN	UNIDAD ADMINISTRATIVA
2. Chautempan con Bienestar para Todos	2.1 La Familia	- Supervisar la entrega de despensas de alimentación escolar modalidad frio y caliente en centros educativos - Otorgar apoyos para atención alimentaria a niñas y niños en los primeros mil días de vida, adultos mayores y personas con discapacidad - Realizar pláticas de orientación alimentaria a niñas, niños, adolescentes, adultos mayores y personas con discapacidad - Crear un fondo de apoyo a mujeres en situación vulnerable y jefas de familia - Incentivar la prevención de problemas psicosociales de niñas, niños y adolescentes - Brindar servicios de asesoría jurídica, orientación psicológica y trabajo social a niñas, niños, adolescentes, adultos mayores y personas con discapacidad en casos de violencia familiar - Activar programas de recreación y convivencia familiar	Sistema Municipal DIF
	2.2 Las Niñas, Niños y Adolescentes	1. Implementar el sistema municipal de protección de los derechos de las niñas, niños y adolescentes	SIPINNA Municipal
		2. Promover la participación de niñas, niños y adolescentes en la difusión, promoción y protección de sus derechos	Sistema Municipal DIF SIPINNA Municipal
	2.3 Los Adultos Mayores	- Desarrollar actividades en torno a la convivencia grupal y recreación - Facilitar la entrega de credenciales INAPAM - Ofrecer cursos y talleres para autoempleo	Sistema Municipal DIF
	2.4 Las Personas con Discapacidad	- Prevenir y detectar la discapacidad física y mental con estimulación temprana y rehabilitación - Gestionar la entrega de apoyos funcionales - Ofrecer cursos y talleres para autoempleo	Sistema Municipal DIF
	2.5 Los Jóvenes	- Realizar eventos culturales, artísticos e intelectuales - Realizar pláticas para prevenir embarazos no deseados, enfermedades de transmisión sexual y adicciones - Ofrecer cursos y talleres para autoempleo	Instituto Municipal de la Juventud
	2.6 Salud Incluyente	- Dar atención médica oportuna y socializar medidas preventivas de enfermedades - Estimular la planificación familiar y el uso de métodos anticonceptivos - Proporcionar traslados en ambulancia a hospitales y centros especializados a la población - Llevar a cabo jornadas de salud para detectar factores de riesgo - Colaborar en las campañas nacionales de vacunación	Coordinación de Atención Social y Humana
		- Equipar la unidad básica de rehabilitación con servicios ampliados - Crear y equipar la Clínica de Emociones	Sistema Municipal DIF
	2.7 Educación y Promoción del Deporte	- Implementar un programa de rehabilitación y mantenimiento de la infraestructura educativa y deportiva del municipio - Desarrollar eventos cívicos, deportivos y de activación física	Coordinación de Atención Social y Humana Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte
	2.8 Protección Animal	- Promover la cultura del respeto a los animales - Promover campañas de esterilización - Impulsar campañas de adopción de mascotas	Coordinación de Atención Social y Humana
	2.9 Atención a Migrantes	- Cuidar, vigilar y defender los derechos humanos de los migrantes - Impulsar la ejecución de proyectos productivos y sociales para migrantes y sus familias	Coordinación de Atención Social y Humana

EJE DE GOBIERNO	POLÍTICA PÚBLICA MUNICIPAL	LÍNEAS DE ACCIÓN	UNIDAD ADMINISTRATIVA
3. Chiautempan con Desarrollo Económico y Medio Ambiente	3.1 Desarrollo Agropecuario	1. Implementar y dar seguimiento al consejo municipal de desarrollo rural sustentable brindando capacitación e información de los programas agropecuarios 2. Promover la seguridad alimentaria en el sector rural 3. Promocionar el comercio de productos agropecuarios con la implementación de mercados, tianguis alternativos, ferias y exposiciones	Coordinación de Economía
	3.2 Desarrollo Empresarial y Artesanal	1. Gestionar programas públicos y privados en apoyo al emprendimiento 2. Llevar a cabo expo-ventas de productos y servicios 3. Recuperar nuestra identidad artesanal proyectándola en el mercado regional, nacional e internacional 4. Coordinar con el sector público y privado bolsas de trabajo y ferias de empleo	Coordinación de Economía Coordinación de Enlace y Concertación Social
	3.3 Desarrollo del Comercio y Los Servicios	1. Actualizar el padrón municipal de comercios y servicios para su promoción 2. Ordenar el comercio y los servicios en espacios abiertos y vía pública 3. Capacitar y asesorar a los comerciantes y prestadores de servicios	Coordinación de Economía
	3.4 Desarrollo del Turismo y Patrimonio Cultural	1. Impulsar a nivel regional, nacional e internacional nuestra feria del sarape 2. Atraer el flujo de turistas regionales, nacionales y extranjeros 3. Instalar módulos turísticos y culturales en puntos estratégicos 4. Trazar rutas guiadas de las principales atracciones turísticas y culturales 5. Convenir acuerdos, capacitaciones y asesorías con promotores turísticos y culturales del sector público y privado	Coordinación de Enlace y Concertación Social
	3.5 Medio Ambiente	1. Implementar y dar seguimiento al consejo municipal de medio ambiente guiando la cooperación de la población y autoridades municipales en actividades que generen impacto ambiental 2. Realizar campañas, pláticas y eventos de sustentabilidad ambiental 3. Iniciar un programa de reforestación en áreas verdes y naturales 4. Encabezar jornadas de limpieza en ríos y barrancas	Coordinación de Infraestructura y Mantenimiento Municipal
4. Chiautempan con Gobierno Cercano de Puertas Abiertas	4.1 Gobernanza Municipal	1. Deliberar asuntos de interés para el municipio	Síndicatura Municipal Secretaría General del Ayuntamiento Coordinación de Relaciones Públicas y Vinculación
		2. Brindar servicios , atención amable y respuesta efectiva a la ciudadanía	Secretaría General del Ayuntamiento Despacho de la Oficina de Presidencia Registro Civil
		3. Elaborar y dar seguimiento a reglamentos normativos	Secretaría General del Ayuntamiento Despacho de la Oficina de Presidencia Órgano Interno de Control
		4. Capacitar y actualizar a los servidores públicos de la administración	Secretaría General del Ayuntamiento
	4.2 Hacienda Municipal	1. Administrar de manera eficiente y transparente los recursos públicos asignados al municipio 2. Incrementar la recaudación municipal mediante procesos eficientes de cobranza y campañas de descuentos y estímulos a contribuyentes 3. Elaborar y entregar la cuenta pública en observancia a la normatividad establecida	Tesorería Municipal
	4.3 Rendición de Cuentas	1. Garantizar el acceso a la información pública a través del gobierno electrónico y plataformas de datos abiertos 2. Fortalecer el sistema municipal de archivos	Secretaría General del Ayuntamiento
		3. Promover una cultura de rendición de cuentas y transparencia por medio de la difusión de información del desempeño de la gestión municipal	Despacho de Presidencia Órgano Interno de Control
		4. Establecer el sistema municipal de planeación y evaluación	Coordinación de Planeación y Análisis Institucional

EJE DE GOBIERNO	POLÍTICA PÚBLICA MUNICIPAL	LÍNEAS DE ACCIÓN	UNIDAD ADMINISTRATIVA
5. Chiautempan con Planificación Urbana y Servicios de Calidad	5.1 Desarrollo Urbano y Obra Pública	- Proponer mejoras en la normativa para optimizar la gestión del desarrollo urbano del municipio - Mejorar y simplificar los procesos administrativos en la expedición de la documentación que requiere la ciudadanía para desarrollo de asentamientos humanos - Gestionar recursos extraordinarios con los órdenes de gobierno federal y estatal para la construcción de proyectos - Disminuir las carencias de agua entubada, drenaje y electrificación - Ampliar y rehabilitar la infraestructura urbana en el territorio municipal - Promover un programa de imagen urbana con el objeto de mejorar la calidad ambiental y visual de la ciudad	Coordinación de Infraestructura y Mantenimiento Municipal
	5.2 Servicios Públicos	- Extender el servicio de alumbrado reduciendo costos en el consumo de energía eléctrica, sustituyendo y reparando lámparas en la zona urbana y rural - Ampliar rutas, horarios y modernizar el servicio de recolección de basura - Embellecer y rescatar parques y unidades habitacionales - Mantener en buen estado los panteones y mercados	Coordinación de Infraestructura y Mantenimiento Municipal
Eje Transversal 1. Chiautempan con Perspectiva de Género	1.1 Empoderamiento de las Mujeres	- Fortalecer el empoderamiento de niñas y mujeres para contribuir a una vida libre de violencia - Ofrecer cursos y talleres para autoempleo	Instituto Municipal de la Mujer
		Elaborar un programa de proximidad social para la atención integral de mujeres en contra de la violencia de género	Coordinación de Justicia Cívica Instituto Municipal de la Mujer
		- Ofrecer acompañamiento jurídico, intervención psicológica y asistencia social a mujeres víctimas de violencia - Realizar asesorías y canalizaciones a dependencias especializadas en atención a mujeres violentadas y en condiciones económicas vulnerables - Crear y equipar la Estancia para Mujeres Víctimas de Violencia	Sistema Municipal DIF Instituto Municipal de la Mujer
		- Promover la realización de ferias para mujeres emprendedoras - Capacitar a mujeres emprendedoras para el desarrollo de competencias económicas - Gestionar recursos y programas de financiamiento público y privado para el crecimiento emprendedor de mujeres	Coordinación de Economía Instituto Municipal de la Mujer

Anexo 3

Contexto Histórico, Geográfico y Demográfico del Municipio de Chiautempan

Antecedentes Históricos

El municipio de Chiautempan constituye uno de los escenarios más representativos del quehacer histórico y cultural de las fases Texcalac y Tlaxcala durante el periodo 650 a 1519.

En el año 1380, se considera la fecha en que los teochichimecas se asentaron en Cuahuixmatlac. Posteriormente, en 1384 este mismo grupo bajó a conformar los primeros seis barrios, a la orilla de la Ciénega. En ese momento, Chiautempan fue uno de los 21 señoríos confederados de la República de Tlaxcala, hasta la llegada de los españoles.

Para 1820 Chiautempan se convierte por vez primera en ayuntamiento, funcionando con dos alcaldes, dos síndicos y ocho regidores electos. El 12 de agosto de 1857, siendo gobernador el ilustre Chiautempense José Manuel Saldaña, los ayuntamientos son gobernados sólo por un presidente municipal, un síndico y varios regidores.

A partir de 1864, en época del imperio, el país fue dividido en 50 departamentos. Tlaxcala, a su vez fue dividido en 3 distritos que se integraban por 27 municipalidades. Chiautempan fue una de dichas municipalidades y comprendía los siguientes pueblos y barrios: Santa Ana Chiautempan, La Magdalena Tlaltelulco, San Francisco Tetlanohcan, San Pedro Tlalcuapan y San Bartolomé Cuahuixmatlac, con las siguientes haciendas: Tochapa, San Antonio Mena, Tzitzimapan y Tepetlapa.

Significado Etimológico

Chiautempan deriva de la lengua náhuatl y está compuesto de las palabras: chiatl, ciénega, la u es un enlace eufónico; temp, de tentli, orilla y la terminación locativa pan. Por lo que Chiautempan significa: “**en la orilla de la ciénega**”.

Características Generales del Municipio

El municipio de Chiautempan, por su posición territorial, forma parte de la zona conurbada más grande del estado de Tlaxcala, destaca por su importancia estratégica y potenciales en el sector de la industria textil, **artesanal, comercio, servicios y turismo**.

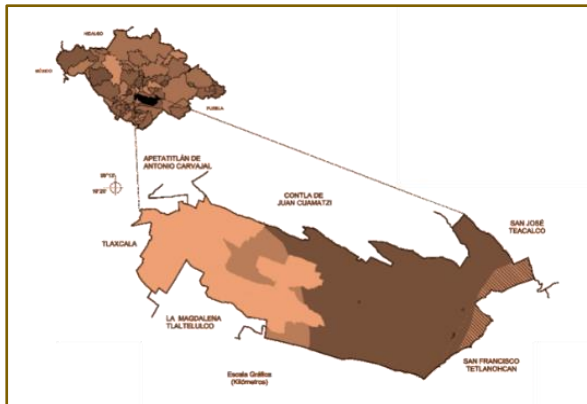
La actual naturaleza poblacional de su ciudad, comunidades y por su configuración tendiente al sistema social urbano, ha generado transformaciones profundas de carácter económico, social, político y funcional. Situación que se refleja en un perfil urbano dual, que va de una ciudad contemporánea y dinámica, a una socialmente desigual y segregada en su población y comunidades.

En lo urbano-territorial, la ciudad de Santa Ana Chiautempan se ha extendido hasta el límite de su capacidad para colindar con áreas naturales protegidas y zonas de valor ambiental, con lo que forma continuos urbanos con la mayor parte de los municipios colindantes.

A continuación, se presentan los datos que describen al municipio de Chiautempan respecto de su territorio, división política, población y demografía.

a) Localización geográfica y superficie

El municipio de Chiautempan está ubicado en el altiplano central mexicano, a 2,290 metros sobre el nivel del mar, se sitúa en un eje de coordenadas geográficas entre los 19 grados 18 minutos 50 segundos latitud norte y 98 grados 11 minutos 35 segundos longitud oeste.



Localizado en el centro sur del estado, el municipio de Chiautempan colinda al norte con los municipios de Tlaxcala, Apetatitlán de Antonio Carvajal y Contla de Juan Cuamatzi, al sur y oriente con La Magdalena Tlaltelulco, y San Francisco Tetlanohcan y al poniente con el municipio de Tlaxcala.

De acuerdo con la información geoestadística del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), el municipio de Chiautempan comprende una superficie de

77.1 kilómetros cuadrados, lo que representa el 1.9 por ciento del total del territorio estatal, el cual asciende a 3,997.2 kilómetros cuadrados.

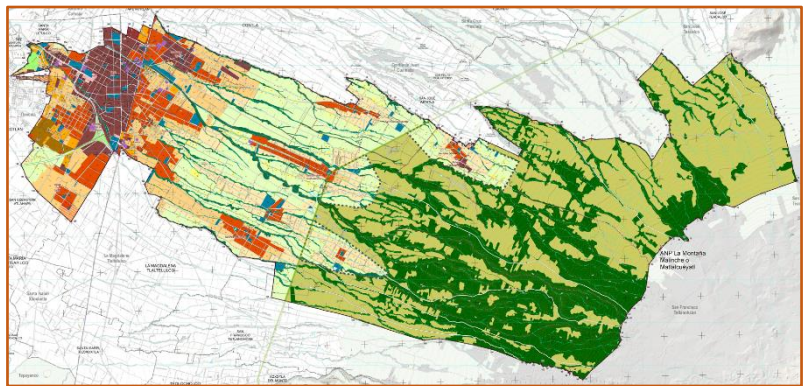
b) Clima

En el municipio de Chiautempan, el clima se considera templado subhúmedo, con régimen de lluvias en los meses de mayo, julio, agosto y septiembre. Los meses más calurosos son marzo, abril y mayo. La dirección de los vientos en general es de norte y sur a oeste y noroeste. Igualmente, la temperatura promedio anual mínima registrada es de 7.2 grados centígrados y la máxima de 24.3 grados centígrados.

La precipitación media anual en el municipio, es de 832.5 milímetros. Registrando una precipitación promedio mínima de 6.3 milímetros y máxima de 165.0 milímetros.

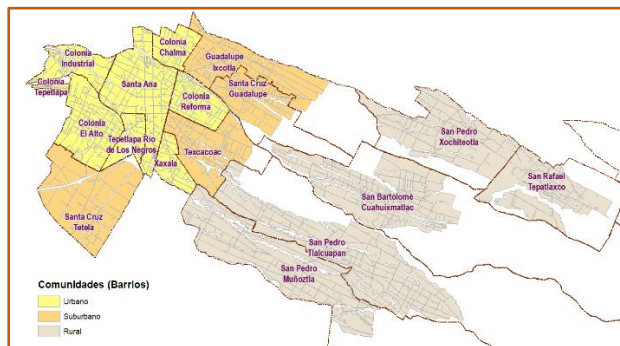
c) Orografía

Con relación al relieve, éste se integra de la siguiente manera: Zonas planas: abarcan el 65.0 por ciento de la superficie, encontrándose ubicadas en la parte occidental del municipio; Zonas semiplanas: integran el 25.0 por ciento de la superficie total, localizándose éstas en la parte central del municipio y; las Zonas accidentadas: comprenden el 10.0 por ciento restante de la superficie, localizadas en la parte oriente y en las cañadas que surcan el territorio municipal.



d) División política

La división política del municipio de Chiautempan está conformada por 15 Presidencias de Comunidad, de las cuales 7 son elegidas por voto constitucional y 8 por el método de usos y costumbres.



Por votación constitucional son: Colonia El Alto, Colonia Chalma, Colonia Reforma, Colonia Industrial, Santa Cruz Guadalupe, Texcacoac, Xaxala.

Y por elección de usos y costumbres están: Colonia Tepetlapa, Guadalupe Ixcotla, San Rafael Tepatlaxco, San Pedro Xochiteotla, San Pedro Tlalcuapan, Santa Cruz Tetela, San Pedro Muñoztla y San Bartolomé Cuahuixmatlac.

e) Población

De acuerdo con datos del Consejo Nacional de Población (CONAPO), la población estimada del municipio de Chiautempan para el año 2024 es de 77,511 habitantes, de los cuales 40,168 son mujeres y 37,343 son hombres, representando el 51.8% y el 48.2% respectivamente. Y con respecto de la población total del Estado de

Tlaxcala, el municipio representa el 5.45%, porcentaje que lo ubica dentro de los 5 municipios más poblado en la entidad.

La edad mediana, es una medida estadística de posición que se expresa como la edad que divide la población en dos grupos de igual número de personas y es un indicador que refleja el grado de envejecimiento de la estructura por edades de la población. Para Chiautempan en el año 2020, este indicador referencial fue de 29 años, estadística similar al del estado que es de 28 años.

Con relación a su dinámica demográfica, en el periodo 2010 y 2024 su población aumentó un 17.1%, al pasar de 66,149 a 77,511 habitantes, de acuerdo a estimaciones del Consejo Nacional de Población y que se refleja en un crecimiento anual promedio de 1.13%.

POBLACIÓN TOTAL DE CHIAUTEMPAN 2010 - 2020 - 2024

POBLACIÓN	2010	2020	2024 ^{2/}
ESTATAL	1,169,936	1,342,977	1,421,777
MUNICIPAL	66,149	73,215	77,511
^{1/} RELACIÓN %	5.7%	5.4%	5.4%

1/ Relación porcentual refiere al porcentaje que representa el dato municipal respecto del estatal.
 2/ Consejo Nacional de Población. Proyecciones de Población para 2024.
 Fuente: INEGI, Censo General de Población y Vivienda 2010, Censo General de Población y Vivienda 2020.

Por su parte, el comportamiento por localidad, muestra que en la zona urbana de Santa Ana Chiautempan se registra un total de 56,505 habitantes y que representa el 72.9% de la población total del municipio, le siguen en orden descendente: San Bartolomé Cuahuixmatlac, San Pedro Tlalcuapan, San Pedro Muñoztla, San Pedro Xochiteotla, San Rafael Tepatlaxco y Santa Cruz Tetela.

POBLACIÓN MUNICIPAL POR LOCALIDAD 2020 – 2024

LOCALIDAD	2020	2024 ^{1/}
TOTAL MUNICIPIO	73,215	77,511
SANTA ANA CHIAUTEMPAN	53,373	56,505
SAN BARTOLOMÉ CUAHUIXMATLAC	4,447	4,708
SAN PEDRO TLALCUAPAN	4,143	4,386
SAN PEDRO MUÑOZTLA	4,035	4,272
SAN PEDRO XOCHITEOTLA	2,868	3,036
SAN RAFAEL TEPATLAXCO	2,213	2,343
SANTA CRUZ TETELA	1,956	2,071
OTRAS LOCALIDADES	180	191

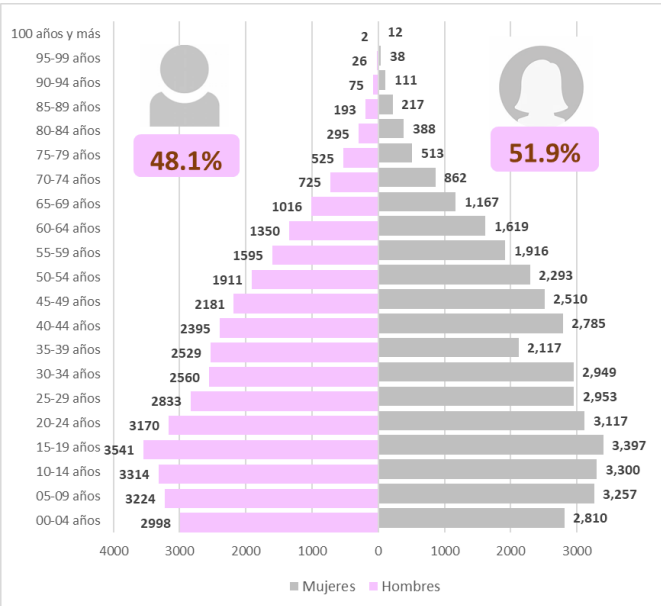
1/ Consejo Nacional de Población. Proyecciones de Población para 2024.
 Fuente: INEGI, Censo General de Población y Vivienda 2020.

Chiautempan es uno de los municipios más grandes de la entidad, ocupa el lugar 5 en población, solo superado por los municipios de Tlaxcala, Huamantla, San Pablo del Monte y Apizaco.

Y con respecto a la pirámide de edades, los datos reflejan que el municipio tiene una población relativamente joven, es decir, los grupos entre 0 y 29 años representan el 48.9% de la población total del municipio, equivalente a la mitad de su población.

POBLACIÓN POR GRUPOS DE EDAD 2024 ^{1/}

RANGO EDAD	TOTAL	HOMBRES	MUJERES
00-04 años	5,808	2,998	2,810
05-09 años	6,481	3,224	3,257
10-14 años	6,614	3,314	3,300
15-19 años	6,938	3,541	3,397
20-24 años	6,287	3,170	3,117
25-29 años	5,786	2,833	2,953
30-34 años	5,509	2,560	2,949
35-39 años	4,646	2,529	2,117
40-44 años	5,180	2,395	2,785
45-49 años	4,691	2,181	2,510
50-54 años	4,204	1,911	2,293
55-59 años	3,511	1,595	1,916
60-64 años	2,969	1,350	1,619
65-69 años	2,183	1,016	1,167
70-74 años	1,587	725	862
75-79 años	1,038	525	513
80-84 años	683	295	388
85-89 años	410	193	217
90-94 años	186	75	111
95-99 años	64	26	38
100 años y más	14	2	12
No especificado	1,722	861	861
TOTAL	77,511	37,319	40,192



1/ Estimación del Consejo Nacional de Población. Proyecciones para el año 2024.

f) Tasa de crecimiento

La tasa de crecimiento media anual relaciona el crecimiento natural con el social y su conocimiento permite establecer estrategias demográficas en un espacio geográfico determinado, datos del INEGI para el periodo 2010 – 2020 indican que la tasa para el municipio fue de 1.05, indicador inferior en 37 décimas porcentuales con respecto a la registrada en el Estado en este mismo periodo.

TASA DE CRECIMIENTO MEDIA ANUAL 2010 – 2024

PERIODO	ESTADO	MUNICIPIO
POBLACIÓN 2010 - 2020	1,342,977	73,215
TASA DE CRECIMIENTO	1.42	1.05

Fuente: INEGI, Censo General de Población y Vivienda 2020.
1/ Estimación del Consejo Nacional de Población. Proyecciones para el año 2024.

g) Densidad de población.

Para el año 2024 y con base a la estimación poblacional del Consejo Nacional de Población, el municipio de Chiautempan registra una densidad poblacional de 1005.3 habitantes por kilómetro cuadrado, indicador que lo ubica como uno de los municipios con mayor concentración de población por metro cuadrado en el Estado, al ubicarse por encima del promedio estatal en 649.6 habitantes por kilómetro cuadrado.

DENSIDAD DE POBLACIÓN 2024

DENSIDAD	POBLACIÓN 2024	SUPERFICIE KM2	DENSIDAD HAB/KM2
ESTATAL	1,421,777	3,997.2	355.7
MUNICIPAL	77,511	77.1	1005.3 ^{1/}

1/ Consejo Nacional de Población. Proyecciones de Población para 2024.
 Fuente: INEGI, Censo General de Población y Vivienda 2020.

h) Tasa de natalidad.

La tasa de natalidad es un cociente resultante de la relación entre el número de población nacidos vivos, por cada 1,000 habitantes y la población total en este mismo periodo, durante el año 2020 su situó en 13.5, porcentaje inferior en 1.8 puntos porcentuales con respecto a la registrada a nivel estatal.

TASA DE NATALIDAD 2020

NATALIDAD	POBLACIÓN	NACIMIENTOS	TASA ^{a/}
ESTATAL	1,342,977	20,610	15.3
MUNICIPAL	73,215	991	13.5

a/ Por cada 1,000 habitantes.
 Fuente: Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI). Tlaxcala en cifras 2020.

i) Tasa de mortalidad general e infantil.

La tasa de mortalidad general se define como el número de defunciones por cada 1,000 habitantes y la de mortalidad infantil, es el resultado del número de defunciones ocurridas entre los niños menores de un año por cada 1,000 niños nacidos vivos.

Por lo que se refiere a la tasa de mortalidad general, el municipio en el año 2020 se ubicó en 9.5 defunciones por cada mil habitantes, indicador superior al promedio estatal en 6 décimas porcentuales.

TASA DE MORTALIDAD GENERAL 2020

MORTALIDAD	POBLACIÓN	DEFUNCIONES	TASA ^{a/}
ESTATAL	1,342,977	12,033	8.9
MUNICIPAL	73,215	695	9.5

<https://inegi.org.mx/app/areasgeograficas/?ag=29010#tabMCcollapse-Indicadores>
 a/ Por cada 1,000 habitantes.
 Fuente: Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI). Tlaxcala en cifras 2020.

Con respecto a la tasa de mortalidad infantil, esta se situó en 3.3 puntos porcentuales por arriba del promedio estatal, el cual se ubica en 6.7 defunciones por cada mil infantes menores de un año nacidos vivos.

TASA DE MORTALIDAD INFANTIL 2020

MORTALIDAD INFANTIL	TOTAL NACIMIENTOS	DEFUNCIONES MENORES UN AÑO	TASA ^{a/}
ESTATAL	20,610	139	6.7
MUNICIPAL	991	10	10.0

<https://inegi.org.mx/app/areasgeograficas/?ag=29010#tabMCcollapse-Indicadores>

a/ Por cada 1,000 habitantes.

Fuente: Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI). Tlaxcala en cifras 2020.

Directorio Municipal**Presidenta Municipal**

Blanca Estela Angulo Meneses

Síndico Municipal

Cristóbal Cruz Cruz

Regidoras y Regidores**Primera Regidora**

Vanessa Morán Barbosa

Segundo Regidor

Luis Alberto Tlachi Meléndez

Tercer Regidor

Oscar Manuel Solís Chávez

Cuarta Regidora

Blanca Teresa Cabrera Romero

Quinto Regidor

Valentín Temoltzin Palacios

Sexta Regidora

Mitzi Citlali Martínez Arenas

Séptima Regidora

Araceli Meléndez George

Presidentas y Presidentes de Comunidad**Presidenta de Comunidad de Xaxala**

Julia Aguilar Ahuatzi

Presidenta de Comunidad de la Colonia Chalma
Fany Ahuatzi Rodríguez

Presidenta de Comunidad de la Colonia Reforma
Liliana Solís Mejía

Presidente de Comunidad de la Colonia Industrial
Eleazar Cabrera Sánchez

Presidente de Comunidad Texcacoac
Rogelio Zamora Flores

Presidente de Comunidad de la Colonia El Alto
Brayan Nava Serrano

Presidente de Comunidad de Guadalupe Ixcotla
José Juan Cuautle Romano

Presidenta de Comunidad de Santa Cruz Tetela
Cruz Cocoltzi Cruz

Presidenta de Comunidad de San Pedro Muñoztla
Luz Elvira Zecua Ortiz

Presidente de Comunidad de San Bartolomé Cuahuixmatlac
Venur Vázquez González

Presidente de Comunidad de San Rafael Tepatlaxco
Graciano Temoltzin Decasa

Presidente de Comunidad de San Pedro Xochiteotla
Lorenzo Xahuentitla Flores

Presidente de Comunidad de San Pedro Tlalcuapan
David Cahuantzi Montes

Presidente de Comunidad de Tepetlapa
Roberto Cortés Zacapantzi

Presidente de Comunidad de Santa Cruz Guadalupe
Roberto Vázquez Rugerio

Municipio de Chiautempan
Plan Municipal de Desarrollo
2024-2027



IDENTIDAD
que transforma

Estado de Tlaxcala, México.

* * * * *

PUBLICACIONES OFICIALES

* * * * *

El Periódico Oficial del Estado de Tlaxcala es integrante activo de la Red de Publicaciones Oficiales Mexicanas (RFPOMEX) y de la Red de Boletines Oficiales Americanos (RFBBOA).

